

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN JOSE LABORDA MARTIN

Sesión del Pleno

celebrada el jueves, 21 de junio de 1990

ORDEN DEL DIA (Conclusión del de 20 de junio de 1990)

Autorización del Pleno para la tramitación en lectura única del proyecto de Ley sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos.

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- De la Comisión de Presupuestos en relación con el Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990 (conclusión) (número de expediente S. 621/000005) (número de expediente C. D. 121/000017).
 - De la Comisión de Presupuestos en relación con el proyecto de ley de medidas en materia presupuestaria, financiera y tributaria (número de expediente S. 621/000006) (número de expediente C. D. 121/000008).
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados (conclusión) 1145

Página

Página

De la Comisión de Presupuestos en relación con el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990 (conclusión) 1145

Se debate la Sección 20.

El señor Bris Gallego defiende los votos particulares correspondientes a sus enmiendas 1.057 y 1.214. El señor Fuentes Navarro defiende la enmienda 915. El señor Mantilla Rodríguez defiende la enmienda 1.185; el señor Alcón

Sáez, la enmienda 603 del Grupo del CDS; el señor Simó i Burgues, las de Convergència i Unió, números 754 a 757; el señor Gil-Ortega Rincón, las 410 y 411, del Grupo Popular. Hace uso del turno en contra el señor Cercós Pérez. En turno de portavoces intervienen los señores Fuentes Navarro, Alcón Sáez, Simó i Burgues, Gil-Ortega y Cercós Pérez.

Se debate la Sección 21.

La enmienda 1.165, del señor Bris Gallego, se da por retirada. El señor Fuentes Navarro defiende su enmienda, 916. Quedan decaídas las enmiendas 1.129, 1.130, 1.132, 1.199, 1.200, 1.201. El señor Dorrego González defiende la enmienda 604, del Grupo del CDS. El señor Marca i Cañellas defiende las enmiendas 758 a 766, de Convergència i Unió. El señor De Miguel defiende las enmiendas 412 a 486, del Grupo Popular. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Arguilé Laguarda. En el turno de portavoces intervienen los señores Fuentes Navarro, Dorrego González, Marca i Cañellas, De Miguel López y Arguilé Laguarda.

Se pasa a debatir la Sección 22.

El señor Bris Gallego hace uso de la palabra para la defensa de las enmiendas 1.071 y 1.061. El señor García Royo defiende la enmienda 1.172. El señor Aguirre Barañano da por defendidas las enmiendas 628 y 955. El señor Martínez Sospedra defiende las enmiendas 605 y 606, del Grupo del CDS. El señor Ferrer i Roca defiende la enmienda 767, de Convergència i Unió. El señor González Cavedes defiende las enmiendas 440 y 441, del Grupo Popular. El señor Gallego Cuesta intervienen en contra. En turno de portavoces intervienen los señores Martínez Sospedra, Ferrer i Roca, González Cavedes y Gallego Cuesta.

Se pasa a la discusión de la Sección 23.

El señor Alierta Izuel defiende las enmiendas 1.000 a 1.028. El señor Barbazano González defiende la enmienda número 4, de la que es firmante, y la 633, del Grupo Mixto. El señor Barceló Pérez defiende la enmienda 1.148. El señor Bris Gallego, las 1.058, 1.063 y 1.086; el señor Bueso Zaera, la 1.107; el señor Fernández-Madrid, la 1.110; el señor Fuentes Navarro, la 917; el señor García Royo, la 1.078; el señor Gil Lázaro, la 1.151; el señor Martín Hernández, la 1.135. El señor Martínez Randulfe, da por defendida la 1.042. El señor Ortiz Pérez defiende las enmiendas 1.149 y 1.152; el señor Someso Salvadores, las enmiendas 1.154 y 1.155.

El señor Aguirre Barañano defiende las enmiendas 956 a 959, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Alcón Sáez defiende la enmienda 607, del Grupo del CDS. A pregunta del señor Vicepresidente (Bayona Aznar), el señor Alcón manifiesta que también da por defendida la enmienda que pretende la vuelta al texto enviado por el Congreso de los Diputados y modificado por enmienda. El señor Beguer Oliveres defiende las enmiendas 768, 769 y 770, del Grupo de Convergència i Unió. El señor Ainsa defiende las enmiendas 442 a 467, del Grupo Popular. En turno en contra interviene la señora Ballester Angulo.

Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

Continuando el debate de la Sección 23, se abre turno de portavoces, en el que intervienen los señores Barbazano González, Aguirre Barañano, Alcón Sáez, Ainsa Escartín y Ariza Hernández.

Se procede la discusión de la Sección 24.

El señor Alierta Izuel defiende las enmiendas 1.009 a 1.014.

El señor Barbazano González defiende la enmienda 8. Las enmiendas 965, 966 y 969, del señor Barrero, quedan decaídas. El señor Bris Gallego defiende las enmiendas 1.064, 1.065, 1.066 y 1.067. El señor Bueso Zaera defiende la 1.108. El señor Fuentes defiende la 918; el señor García Royo, las 1.040 y 1.041; el señor Meana Ferrajón, la 1.136; el señor De Miguel López retira la 1.131. El señor Rodríguez Gómez defiende la enmienda 975.

El señor Martínez Sospedra defiende las enmiendas números 608 a 611. El señor Bertrán i Soler defiende las números 771 a 780, del Grupo de Convergència i Unió. El señor Van-Halen Acedo defiende las enmiendas 468 y 469 a 474. En turno en contra de todas las enmiendas defendidas, hace uso de la palabra el señor Granado Martínez. Se abre turno de portavoces en el que intervienen los señores Fuentes Navarro, Martínez Sospedra, Bertrán i Soler, Van-Halen Acedo y Granados Martínez.

Se entra en la discusión de la Sección 25.

El señor Fuentes Navarro defiende la enmienda 919. El señor Martínez Sospedra, la 612, del Grupo del CDS. El señor Albaladejo Lucas, las 475, 476, 477 y 478, del Grupo Popular. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Cerdeira Morterero. En turno de portavoces intervienen los señores Martínez Sospedra, Albaladejo Lucas y señora Cerdeira Morterero.

Debate de la Sección 26.

Las enmiendas 1.015 a 1.022, del señor Alierta, se dan por decaídas. El señor Bris Gallego solicita a la presidencia que se incorporen a la Sección 26 las enmiendas al INSALUD de la Sección 60, y el señor Presidente manifiesta su conformidad. El señor Barbazano defiende la enmienda 10. El señor Fuentes Navarro da por defendida la enmienda 925 y defiende la 920. El señor Bris Gallego defiende la enmienda 1.068. El señor Viñes Rueda defiende las 1.207 a 1.213, excepto las 1.211 y 1.212, que retira. El señor Aguirre Barañano defiende la enmienda 949. El señor Dorrego González defiende las enmiendas 613, 625, 626 y 627, del Grupo del CDS. El señor Cardona i Vila defiende las enmiendas 791 a 794 y 809, de Convergència i Unió. El señor Sainz García, del Grupo Popular, defiende las enmiendas de su Grupo, números 479 a 503 y 503 a 522. En turno en contra interviene el señor Zarallo Cortés. En el turno de portavoces intervienen los señores Barbazano, Dorrego, Cardona, Sainz García y Zarallo.

Se entra, a continuación, en el debate de la Sección 27.

Para la defensa de sus enmiendas intervienen los siguientes señores: Fuentes Navarro, números 621, señora San Baldomero Ochoa, números 1.122 y 1.123, Otamendi Rodríguez-Bethencourt, número 614 del Grupo Centro Democrático y Social, Cardona i Vila, números 795 a 799, del

Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, señora San Baldomero Ochoa, números 485, 487 y 488 y 489, del Grupo Popular. En turno en contra interviene el señor Aguilar Belda. El señor Bris Gallego interviene para una cuestión de orden en relación con la defensa de las enmiendas del Grupo Popular a la Sección 27. En turno en contra de las enmiendas defendidas interviene el señor Aguilar Belda. En turno de portavoces intervienen, respectivamente, los señores Fuentes Navarro (Grupo Mixto), Otamendi Rodríguez-Bethencourt (Grupo Centro Democrático y Social), señora San Baldomero Ochoa (Grupo Popular) y Aguilar Belda (Grupo Socialista).

Se pasa acto seguido a la discusión de la Sección 28.

Para la defensa de la enmienda número 615 interviene el señor Martínez Sospedra. El señor Iribas Sánchez de Boado, defiende las enmiendas números 490, 491 y 492, del Grupo Popular. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Moreno Franco. En el turno de portavoces intervienen, respectivamente los señores Martínez Sospedra, Iribas Sánchez de Boado (Grupo Popular) y Moreno Franco (Grupo Socialista).

Se entra a continuación en la Sección 31.

Intervienen para la defensa de sus enmiendas los señores García Royo, número 1.032 y 1.036, Quetglás Rosanes, número 616, del Grupo Centro Democrático y Social. Cardona i Vila, número 800 a 805, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Mantilla Rodríguez, 493 a 497, del Grupo Popular. En turno en contra interviene el señor Arenas Ferriz. En el de portavoces intervienen los señores Quetglás Rosanes (Grupo Centro Democrático y Social), Mantilla Rodríguez (Grupo Popular) y Arenas Ferriz (Grupo Socialista).

Habiendo sido debatidas las Secciones 23 A) y 33 A) junto con el Título Octavo, se pasa a la Sección 34.

El señor Otamendi Rodríguez-Bethencourt defiende la enmienda 619, del Grupo Centro Democrático y Social. El señor López Henares la número 500, del Grupo Popular. En turno en contra interviene el señor Segura Clavel. En el turno de portavoces intervienen los señores Otamendi Rodríguez-Bethencourt (Grupo Centro Democrático y Social), López Henares (Grupo Popular) y Segura Clavell (Grupo Socialista).

Presupuesto de la Seguridad Social. Para la defensa de la enmienda número 924 hace uso de la palabra el señor Fuentes Navarro. Se dan por decaídas las números 1.221 y la 1.212, del señor Viñes Rueda. El señor Harguindey Banet defiende las números 623 y 624, del Grupo Centro Democrático y Social. El señor Cardona i Vila manifiesta que las enmiendas del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, números 809 y 810, fueron defendidas en el debate de las Secciones de Sanidad y Asuntos Sociales, respectivamente. El señor Martín Iglesias manifiesta que le queda por defender la enmienda número 504. Le contesta el señor Presidente en el sentido de que ya habían sido defendidas antes en la Sección referente al INSALUD. En la cuestión de orden que se promueve intervienen los señores Bris Gallego y Aguilar Belda y el señor Presidente

manifiesta que ha quedado aclarado que la enmienda fue defendida dentro de las correspondientes a la Sección 26. El señor Aguilar Belda hace uso del turno en contra de las enmiendas a los Presupuestos de la Seguridad Social. En el turno de portavoces intervienen los señores Fuentes Navarro (Grupo Mixto), Harguindey Banet (Grupo Centro Democrático y Social) y Aguilar Belda (Grupo Socialista).

Se pasa al debate de las enmiendas al Ente Público RTVE.

El señor Dorrego defiende la enmienda número 620. El señor Bris Gallego renuncia a su turno de defensa. La señora Agüero Ruano defiende la enmienda número 502, del Grupo Popular. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Moreno Franco. En el de portavoces intervienen los señores Dorrego González (Grupo Centro Democrático y Social), señora Agüero Ruano (Grupo Popular) y señor Moreno Franco (Grupo Socialista).

Debate de las enmiendas a las Sociedades Estatales.

El señor Alierta Izuel defiende las enmiendas números 1.023, 1.285 a 1.286. En turno en contra interviene el señor García Sánchez. En el de portavoces interviene el señor Alierta Izuel (Grupo Popular).

Preámbulo del Proyecto de Ley.

El señor García Sánchez plantea la existencia de tres enmiendas en las que están de acuerdo los portavoces de los distintos Grupos. El señor Fuentes Navarro defiende la enmienda número 811. El señor García Royo da por defendida la enmienda número 21. El señor Presidente manifiesta que se votará la enmienda transaccional relativa a las enmiendas a que se ha referido el señor García Sánchez al final del debate en el momento de todas las votaciones pendientes.

A continuación, el señor Presidente se refiere a las dos posibilidades existentes en relación con la continuación del debate para las votaciones de la Ley de Presupuestos y para el debate y aprobación de la Ley de Medidas de carácter económico. Se acuerda suspender la sesión durante cuarenta y cinco minutos y continuarla para realizar las votaciones que faltan a la Ley de Presupuestos y debatir y aprobar el Proyecto de Ley que está pendiente.

Se suspende la sesión a las once horas y treinta minutos del día 21 de junio de 1990.

Se reanuda la sesión a las cero horas y treinta minutos del día 22 de junio de 1990.

El señor Presidente anuncia el comienzo de las votaciones que faltan para la aprobación total del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990.

El señor Presidente anuncia que en principio, salvo petición expresa, se votarán conjuntamente las enmiendas individuales y las de los Grupos Parlamentarios a que pertenecen los enmendantes.

Efectuadas las respectivas votaciones, arrojan el siguiente resultado:

Se rechazan las enmiendas números 16, 17 y 18, por 78 votos a favor y 118 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.115 a 1.121, del se-

- ñor Viñes Rueda, y las del Grupo Popular, números 391 a 409, por 76 votos a favor, 119 en contra y tres abstenciones.
- Se rechaza la enmienda número 602, del Grupo Centro Democrático y Social, por 79 votos a favor y 119 en contra.
- Se rechazan las enmiendas números 748 a 753, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 76 votos a favor y 119 en contra.
- Se aprueba la Sección 19 según el texto del dictamen, por 118 votos a favor, 78 en contra y una abstención.
- El señor Bris Gallego manifiesta que está retirada la enmienda número 411.
- Se someten a votación las enmiendas a la Sección 20, cuyo resultado fue el siguiente.
- Se rechazan las enmiendas números 1.057, 1.214 y 1.185, del señor Bris Gallego y del Senador Mantilla conjuntamente con la enmienda número 411, del Grupo Popular, por 79 votos a favor, 115 en contra y dos abstenciones.
- Se rechaza la enmienda número 915, del señor Fuentes Navarro, por 86 votos a favor y 114 en contra.
- Se rechaza la enmienda número 603, del Grupo Centro Democrático y Social, por 84 votos a favor y 116 en contra.
- Se rechazan las enmiendas números 754 a 756, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 84 votos a favor y 113 en contra.
- Se aprueba la Sección 20, según el texto del dictamen, por 115 votos a favor, 84 en contra y una abstención.
- Se someten a votación, acto seguido, las enmiendas correspondientes a la Sección 21.
- El señor Bris Gallego manifiesta que retira las enmiendas números 431, 432 y 435.
- Se rechaza la enmienda número 916, del señor Fuentes Navarro, por 84 votos a favor y 114 en contra.
- Se rechaza la enmienda número 604, del Grupo Centro Democrático y Social, por 10 votos a favor, 117 en contra y 71 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas números 758 a 766, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 85 votos a favor y 112 en contra.
- Se rechaza la enmienda número 412, del Grupo Popular, por 83 votos a favor, 115 en contra y dos abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas números 413, 414, 417, 418, 419, 420, 421, 423, 424, 426, 427, 428, 429, 430, 433, 434, 436, 437, 438, 439 y 486, del Grupo Popular, así como la enmienda número 1.201, que fue reservada como voto particular por el mismo Grupo, por 81 votos a favor, 114 en contra y seis abstenciones.
- Se aprueba la Sección 21 conforme al texto del dictamen, por 114 votos a favor, 85 en contra y dos abstenciones.
- Se someten a votación, seguidamente, las enmiendas correspondientes a la Sección 22, cuyo resultado fue el siguiente:
- Se rechazan las enmiendas, del señor Bris Gallego, números 1.071 y 1.161, así como la enmienda 1.172, del señor García Royo y las números 440 y 441, del Grupo Popular, por 84 votos a favor, 114 en contra y dos abstenciones.
- Se rechaza la enmienda número 955, del Grupo Senadores Nacionalistas Vascos, por 80 votos a favor, 115 en contra y una abstención.
- Se rechazan las enmiendas números 605 y 606, del Grupo Centro Democrático y Social, por 79 votos a favor, 119 en contra y una abstención.
- Se rechaza la enmienda 767, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 86 votos a favor, 114 en contra y una abstención.
- Se aprueba la Sección 22 conforme al texto del dictamen, por 114 votos a favor, 87 en contra y una abstención.
- Se someten a votación, a continuación, las enmiendas correspondientes a la Sección 23.
- El señor Bris Gallego anuncia que retira la enmienda número 450.
- Se rechazan las enmiendas números 1.000 a 1.008, del señor Alierta Izuel; 1.058, 1.063, 1.086 y 1.094, del señor Bris Gallego; 1.148, del señor Barceló Pérez; 1.133, del señor López Henares, 1.107 del señor Bueso Zaera, 1.110, del señor Fernández Fernández-Madrid; 1.078, del señor García Royo; 1.196, 1.197, 1.198 y 1.168, de los señores Ortiz Pérez y otros; 1.151, del señor Gil Lázaro; 1.135, del señor Martín Hernández; 1.042, del señor Martínez Randulfe; 1.149 y 1.152, del señor Ortiz Pérez; 1.154 y 1.155, del señor Someso Salvadores y 442 a 467, del Grupo Popular, con excepción de la número 1.133 que se votará aparte y de la 450, que retira el señor Bris Gallego, por 81 votos a favor, 114 en contra y siete abstenciones.
- Se rechaza la enmienda número 1.133, del señor López Henares, por 86 votos a favor y 114 en contra.
- Se rechazan las enmiendas número 4, del señor Barbuzano y 917, del señor Fuentes Navarro, por 82 votos a favor, 114 en contra y dos abstenciones.
- Se rechaza la enmienda número 633, del Grupo Mixto, por 16 votos a favor, 116 en contra y 68 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas números 956, 957, 958 y 959, del Grupo Senadores Nacionalistas Vascos, por 87 votos a favor y 113 en contra.
- Se rechaza la enmienda número 607, del Grupo Centro Democrático y Social, por 13 votos a favor, 119 en contra y 71 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas números 12, 13, 14 y 15, del señor Pujana Arza, que fueron defendidas en la Sección 17, por 81 votos a favor y 115 en contra.
- Se rechazan las enmiendas números 768, 769 y 770, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 85 votos a favor, 113 en contra y una abstención.
- Se aprueba la Sección 23, conforme al texto del dictamen, por 114 votos a favor y 86 en contra.
- Se someten a votación, acto seguido, las enmiendas correspondientes a la Sección 24, cuyo resultado fue el siguiente:
- Se rechaza por 84 votos a favor, 115 en contra y dos abs-

tenciones, las enmiendas números 1.009, 1.010, 1.011, 1.012, 1.013 y 1.014, del señor Alierta Izúel; 1.064 a 1.067, del señor Bris Gallego; 1.108, del señor Bueso; 1.040 y 1.041, del señor García Royo; 1.136, del señor Meana Ferrajón; 975, del señor Rodríguez Gómez y 468 a 474, del Grupo Popular.

Se rechaza la enmienda número 8, del señor Barbuzano González, por 84 votos a favor y 113 en contra.

Se rechaza la enmienda número 918, del señor Fuentes Navarro, por 81 votos a favor y 117 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 608 a 611, del Grupo Centro Democrático y Social, por 79 votos a favor, 114 en contra y cuatro abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 771 a 780, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 85 votos a favor y 113 en contra.

Se aprueba la Sección 24 del texto del dictamen, por 107 votos a favor y 93 en contra.

Seguidamente, se procede a la votación de las enmiendas correspondientes a la Sección 25, arrojando el siguiente resultado:

Se rechaza la enmienda número 919, del señor Fuentes Navarro, por 18 votos a favor, 116 en contra y 65 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 612, del Grupo Centro Democrático y Social, por 80 votos a favor, 116 en contra y cuatro abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 475 a 478, del Grupo Popular, por 85 votos a favor, 114 en contra y dos abstenciones.

Se aprueba la Sección 25 conforme al texto del dictamen, por 108 votos a favor, 88 en contra y dos abstenciones.

Sección 26 e Instituto Nacional de la Salud.

Se rechazan las enmiendas números 10, del señor Barbuzano González y 920 y 925, del señor Fuentes Navarro, por 85 votos a favor, 110 en contra y una abstención.

Se rechazan las enmiendas números 1.207, 1.208, 1.209 y 1.213, del señor Viñes Rueda; 1.068 del señor Bris Gallego y 479 a 484 y 503 a 526, del Grupo Popular, por 78 votos a favor, 114 en contra y dos abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 949, del Grupo Senadores Nacionalistas Vascos, por 78 votos a favor, 113 en contra y una abstención.

Se rechazan las enmiendas números 613, 625, 626 y 627, del Grupo Centro Democrático y Social, por 75 votos a favor, 113 en contra y dos abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 781, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 17 votos a favor, 112 en contra y 67 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 782 a 794, del mismo Grupo, así como la número 809, por 82 votos a favor y 111 en contra.

Se aprueba la Sección 26, Instituto Nacional de la Salud,

conforme al texto del dictamen, por 112 votos a favor y 85 en contra.

Se someten a votación las enmiendas correspondientes a la Sección 27, arrojando el siguiente resultado:

Se rechaza la enmienda número 921, del señor Fuentes Navarro, por 81 votos a favor y 115 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.122 y 1.123, de la señora San Baldomero Ochoa; y las números 485 a 489 del Grupo Popular, por 74 votos a favor, 114 en contra y 7 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 614, del Grupo Centro Democrático y Social, por 76 votos a favor, 117 en contra y una abstención.

Se rechazan las enmiendas números 795 a 799 y 810, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 79 votos a favor y 114 en contra.

Se aprueba la Sección 27 conforme al texto del dictamen, por 114 votos a favor y 83 en contra.

Se someten a votación, seguidamente, las enmiendas correspondientes a la Sección 28, arrojando el siguiente resultado:

Se rechaza la enmienda número 615, del Grupo Centro Democrático y Social, por 78 votos a favor, 114 en contra y dos abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 490, 491 y 492, del Grupo Popular, por 73 votos a favor, 114 en contra y cuatro abstenciones.

Se aprueba la Sección 28 conforme al texto del dictamen, por 110 votos a favor y 86 en contra.

Se somete a votación la Sección 31, cuyo resultado fue el siguiente:

Se rechazan las enmiendas números 1.032 y 1.036, del señor García Royo, por 79 votos a favor, 114 en contra y dos abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 616, del Grupo Centro Democrático y Social, por 78 votos a favor, 116 en contra y dos abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 800, 801, 803 y 805, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 85 votos a favor y 114 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 802 y 804, del mismo Grupo, por 17 votos a favor, 114 en contra y 65 abstenciones.

Se aprueba la Sección 31 conforme al texto del dictamen, por 116 votos a favor, 79 en contra y una abstención.

Habiendo sido ya votadas las Secciones 32 y 33 junto con el Título VIII, se vota la Sección 34, cuyo resultado fue el siguiente:

Se rechaza la enmienda número 619, del Grupo Centro Democrático y Social, por 78 votos a favor, 117 en contra y una abstención.

Se rechaza la enmienda número 500, del Grupo Popular, por 78 votos a favor, 144 en contra y tres abstenciones.

Se aprueba la Sección 34 conforme al texto del dictamen, por 114 votos a favor, 81 en contra y una abstención.

Se vota, a continuación, las enmiendas correspondientes al Presupuesto de la Seguridad Social.

Se rechaza la enmienda número 924, del señor Fuentes Navarro, por 79 votos a favor, 115 en contra y una abstención.

Se rechazan las enmiendas números 623 y 624, del Grupo Centro Democrático y Social, por 79 votos a favor, 114 en contra y dos abstenciones.

Se aprueban los Presupuestos de la Seguridad, según el texto del dictamen por 111 votos a favor y 83 en contra.

Se someten a votación, seguidamente, las enmiendas correspondientes al Presupuesto del Ente Público RTVE.

Se rechaza la enmienda número 620, del Grupo Centro Democrático y Social, por 76 votos a favor, 115 en contra y una abstención.

Se rechaza la enmienda número 502, del Grupo Popular, por 80 votos a favor, 113 en contra y una abstención.

Se votan a continuación, las enmiendas correspondientes a Sociedades Estatales, arrojando el siguiente resultado:

Se rechaza la enmienda número 1.023, del Senador Alierta Izuel, por 79 votos a favor, 113 en contra y dos abstenciones.

Se rechaza el voto particular, del Grupo Popular, que pretende la vuelta al texto remitido por el Congreso y modificado por enmienda Socialista número 1.285, por 73 votos a favor, 114 en contra y 7 abstenciones.

Se votan, a continuación, las enmiendas correspondientes al Mercado de Valores.

Se rechaza el voto particular, del Grupo Popular, que propone la vuelta al texto remitido por el Congreso y modificado por enmienda Socialista número 1.286, por 74 votos a favor, 114 en contra y nueve abstenciones.

Se aprueba el texto del dictamen a la Sección del Ente Público Radio Televisión Española, Sociedades Estatales y Mercado de Valores, por 144 votos a favor y 82 en contra.

Se votan, a continuación, las enmiendas correspondientes al Preámbulo.

Se aprueba una enmienda transaccional relativa a las enmiendas números 801, del señor Fuentes Navarro, y 20 y 21, del Grupo Popular, por 194 votos a favor y uno en contra.

El señor García Sánchez manifiesta que falta por votar la enmienda número 20, del Grupo Popular. El señor Presidente interviene para aclarar que la enmienda transaccional se refería a las enmiendas números 811 y 21 y que la número 20 está pendiente de votación.

Efectuada la votación dicha enmienda es aprobada por 184 votos a favor, uno en contra y seis abstenciones.

Se aprueba el preámbulo conforme al texto del dictamen por 186 votos a favor, uno en contra y nueve abstenciones.

Se aprueban los artículos del Proyecto de Ley números 1, 2, 3, 4, 11 y 49, así como sus repercusiones en el Anexo I

que fueron objeto de debate en los Títulos I y V, por 115 votos a favor, 80 en contra y una abstención.

El señor García Sánchez hace uso de la palabra para referirse a un acuerdo relativo al Capítulo de Pensiones. El señor Presidente aclara que se trata de una corrección técnica de la que ya estaba advertida la Mesa y los servicios de la Cámara.

El señor Presidente manifiesta a la Cámara que tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas introducidas por el Senado al Congreso de los Diputados en forma previa a la sanción del texto definitivo por S. M. el Rey.

En segundo lugar, se debate el dictamen de la Comisión de Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley de medidas en materia presupuestaria, financiera y tributaria.

El señor Presidente advierte a los señores Senadores del sistema de votaciones a realizar que será a continuación de cada uno de los Títulos.

El señor Arenas Ferriz hace uso de la palabra para la presentación del dictamen. El señor Aguirre Barañano interviene para defender la propuesta de veto número 1, del grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor García Coll interviene en turno en contra. En turno de portavoces intervienen, respectivamente, los señores Aguirre Barañano (Grupo Senadores Nacionalistas Vascos) y García Coll (Grupo Socialista).

Efectuada la votación, se rechaza la propuesta de veto número 1, correspondiente al voto particular número 4, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 2 votos a favor, 113 en contra y 70 abstenciones.

Se aprueba el Título I, artículo 1, conforme al texto del dictamen, por 124 votos a favor, 2 en contra y 58 abstenciones.

No habiéndose presentado enmiendas al Título II, artículo 2, se somete a votación y es aprobado conforme al texto del dictamen, por 124 votos a favor, 1 en contra y 57 abstenciones.

El Título III, artículos 3 a 5 y el Anexo Primero no han sido objeto de enmiendas.

Efectuada la votación, se aprueba conforme al texto del dictamen por 123 votos a favor y 57 abstenciones.

Título IV, artículos 6 a 38. El señor Barbuzano González da por defendidas las enmiendas números 1 y 2. El señor Fuentes Navarro defiende las enmiendas números 55 a 63 de dicho señor y de otros del Grupo Mixto. El señor Aguirre Barañano defiende las enmiendas números 66 a 75 del Grupo Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Quetglás Rosanes defiende las enmiendas números 30 a 54, del Grupo Centro Democrático y Social. El señor Cardona i Vila defiende las enmiendas números 78 a 113, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Ortiz González defiende las enmiendas números 1 a 26, del Grupo Popular. En turno en contra interviene el señor García Coll. En turno de portavoces intervienen, respectivamente, los señores Fuentes Navarro (Grupo Mixto), Aguirre Barañano (Grupo Senadores Nacionalistas

Vascos), Quetglás Rosanes (Grupo Centro Democrático y Social), Ortiz González (Grupo Popular) y Garcías Coll (Grupo Socialista).

Efectuadas las respectivas votaciones, arrojan el siguiente resultado:

Se rechazan las enmiendas números 1 y 2, del señor Barbu-zano, por 69 votos a favor y 115 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 55 a 63, del señor Fuen-tes Navarro y otros, por 67 votos a favor y 115 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 66 a 75, del Grupo Se-nadores Nacionalistas Vascos, por 67 votos a favor, 113 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 30 a 54, del Grupo Cen-tro Democrático y Social, por 65 votos a favor, 114 en con-tra y cuatro abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 78 a 133, del Grupo Ca-talán en el Senado de Convergència i Unió, por 66 votos a favor y 115 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 3 a 26, del Grupo Po-pular, por 65 votos a favor, 114 en contra y una absten-ción.

Se aprueba el Título IV conforme al texto del dictamen por 114 votos a favor, 65 en contra y tres abstenciones.

Se entra, acto seguido, en el debate de las Disposiciones Adi-cionales Primera a Duodécima.

El señor Fuentes Navarro defiende sus enmiendas números 64 y 65. El señor Aguirre Barañano defiende las enmien-das número 76 y 77 del Grupo Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Cardona i Vila las números 134 a 139 del Grupo Convergència i Unió, y el señor Ortiz González, las números 27, 28 y 29, del Grupo Popular. El señor Barreda Fontes hace uso del turno en contra. Sin inter-vencciones en el de portavoces se someten a votación las enmiendas, arrojando los siguientes resultados:

Se rechazan las enmiendas números 64 y 65, del señor Fuen-tes Navarro y otros, por 68 votos a favor y 114 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 76 y 77, del Grupo Se-nadores Nacionalistas Vascos, por 68 votos a favor y 114 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 134 a 139, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 67 vo-tos a favor y 114 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 27 y 28, del Grupo Po-pular, por 61 votos a favor, 119 en contra y una absten-ción.

Se rechaza la enmienda número 29, del mismo Grupo, por 66 votos a favor, 113 en contra y dos abstenciones.

Se aprueban las Disposiciones Adicionales Primera a Duo-décima conforme al texto del dictamen por 114 votos a fa-vor, 62 en contra y cuatro abstenciones.

Se aprueban, al no haber tenido enmiendas, las Disposicio-nes Transitoria Primera a Cuarta, por 120 votos a favor, dos en contra y 60 abstenciones.

Igualmente se someten a votación directamente, al no tener

enmiendas, las Disposiciones Finales Primera a Cuarta, así como el Anexo II, que son aprobadas conforme al tex-to del Dictamen, por 123 votos a favor y 61 abstenciones.

Asimismo, se aprueba el Preámbulo conforme al texto del dictamen, por 121 votos a favor, dos en contra y 58 abs-tenciones.

El señor Presidente manifiesta a la Cámara que, tal como dispone el artículo 91 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas introducidas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mis-mas en forma previa a la sanción al texto definitivo por S. M. el Rey.

Se levanta la sesión a las tres horas y cincuenta minutos del día 22 de junio de 1990.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

DICTAMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CON- GRESO DE LOS DIPUTADOS (Conclusión):

— DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS EN RELA- CION CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUES- TOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1990 (Conclu- sión)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Pasamos a debatir la Sección 20. Comenzamos el deba- te con la defensa de los votos particulares del Senador Bris Gallego, correspondientes a sus enmiendas 1.057 y 1.214. El señor Bris tiene la palabra.

El señor BRIS GALLEGO: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 1.057 está suscrita por Rafael Hernando Fraile y el Senador interviniente. Es una enmienda ver- daderamente modesta, se piden 20 millones de pesetas para comenzar los estudios de viabilidad de la puesta en marcha de las minas de plata de Hiendelaencina, que han sido unas minas de plata que han tenido una gran impor- tancia durante mucho tiempo, que se cerraron aproxima- damente en el año 50 y posteriormente se han realizado estudios que parece ser que demuestran que existen vet- tas para ponerla en producción, aunque todavía no se han decidido los estudios necesarios para ello. Por lo tanto, no- sotros pedimos en una primera fase, porque es muy difi- cil de evaluar, 20 millones de pesetas precisamente por ese concepto para poder intentar ponerlas de nuevo en marcha.

En cuanto a la enmienda 1.214, es una enmienda origi- nal del Senador Francisco Gil-Ortega Rincón, que fue asu- mida por el interviniente en el trámite de Comisión. Se trata con ello de intentar buscar unos alternativos del mercurio mediante una dotación de 120 millones de pe-

Sección 20

setas. La demanda del mercurio ha bajado mucho en los últimos años, parece ser que hay productos alternativos más baratos que la sustituyen perfectamente. Se pide un estudio de las alternativas del mercurio y unas sugerencias, como pueden ser la investigación en lámparas incandescentes, en acumuladores de energía, la investigación sobre conformación de moldes de mercurio. En este momento la extracción de mercurio y la obtención es antieconómica, los «stocks» que hay producidos son enormes y se intenta, mediante los estudios de alternativa, darle otra salida a este importante mineral. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Bris.

Voto particular del Senador Fuentes Navarro, correspondiente a su enmienda de veto número 915. Tiene la palabra su señoría.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias, señor Presidente, Señorías.

Se ha reiterado estos días en esta Cámara, y no voy a insistir en ello, que es extraordinariamente importante para nuestro país el acceder al reto de 1993 al Acta Única Europea en las mejores condiciones desde todos los puntos de vista, de una forma especial desde la competitividad de nuestra economía, y de una forma particular y por menorizada desde la industria.

Nosotros creemos que en esta Sección, relativa al Ministerio de Industria y Energía, las dotaciones presupuestarias son manifiestamente insuficientes, el incremento es francamente escaso y, por tanto, no sirve lo bastante a los objetivos a que antes me refería. En cualquier caso, se renuncia a un aspecto fundamental, que es la potenciación de la empresa pública. El sector público debe jugar un papel dinamizador de la economía, debe jugar un papel muy importante de cara al reto de 1993. Y, por otra parte, la inversión prevista en esta sección para los diferentes programas, con el fin de incentivar el ahorro energético y la energía renovables, es también absolutamente insuficiente para los fines que se persiguen.

Por todo ello, creemos que los presupuestos que se contienen en esta sección deben ser modificados. De ahí que pidamos la devolución al Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Fuentes.

Voto particular del Senador Mantilla Rodríguez, correspondiente a su enmienda número 1.185.

El señor MANTILLA RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, tengo la satisfacción de asumir la enmienda presentada por los Senadores, señores Garrido Rodríguez, Ortiz González y Peñalosa Ruiz.

El objeto de esta enmienda es consignar en presupuestos una partida de 100 millones de pesetas para planificación y equipo de investigación minerales en la provincia de Zamora.

La justificación es que la provincia de Zamora es tradicionalmente una de las provincias de menor renta «per cápita» de España, y sin embargo, se es consciente de que tiene una riqueza de determinados minerales como puede ser el wolfram, uranio y caolín, que están sin explotar. Se considera que una explotación racional de estos minerales podría coadyuvar a mejorar considerablemente su renta «per cápita». De ahí que solicitemos esa partida de 100 millones de pesetas para que se estudie una planificación y una explotación de esos minerales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Voto particular del Grupo del Centro Democrático y Social, correspondiente a su enmienda de veto número 603.

El Senador Alcón tiene la palabra.

El señor ALCON SAEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, nos encontramos ante un sistema económico cada día más competitivo y en el que España ha decidido integrarse en el mercado único que representa la Comunidad Europea. El instrumento más adecuado para desarrollar esa actividad es el que representa la actividad comercial. Así lo interpretan los países más desarrollados que entienden el comercio como un puente y una prolongación de la actividad básica industrial. Esa conexión y esa referencia debería estar contemplada, de una u otra manera, en esta sección.

Sólo con una industria moderna y actualizada podremos competir en los grandes mercados, activada y gestionada por una actividad comercial que ocupe una importante posición en la política económica general, teniendo como gran objetivo lógico el equilibrio en la balanza de las partidas correspondientes.

El mercado único se ocupa fundamentalmente del tráfico de bienes de origen industrial. Desde la crisis se ha observado que los países industriales de Europa han reforzado su actuación sobre bienes de equipamientos, alejándose claramente de los bienes de consumo.

Aquí, en cambio, analizando nuestra estructura industrial parece ser que hemos seguido desarrollando la industria de bienes de consumo, descuidando las industrias de bienes de inversión. En definitiva, continuamos aún con grandes problemas de estructurales y sería aquí, en esta sección, donde deberíamos poner remedio a esta situación.

Por ello, ya le decíamos al señor Ministro en su comparecencia del día 7 de este mes, en la Comisión, que había que poner en marcha un plan de concentración de empresas por sectores y afinidades, a fin de potenciarlas de una parte, y de otra, intentar evitar la desaparición o mortalidad de unas o la absorción de otras por capital extranjero.

Por otro lado, todo lo que hagamos para intentar desarrollar la empresa industrial, muy especialmente las pequeñas y medianas empresas, ha de pasar por la formación en gestión y dirección de empresas, y observamos que a este capítulo de forma directa sólo se dedica la cifra de 251 millones de pesetas, cuando deberíamos estar

acercando este tipo de formación a la inmensa mayoría de las pequeñas y medianas empresas, estimulando la demanda de este tipo de formación y dedicando grandes sumas de dinero, que tendrían que pasar naturalmente por la preparación y actualización de un considerable número de profesores especializados. A todo ello habría que añadir un gran esfuerzo inversor en los sectores clave para reforzar el área industrial de equipamiento y alentar la concentración de pequeñas y medianas empresas.

En fin, la ausencia de lo que ya hemos dicho y el enfoque que pensamos conservador respecto de la política industrial es lo que mueve a mi Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social a presentar el veto correspondiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Alcón.

Pasamos a la defensa de los votos particulares números 754 a 757, inclusive, del Grupo parlamentario de Convergència i Unió.

Tiene la palabra su señoría.

El señor SIMO I BURGUES: Señor Presidente, señorías, con nuestra enmienda número 754, nuestro Grupo pretende que del programa 731-F, relativo a la normativa y desarrollo energético, se den de baja 2.450 millones en la aplicación 772 referente a financiar obras de electrificación a empresas privadas, y se den de alta dentro del mismo programa, pero en el artículo número 75, destinado a comunidades autónomas. En definitiva, lo que pedimos es que se transfiera a las comunidades autónomas esa cantidad de 2.450 millones de pesetas para que sean las propias comunidades quienes distribuyan esa asignación en función de las prioridades que cada una establezca en su propio territorio.

Como pueden ver, no pedimos nada extraño, ya que tradicionalmente esta asignación era transferida a las comunidades y ellas eran las que distribuían los recursos; fuese a empresas privadas, familias o instituciones sin ánimo de lucro.

Como sus señorías saben, esta partida se dedica a obras de electrificación en zonas insuficientemente dotadas, mejora de servicio eléctrico en zonas rurales, apoyo a energías renovables, fuesen de carácter minihidráulico, eólico o de otro tipo, y es lógico que sean las comunidades quienes distribuyan estos recursos por ser mejores conocedoras de estas prioridades y necesidades. Esta asignación, como decía, se ha venido transfiriendo tradicionalmente a las comunidades autónomas y nosotros lo que pedimos es que esa transferencia quede consignada ya en ese proyecto de ley de presupuestos de 1990.

La enmienda número 755 pretende que se dote a las comunidades autónomas de un fondo de 2.000 millones de pesetas para promover la investigación y el desarrollo tecnológico. Nadie duda de la importancia que tiene la inversión en este sector, con vistas a la modernización de nuestro sector productivo y el aumento de nuestra competitividad. Proponemos que esos 2.000 millones de pesetas se detraigan del programa 741-F, aplicación 442, que

figura en la Dirección General de Minas y de la Construcción, bajo el concepto pérdidas para explotaciones.

La enmienda 756 la venimos proponiendo ya reiteradamente cada año. Nuestro objetivo es conseguir un mayor apoyo a la pequeña y mediana empresa a través de las comunidades autónomas, y concretamente, en lo referente al servicio de información empresarial, nuestro grupo entiende que si este servicio, que se realiza a través de una red informatizada de base de datos a la que están comunicados los centros de información de las comunidades y puesto que el servicio está descentralizado, parece lógico solicitar también la descentralización de las partidas presupuestarias. Y en este sentido nuestra enmienda pide la asignación de 250 millones de pesetas para este fin, detrayendo esta cantidad de la partida asignada al Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa.

La enmienda 757 la retiramos por estar ya asumida en Comisión.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Simó.

Voto particular del Grupo Parlamentario Popular, correspondiente a su enmienda de veto número 410, y voto particular número 411. Para su defensa, tiene la palabra el señor Gil-Ortega.

El señor GIL-ORTEGA RINCON: Señorías, nuestro grupo presenta en la enmienda número 410 una propuesta de veto a la Sección 20. Es evidente y según se ha repetido en esta Cámara muchas veces, que ante la inminente fecha del uno de enero de 1993, España debería apostar por una equiparación si no total sí muy próxima a la de los demás países europeos desarrollados. Ello, sin duda alguna, debería reflejarse en los presupuestos generales que anteceden a esta fecha, es decir, a los que hoy estamos debatiendo, a los de 1991 y a los de 1992 para ir acortando las distancias que todos sus señorías saben que existen. Hace unos días tuve ocasión de decir en esta tribuna que un país industrializado y que invierte en recursos económicos y energéticos es un país desarrollado y competitivo. Naturalmente, ello no se consigue de forma espontánea. Muchas veces se ha dicho que España no ocupa un lugar demasiado cómodo dentro de la estructura económica e industrial europea. Existen grandes desniveles y desequilibrios que hay que intentar corregir. Para ello se requiere un gran esfuerzo, que hay que hacer evidentemente a partir de los presupuestos generales. Yo creo que esto se reconoce tal como se dice, pero la verdad es que no se cumple. Los Presupuestos que se debaten hoy en esta Cámara, y concretamente los de la Sección 20, de industria y energía, dan la sensación de estar buscando una situación de subsistencia para el sector. No son unos Presupuestos que estimulen la iniciativa privada a la inversión y a la generación de empleo. No son unos presupuestos ilusionantes para nuestros jóvenes, que podrían buscar el estímulo en la pequeña y mediana empresa, favoreciendo su continuidad, y lograr así encontrar un medio de vida. Todo lo contrario, se piensa más en el sector servicios que en la tecnología punta y bienes de equipo. No son unos presupuestos que realmente inviertan en I + D.

Se me podrá contestar —y se me contestará, seguramente— que sí se invierte en minería, en ahorro energético, en suministros, etcétera. Pero sabemos, señorías, que ese es el cuento de nunca acabar. Yo diría que más que inversiones lo que se programa desde el Gobierno son subvenciones.

Realmente, lo que el pequeño y mediano empresario necesita es salir fuera de casa, salir al exterior y ver qué es lo que ocurre allí, comprobar cómo se hacen las cosas e intentar corregir, si es que se puede, sus deficiencias. Para todo este programa de formación de pequeños y medianos empresarios, fíjense: se han presupuestado 20 millones de pesetas, y aunque se invierta, siempre se invierte en las mismas cosas. El Gobierno se ocupa de conceder —estableciendo cuándo, cómo y a quién— algunas subvenciones, pero no se preocupa de hacer un seguimiento exhaustivo y una evaluación eficaz de los resultados.

Estos son unos presupuestos que me atrevería a definir como de apoyo al mantenimiento inestable de la industria y la energía. Las cantidades que hoy se pretenden aprobar, desde mi punto de vista, son ridículas. Un Ministerio de Industria y Energía, del cual depende el desarrollo de un país, no puede presupuestar 207.000 millones para todo un año. Ayer y anteayer oímos decir en esta Cámara repetidas veces que por el mero hecho de estar sentados a la derecha de la Mesa, no se nos aprobaría ninguna enmienda. Y, efectivamente, así está ocurriendo. Y sepan ustedes, y convendría entenderlo, que el problema energético, industrial y, en definitiva, el desarrollo de un país, es un problema de Estado, no del Partido Socialista ni de ningún otro. Es un problema de todos los españoles, a los cuales tenemos que dejarles una herencia en las próximas generaciones.

También se han expuesto razones de programa. Convendría saber que la mayoría de los países desarrollados de Europa están gobernando con unas ideas parecidas a las del centro-derecho-español. No se puede aprobar en esta Cámara que para un programa tan importante como el de la normativa y el desarrollo energético, se hayan presupuestado solamente 9.450 millones de pesetas. No se puede...

El señor PRESIDENTE: Senador Gil-Ortega, le ruego que vaya concluyendo.

El señor GIL-ORTEGA RINCON: Sí, señor Presidente.

No se puede ir diciendo por ahí que se apoya a las PYME y, sin embargo, presupuestar 3.192 millones de pesetas. Ahora que es tan importante y necesaria la protección del medio ambiente, no se puede aprobar en esta Cámara que para la protección del medio ambiente minero se presupuesten 42 millones exclusivamente. Da la impresión de que el Ministerio de Industria y Energía es un Ministerio parecido a una coletilla del de Hacienda. Parece ser que es un Ministerio que marcha a resultados de los demás.

La Sección 20, señorías, no es que no sea una sección ambiciosa, sino que no tiene ambición. En el resto de los países desarrollados o en vías de desarrollo existe un Mi-

nisterio de Comercio Exterior. Ese Ministerio no existe en España, con lo cual tampoco existen perspectivas de salir fuera.

Como el tiempo se está agotando, quisiera terminar diciendo que también presentamos una propuesta de supresión del artículo siete, siete, dos, del programa 731-F, en el cual, para financiar obras de electrificación en zonas insuficientemente dotadas, y para inversiones en mejora de la calidad del servicio eléctrico, se presupuestan 2.450 millones. Pero no se interprete mal: no pedimos la supresión porque creamos innecesaria la inversión, la pedimos porque es una cantidad altamente insuficiente. Estamos de acuerdo en que hay que renovar las redes eléctricas, en que es necesaria la inversión, que debería estar recogida en un marco legal estable y, por supuesto, en que la revisión y renovación de las redes eléctricas debería correr a cargo de las tarifas.

Termino diciendo que si, en lugar de hablar de 2.450 millones, estuviéramos hablando de unas cantidades más elevadas, como cincuenta o sesenta mil, nuestra postura al respecto habría sido muy distinta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Gil-Ortega. ¿Turno en contra? (Pausa.)

Tiene la palabra el Senador Cercós, por un tiempo máximo de 28 minutos.

El señor CERCÓS PEREZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, ha habido tres enmiendas de veto, sobre las que quisiera centrarme especialmente.

Todos los presupuestos son documentos complejos que hay que desbrozar y trabajar, pero especialmente son los del Ministerio de Industria, porque las partidas clasificadas en los diferentes epígrafes comprenden ayudas, subvenciones, etcétera, que se reparten en todas las áreas. Por tanto, uno tiene que oír desde esta tribuna afirmaciones que no son correctas, ni siquiera con los datos en la mano.

Lo que puedo señalar es que la política del Ministerio de Industria y Energía, en opinión del grupo parlamentario que me respalda, es congruente y está empezando a dar sus frutos con el apoyo a la industria española, con su presencia en el exterior, con los retornos tecnológicos, con el cambio, por ejemplo, de las tasas de «royalties». Estas en 1989 han aumentado un 61 por ciento por exportaciones tecnológicas, tasa que jamás se había visto, y hemos reducido en 5 puntos la descompensación entre pagos e ingresos por royalties. Es decir, el Ministerio de Industria lleva una marcha congruente con la situación de nuestra economía y está tratando de consolidar los resultados que hay en el orden económico, llevándolos al orden industrial y a otras líneas de acción que se pueden configurar como estrategias, porque tienen como objetivo central la presencia competitiva de la empresa industrial española en Europa.

Las cifras del presupuesto son escasas, pero todo es relativo. Piénsese en que hay muchas competencias del Ministerio que están transferidas. La mayor parte de las

competencias relativas a las PYMES están transferidas a cada una de las comunidades autónomas; las PYMES están haciendo una labor extraordinaria y las comunidades las están apoyando en un grado importante, en unas comunidades más y en otras menos, pero están recibiendo apoyo por esa línea. Pero lo primero que hay que hacer para valorar si el presupuesto es pequeño o grande, si ha crecido o decrecido, es homogeneizarlo en las partidas que contiene. Aquí se ha hablado de un presupuesto de 207.000 millones de pesetas, pero si uno lo compara con el del año anterior, llegará a la conclusión de que ha habido un descenso presupuestario, y esto podría alentar algunas de las opiniones que he oído a los señores portavoces en el sentido de que el Ministerio ha reducido sus cifras, pero esto no es así. El presupuesto del Ministerio de Industria, hay que tenerlo en cuenta para comparar cifras homogéneas, se ha reducido en 40.000 millones de pesetas. Se ha suprimido una transferencia que se hacía al Instituto Nacional de Industria; se ha suprimido también las transferencias al Banco de Crédito Oficial, al ICO, por una cuantía de unos 11.000 millones de pesetas, que respaldaba partidas difíciles, quiebras, etcétera, dentro de los avales que venía dando el Instituto de Crédito Oficial. Por último, señorías, se han suprimido los créditos ampliables, lo que fue objeto de debate en anteriores posiciones.

Si se tiene en cuenta esto, el presupuesto del Ministerio de Industria ha aumentado para este año de 1990 en un 22 por ciento, y si se tiene en cuenta la partida de créditos ampliables minorada, que es de 26.000 millones, los presupuestos siguen aumentando alrededor de un 7 por ciento. Pero lo importante es saber si, dentro de las líneas que se acometen, se está orientando la industria española hacia los objetivos que aquí se han comentado. La política del Ministerio de Industria cubre cuatro áreas fundamentales, que son: la primera de ellas, la adaptación industrial a los estándares de calidad y de seguridad en la sociedad española. Este es un punto importante que creo que compartirán todas sus señorías, y que tiene como base los programas de calidad industrial. Sus señorías saben que este año es el primer año que se pone en marcha un programa: el Plan Nacional de calidad industrial, con una dotación de 3.000 millones de pesetas —hasta 1993 son 35.000 millones de pesetas—, pero se insiste en los programas de calidad energética, de seguridad minera y también, lo que es más importante, con una partida de 2.000 millones de pesetas para el problema gravísimo de los riesgos industriales, especialmente valorados desde el punto de vista del medio ambiente. Es decir, aunque la partida del medio ambiente podría tener un tratamiento, en el caso minero, más reducido, como aquí se ha dicho desde esta tribuna, desde luego, no se puede ignorar que hay una partida de 3.000 millones para prevención de los riesgos industriales derivados de la aplicación de la legislación medioambiental, que es la partida fuerte y que creemos que tiene entidad suficiente. Estamos hablando de unos presupuestos que van a tener una aplicación en los próximos seis meses. Tenemos prorrogado el presupuesto del año que viene y el año que viene, este Minis-

terio de Industria, en este mismo concepto, pone en marcha una partida de 10.000 millones de pesetas.

Dentro de esta misma línea estratégica, está el desarrollo de energías renovables. El representante del Grupo Mixto, Senador Fuentes, decía que la partida que se incluía en los presupuestos era muy reducida. Hablaba de desarrollo de energías renovables, 600 millones. No sé si ha cuantificado la partida. Perdón, Senador Fuentes, si no ha dicho la partida, pero creo que traducía que era escasa. De una forma directa, examinando el presupuesto de Industria, se pueden contemplar las inversiones sobre conservación de la energía, que está dentro del capítulo de la sustitución de energías y de la mano de las energías renovables, que son 300 millones de pesetas; el programa «Valorem», 2.000; y el Instituto del IDAE, que tiene otros 200 millones de pesetas. En total, directamente en los presupuestos del Ministerio de Industria, Senador Fuentes, se pueden sacar, aplicados al tema relacionado con las energías renovables, 3.100 millones de pesetas. Hay que incorporar a estas partidas lo que está gastando e invirtiendo, y que ha sido aprobado en los presupuestos, el CIEMAT, es decir, la antigua Junta de Energía Nuclear, hoy día Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas. El CIEMAT tiene un área concreta de energías renovables, y una parte importante de su presupuesto se canaliza en ellas. Pero hay que añadir 1.500 millones de pesetas que vienen por la vía del «Panner» para energías renovables, y que están en el presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda.

Por eso señalaba que a veces es un poco complejo analizar las partidas directamente en estos presupuestos. El IDAE, que no recibe aquí más que 200 millones de pesetas, ha cambiado su línea de funcionamiento; en estos momentos se autofinancia prácticamente, y destina a sus contenidos, en este año 1990, alrededor de unos 3.500 millones de pesetas. Como he dicho, hay comunidades que destinan fondos a energías renovables. Se atienden todos los créditos que ha habido pedidos por empresas para programas de energías renovables. Hay, por lo menos, una docena de proyectos presentados sobre biomásas, energía eólica y energía solar, que tienen sus dotaciones específicas.

Hay también un plan de energías renovables que en este momento se va a dotar para el año 1991 y que va a ser ya el que dé el empujón fundamental a todo este campo. Quede pues claro, Senador Fuentes, que esto tiene un papel significado dentro de los Presupuestos del Ministerio de Hacienda, a pesar de que la aportación en oferta energética por la vía de energía renovable apenas rebasa el 3 por ciento de nuestra oferta energética. Una cosa es la ilusión otra cosa son los desarrollos en un análisis comparativo en los países, si bien en otros países europeos tampoco se rebasan cotas superiores al 3 por ciento. Casi el 3 por ciento es una meta hoy todavía inalcanzable para todos los países en función de unos costes competitivos en el plano energético con la idea de sustitución de otras fuentes de energía tradicionales.

Para todos estos programas que he expuesto de adaptación a los estándares de calidad y seguridad en la so-

ciudad, el Presupuesto del año 90 destina 13.530 millones de pesetas, con un incremento del 47,4 por ciento respecto al anterior.

¿Cuáles son las otras tres estrategias que sigue el Ministerio de Industria? La segunda de ellas es el fomento de la innovación industrial. Así, tenemos los planes de formación en las empresas industriales, a las que el Ministerio de Industria destina una partida importante, y luego hablaremos de la cantidad que se dedica a formación; aquí se ha dado una cifra, pero no creo que sea la correcta, por eso hay que englobar conceptos. Para planes de formación en las empresas industriales, para planes de formación en organismos del propio Ministerio de Industria, especialmente la Escuela de Organización Industrial, que lleva una amplia labor en formación, y para la recualificación de los técnicos y directivos industriales, el Presupuesto para el año 90 destina una partida de 1.698 millones de pesetas. Dentro de esta línea está también el Registro de la Propiedad Industrial y su importante labor técnica y de protección después del acuerdo de Madrid, en todo el tema de patentes.

La promoción tecnológica también está en esta línea estratégica de fomento de la innovación industrial. Los planes específicos, como el plan de fomento e investigación de la industria farmacéutica, el PEIN II; las actuaciones del CDTI, que tiene sus partidas en los Presupuestos como han podido ver sus señorías; las actuaciones para la difusión de la innovación industrial y el fomento de la tecnología, que lleva a cabo el INPI (Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa) y la Dirección General de Política Tecnológica, que podrían quedar en esta segunda línea de fomento de la innovación industrial.

La cifra total de los Presupuestos, porque conviene englobarlos para que tengan idea sus señorías si realmente en España se está trabajando desde el Ministerio de Industria para tener unas empresas competitivas cara a la Comunidad Europea, es de 35.420 millones, con un incremento del 15,6 por ciento respecto al año anterior.

Hay otras dos líneas importantes en los Presupuestos del Ministerio de Industria, una de ellas es la modernización del aparato productivo. Estamos de acuerdo con algunos Senadores que han hablado, ya que efectivamente hay que seguir insistiendo en la modernización del equipo productivo en un grado importante, por lo que hay que trasladar el centro, y nosotros lo compartimos. Hemos de cambiar profundamente nuestra línea de producción industrial, trasladando el centro de gravedad, y se está haciendo, con respecto al consumo, hacia la producción de bienes de inversión y producción de equipamientos, como aquí se ha señalado.

Esta es la estrategia central del Ministerio de Industria, lo que pasa es que, señorías, todo lo que se haga en esta línea es poco, porque son muchos años de historia en la que el empresariado español preferentemente se ha centrado en producciones industriales encaminadas al consumo y a escasa producción de bienes de equipo. Piensen sus señorías que toda la renovación industrial tiene que descansar en líneas diferenciadas; España tiene un campo muy importante apostando e identificando líneas pree-

minentes de bienes de equipo y minorando la balanza comercial. Piensen que el endeudamiento comercial tiene una partida muy importante en bienes de equipo, y en esta línea se está insistiendo, pero no hay forma de apretar un botón y que de la noche a la mañana la industria española dé ese paso.

No todo debe ser el Ministerio de Industria, pensemos que también aquí tenemos un sector empresarial que está remodelando su mentalidad, que está adquiriendo una cultura europeísta, una cultural internacional, pero eso no se improvisa de la noche a la mañana.

Pues bien, en esa modernización del aparato productivo se están finalizando los procesos de reconversión, acometidos por el Gobierno socialista, que tiene sectores en los que ha habido un seguimiento en aproximaciones sucesivas para acabar con dicha reconversión, recordemos, por ejemplo, el sector naval o el industrial.

Otra línea es la promoción de iniciativas de consolidación sectorial y, sobre todo, en los aspectos que comentaba antes, la creación de una infraestructura productiva, tanto energética como industrial, que pueda ser realmente competitiva en Europa.

Se van haciendo esfuerzos, se van haciendo intentos; hablaremos ahora de las PYMES, que ocupan un puesto muy importante en la acción del Gobierno socialista.

La cuarta orientación es el diseño y el logro de una estrategia competitiva que ocupa un lugar preeminente. Se dedican a ello 30.000 millones de pesetas en los presupuestos de 1990 con un crecimiento del 16,1 por ciento. ¿Qué objetivos hay aquí? La adquisición de una base tecnológica y productiva participando en programas europeos. Creo que estarán de acuerdo sus señorías en que gran parte se consigue a base de colaborar en programas europeos, donde podemos ir adquiriendo una serie de conocimientos tecnológicos, es decir, unos valores añadidos a nuestra formaciones tecnológicas, de ahí que España esté presente en los programas como el CER, por ejemplo, en el programa «Valorem», que es también un programa europeo, en algunos otros y también en el programa «Eureka». Piensen que en el programa «Eureka», de los 19 países que lo forman, España es el cuarto país que más proyectos tiene aprobados y que está jugando un papel importantísimo. En la Agencia Europea del Espacio, España está aportando y, por tanto, teniendo retornos en la formación de equipos humanos, dentro de la estrategia aeroespacial y de telecomunicaciones.

En esta estrategia competitiva la cooperación industrial en el ámbito nacional e internacional es una línea permanente a la que se destina dinero en este presupuesto para incentivarla. Por ejemplo, en el sector de los componentes de automóviles, se está haciendo cooperación intensamente. En el sector textil que, como sus señorías saben, está pasando por problemas muy graves, agobiantes, se están buscando líneas de cooperación para encontrar concentraciones de empresas.

Desde aquí se planteaba, también acertadamente por parte del Senador Alcón, la concentración de empresas. Si dijéramos que falta una cultura de la concentración y de la fusión en nuestro país, podríamos ver que mucho

más falta en el mundo empresarial, donde tenemos una clase empresarial, sobre todo en la pequeña y mediana empresa, que ha sido muy autóctona, con unos planteamientos valiosísimos, pero autóctonos, basados tradicionalmente en una gran independencia empresarial. Creo que la creación de esa cultura de concentración y de fusión no va a ser fácil, señorías, pero es fundamental, por eso también la compartimos.

Insistimos, pues, en que se están haciendo esfuerzos también en el orden internacional en sectores emergentes. Por ejemplo, el programa «Airbus» está dando a España unas posibilidades tecnológicas y unos retornos singulares. Hay otros programas también en esta línea de estrategia competitiva, como pueden ser los de diseño industrial, o el Plan de promoción de Calidad, Diseño y Moda para las PYMES. Se piensa que es imposible que España pueda estar presente si realmente no se hace un esfuerzo en la presentación comercial de sus productos. Esta tiene que ser una de las líneas más diferenciadoras. España tiene que lograr una diferenciación en algunos productos, de ahí que ese programa sea uno de los que están más respaldados en los presupuestos del Ministerio de Industria.

Hablando de las PYME, nosotros quisiéramos poner de manifiesto que les damos un apoyo importante, puesto que tienen una participación impresionante en la realidad económica española: el setenta y tantos por ciento del personal que trabaja en el sector de industria está trabajando en las PYME, y del 90 al 95 por ciento son empresas PYME en España, por lo que sería un error absoluto no darles esa protección amplia que se está dando. Pero no hay que ver sólo esos tres mil y pico millones; las PYME reciben muchas líneas de las que podemos hablar, por ejemplo, el Ministerio de Industria está respaldando la participación de empresas PYME en el programa «Europartenaire», que el año pasado se celebró en Andalucía y el anterior en Irlanda; el programa SPLIT, por ejemplo, favorece la presencia transaccional de las PYME en la participación de programas tecnológicos y en la explotación de nuevas tecnologías, se subvenciona a las PYME con el 50 por ciento en su participación en el programa SPLIT, y el otro 50 por ciento lo aporta la Comunidad Europea para poner en contacto empresas españolas con los procesos de producción conjunta de transferencia de tecnología, en temas como las operaciones en franquicia, que son prácticamente desconocidas para las PYME y en intercambio de licencias y patentes.

Me parece que ha sido el representante de Convergència i Unió quien hablaba del servicio de información empresarial. Es un tema difícil, señoría. Hay una estructura creada por el INPI, que tiene dos bases de datos importantes, una de subcontratación con un banco de datos, que está dando un gran servicio, y el elemento básico, el SIE, que tiene 10 bases de datos con más de 100 terminales que están en las comunidades autónomas, en las Cámaras de Comercio y en ciertas asociaciones empresariales. No se pretende con esto una posición centralista integrando todos los fondos, porque éstos se están transfiriendo desde el INPI a cada una de las comunidades, mediante

unos acuerdos y convenios firmados con las mismas. No sé si el Senador que ha hecho la pregunta la ha hecho con el ánimo lícito de aumentar las asignaciones, pero si su señoría habla con las oficinas en su propia comunidad verá que existe la impresión de que la estructura funciona perfectamente en el terreno teleinformático y que esas 10 bases de datos cubren los temas más importantes para las empresas: concursos, normativas internacionales, directivas europeas; es decir, las empresas asociadas a esta red de información están en ventaja respecto a otras, por lo que hay que seguir manteniendo esta línea.

En España hay 25 euroventanillas que están funcionando como asesoramiento, comunicadas con el banco de datos y coordinadas por el INPI por toda la geografía española dentro de su presupuesto.

En cuanto a acciones paralelas, se están poniendo en marcha programas para contactar ejecutivos retirados, gente con experiencia para que empiecen —ya hay algún caso— a aportar su experiencia en las pequeñas y medianas empresas. Esto es algo que se ha hecho en el extranjero que en España no se había hecho, pero se está haciendo en este momento.

En los proyectos «Eureka», de los 100 proyectos que hay el 45 por ciento son PYME y el 30 por ciento son grandes empresas, que es un porcentaje inverso al que tiene toda Europa. En el caso de otros proyectos europeos, la mayoría son para grandes empresas y la minoría para las PYME. En el caso español, el 45 por ciento de los proyectos aprobados —como decía, España es el cuarto país que tiene proyectos aprobados— son para las PYME. En el año 1989, en el plan electrónico el 28 por ciento de los proyectos aprobados corresponden a las PYME, y el 18 por ciento de las subvenciones son para las PYME, todo ello con facturación inferior a 250 millones de pesetas. Señorías, el 45 por ciento de los proyectos y el 30 por ciento de las subvenciones han ido a las PYME, con una facturación inferior a los 1.000 millones de pesetas. El CDTI ha dado en proyectos de desarrollo tecnológico el 77 por ciento a PYME, con menos de 250 trabajadores, y en proyectos concertados ha dado el 54 por ciento a las PYME, en proyectos de menos de 150 trabajadores. Es decir, que realmente la colaboración con las PYME está siendo exhaustiva, porque en el Ministerio hay un reconocimiento de la importancia de este tipo de empresas. Hay líneas de respaldo importantes, por ejemplo, el Ministerio de Industria está respaldando las sociedades de garantía recíproca que se han creado en algunas comunidades autónomas, y hay asociadas más de 35.000 empresas; es decir, se está haciendo una línea de apoyo muy intensa para animar a las pequeñas y medianas empresas en I + D.

En resumen, señorías, la línea del Ministerio de Industria es una línea cuyos efectos probablemente no se pueden notar de la noche a la mañana, no son efectos inmediatos, también hay que tener en cuenta que se trabaja con colectivos empresariales que tienen que ir poco a poco asumiendo mentalmente una cultura de la competitividad, una cultura transaccional, una cultura de internacionalización y que no consiste todo en aumentar recursos económicos, sino en que los recursos que se aporten se

gasten bien, y que haya un buen seguimiento, como es el caso del CDTI, que hace un seguimiento exhaustivo de todas sus ayudas, y otros organismos, aunque no voy a extenderme en ello.

En investigación y desarrollo tecnológico, en el año 1990 se incrementa el presupuesto en un 20 por ciento sobre el de 1989, y se destina casi un 30 por ciento de los presupuestos...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que vaya terminando.

El señor CERCOS PEREZ: Sí, señor Presidente.

Hay partidas que aumentan sensiblemente, como la de colaboración internacional y cooperación con la industria, que pasa de 60 a 2.000 millones de pesetas. Se pone una partida exclusiva para prevención de riesgos industriales medioambientales —no había nada en 1989—, con 3.000 millones de pesetas. El programa «Airbus» pasa de 6.300 a 8.500 millones de pesetas. El CDTI ha pasado de 3.900 a 4.600; el PEIN-II pasa de 4.000 a 4.600; la biotecnología, que no tenía ningún programa, tiene en éste 400 millones de pesetas...

El señor PRESIDENTE: Senador Cercós, terminó su tiempo.

El señor CERCOS PEREZ: Muy bien, pues en la réplica podré seguir contando todo. Nada más, señorías, quiero ser respetuoso por las circunstancias en que estamos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Pasamos al turno de portavoces. Tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señor Cercós, los efectos de muchas de las medidas que se toman desde el Ministerio no son inmediatos, pero lo cierto es que nosotros tenemos que enfrentarnos con un reto a un plazo fijo, y yo no he visto en sus palabras una explicación lo suficientemente convincente, por lo menos para mí, sobre todo en relación con el sector público, con la empresa pública y con el papel que debe jugar de cara a este proceso.

Por otra parte, ayer, cuando discutíamos la Sección relativa al Ministerio de Trabajo, se planteó, y no precisamente por este portavoz, el proceso de reconversión industrial que yo querría diferenciar claramente de un proceso de modernización. Es imprescindible un proceso de modernización de la industria, pero si no se hace adecuadamente y a tiempo lo que ocurre es que llega el proceso de reconversión que tiene unos costos sociales, económicos, de todo tipo, que no son en cualquier caso los deseados.

Por tanto, yo creo que es importante que por el Ministerio se atienda a toda una serie de sectores, y usted ha citado concretamente el sector textil, y efectivamente ayer se reclamaba también para el sector textil ayudas específicas por cuanto ese sector, como otros, se encuentra

en una situación realmente preocupante. En el año 1993, si no somos capaces de tomar las medidas adecuadas —naturalmente el Gobierno tiene un papel y la industria privada tiene también otro papel que jugar en colaboración con el Gobierno— no estaremos en condiciones de afrontar debidamente este reto, con las consecuencias, sociales y económicas consiguientes.

En cuanto a las energías renovables, usted ha reconocido que es necesario incrementar las partidas de cara al próximo año, y ha prometido que se van a incrementar. En relación con la cifra que usted citaba, coincide incluso con nuestra enmienda. El problema no es negar o afirmar la coincidencia de cifras, pero desde nuestro punto de vista lo cierto es que la inversión es escasa todavía en esas partidas. Por ejemplo, nosotros creemos que los excedentes de ENRESA no se dedican adecuadamente a esa investigación, a las energías renovables, como tampoco existe por parte del Ministerio una adecuada preocupación en los aspectos relacionados con el medio ambiente en la investigación, derivada, entre otras cosas, del hecho de que en España no exista un ministerio que tenga competencias sobre todas las cuestiones relacionadas con esta materia y que eso deba distribuirse entre los distintos ministerios, los distintos ámbitos de actuación del Gobierno, pero con dotaciones muy escasas para las necesidades que tenemos en nuestro país y que se han puesto en evidencia en esta Cámara en múltiples intervenciones.

Por todo ello nosotros reiteramos nuestro veto y creemos que deben ser modificados sustancialmente estos presupuestos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.) ¿Grupo de Centro Democrático y Social? El Senador Alcón tiene la palabra.

El señor ALCON SAEZ: Gracias, señor Presidente.

La intervención del digno representante socialista, Senador Cercós, ha venido a coincidir con parte de las propuestas que hacía mi Grupo, como el tema de bienes de equipo, la modificación de la estructura industrial, la concentración de empresas, etcétera, veo que coincide con las tesis que habíamos expuesto anteriormente. Sin embargo, no he notado alguna referencia a la actividad comercial, como es el instrumento de dinamización y de colocación de nuestros productos en el exterior para la empresa industrial de bienes de equipo.

En cuanto a formación, me parece que ha pasado por encima de ello muy rápidamente.

En definitiva, lo que yo quiero transmitir en este momento es que ninguna de las afirmaciones vertidas en la intervención del señor Cercós hacen cambiar a mi Grupo la postura que anteriormente habíamos expresado. Desde ese punto de vista nos ratificamos en el veto que habíamos propuesto anteriormente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Grupo de Convergència i Unió? El Senador Simó tiene la palabra.

El señor SIMO I BURGUES: Gracias, señor Presidente.

Señor Cercós, nosotros ya sabemos que está descentralizado el servicio de información empresarial, pero lo único que pedíamos es que también se descentralizaran las partidas presupuestarias, que pedíamos 250 millones, para que pudiéramos repartirlas mejor.

Usted no me ha contestado a las enmiendas 754 y 755. Seguramente no serán aceptadas. En ellas pedíamos que se nos transfirieran 2.450 millones para que las comunidades autónomas, para que en este caso Cataluña pudiera distribuirlos mejor.

En la enmienda número 755 también pedíamos que se nos proveyera de unos fondos de 2.000 millones de pesetas para promover la investigación y desarrollo tecnológico.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Simó.

¿Grupo parlamentario Popular? (Pausa.)

Tiene la palabra el senador Gil Ortega.

El señor GIL-ORTEGA RINCON: Gracias, señor Presidente.

El señor Cercós, como ha tenido mucho tiempo en su intervención ha podido hacer dos tipificaciones, una, la de reconocer que el presupuesto es escaso, y que ha bajado, lo ha dicho y lo que no llego a entender es que si ha bajado como luego en cada una de las diferentes partidas empieza a decir que ha subido entre un 20, un 30 o un 40 por ciento.

Yo he dicho en la tribuna que, para la formación del pequeño y mediano empresario se presupuestan en el Libro Rojo 20 millones de pesetas, y eso es lo que pone, y no hay que sacar dinero de otros capítulos ni de otros artículos, porque eso es lo que pone ahí.

Para las PYME, por mucho protagonismo que se les quiera dar verbalmente, la verdad es que la inversión que se hace por el Gobierno no llega a los 7.000 millones de pesetas mientras que al INI, a ese pozo sin fondo, se le dan 125.000 millones de pesetas. Sí que ha bajado un poco, pero siguen siendo 125.000 millones lo que le cuesta al contribuyente español para que lo malgaste y para que nadie sepa dónde van a parar.

Nosotros no queremos subvenciones para las PYME, sino aumentar las ayudas para favorecer el desarrollo económico de las mismas en lo que se refiere a renovación de bienes de equipo y comercialización.

Señor Cercós, usted ha dicho que hay un 40 ó un 45 por ciento del total de los proyectos para las PYME, pero no ha dicho el número ni tampoco cuántos proyectos se han perdido por falta de información del Gobierno a las PYME o por negligencia de no haberlos tramitado; no hay que hablar de porcentajes, también hay que hablar de números.

Yo sé que usted se ha aprendido la lección perfectamente porque se ha limitado a leernos lo del Libro, que ya lo sabíamos, no se ha definido sobre si los presupuestos son

buenos o malos, ha leído textualmente lo que hay. Como a nosotros nos parecen altamente insuficientes, y así lo hemos dicho antes, seguimos manteniendo nuestra propuesta de veto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gil Ortega.

Supongo que el senador Cercós querrá hacer uso de la palabra en turno de portavoces. (Pausa. Asentimiento.)

Tiene la palabra.

El señor CERCOS PEREZ: Realmente al portavoz del Grupo parlamentario Popular, solamente hay que entenderlo desde la línea de cordialidad, porque no ha dicho una a derechas. En mis intervenciones parlamentarias, si tengo que leer un dato, lo leo, pero si algo me caracteriza es el otro tema. Respecto al hecho de que me aprendo la lección, yo trato de aprender todas las cosas que tengo a mi alcance, es mi «hobby» pero vamos, por ahí usted no me puede decir nada.

Yo estoy sorprendido respecto a dónde ha visto usted señoría que le demos 125.000 millones al INI: ¿No estará usted viendo los presupuestos de hace dos años? Tengo esa preocupación, porque en estos presupuestos no hay ninguna partida referente al INI: Había 40.000 millones en los del año pasado y 125.000 hace dos años. Mire la fecha de los presupuestos que ha manejado, porque igual tiene el reloj parado en sus planteamientos.

Nosotros en este momento estamos aprobando los presupuestos para el año 1990 y no hay ninguna partida referente al INI porque el INI ha tenido excedentes de 83.000 millones de pesetas. Bueno, el sector público, para que no se queje el señor Fuentes, sí tiene una participación del seis y pico por ciento de ayudas, se lo digo con los datos en la mano, no se minora el papel del sector público, pero no se le da subvenciones al INI, eso ya acabó. El INI en este momento tiene resultados suficientes y no recibe nada. Si quiere buscamos los dos, mano a mano, en los presupuestos, y para mí será un placer, terminada la sesión, a ver si encontramos esos 125.000 millones de pesetas.

Respecto al tema de las PYME, tampoco yo le puedo decir, y está en el «Diario de Sesiones», que se pierdan proyectos por falta de medios o por negligencias o porque se extravían, de verdad, eso, señoría, no se puede decir ni desde la oposición. El problema de las PYME es que tenemos que alentarlas entre todos.

Si usted mañana sabe de pequeñas o medianas industrias que quieran hacer un esfuerzo para mejorar sus tecnologías, si sabe de alguna que quiera llegar a un acuerdo de cooperación o entrar en algún proyecto con ventajas tecnológicas en Europa, si conoce alguna que quiere averiguar cuáles son sus interlocutoras en Europa para poder asociarse y para poder trabajar con ellas, señoría, lo menos que le puedo pedir es que nos lo haga saber, por ejemplo en el seno de la Comisión de Industria, a la que usted pertenece, y donde podemos tratarlo perfectamente. Pero tenga la seguridad de que no hay ni una sola pequeña o mediana empresa que se quede descolgada. Si a

alguna no se le da la subvención será porque su proyecto no supone renovación tecnológica ni modernización, algo que merezca un buen uso de los fondos de la subvención. Esta es la pura constatación de los hechos y se lo digo con objetividad. No me consta que exista ninguna pequeña o mediana empresa que tenga voluntad de ir a Europa, de modernizarse tecnológicamente, que tenga voluntad de entrar en el juego competitivo, que no reciba la ayuda del Ministerio de Industria. Si hay alguna, nos lo dice, por favor. Pero no se puede manifestar ni siquiera en debate parlamentario, que faltan medios y diligencia. España no ha llegado tarde a ninguna presentación de proyectos. Y le repito que el que EUREKA esté en el puesto cuarto entre la propuesta de 19 países nos debe satisfacer a todos y nos debemos beneficiar de ello.

No he reconocido que los presupuestos sean escasos, Senador Gil-Ortega. He dicho que los Presupuestos aumentan un 22 por ciento si no se incluye la supresión de créditos ampliables, y si se incluye la supresión de 26.000.000 de créditos ampliables, aumenta en un siete por ciento.

Efectivamente, no he contestado al Senador de Convergencia i Unió, a dos de sus enmiendas. Aprovecho esta ocasión para hacerlo. Una de ellas, además, es común también a otra del Grupo Popular. Tenemos que rechazarlas por una razón. Sepa su señoría que su comunidad está recibiendo por convenios firmados con el Ministerio de Industria más de los 2.000 millones que pide. El Ministerio tiene que repartir el dinero entre los proyectos que realmente tengan validez y que sean significativos para los intereses de España. Existen unas prioridades claras de interés tecnológico, de oportunidades estratégicas y el Ministerio de Industria está adjudicando ese dinero.

En segundo lugar, respecto a la electrificación rural, su señoría sabe que el PANER terminó en el año 1989 y que en estos momentos está en marcha otro programa que lleva la Secretaría de Energía y de Recursos Minerales y que, por tanto, se va a repartir entre las comunidades autónomas desde el Ministerio a través de convenios —algunos de ellos ya están firmados— subvenciones para ir resolviendo el problema de la electrificación rural. Y algo más importante, la mejora de la calidad eléctrica, que no se podía abordar desde las comunidades porque hay que hacerlo con el respaldo del Ministerio de Industria, dado que se encuentra ligado al marco estable y a las condiciones de financiación generales.

Dos palabras más...

El señor PRESIDENTE: Terminó su tiempo, señoría. Muchas gracias.

Sección 21

Iniciamos el debate de la Sección 21, comenzando por el voto particular del Senador Bris Gallego, correspondiente a la enmienda número 1.165. ¿Está retirada? (*Asentimiento*)

Tiene la palabra el Senador Fuentes Navarro para la defensa del voto particular correspondiente a su veto número 916.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos presentado esta enmienda de devolución a la Sección 21 fundamentalmente por tres motivos o en relación con tres aspectos del Presupuesto.

En primer lugar, porque nos parece que para las medidas socioestructurales que incluyen todas aquellas acciones que tratan de mejorar las estructuras agrarias y de aumentar el nivel de ingresos de los campesinos en estos Presupuestos aparece una dotación importante, pero, sin embargo, a nuestro juicio, insuficiente, sobre todo si la comparamos con la que se establece en la Comunidad Europea, que tiene un carácter complementario en relación con la española y que, por tanto, nos lleva a la paradójica situación de que fundamentalmente este sobreesfuerzo se lleva a cabo por la Comunidad y no por España.

Por otra parte, hay un tema que aparece en múltiples departamentos —precisamente por esta diversidad, por esta diversificación en cuanto a las competencias—, y es el relativo a las partidas relacionadas con el medio ambiente y, tratándose de agricultura, en especial con la repoblación forestal y la preservación muy en directo de la naturaleza.

Creemos que una partida en la que se destinan 200 millones de pesetas para estas cuestiones es, en sí misma, notablemente insuficiente, y también indicativa de la escasa preocupación que despierta este tema en el Gobierno.

Hay otro aspecto, el relativo a la sanidad animal y vegetal, que tampoco merece la atención necesaria desde el Ministerio de Agricultura, sin tener en cuenta los problemas epidemiológicos que se han planteado en nuestro país y que continúan subsistiendo todavía en muchos ámbitos. Todo ello hace que desde nuestro punto de vista consideremos inadecuados estos presupuestos y estas partidas, y pidamos su devolución al Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Fuentes.

Votos particulares del Senador De Miguel López, del Grupo Popular, correspondientes a las enmiendas 1.129, 1.130, 1.132, 1.199, 1.200 y 1.201. Quedan decaídos.

Voto particular del Grupo de Centro Democrático y Social correspondiente a su enmienda de veto número 604.

Tiene la palabra el Senador Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, hemos presentado una enmienda de veto a la sección 21, porque, si en algún caso es necesario discutir una política de un departamento, creo que es en el de agricultura donde posiblemente haya que hacerlo.

Nuestra agricultura ha sufrido un cambio —esperamos que, a la larga, positivo— con nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea, no hay duda, pero, indiscutiblemente, el sector tiene planteados graves problemas y el presupuesto que se establece es continuista, aumentando un poco en relación con el de otros años —por ejemplo, en algunos puntos aumenta un cuatro por ciento, y si se citan operaciones financieras puede llegar a un trece por ciento—, pero con las mismas líneas que ha venido siguiendo hasta ahora.

Hay un problema que nos preocupa fundamentalmente, y es que el presupuesto para reformas estructurales en la Comunidad Económica aumenta en un dieciocho por ciento, mientras que para reformas estructurales en España aumenta un cuatro por ciento. Miren ustedes, nosotros pensamos que ya es hora de hacer políticas puntuales en el sector agrario y dejar de hacer políticas de parcheo para realizar políticas estructurales. Efectivamente, la descripción de objetivos tiene que ser suscrita por todos los grupos políticos, y aquí se establece la diversificación de los ingresos de los agricultores y ganaderos y el incremento de la renta. En eso estamos todos de acuerdo, pero, ¿cómo se logra esa diversificación que hemos conseguido en la participación de los agricultores y ganaderos en los canales de transformación y comercialización? Todos sabemos que de cada peseta que produce el campo, tanto en lo agrícola como en lo ganadero, hasta aproximadamente el año 1970, el cincuenta por ciento se destinaba a la producción en sí, y el otro cincuenta por ciento a la primera transformación y comercialización. Todos sabemos que en este momento ese tanto por ciento que se queda en la producción, baja a un 38, en algunos casos, y en otros, a un 27.

En definitiva, están subiendo las rentas de la transformación y comercialización. ¿Qué hacemos para meter a nuestros agricultores en esos canales de transformación e industrialización? Yo sé que es difícil, me consta, pero no se hace el esfuerzo suficiente para favorecer la integración en la industria agroalimentaria en la pequeña industria de primera transformación, de nuestros agricultores y ganaderos, ni tampoco se hace el esfuerzo suficiente para las sociedades anónimas laborales, ni para las cooperativas del campo. No se hace o, por lo menos, no está dando resultado. Eso está claro.

En cuanto a favorecer las rentas agrarias, en el Congreso un compañero suyo decía que habían subido espectacularmente las rentas agrarias desde 1985 en relación con la Comunidad Económica Europea. ¡Faltaría más! ¡Claro que tienen que haber subido! Porque si no hubieran subido más que lo que han subido las rentas de la Comunidad Económica Europea —que en algunos casos han bajado, en muchos países; el último ha sido del 7 por ciento—, hubiéramos cerrado ya los dos millones y pico de explotaciones agrarias que tenemos. Porque partíamos de un sitio diferente ¡Claro que sí! Pero ¿han subido realmente? Nosotros creemos que realmente no han subido en los últimos años.

Usted sabe que, aproximadamente, la población agraria es el 15 por ciento de la población activa. Yo creo que es el 17 —otros dicen que el 15 y otros lo sitúan más bajo—, porque hay muchísimas personas que no están censadas. Ese es otro mal que tenemos, que no sabemos ni cuántos agricultores ni cuántas explotaciones agrarias tenemos, pero representa en renta mucho menos del 17 por ciento de las rentas nacionales en la producción. Eso es verdad y tenemos que reconocerlo.

En definitiva, tenemos que hacer un presupuesto, y termino, que vaya a reformas estructurales profundas, que vaya a hacer esa reconversión que tiene que hacer el cam-

po, pero haciéndola bien, ayudando a la pequeña y mediana explotación y a los jóvenes agricultores, si no, estaremos perdiendo el tiempo, porque con la política que venimos haciendo de parcheo y de subvenciones —que son necesarias, porque es en el único sector en que el Estado tiene que intervenir de una manera decidida— es imposible que mejoren nuestras rentas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Les pido cooperación con la Presidencia en los tiempos.

Votos particulares del Grupo de Convergència i Unió, correspondientes a sus enmiendas números 758 a 766.

Tiene la palabra el Senador Marca, por un tiempo de 9 minutos.

El señor MARCA I CAÑELLAS: Señor Presidente, señorías, con la enmienda 759, dentro del Programa 712 e), relativo a comercialización, industrialización y ordenación alimentaria, proponemos traspasar 400 millones de la aplicación 611, destinada a inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general, a la aplicación 722, destinada al fomento del régimen contractual y la presencia a nivel mayorista de productos y promociones.

Hay que reconocer que la actuación prevista es insuficiente. Si hay un momento adecuado para promocionar los productos agrarios es éste. La fruta dulce, la seca y los productos lácteos, como es bien sabido, están pasando una mala racha en los últimos 5 años. No se trata tanto del problema de infraestructuras como del de la promoción de los productos. Si los precios, mediante el aumento de ventas, pudieran normalizarse, muchos de los problemas actuales se arreglarían por sí solos. Lentamente se han introducido en nuestras costumbres alimentarias, de la mano de organizaciones bien promocionadas, productos alimentarios importados, que no resisten la comparación con los nuestros en ningún terreno. Cuarenta años moviéndome profesionalmente en el mundo de la publicidad y las promociones en empresas multinacionales de alimentación, modestamente creo, me dan una cierta autoridad y conocimiento para poder afirmar que al sector de frutos secos, dulces y lácteos le falta promoción interior y exterior y publicidad adecuada. Sólo la Administración puede paliar, en este caso, una deficiencia y falta de cohesión. Es verdaderamente imposible poner de acuerdo a productores, intermediarios, industria transformadora y mayoristas. Ahí la Administración podría hacer un buen papel.

En defensa de las enmiendas 760 y 766, he de decir, refiriéndome a la primera, que del Programa 712-E, referido a comercialización, industrialización y ordenación del territorio, de las aplicaciones 6.4 y 6.1, proponemos transferir al programa 712, destinado a la inversión en el fomento de la mejora de comercialización de frutos secos, 200 millones de pesetas con el fin de atender la urgente necesidad del sector.

Con el mismo fin de mejorar este sector, en la enmienda 766, proponemos también, dentro del programa 531,

destinado a mejorar las infraestructuras agrarias a través del IRIDA, el traspaso de 500 millones a la aplicación 6.0 y 7.8 subvencionando a este sector productivo. El olvido discriminatorio del sector de frutos secos en el Tratado de adhesión de la Comunidad Económica, nos ha conducido a la actual situación de crisis. Es de conocimiento general el escándalo y quebranto producidos por las importaciones de frutos secos de Turquía y Estados Unidos. El Comisario, señor Matute, consciente del problema, tratará de defender —y así lo ha prometido— la postura de este sector, frente a la Comunidad Económica, en la comisión. Mientras tanto, nuestra protesta sería, si no la solución —que no lo es— un acto de buena voluntad que podría calmar el alterado sector de frutos secos. La importación de 582.000 toneladas de avellanas el año 1988 —desconozco las cifras de 1989— aun al más lerdo, le convencen de que las bajas de precios y el descontento del sector no son folclore.

Voy a referirme a la enmienda 758. En los periódicos de anteayer, venía publicada la referencia del Consejo de Ministros en la que se daba cuenta de la cantidad de 11.500 millones, que el Gobierno destinará a subvenciones de pólizas de seguros agrarios el año 1991. Se ha incluido productos como la colza, el girasol y otros. La cobertura, sin ser total, ha sido ampliada a veintisiete. Nuevamente se olvida, olímpicamente, a la almendra. Dentro del Programa 711-A proponemos, el traspaso de la aplicación 410, subvencionando al Instituto de Relaciones Agrarias, con los 600 millones de la partida 433. El invierno pasado, el cambio de temperatura que todos conocemos, dio lugar a un florecimiento prematuro al que las heladas, que fatalmente siempre llegan, dieron al traste. Si las zonas de cultivo de almendra suelen ser habitualmente las más pobres se justifica plenamente esta ayuda que al subvencionar, en parte, la prima del seguro, contribuye a la formación y al estímulo de unas gentes que, por sí solas, no alcanzan el nivel que exigen los tiempos actuales a la agricultura europea occidental. Corrijamos el olvido del Gobierno con este traspaso con una dotación que, si es importante por su cantidad, más lo es por su trascendencia social.

Refiriéndome a las enmiendas 661, 662, 664 y 665, he de decir que no es la primera vez que nuestro grupo presenta una serie de enmiendas orientadas a simplificar trabajos, inversiones y gastos y a aumentar la eficacia de varios de los departamentos del MAPA. Proponemos una unidad de procedimiento de la distribución de recursos mediante el traspaso de un total de 14.000 millones de los programas de actuación del IRYDA, ICONA y Servicio de Extensión Agraria, a la Dirección General de Coordinación de las Estructuras Agrarias. Si el Grupo Socialista considerara los motivos y los efectos, y no el origen de la protesta, caería por su propio peso el buen sentido que, en realidad, no es otro que el sentido común de esta propuesta, tantas veces repetida, y siempre rechazada.

Los servicios citados y sus trabajos específicos tienen ya suficientes atribuciones plenamente demostradas y son bien valorados por nuestro Grupo. El problema que pretendemos atajar es de dispersión y casi siempre de dupli-

cidad de atribuciones. El Senador Cercós ha repetido varias veces en sus brillantes intervenciones la palabra «racionalización»; pues bien aquí puede aplicarse por pasiva.

La eficacia debe correr paralela con la gestión, y en este momento de transición es necesario si queremos desarrollar a fondo el Reglamento 797 de la Comunidad Europea y el Real Decreto 808 agilizar la gestión del MAPA. El desarrollo de la infraestructura básica en planes de defensa contra incendios, la modernización de las explotaciones, la cobertura mediante seguros especializados de las cosechas, las ayudas para el fomento de la contabilidad e informática mediante agrupaciones, las ayudas a jóvenes agricultores y otras muchas son las acciones que con estas enmiendas pretendemos agilizar. El Diputado Alberto Silla nos apostilló en el Congreso al hablar de este tema que tenemos una concepción de la Administración un tanto localista. Nuestro Grupo tiene y está fuera de toda duda el espíritu cambiante y el sentido práctico de nuestras gentes, por ello seguiremos insistiendo en este tema, señor Presidente.

Por último, refiriéndome a la enmienda 763 destinada a la modificación del estado de gastos de la Sección 21 del MAPA, he de decir, señor Presidente, que en la transcripción y ulterior presentación de la misma, nuestro Grupo tuvo un lapsus, que observado por el Senador Arguilé tuvo a bien hacernos notar. Muchas gracias, señor Arguilé.

Los 5.000 millones que pretendemos se adjudiquen al MAPA, concretamente al IRYDA y específicamente al Programa 712-G para compensación de renta y mejora del hábitat rural, entendemos que deben minusvalorarse de la Sección 31 «Gastos de diversos Ministerios» y concretamente del servicio 08 «Dirección General del Tesoro y Política Financiera» en su Programa 633 del Instituto de Crédito. La aplicación a la baja la habíamos transcrito y aplicado a sección y programa inexistente.

Una vez más repetimos lo que tantas veces se va oyendo en esta Cámara: la aplicación de los Reglamentos comunitarios nos exige ya cambios en las habituales formas de entender los problemas de nuestro mundo agrario. Los 5.000 millones que a nuestro entender deben trasvasarse tienen como finalidad la compensación de restos por limitación de producción (léase abandono temporal, jubilación anticipada, o ayuda a la renta).

El señor Arguilé —al que por mi ausencia no pude replicar en el último Pleno— me acusó de conservador y un tanto antisocial al emplear la palabra «liquidar» refiriéndome a estos mismos planes. Tiene razón el Senador, ya encontraré otras expresiones, aunque en el fondo mi espíritu y el de nuestro Grupo no es el de liquidación sino el de selección, adecuación y adaptación. Permítame que reivindique mi sensibilidad para el campo. Yo, como quien dice señor Arguilé nací bajo una col.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Marca.

Enmiendas números 412 y 426 del Grupo Popular. El Senador De Miguel tiene la palabra.

El señor DE MIGUEL LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Primeramente me referiré a la 412 de veto y posteriormente defenderé las demás.

Aún resuenan en esta maravillosa Cámara mis palabras del pasado día 5 ante el señor Ministro de Agricultura con motivo de una interpelación presentada en defensa de un subsector agrario, y hoy todavía con el eco de aquellas palabras, lanzo nuevamente una queja en nombre de este sector y de mi Grupo, que es la queja fundamental que lanzan todos los agricultores. El sector decrece, no alcanza la cota de paridad con los países europeos para el año 92 porque su estructura fundamental sigue siendo mala, porque no existe ilusión en la población agraria, porque el Ministerio de Agricultura con el gran gasto empleado en el sector no es capaz de llegar con enseñanzas, motivaciones, inquietudes y oferta —con inversión en una palabra— para modernizar las estructuras y hacerlas rentables.

El gran ejemplo de Europa no ha sido suficiente para que España, tradicionalmente, agraria, fuera conducida ante los países que la esperaban con temor, reformada, modernizada, fuerte y capaz de competir. La CEE crece, y con una agricultura deficitaria incapaz de abastecer sus mercados ha sido con los Gobiernos que ha tenido incapaz de conducir a sus países a una posición de oferta que hoy nosotros somos los primeros en padecer. ¿Cómo fue este milagro? Este milagro se desarrolló exclusivamente con generosidad, con programas, con ilusión, con objetivos, con respuesta a la gran demanda nacional. En una palabra, con visión de futuro, con presupuestos preferentes y adecuados. En España han sido preferenciales otros sectores, y a la modernización industrial se correspondía con largos silencios hacia el sector agrario. El Ministerio de Agricultura ante el Gobierno no es ni ha sido más que una cómoda anécdota molesta para algunos de los Ministros copartícipes de las mesas redondas, de Consejos de Ministros.

Hoy no voy a abrumar a sus señorías, con datos y cifras máxime que el tiempo debe ser recortado. Simplemente quiero llevar a su mente una situación que es la que realmente está viviendo el sector agrario en contra de los demás sectores de España.

El sector de automoción, la siderurgia auxiliar, han sido uno de los sectores que incluso desarrollándose con potencia en el exterior, han sido preferentes en el desarrollo y en la inversión del Gobierno español. (*El señor Vicepresidente, Sanz Blanco, ocupa la Presidencia.*) La agroindustria, uno de los soportes más importantes de la agricultura, que tiene un potencial en España de 50.000 empresas con 500.000 trabajadores —el 20 por ciento de los trabajadores españoles—, generando el 25 por ciento de todo el PIB de España, no consigue despegar, y no consigue hacerlo ni el subsector fuerte, que tiene que tirar del sector primario, ni consigue el sector primario situarse en posición de auténtica competencia.

¿Qué ocurre en España? Ustedes saben positivamente señorías, que, no de ahora, sino de siempre y por tradición, el sector agrario ha sido al que solamente la clima-

tología ha sacado adelante —como ha ocurrido graciosamente para el Partido Socialista desde que está en el Gobierno— en los años de beneficio para el sector.

Por eso decía hace un momento a sus señorías que no quería caer en el tópico ni en la tentación de hacer un discurso técnico. Prefiero que sus señorías, convenientemente convencidos, obliguen con sus votos a realizar unos presupuestos más dignos, más coherentes, más eficaces para hacer más competitiva nuestra oferta, para lograr una mejor estructura que impacte sobre los costes de producción.

En España la situación que hoy se vive se deriva también de los presupuestos, en los que se viene observando año tras año que se sigue gastando mucho dinero en personal. Se incrementan las plantillas de organismos que están quedando vacíos de contenido con las transferencias a las comunidades autónomas. No comprendo cómo se puede admitir que un Ministerio que se queda de enlace prácticamente entre la CEE y España con sus autonomías necesite mayor dotación de personal y además tan fuerte. Como el de Agricultura. En segundo lugar, siguen existiendo muchos gastos suntuosos e innecesarios: hay demasiados viajes, hay demasiados gastos internos del circuito ministerial. En tercer lugar, se presupuestan estudios raros, estudios de «Hábitos Alimentarios». Estudios sin sentido en temas pesqueros, y se dota esta partida nada menos que con 3.070 millones de pesetas, cuando esa función sí que tenían que realizarla los propios funcionarios, por lo menos los que están capacitados para ello.

En cuarto lugar, se dedica muy poco dinero a los programas del objetivo 5-A, que son los programas horizontales. También se dota con poco dinero el cambio de estructuras para dar cumplimiento al Real Decreto 808 al que dotan solamente con 4.000 millones de pesetas, difícil por otra parte de aplicar, ya que en cuanto llega la petición a seis millones se complican las cosas para el agricultor al pasar esa petición al Banco de Crédito Agrícola, siendo en ese momento necesarios mil papeles, declaración de renta de tres años y un montón y un sinnúmero de documentos lo que para el agricultor se hace muy difícil.

En definitiva, sólo las dotaciones directas del FEOGA son las que llegan directamente al agricultor. En 1989 son 260.000 millones del FEOGA garantía vía FORPPA lo que llega a España, y tengo que señalar que este dinero no es para consumir; no es aportación a fondo perdido, es una dotación presupuestaria para aplicar a compras de productos que estorban en el mercado o que tienen dificultades y «a posteriori» son vendidos por la Comunidad recuperando el 80-85 por ciento del importe.

Dicen sus representantes del Ministerio de Agricultura en sus comparecencias que hay marcada diferencia con las etapas anteriores en este tema. Y yo le diré, señorías, que sí. Efectivamente antes se computaban 15.000 millones de pesetas y hoy son 260.000 los que llegan al sector por esta sección de Presupuestos, en la primera cifra tendrían que contemplarse todas las compras del SENPA y del FORPPA que antes hacían estos organismos y ahora

habría que detraer el importe que entrega el FEOGA y que se computa, sin embargo, en los Presupuestos, como dinero propio. Por otra parte destinan 1.000 millones para aplicar en España los programas comunitarios de abandono de cultivos, de ayuda a la renta, de jubilación anticipada, y en su conjunto y parcialmente nos parece correcta la aplicación de los Presupuestos y entendemos que, como ya se ha dicho que es necesaria una mayor dotación en algunos capítulos, entenderíamos que su aplicación sería correcta si se hicieran algunos complementos como los que indicamos en este momento. Que sean cuando menos 2.000 millones para el incremento de la superficie regada, para regadíos, ampliando 5.000 hectáreas; 600 millones para dotar al IRYDA, a favor del Real decreto 950 para nuevos regadíos en Castilla-La Mancha, necesarios con urgencia como se señaló en las comparecencias en el Congreso; 3.500 millones a la Dirección General de Ordenación Pesquera, para modernización de la flota pesquera, ya que aún se está faenando con barcos ancestrales de madera, lo que requiere una reforma urgentísima; 2.900 millones dedicaríamos al servicio de extensión agraria para el establecimiento de jóvenes agricultores, y al IRYDA asignaríamos dos dotaciones, una de 4.000 millones para financiar el Decreto 808, y 2.000 millones para aplicación del programa de la Comunidad Económica Europea de compensación de rentas.

En consecuencia, son unos 15.500 millones de pesetas los que proponemos añadir a los Presupuestos, que decíamos que en su conjunto y parcialmente nos parecían correctos siempre y cuando contaran con estas dotaciones ya presentadas en el Congreso. Entendemos como más necesario el empleo del Presupuesto en estructuras para el sector que en bienes corrientes, por ejemplo. La dotación total general de la sección es de 501.000 millones de pesetas, y la mitad, 230.000 millones, proceden del FEOGA para el sostenimiento de precios, que es mayor aún que la cantidad que llega al sector. Al sector llegan unos 150.000 millones de pesetas, como ayudas directas y con esta cifra es imposible que este sector prospere a la velocidad que tiene que hacerlo cara al año 1993. Hay expertos que calculan que además de esta dotación de 150.000 millones serían necesarios otros 50.000 millones para una eficaz mejora de estas estructuras.

De esta manera, la complicada red de este enorme Ministerio, el más grande y el más bonito por fuera y el peor por dentro, absorbe 351.000 millones de pesetas, ya que si de 501.000 millones restamos 150.000, nos queda la cifra anterior para reformas, viajes, gastos financieros, estudios y otros que no se cubren. Es decir, que de un Presupuesto de 501.000 millones, al campo solamente llega una tercera parte. Para ser más exactos, llega un 30 por ciento para cubrir las partidas que anteriormente señalábamos; el resto, un 70 por ciento se lo comen las estructuras del Estado.

Señorías, el reto que tiene España para adecuar nuestra agricultura a la europea requiere mayores dotaciones para la adecuación de las superficies mínimas de cultivo.

No se puede pensar que sea rentable y posible subsistir con las actuales superficies cultivadas por familias; si ha-

cemos la cuenta de 41 millones de hectáreas en España entre dos millones de explotaciones, señor Ministro, 20 hectáreas corresponden a cada explotación, y en Europa es muy superior la marcada como superficie del cultivo mínimo rentable. Es necesario, por tanto, hacer una remoción de nuestras estructuras. Es necesario conseguir corregir los desequilibrios regionales. Es necesario mejorar las explotaciones familiares. Tenemos que resolver el problema de la presencia de los jóvenes en el campo —la edad media por hombre ocupado es mayor de 50 años—, tenemos que aumentar la riqueza con mayor superficie regable y también investigando los cultivos más interesantes para ella.

Es increíble que los agricultores españoles estén deseando trasladarse a países como Israel para estudiar su agricultura, una agricultura de ese país moderna, competitiva, agresiva, una nación recién creada, una nación que acaba de nacer; tendría que ser al revés, ellos tendrían que venir a la España clásica agraria de siglos ya a informarse. Son ellos los que nos enseñan a nosotros en vez de ser al revés. Allí hay unos institutos fabulosos como el Instituto Bulcani, que investigan todos los productos agrarios; en España, por desgracia, todavía estamos dependientes de que llueva, ya que política agraria como tal no existe.

Señorías, quiero dar en primer lugar las gracias al señor Ministro por su presencia en este momento —creo que es la primera vez que comparece en presupuestos—, y quiere ello decir en mi criterio que está usted más dispuesto a trabajar en beneficio del campo. No obstante, permítame, señor Ministro, que yo en nombre de mi Grupo rechace los presupuestos, porque entiendo que deben ser mejoradas en su conjunto las partidas parciales, dotando de más contenido a aquello que desde ahora hasta el año 1993 vamos a necesitar todos como imprescindible para que abordemos aquella estructura europea y lleguemos a ella sin una diferencia que sea abismal que nos impida hablar de tú a aquellas estructuras que en muy pocos años han conseguido ser muy rentables. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Pasamos al turno en contra. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Arguilé Laguarda.

El señor ARGUILE LAGUARTA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, señor Ministro, esta mañana nos toca discutir la Sección 21, el presupuesto de agricultura. Nosotros pretendemos con el presupuesto únicamente la realización del programa que tanto el Partido Socialista presentó a las elecciones como el programa de Gobierno que se expuso al principio de esta legislatura en el Congreso de los Diputados. Hay que tener en cuenta, señorías, que los recursos de un Estado siempre son limitados y que naturalmente el Estado y el Gobierno que gobierna ese Estado tiene la potestad para decidir dónde dirigir los escasos recursos que para todos son pocos, y naturalmente en esta decisión pues unas veces tiene que negar a unos y ofrecer a otros, por lo tanto no todos están

siempre contentos; pero pesa sobre nosotros demasiado esa cultura de Estado de que el papá Estado debería resolver todo, y yo creo que estamos en otra onda en este momento; estamos, como todas sus señorías saben, en una economía de libre mercado y, naturalmente, dentro de ese contexto, cada cual, cada institución, cada gobierno debe ocupar su rol. Yo creo que concertar y participar o dialogar es importante, pero desde la perspectiva de que cada uno sepa qué sitio ocupa. Nunca pueden los agentes directos de cualquier sector económico suplantar, como operadores económicos que son dentro de la sociedad civil, las decisiones de un gobierno ni un gobierno intentar suplantar desde luego a la sociedad civil. Por lo tanto, cada uno debe cumplir su rol. He querido dejar claro que nuestro eje de actuación en la aplicación del presupuesto es el programa del Partido y del Gobierno Socialista, porque al final la responsabilidad de haberlo hecho bien o haberlo hecho mal gobernando será nuestra. También me he referido intencionadamente, a modo de recordatorio, a que los recursos del Estado son limitados y que debemos asumir el nuevo ordenamiento del libre mercado, así como la responsabilidad de cada parte.

Hemos de recordar en este debate que a partir de 1986 —yo diría que desde 1983 también— el panorama cambia y hay responsabilidades en las comunidades autónomas que tienen capacidad de gestión, administración, reglamentación e incluso legislación dentro del marco del Estado. El Estado ve reducidas sus competencias porque a partir de 1986 es la Comunidad Económica Europea la que hace la ordenación de precios, intervenciones de productos y reglamentación de campañas, y en algunos casos incluso acciones de fomento.

Creo que aunque aquí sólo nos compete debatir los recursos del Estado con estas cuestiones que he puesto de manifiesto en la agricultura española para 1990, tendremos que tener en cuenta a partir de estos años los recursos que el resto de las administraciones ponen a disposición de los agricultores, ganaderos y pescadores españoles y más aún después de la llamada de atención que ha efectuado el Ministerio de Economía y Hacienda —aquí lo dijo el Ministro de Economía— en relación con el gasto de las Comunidades autónomas, que desde luego no es un gasto ajeno al del Estado, todo es el mismo gasto. Partiendo de la base de que al comienzo de mi intervención he puesto de manifiesto que los recursos son siempre escasos de acuerdo con las demandas que se generan, debemos examinar si las previsiones de gasto que hacemos en estos presupuestos son suficientes teniendo en cuenta el resto de los departamentos. Sería un error global de visión presupuestaria ver al Departamento de Agricultura o a la Sección 21 como un compartimento estanco que no se interrelaciona con los diferentes departamentos.

Señorías, teniendo en cuenta la observación que acabo de formular, creo que la Sección 21, a mi juicio naturalmente siempre subjetivo, dentro de los Presupuestos Generales del Estado, presenta una situación razonablemente dotada de recursos para afrontar el año 1990. Los 501.369 millones de pesetas dedicados a agricultura, cubren las necesidades demandadas porque en su distribu-

ción presupuestaria sobresalen sobre todo los 134.529 millones de pesetas dedicados a operaciones de capital, y supone una subida del 24 por ciento ante un 2,4 por ciento de gastos corrientes, de los cuales el 1,7 por ciento va a compra de bienes, como bien saben sus señorías. Como decía anteriormente, solapada a esta cantidad habrá que poner la que las comunidades autónomas dedicarán a la agricultura en el año 1990. El sector agrario español, millón arriba millón abajo, puede estar en el año 1990 con una dotación en torno a los 800.000 millones de pesetas. Yo no sé si esta cantidad es suficiente, quizá se me diga además —por manejar el presupuesto de las comunidades autónomas— que estoy apropiándome en este debate de recursos ajenos al Estado para disimular la insuficiencia de éstos, pero no es así, señorías, lo hago porque si el Estado está supeditado a las grandes directrices comunitarias, también lo están las comunidades autónomas.

Deberíamos, desde estas directivas, concentrar los esfuerzos presupuestarios para paliar nuestras deficiencias, mediante una política de cooperación presupuestaria.

Como habrán observado, señorías, en el presupuesto correspondiente a la Sección 21.^a el Gobierno Socialista pone especialmente cuidado y centra su estrategia en una política de rentas y de desarrollo del mundo rural, en una política decidida a la conservación de la naturaleza y en una política de estructuras e infraestructuras. Estos son, digamos, los tres ejes principales de la política agraria del Gobierno Socialista. Pero, además, se apoya fuertemente a la ganadería como demandante que es, como saben sus señorías, de productos agrícolas y además transformadora natural de esos mismos productos, y también a la industria agroalimentaria en la que se mantiene una dotación sostenida y fundamentalmente basada en la demanda y en las necesidades de nuestro país.

Además de estas cuestiones, existe un interés en la sanidad animal, en los seguros agrarios y en todos aquellos programas que salvaguardan la agricultura española.

Señor Presidente, una vez razonado por qué el Grupo parlamentario Socialista va a apoyar la Sección 21.^a rechazando los vetos a la totalidad propuestos por los grupos de la oposición, voy a intentar, si el tiempo me lo permite, contestar a las enmiendas de los grupos y de algunas de sus señorías.

Un solo argumento bastaría para rechazar las enmiendas del Grupo parlamentario Popular, y es que cuando el Grupo parlamentario Popular detrae recursos de algunas partidas presupuestarias, lo hace en menor cuantía que cuando lo hacen en las altas. Es decir, hay una alta dotación en las bajas de 11.478 millones y una dotación en las altas de 11.600 millones, sin contar las enmiendas particulares del Grupo parlamentario Popular que lo hacen situarse en 14.478 millones en las altas, con una diferencia sustancial de más de 2.000 millones de pesetas.

Pero hay más motivos de rechazo, señorías. El Grupo parlamentario Popular pretende, con cinco enmiendas al programa 711, impedir reponer y conservar el mobiliario y los enseres de los departamentos del Ministerio de Agricultura; que el Instituto de Relaciones Agrarias no pueda hacer frente al pago de las nóminas de personal laboral;

que no se le pague a los 3.714 funcionarios ni a los 1.198 contratados laborales por los servicios extraordinarios que realizan en el ámbito local en la gestión del régimen especial de la Seguridad Social, y que este mismo organismo no pueda cumplir con el convenio firmado con algunos ayuntamientos, mediante el cual se les subvenciona para el servicio de guardería y para el servicio de conservación de caminos.

La enmienda número 432 a este Programa, por último, pretende que los funcionarios cobren un seis por ciento menos, cuando la realidad del aumento de esta partida es que se contempla la subida normal que tienen los funcionarios de este año; no hay aumento de plantilla en estos servicios.

En el programa número 712 el Grupo parlamentario Popular pretende reducir el presupuesto en lo que respecta a divulgación de nuevas técnicas agrarias, cuestión fundamental, en investigación de campo y a las asociaciones que llevan el control reproductivo del ganado bovino. Al FORPPA se le impide la compra de acciones, se está en contra de la propaganda del Ministerio de Agricultura encaminada a animar el consumo de productos españoles.

En cuanto al programa 715-A sus señorías pretenden que el FORPPA y el SENPA no hagan frente a las obligaciones contraídas por intereses y préstamos con el banco de España, con el Banco de Crédito Agrícola y con las cajas rurales y cajas de ahorro.

Por otro lado, la Agencia Nacional del Tabaco, precisa a partir de nuestra integración en la Comunidad Económica Europea precisa para la gestión y abono de las ayudas del personal que tiene y, no obstante, en esta partida se ha bajado 36 millones este año.

En lo que respecta al SENPA, señorías, los pagos por Seguridad Social en 1990 en contra de lo que dice la enmienda a este respecto, son inferiores a 1989.

Respecto de la enmienda relativa al artículo dieciséis tengo que decirles que la dotación se corresponde con las cuotas que el organismo ha de satisfacer.

Por último, la cantidad que se presupuesta para retribuciones se calcula teniendo en cuenta tanto los puestos de trabajo existentes con las vacantes a ocupar.

El programa 533-A pretende desestimar una experiencia muy positiva que se está llevando a cabo entre el MAPA y otros Ministerios y las comunidades autónomas en la recuperación de pueblos abandonados. A nosotros nos parece que esta experiencia se puede seguir haciendo, porque está dando buenos resultados.

En el programa 542-F se pretende eliminar o disminuir cantidades dedicadas a desarrollar el Plan Nacional de Investigación, dejando a los investigadores sin equipamientos y, al mismo tiempo, se pretende echar prácticamente a la calle a 120 contratados laborales del Instituto Español Oceanográfico, que el presupuesto, por ser necesario este personal, contempla y pretende perpetuar en puestos fijos.

En el programa 712-D el Grupo Popular pretende disminuir las posibilidades presupuestarias del MAPA para la formación profesional de los agricultores en favor del apoyo a los planes de contabilidad agraria y para dotar

de medios al Ministerio a fin de poder llevar a cabo su reestructuración en la Secretaría General de Estructuras Agrarias.

Señorías, el Grupo Socialista desea que no disminuya el ritmo de la investigación. Queremos que no disminuyan los efectivos ni en los centros de investigación ni en los organismos al servicio del agricultor. Pretendemos que la administración cumpla con sus obligaciones bancarias y con las contraídas con la Seguridad Social. En un momento difícil para los productos agrarios, deseamos estar dotados de los instrumentos comerciales estatales adecuados. Y, por último, deseamos unas sedes periféricas adecuadamente equipadas, así como una constante divulgación y propaganda de nuestros productos, como se demandaba en la última moción que presentó en el Senado el Grupo Popular. Señorías, ustedes dirigían estas dotaciones hacia partidas bien dotadas; en todo caso, unas dependen de la demanda privada, y para otras, en el caso de las estructuras, las comunidades pueden y deben colaborar, como también lo puse de manifiesto.

En el caso de los seguros, antes de las dotaciones presupuestarias —y con ello contesto a dos enmiendas— hay que proceder a los estudios, tanto en cítricos como en la almendra, de la viabilidad del seguro. Y eso se está haciendo.

Para modernización de la flota creemos que la dotación es suficiente, 3.500 millones, porque puede generar una inversión, en la línea de años anteriores, de 30.600.000 de pesetas.

En regadíos se mantiene una inversión sostenida que es aconsejable en estos planes.

De cualquier forma, señorías, creemos que tal como se presenta la Sección 21 para su aprobación resulta más equilibrada que si introducimos las modificaciones que nos proponen sus señorías. Como está tiene un crecimiento adecuado en los capítulos Sexto y Séptimo. El resto del presupuesto no se toca, no se altera.

Las enmiendas particulares del Grupo Popular también quedan rechazadas con la justificación que he hecho en la introducción de mi intervención, y algunas han sido dadas por decaídas.

Por otra parte, Convergència i Unió presenta una enmienda dirigida a incluir el seguro de almendra y ya he dicho que se precisa antes un estudio de viabilidad. La enmienda dirigida al fomento del régimen contractual y, en la presencia a nivel mayorista, como se detrae de la aplicación 661, que es la que se destina a laboratorios agroalimentarios, entre ellos, al de Santa Fe de Granada, la rechazamos.

La enmienda 760 se rechaza porque existen partidas y dotaciones que, sin modificar los presupuestos, pueden atender a la formación de APAS igualmente.

Respecto a las enmiendas 762 y 763, no existe la baja en el programa sobre el que se proyecta, como ya lo ha dicho el señor Marca. Y las enmiendas 761, 764 y 765, aunque el órgano administrativo superior es la Secretaría General de Estructuras, el ICONA y el IRYDA se mantienen como centros gestores en la nueva reestructuración del MAPA.

La enmienda 766 pide una dotación de 500 millones de pesetas para organizaciones de productores de frutos secos. Ya les he señalado lo que hay que hacer para conseguir organizaciones de productores, y hay que indicar que el programa de donde se detrae el dinero va dirigido a la creación y mejora de regadíos; por tanto, está mal orientado.

Señorías, señoras y señores Senadores, les diré que en estos momentos la agricultura se debate entre la aplicación de la tecnología, que ha supuesto un avance enorme en la producción, el descenso del consumo y los mercados cada vez más saturados. Por tanto, hay una dificultad creciente de exportación y consumo, y éste es un problema, no de la agricultura española, sino de todas.

Se ha dicho que la situación está peor de lo que estaba hace años. Señorías, el señor Ramírez, representante del Grupo Popular, en el discurso que hizo en el Congreso de los Diputados daba un panorama de la agricultura española y decía que hay dos millones de explotaciones; que los ocupados están entre el 14 y 15 por ciento de la población activa; que el producto interior bruto es de 3,1 billones; que la agroindustria está formada por cincuenta mil empresas que acogen a 500.000 trabajadores y representa el 25 por ciento del producto industrial; que la agricultura genera dos veces más empleo que la construcción. Y remataba esto diciendo que España es una gran potencia en agricultura. Pero después, más adelante, decía: Frente a esta situación heredada de una política protagonizada por el Partido Socialista... Pues estamos muy orgullosos de que haya sido así y de que los resultados al día de hoy se deban a una política protagonizada por el Partido Socialista. También nos decía que los últimos años son fiel reflejo de una falta de vocación para enfrentarse a los problemas del ajuste. Señorías, frente a los 3,1 billones de producto interior bruto de la agricultura española en estos momentos, había 1,9 billones cuando llegamos al Gobierno. Y por poner como ejemplo a un sector muy significativo, la cantidad de cereales que se exportaba en 1982 era 154.000 toneladas y la exportada en 1988 ha sido de 7.593.000. El saldo negativo de la exportación española en cereales en 1982 era de 7.439.000 toneladas y el saldo negativo al día de hoy es de 954.000 toneladas. La producción española —para que tengan un ejemplo de los problemas de la agricultura no española, sino mundial en 1982, de cereales, era 13.752.000 toneladas, y en 1989 es de 20.113.000. Este es el problema de la agricultura, y del panorama internacional. Además, saben sus señorías que cada día va a haber más problemas, porque en el seno del GATT los acuerdos que se hicieron tratan de que haya una reducción de los obstáculos para la importación entre países, una mayor disciplina en la utilización de todas las subvenciones indirectas y directas y reducir los efectos desfavorables en el comercio de las reglamentaciones, las barreras sanitarias y fitosanitarias. Por tanto, señorías, el problema de la agricultura en España es el mismo que existe a nivel internacional.

Para terminar, señor Presidente, diré a sus señorías que nosotros, los socialistas, creemos que el programa agrario del partido y del Gobierno es consecuente. Los presu-

puestos son consecuentes con el programa y abogamos desde esta tribuna porque todos los recursos agrícolas que se hacen desde las distintas administraciones del Estado y de la CEE se concentren en las necesidades que tiene el país, para que no dispersemos los recursos y para que haya una coordinación y concentración de dichos recursos en los problemas de la agricultura española.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias.

Pasamos al turno de portavoces.

En primer lugar, Grupo Mixto. *(Pausa.)* Tiene la palabra el Senador Fuentes Navarro.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias, señor Presidente y señor Ministro por su presencia en esta Cámara.

Señorías, lo que señalaba el señor Arguilé es obvio: la Comunidad Europea nos impone unos condicionantes y debemos movernos dentro de sus directivas y de sus acuerdos. Pero quiero recordarle que uno de los aspectos que yo planteaba era la necesidad de aumentar los fondos para las medidas socioestructurales, con el fin de concordar mucho mejor con los esfuerzos que hace y recomienda la Comunidad Europea en este campo. Por tanto, lo que yo estaba planteando no solamente no entra en contradicción con lo que él señalaba, sino todo lo contrario, va en la dirección de reforzar y concordar los esfuerzos de la Comunidad con los españoles.

Hay otro aspecto al que también quería referirme, que es el relacionado con el medio ambiente. Ahí sí que hay una discrepancia fundamental. A mí me parece absolutamente insuficiente esta partida. Me parecen insuficientes las medidas que se toman en relación con la preservación del medio ambiente, con la conservación de los bosques, con la repoblación forestal, con la lucha contra la desertización de amplias zonas de nuestro país. Todo eso está suficientemente tratado, insuficientemente dotado en los presupuestos y creo, y no quiero reiterarlo, que las partidas a las que me he referido muestran claramente estas insuficiencias.

Los aspectos fundamentales por los que nosotros hemos fundamentado nuestro veto y nuestra petición de devolución de los presupuestos permanecen inalterados y, en consecuencia, los mantenemos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Fuentes.

Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. *(Pausa.)*

Centro Democrático y Social. *(Pausa.)* Tiene la palabra el señor Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero dar las gracias al señor Ministro, pero no sólo por su presencia en este momento sino porque recupera una vieja tradición de la Cámara, que es

que durante los debates de las sesiones estuvieran presentes los Ministros del sector. Esto me hace pensar que va a desaparecer el abandono en que ha tenido el Gobierno en los últimos años a esta Cámara y parece que vamos a intentar de verdad cambiar la imagen de la Cámara. Muchas gracias, señor Ministro.

En relación con la intervención del señor Arguilé, quiero decirle que es un presupuesto del Partido Socialista y por eso lo criticamos, ya que si fuera nuestro no lo criticaríamos; eso está claro. También lo está que lleva las ideas del Partido Socialista, eso es lógico y lo aceptamos, pero tiene algunos errores de concepto importantes. Ha venido a decir que estamos en una economía de mercado y que cada uno tiene que buscarse la vida como puede dentro del sector agrario. Este es el único sector en el que hasta los países más liberales y más tradicionalmente no intervencionistas tienen que intervenir, porque las variables que hay en el sector agrario y ganadero son tan importantes que si no interviniera en algunos momentos el Estado bien con subvenciones, bien congelando excedentes, bien con una serie de intervenciones puntuales difícilmente podría sostenerse económicamente. Eso lo sabe usted.

Por lo tanto, cuando hacemos una crítica al presupuesto más que a la dotación presupuestaria la hacemos a dónde van dirigidas estas inversiones y sobre todo a si es lo suficientemente agresivo como para superar esa parte de intervencionismo que tiene que tener el Estado; o sea, si de verdad se está haciendo algo para conseguir que sean reformas estructurales. Porque las reformas puntuales, las ayudas, las subvenciones, son necesarias —le estoy diciendo— y son muy buenas, pero, indiscutiblemente, si no hay reformas estructurales, no llegaremos a poder tener un sector agrario competitivo o medianamente competitivo.

Yo no le voy a decir que no se ha hecho nada. No le puedo decir que el campo esté peor. Estaría mintiendo. Está mejor. Con todos los inconvenientes, en conjunto está mejor. Pero ¿ha crecido lo suficiente la renta agraria con respecto a lo que ha crecido la renta del resto de la sociedad? Pues eso es lo que decía, que yo creo que no, que la renta en el sector agrario ha crecido menos que en otros sectores de la sociedad. ¿Han mejorado las estructuras agrarias? Indiscutiblemente, algo se han mejorado. Pero usted ha pasado de puntillas por el punto en el que yo más hincapié había hecho, que era el sector agroalimentario. Ha dicho que se mantienen las subvenciones, que se sigue en la misma línea, etcétera. Pero lo ha dicho con poca fe, de verdad. Porque está convencido de que, concretamente en ese sector, no se está haciendo, a nuestro juicio, la política suficiente para integrar al sector productivo dentro de ese sector de industrias de primera transformación.

Y como nosotros defendemos y estamos absolutamente de acuerdo en que si no entra en el sector agroalimentario de primera transformación, el sector de la producción, todo lo que se haga, de alguna manera, es perder el tiempo, insistimos en eso.

En cuanto al medio ambiente tengo que decir lo mismo que el Senador Fuentes...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Señor Dorrego, está finalizando su tiempo.

El señor DORREGO GONZALEZ: Todavía no se ha encendido la luz roja, señor Presidente.

Indiscutiblemente, tienen competencia las comunidades autónomas y el Estado sobre toda la reforestación. Es importante. Sube mucho ICONA, es verdad, y con un objetivo encomiable, que es comprar los aviones para la prevención y el tratamiento de los incendios, pero creemos que ahí sí se debía haber hecho un esfuerzo más importante.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Dorrego.

Tiene la palabra el portavoz de Convergència i Unió.

El señor MARCA I CAÑELLAS: Gracias, señor Presidente.

Voy a decir lo primero que sé lo poco que conseguiré en la defensa de las enmiendas.

Me alegra saber que se estudia la viabilidad del seguro de la almendra. Sepan que si el resultado es positivo y se puede conseguir este seguro, el sector se lo agradecerá profundamente.

En cuanto al resto de las enmiendas, he de decir que la filosofía del Grupo Socialista parece ser que es que si trasvasamos algo del presupuesto, nos dicen que no es posible, y si lo aumentamos, por disminuir otras iniciativas todavía menos.

Nos ha hablado, señoría, de la capacidad de decisión de las comunidades autónomas. Esta postura es muy cómoda. Si no dispone de medios, lo único que pueden decidir es no decidir. Señoría, a nuestro Grupo le encanta la ciudad de Madrid y el talante de sus gentes. Lo que ya no nos gusta tanto es venir siempre con actitud de fraile mendicante. Si los trasposos hubieran sido bien dotados y hubieran sido abonados sus importes con puntualidad, o existiera un sistema de autofinanciación adecuado, vería usted si íbamos a ver los presupuestos con otro espíritu —nosotros también tenemos orgullo—, si fuera así, no nos verían tan a menudo por estos pagos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Marca.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor DE MIGUEL LOPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy rápido, señor Arguilé, porque la cosa está clarísima, por lo menos para mí.

En primer lugar, he de decir que usted lo que hace aquí es un canto y un elogio de los programas de su partido, como han cogido ustedes por costumbre, porque el otro

día el señor Ministro también me contestó así. Pero debe ser muy malo, porque no adelantan nada.

Señor Arguilé, voy a contestarle muy brevemente. Que los recursos de un Estado son limitados. Evidentemente. Claro que lo son. Pero si de 500.000 millones, al sector no le llega nada más que un 30 por ciento ¿dónde ha ido el resto? Primera cuestión.

Si los expertos dicen que para este sector solamente son 50.000 millones más los que necesita —en lugar de 150.000 millones, 200.000—, yo le voy a decir muy fácilmente de donde pueden salir así, sobre la marcha: 3.311 millones, de aplicación incorrecta a personal —y le digo el programa si quiere—; 1.514 millones, de bienes corrientes no consumidos —también le puedo decir el programa, pero no me entretengo por no alargarme demasiado—; 2.300 millones, de transferencias efectuadas que tienen también su programa correspondiente; y 3.070 millones de inversiones no justificadas; Fíjese usted: de una taca-da le he sacado ya 10.000 millones. En consecuencia, la cosa no es tan complicada como ustedes creen.

Al campo, señor Arguilé, lo que pasa es que le falta renta, a ver si lo entienden ustedes; es que el campo está sin renta, hay muchos precios pero no hay renta. Es lógico que hoy día haya más producto interior bruto. Si usted compara lo que hace ahora mismo la siderurgia integral y lo que hacía anteriormente es casi 4 veces, 10 ó 20 más. En agricultura y en todos los sitios hay más producción. Lo que sucede es una cosa muy clara y es que cuando ustedes eran oposición hacían números de microeconomía y ahora, en cambio, hacen números de macroeconomía, con lo que tapan todos los desastres que están ocurriendo. Pero yo supongo, señor Ministro, que cuando usted va a Fuentesauco no le dirán que aquello está muy bien, porque yo lo conozco y de rentas, nada; la renta se está marchando al arroyo del pueblo. En consecuencia, la preocupación nuestra es que se va a llegar a 1993 sin capacidad económica, sin capacidad de respuesta.

Habla usted del «papá Estado», de la economía libre de mercado. Sí. Le entiendo. El «papá Estado» era cuando todo estaba total y absolutamente controlado; hoy ni es «papá» como les decían a Vdes, ni papá como les dicen hoy. Hoy sus hijos van a Estados Unidos, van a Inglaterra, prosperan, van a enterarse de lo que es la vida y cuando vuelven son más capaces. Pues yo lo que quiero, señor Arguilé, es que mis agricultores vayan también a Estados Unidos, vayan a América, que vayan a Israel, que vayan a todos los sitios y se enteren de lo que es una economía y de lo que es una empresa, porque aquí no se lo dice nadie.

Efectivamente la Comunidad Económica Europea diseña desde 1986 las campañas y acciones de fomento. Naturalmente. Es su obligación. ¿Cómo no lo va a hacer?. Pero aquí los recursos que pone el Gobierno para la agricultura y la ganadería son siempre escasos. Esa es nuestra gran queja, que son siempre escasos y mal dirigidos.

Usted ha hablado de 3,1 y 1,9 billones del producto interior bruto, de sus diferencias, así como de las 140.000 toneladas de cereales de exportación. De acuerdo. Son las cifras normales, tanto de gastos corrientes como de mo-

vimientos. Nosotros lo que queremos es que estos presupuestos insisto se corrijan, que tengan una dotación suficiente que haga que la economía agraria, la empresa agraria y el estamento agrario de España sea capaz de llegar en paridad a los otros países cuando nos enfrentemos con Europa.

Yo estoy perfectamente convencido de que son ustedes los que tienen la culpa, y usted la ha asumido diciendo que el eje de la actuación es el programa del Partido Socialista y que suya será la responsabilidad, y desgraciadamente creo que así va a ser si ustedes no hacen caso alguna vez de lo que otros —no digo que mejores— piensan, para, en consecuencia, sacar una conclusión que sea más positiva.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias.

El Senador Arguilé tiene la palabra.

El señor ARGUILE LAGUARTA: Gracias, señor Presidente.

Señor Dorrego, yo no he dicho que cada uno se busque la vida, ni mucho menos. Yo lo que he dicho es que estamos en un nuevo concierto de política de mercado, que es una política de libre mercado. Y, desde luego, que el Estado debe animar y orientar pero no debe dirigir, porque el dirigismo ya se acabó; a eso me refería cuando dije que estamos en otro concierto económico.

La agroindustria, señor Dorrego, tiene una subida del 17 por ciento; he dicho sostenida porque he querido ser modesto, pero, indudablemente, la agroindustria española, con la animación del Ministerio de Agricultura, con las subvenciones que se le dan, va avanzando poco a poco y acogiendo productos que correspondían a hortofruticultura, en una verdadera conversión en algunos sitios. Creo que el ritmo es aceptable.

En cuanto a medio ambiente, señor Fuentes y señor Dorrego, la dotación que este año tiene el organismo del ICONA es una dotación fuerte, tiene una subida del 88 por ciento. Esto se ha debido a que hay que renovar la flota de aviones para los incendios forestales, pero, naturalmente, habrá que ir también despacio. Si este año hemos hecho esto, al año que viene tendremos que hacer otras cosas, pero este año era imprescindible hacer esta inversión.

Señor Marca, le diré que las comunidades autónomas tienen muchísimas competencias en agricultura, casi todas; es donde más competencias tienen precisamente. También la voluntad política de cada Gobierno autónomo —ya lo dije en mi intervención la vez pasada— se refleja en los presupuestos consolidados de esas comunidades autónomas y, desde luego, la voluntad política de la Generalidad de Cataluña en cuestión agraria es bien poca, porque es uno de los presupuestos más bajos para la agricultura de Cataluña, es de 10.000 millones en el presupuesto consolidado. Suban ustedes como poco a niveles de 24.000 ó 25.000 millones de pesetas y entonces nos podremos ir entendiendo, pero, desde luego, la responsabi-

lidad es suya también; es una responsabilidad compartida, no es sólo de los de aquí, también es de los de allá.

En cuanto al seguro de la almendra y de la avellana, sepa, señoría, que no es sólo lo que yo he dicho en cuanto a que tiene que haber un estudio de viabilidad; es que están en fase experimental tanto la almendra como la avellana para su integración en el seguro agrario.

Al Senador De Miguel, representante del Grupo Popular, le diré que los presupuestos siempre son eso, presupuestos. Nosotros contamos, a la hora de estudiar el de personal, con el personal actual y con las vacantes que hay por cubrir en ese momento. También contamos con la subida del 6 por ciento para ese personal —que no se le puede quitar porque es un convenio, no querrá usted quitarlo— y también con los compromisos de los organismos en la Seguridad Social. Esos compromisos con la Seguridad Social no se pueden eludir.

Cuando usted se refiere a la renta, no sé si usted la está viendo preocupado, aunque le diré que a mí no me gusta manejar la renta global porque hay rentas bajas y altas dentro del mismo sector económico. Yo no sé si en su subconsciente se está refiriendo a la renta por ocupado o a la renta por capital. Porque, hay empresarios que suelen estar pensando más en la renta por capital que en la renta por ocupado.

Desde luego, nosotros pretenderemos que la renta por ocupado en España suba, eso es lo que vamos a pretender; otra cosa es que lo logremos dentro del concierto internacional, tal y como está esta cuestión en la agricultura.

En cuanto a la economía libre de mercado, y lo he dicho contestando al señor Dorrego, tengo que decirle, señoría, que ha tenido usted una actuación un poco desafortunada con un tono menor cuando ha dicho que nuestros hijos ahora son más capaces porque los mandamos a estudiar a otro sitio. Señoría, sin ánimo de abrir ningún tipo de debate, creo que usted no ha estado afortunado en esta cuestión. Todas las personas cuando nacen son igual de capaces...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Senador Arguilé, su tiempo ha finalizado.

Pasamos a debatir la Sección 22.

Voto particular de don José María Bris Gallego correspondiente a la enmienda 1.071.

Tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGU: Señor Presidente, a la Sección 22 tenemos presentadas dos enmiendas, la 1.071 y la 1.161. La 1.071 se refiere a la declaración de nuevas comarcas de acción especial en la provincia de Guadalajara. La provincia de Guadalajara tiene un índice demográfico de 12 habitantes por kilómetro cuadrado, que en el medio rural disminuye, en algunos lugares, a 5 por kilómetro cuadrado, y hay zonas grandes, amplias, donde baja a un habitante por kilómetro cuadrado, que son las comarcas del Ocejón; y en los de Molina de Aragón y de Sigüenza el número de habitantes por kilómetro cuadrado es de 3.

Nuestra provincia tiene un pueblo medio de 150 habitantes, muchos núcleos de población a los que puede sumarse una amplia superficie y carencia de infraestructuras, que la hacen, por desgracia, el lugar idóneo para que se declaren las comarcas de acción especial, dadas las características singulares de la misma. En la provincia de Guadalajara no se ha declarado ninguna comarca de acción especial a pesar de esto, desde hace aproximadamente ocho años. Hemos solicitado que comarcas de determinadas zonas, como Molina de Aragón y Sigüenza, sean admitidas como tales. Por eso presentamos esta enmienda, para que el Gobierno socialista reconsidere esta posición y se llegue a efectuar dicha declaración.

La enmienda 1.161 está presentada por diversos grupos políticos, aunque no coinciden en la sección en que está incluida. Se refiere al V Centenario y a la cantidad que podrían recibir las corporaciones locales y comunidades autónomas con motivo del mismo. Se trata de incrementar la dotación inicial de 1.033 millones a 6.000 millones, es decir, un aumento de 5.000 millones.

Creemos que el año 1992 va a ser, como todos sabemos, muy importante para nuestra nación; se va a celebrar la unidad de España, se va a conmemorar el descubrimiento de América y se ha hecho un eje Barcelona-Madrid-Sevilla en el que va a haber grandes inversiones, tanto en materia cultural como en infraestructura. Yo creo que todos los Senadores estamos de acuerdo en que esto debe influir no solamente en este eje, sino también en el resto de los pueblos de España. Por este motivo presentamos dicha enmienda, pensando que es importante y que puede ser motivo de reflexión para el Partido Socialista y que se pueda admitir.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Bris.

Voto particular del Senador García Royo, correspondiente a la enmienda 1.172. Su señoría tiene la palabra.

El señor GARCIA ROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

En esta enmienda 1.172 la propuesta de este Senador consiste en suplir el costo económico que para la Diputación Provincial de la provincia a la que pertenezco, Soria, representa el tratamiento de los enfermos en centros psiquiátricos de los que Soria es carente.

En los últimos tres años, y como media anual, señor Presidente, señorías del Grupo Socialista, la Diputación de mi provincia está satisfaciendo una media de 150 millones anuales a otras provincias en las que sus enfermos están residenciados, porque Soria carece en este momento de tales centros para tratamiento. Ya hace años que se han hecho gestiones con ánimo de lograr o un centro para Soria o una subvención a esta clase de atención, porque es evidente que tratándose de una Diputación francamente empobrecida en recursos propios, la detracción de estos gastos de los escasamente 1.100 millones que tiene la Diputación para planes provinciales y entretenimiento es significativa.

Yo ruego de la sensibilidad del Grupo Socialista que, si no se acepta la enmienda en su totalidad, al menos se compense a la Diputación de la Provincia de Soria con cualquiera de las anualidades que a tal efecto me he permitido actualizar hasta el año 1990.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Gracias, señor García Royo.

Voto particular del Grupo Mixto, correspondiente a la enmienda 628. (*Pausa.*) Voto particular del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, correspondiente a la enmienda 955. (*Pausa.*) Tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor AGUIRRE BARAÑANO: Gracias, señor Presidente. Como entendemos que tanto el objetivo como la justificación están suficientemente claros, lo damos por defendido en sus propios términos.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Aguirre.

Pasamos al voto particular del Grupo del Centro Democrático y Social, correspondiente a la enmienda 606 y el veto a la Sección con la enmienda 605.

Tiene la palabra el señor Martínez Sospedra.

El señor MARTINEZ SOSPEDRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, mi Grupo sostiene por un lado el veto y por otro la enmienda 606 en virtud de la cual pedimos que se otorgue una cantidad de dinero, concretamente 5.000 millones de pesetas, para subvencionar actividades culturales, artísticas, de infraestructura y equipamiento de los municipios vinculados al V Centenario del Descubrimiento de América, con la precisión de que en este caso la tramitación de las ayudas se haría reglamentariamente y la concesión se realizaría mediante previo informe de la Asociación de Alcaldes para el V Centenario y de la Federación Española de Municipios y Provincias. Debo señalar que presentamos esta enmienda porque así se nos solicitó por la Asociación de Alcaldes del V Centenario, en la cual hay ayuntamientos de todos los colores políticos y de las más variadas composiciones; enmienda por lo demás que creemos que se define sola.

Por otra parte, mi Grupo sostiene un veto a la Sección 22. El Ministerio de Administraciones Públicas —algún mal intencionado lo ha llamado en alguna ocasión el Ministerio contra las Administraciones Públicas— es un Ministerio horizontal que tiene, en principio, un triple objetivo: pilotar la reforma de la Administración pública, regular u organizar las relaciones con corporaciones locales y comunidades autónomas, e integrar o regular la participación de los entes territoriales en el proceso constitutivo de toma de decisiones. Tiene, pues, un papel crucial —pese a que su presupuesto no es importante— en la estructura de un estado descentralizado como es el nuestro. Insisto en que el presupuesto no es importante, pero éste es un caso en el que la escasez de dotaciones presupuestarias no empiece para que nos encontremos ante un

Ministerio políticamente fundamental. De los 35.000 millones de pesetas del presupuesto total, la mayor parte del mismo va a transferencias y sólo algo más de 6.500 millones va a atender las finalidades específicas del Ministerio.

Nosotros señalamos, y éste es el primer motivo de discrepancia, una insuficiencia radical del presupuesto; 6.600 millones de pesetas para las tareas públicas que tiene que desempeñar el Ministerio correspondiente, nos parece poco.

Por lo que respecta a aquello que el Ministerio hace, sus programas, dos son a nuestro juicio los puntos fundamentales. En primer lugar, la reforma de la Administración. ¿Qué ofrece el Ministerio de Administraciones Públicas en materia de reforma de la Administración para el presente ejercicio? Si exceptuamos la organización de experiencias piloto de informatización y reformas importantes pero en sustancia de detalle en la oferta de empleo público, hay una insuficiencia radical en los programas de formación y reciclaje, hay una muy baja actuación en los problemas de capital humano, que son especialmente graves en una administración pública en la cual está adquiriendo dimensiones inquietantes el fenómeno de la fuga de personal cualificado a la empresa privada. Y hay, además, una ausencia absoluta de cualquier programa u objetivo relacionado con el diseño de algo capital que el señor Ministro titular del departamento ha prometido en nombre del Gobierno reiteradamente ante la Cámara; el diseño del procedimiento administrativo común, de un procedimiento administrativo, que dote de mayores garantías al ciudadano.

Por otra parte, la segunda área importante del Ministerio es la relación entre los entes locales y, en particular, las comunidades autónomas y el Estado. En este punto, los programas diseñados en los presupuestos del Ministerio no merecen más que un calificativo, que es el de decepcionantes. No se hace nada significativo. De la lectura de los programas se deduce que la política del Gobierno en esta materia consiste en reforzar la Administración periférica del Estado insistiendo en su provincialización y eludiendo, a nuestro juicio, la necesaria regionalización de la misma. No hay ni un solo programa en todo el presupuesto que afronte dos cuestiones claves que este Ministerio por su conformación debería afrontar: la formación de políticas compartidas en materia de competencia compartida, según el bloque de la constitucionalidad o según el Acta de Adhesión a las Comunidades Europeas; y la posible participación de las comunidades autónomas en la formación de la voluntad del Estado.

En pocas palabras, nos encontramos ante un presupuesto para un Ministerio que se justifica en tanto en cuanto es un Ministerio horizontal y de relación y que paradójicamente no contempla políticas consistentes en aquellas materias que dan sentido a su propia existencia.

Nada más, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Martínez Sospedra.

A continuación, voto particular de Convergència i Unió correspondiente a la enmienda 767.

Tiene la palabra su señoría, Senador Ferrer i Roca.

El señor FERRER I ROCA: Gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo solamente presentó una enmienda a esta Sección, enmienda que tenemos cierta confianza en que podría ser aceptada, porque no presupone aumento en el gasto; simplemente expresa un deseo de mayor rigor en el aspecto técnico, por cuanto al tratarse de subvenciones para la cooperación de obras y servicios en el nivel municipal, creemos que debe traspasarse, dirigirse a las comunidades autónomas, conservando el objetivo que ya tiene actualmente en el proyecto de presupuestos. Por tanto, creemos que ésta es una enmienda de carácter fundamentalmente técnico y por esta razón esperamos que sea aceptada.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Ferrer.

A continuación, voto particular del Grupo Popular correspondiente a las enmiendas 440 y 441, y con veto a la Sección en la 440.

El señor González Caviedes tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ CAVIEDES: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en mi intervención pretendo defender, en nombre del Grupo Popular, la propuesta de veto a la Sección 22 de los presupuestos generales del Estado y una enmienda de modificación al Programa 121-C de la misma Sección 22.

Todos sabemos que la Sección 22 viene englobando, desde los presupuestos del Estado de 1987, amén de otras funciones, las antiguas que tenía la Sección correspondiente al suprimir el Ministerio de Administración Territorial, y a la vez parte importante también del Ministerio de la Presidencia. Entendemos que esto ha sido positivo, puesto que ha permitido que un único interlocutor pueda entenderse con las comunidades autónomas y la administración local.

Una de las misiones fundamentales que tiene precisamente el Ministerio de Administraciones Públicas es conseguir una Administración más profesionalizada, moderna y adaptada a los nuevos tiempos. Es preciso llevar a cabo una serie de medidas para conseguir mayor agilidad, transparencia y eficacia en la Administración. Es preciso, pues, la puesta en práctica de un conjunto de sistemas que permitan incrementar la productividad, una mayor integración, motivación y satisfacción de los funcionarios. Es necesario un plan ambicioso de formación para la modernización de la Administración pública.

Todas estas acciones y muchas otras que son necesarias para que la Administración esté al servicio de los ciudadanos tendrían que tener su reflejo en los presupuestos generales del Estado, concretamente en la Sección 22. Esta reforma y modernización de la Administración pública ha sido reiteradamente anunciada por el Ministro del ramo,

pero en los presupuestos generales del Estado no se dotan las cantidades suficientes para acometer los buenos propósitos del Ministro.

Señorías, no es el momento de hacer un análisis exhaustivo de cómo se encuentra la problemática que atañe directamente al Ministerio para las Administraciones Públicas, autonomías, Administración local y Función pública, siendo las dos últimas, a mi entender, las que llevan la peor parte y el mayor nivel de fracaso, como se ha reconocido precisamente en un documento titulado «Reflexiones para la modernización del Estado», publicado en 1989, que literalmente dice: El origen de este documento se encuentra en la constatación del insatisfactorio funcionamiento de la Administración del Estado en su conjunto y en la necesidad de operar las reformas precisas para afrontar con garantías razonables de éxito los retos a los que ha de responder el Estado y su Administración. Tenemos que dotar de medios suficientes a través del presupuesto, para, utilizados adecuadamente, conseguir una administración pública más ágil, flexible y eficaz, una administración pública de mayor calidad en atención a los ciudadanos, donde los procedimientos administrativos se resuelvan con agilidad, evitando las múltiples quejas de los administrados.

Decía hace unos días el Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, ilustre Senador que fue de esta Cámara, que, para llevar adelante la línea de actuación emprendida por el Ministerio de Administraciones Públicas, de modernización de la Administración, resulta necesario que todas las medidas encaminadas a esa modernización estén correlacionadas con actividades de formación.

Con respecto a la Administración local, serían muchas las cuestiones a exponer aquí por las cuales no podemos sentirnos satisfechos de las cantidades asignadas. Es verdad que las normas por las que se fija el porcentaje de participación de los municipios en los tributos generales del Estado para el quinquenio 1989-93 están en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Ley que, aunque valorada positivamente en cuanto a sistemas impositivos, no responde plenamente a la expectativa de las corporaciones locales sobre aumentos de ingresos.

También es verdad que, por ley, por exigencia de los ciudadanos, los entes locales están obligados a prestar unos determinados servicios. Los ciudadanos exigen de la Administración Local más y mejores servicios cada día, y hace bien. Amén de estos servicios reglados, los ayuntamientos están asumiendo competencias residuales que no son asumidas por otras administraciones y que los ciudadanos demandan. Todos estos servicios, por supuesto, tienen un elevado costo al que las entidades locales deben hacer frente. La mayoría de las veces se encuentran con auténticas dificultades a la hora de encuadrar sus presupuestos.

Se ha reclamado con insistencia, tanto por los organismos representativos correspondientes como por los legítimos representantes, la financiación suficiente para atender los servicios que se han de prestar.

Estamos de acuerdo con esta problemática que plan-

tean los municipios, y por eso reclamamos una mayor participación en el Fondo de Cooperación y una mayor dotación en materia de transferencias a las corporaciones locales para obras y servicios. De esta forma, daremos cumplimiento al artículo 142 de la Constitución, donde nos habla de que las haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las corporaciones.

Para concluir, consideramos imprescindible adecuar los recursos a los programas y objetivos de esta Sección 22.ª, adecuación que entendemos no se da en el actual presupuesto y, por ello, el Grupo parlamentario Popular formula la propuesta de veto.

A la vez, también hemos formulado una enmienda particular, la 441, donde pedimos 250 millones más; en la misma enmienda se dice de qué partida se pueden deducir y consideramos que es imprescindible para dar un respaldo importante e imprimir un mayor ritmo en la formación y perfeccionamiento de la Administración pública.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, senador González Caviedes.

¿Turno en contra? (Pausa.) El señor Gallego tiene la palabra.

El señor GALLEGO CUESTA: Señorías, en nombre del Grupo Socialista, me voy a oponer a los vetos, si bien, ciertamente, voy a hacer unas consideraciones globales, generales.

Los objetivos del Ministerio para las Administraciones Públicas son muy claros y el primero de ellos es la organización territorial del Estado a través de las administraciones autonómicas y locales.

Desde este punto de vista, la política autonómica parte del respeto y la defensa del actual marco constitucional y estatutario y entendemos que el desarrollo estatutario al que se ha aludido de pasada es un acierto histórico de todos los grupos y de todos los partidos políticos. Se han superado los traumas que en principio se decía existían, de manera agorera, sin grandes dificultades. Por tanto, creemos que se ha diseñado un sistema de financiación basado en la mayor suficiencia y en la solidaridad de todas las regiones de España. El Estado de las autonomías marcha razonablemente bien y ello hay que manifestarlo con claridad, si bien es cierto que hay que abordar cuestiones en un futuro no muy lejano como es la referente al ámbito competencial de las comunidades autónomas del artículo 143 y la negociación de un nuevo sistema de financiación antes del 1 de enero de 1992.

Dentro de la organización territorial del Estado hay un aspecto al que tiene especial vinculación el propio Ministerio para las Administraciones Públicas, que es el relacionado con las administraciones locales. Y se ha aludido a la insuficiencia de las dotaciones. Nosotros entendemos que la Ley de Financiación de las Haciendas Locales, Senador González Caviedes, es un marco gradual; su fin es avanzar en el sentido de lograr no sólo garantizar la au-

tonomía sino procurar la suficiencia, pero de manera gradual, repito. No me puede decir su señoría que ahora estamos peor que estábamos no hace muchos años. Vamos avanzando y vamos dando pasos y así se ha constatado por la FEMP, por ejemplo, y por las personas que estamos vinculadas profesionalmente a los ayuntamientos. Creemos que estamos mejor. Pero también los propios ayuntamientos tienen que mostrar un grado de coparticipación y de responsabilidad en el campo fiscal. Y creo que lo están haciendo progresivamente. Por eso, aquellos ayuntamientos que dan respuesta en ese ámbito también pueden obtener mejores resultados para sus ciudadanos.

Sin duda, existen problemas importantes, por ejemplo, el de las grandes ciudades, al que no se ha hecho alusión, las cuales necesitan grandes recursos financieros en materia de infraestructuras, de transporte público, de vivienda, etcétera, pero, sobre todo, se necesita una mayor coordinación y colaboración. Esto es algo importante para la consecución de estos objetivos.

En cuanto a los pequeños y medianos municipios, existe un Real Decreto, el 665/1990, de 25 de mayo, por el que se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las entidades locales, que creo que no se puede minimizar y sí ponderarlo en sus justos términos, porque, en definitiva, la financiación para obras supramunicipales que se dan vía programas de acción especial y otros expresa clarísimamente cómo el Estado se compromete en la cooperación y colaboración con estos pequeños y medianos municipios. Es un paso también positivo y así ha sido valorado por todos los representantes de los municipios y de las diputaciones, principalmente, de aquellas diputaciones que cuentan con menores medios.

En cuanto a la política respecto a la administración del Estado, cuestión aludida por los Senadores Martínez Sospedra y González Caviedes, creemos que el objetivo genérico sigue siendo su modernización, que continuamos impulsando. ¿Pero qué significa modernización? Significa tres cosas. Esto lo decía el señor Ministro para las Administraciones Públicas en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas del Congreso. Y esas tres líneas de fuerzas estratégicas son las siguientes. En primer lugar, buscar una Administración más eficaz, más activa, que no esté a la espera de unos resultados, sino que busque y diseñe esos objetivos. En segundo lugar, es necesaria una creciente profesionalización de los gestores públicos. Hay que darse cuenta de que las responsabilidades no sólo deben ser verticales, sino horizontales, y que los recursos humanos que maneja la Administración son muy cuantiosos: del orden de un millón de trabajadores, de empleados. Por tanto, hay que diseñar una política adecuada de recursos humanos.

En tercer lugar hay que tratar a los ciudadanos, no como administrados, sino como clientes. Precisamente ayer tuvo ocasión de presentarse algo tan importante como el «Manual de estilo en la redacción de los escritos». Es cierto que dichos escritos a veces eran barrocos, dieciochescos, y no tenían nada que ver con ese lenguaje ordinario y normal de los ciudadanos, sino que era más bien —y sigue siéndolo en algunos aspectos— un lengua-

je críptico y burocrático. Por lo tanto, se ha hecho caso a las recomendaciones del Defensor del Pueblo, que manifestaba que el lenguaje administrativo a veces era intimidatorio e incomprensible, y se ha racionalizado este aspecto de manera importante.

Desde este punto de vista, hay un documento para las reflexiones para la modernización de la Administración del Estado, del año 1989, al que ha aludido el señor González Caviedes, que parte de un diagnóstico crítico, pero al mismo tiempo prudente y esperanzador, un diagnóstico que es bastante crudo, pero que reconoce, como lo hace el Defensor del Pueblo, que vamos mejorando de manera importante. Por ejemplo, ha dejado ya de ser una lacra el silencio administrativo, aunque se siguen produciendo silencios, pero en menor medida. Esta Administración no tiene nada que ver con la anterior a la de 1982 y los que somos funcionarios sabemos que entonces había muchos menos recursos, que era una Administración que no estaba vertebrada y que, sobre todo, estaba carente de ilusión y de objetivos. Y poco a poco se van consiguiendo estos objetivos, teniendo presente que una reforma estructural como la que pretende el Gobierno socialista, para la que ha pedido el apoyo de los diferentes grupos políticos, no se ve a corto plazo, sino que produce efectos en profundidad a los diez o quince años. No hay en el Derecho comparado una reforma que haya obtenido respuestas inmediatas, porque serían respuestas insuficientes y no habrían cerrado las heridas. Por eso se intenta una nueva cultura para la obtención de resultados. Se intenta también una gestión por objetivos, pero dando responsabilidades; se pretende una organización y unos procedimientos más flexibles. Es verdad que a veces los controles son asfixiantes y aunque es cierto que debe haber controles estrictos de legalidad y controles financieros también estrictos, hay que aligerarlos y mejorarlos sin disminuir los aspectos de garantía para los ciudadanos. Y conseguir que sean ágiles.

Por eso, nosotros creemos en la eficacia interna y en que hay que cumplir esos objetivos que marca la propia Administración. Creemos también que se está impulsando y dotando a la Administración de nuevas tecnologías. El Plan REINA o el Proyecto ATRIO, que es una experiencia piloto, supone la informatización integral de servicios, eliminando papeles. Son medidas muy importantes, y eso se está notando, como también se nota una mayor cercanía o inmediatez de la Administración a los ciudadanos en campos tan importantes como pueden ser el INSS, con los centros de atención y asesoramiento de la Seguridad Social, el INEM y en otros campos, los centros de salud, etcétera. Es decir que la Administración está más cerca de los ciudadanos y eso nadie lo puede discutir. Qué todavía no es suficiente. Estamos de acuerdo.

También se está intentando practicar una gestión de recursos humanos con un concepto moderno que supere el tradicional concepto apático que venía predominando en la Administración española, pero todo eso requiere tres requisitos. Por un lado, un apoyo político que realmente está claro que existe por parte del Ministerio de Administraciones Públicas y del propio Gobierno.

Es cierto que se puede mejorar y que no estamos totalmente satisfechos, pero estamos mejorando. El propio Presidente del Gobierno, tanto en la moción de confianza como en la de investidura, lo dijo claramente. No voy a ocultarles a sus señorías esas lagunas. También que hay que dosificar las medidas operativas, ya que no se pueden hacer simplemente porque aparezcan en el «Boletín Oficial del Estado». Sabemos que deben ser dosificadas para que tenga raíces y sean eficaces.

El tercer requisito supone involucrar al personal que trabaja en la Administración. No se puede modernizar la Administración contra sus empleados. Las burocratizaciones no sólo son fenómenos de todas las administraciones públicas —las comunidades autónomas están en una línea semejante a la de la Administración del Estado y alguna de las críticas que se hacen en ésta son hechas también a las administraciones regionales—, sino de las grandes empresas, que avanzan en la línea específica de las empresas privadas de desburocratizar algunos campos concretos.

Se está avanzando en el ámbito concreto de lo organizativo y funcional; en la amplia descentralización, en beneficio de los departamentos sectoriales, en materia de retribuciones y adquisición de bienes y servicios informáticos; en la adscripción de los puestos de trabajo y tareas que deben acometer los funcionarios, en la informatización de las diversas administraciones públicas, como es la elaboración y puesta en aplicación de manuales de procedimientos; en definitiva, en hacer experiencias pilotos que vayan modificando poco a poco el gran monstruo que significa la Administración, léase Secretaría General de Turismo, etcétera.

En cuanto al área de la función pública, la verdad es que la aspiración es pasar de una Administración pasiva de personal a una gestión activa de los recursos humanos, motivando y movilizándolo a los funcionarios y haciendo una programación de los efectivos a medio plazo. Es verdad que la oferta pública es insuficiente, lo han dicho algunos de sus señorías, los Senadores Martínez Sospedra y González Caviedes. Hay que programar a tres años, por lo menos, las necesidades de las administraciones públicas.

La oferta pública fue un paso adelante. Es cierto que hay que mejorar los procesos de selección. No se puede decir que sean los más adecuados. Hay que hacer un análisis y una autocrítica para poder llegar a la conclusión de por qué no se cubren las plazas, por ejemplo, o sólo se cubren en el 60 por ciento en el caso de los titulados del Grupo A. En eso tiene cierta razón, no en su totalidad, el Senador Martínez Sospedra cuando manifiesta que hay una escasez de personal cualificado. Las plazas sí están saliendo a oferta pública, pero se produce el fenómeno de que no se cubren. Hay que formar más a los funcionarios una vez que han ingresado en la Administración pública. La formación es una necesidad absoluta, pero tanto la empresa privada como la Administración han estado al margen en la actualización y formación de los trabajadores y funcionarios.

Hay que seguir evaluando la aprobación del reglamen-

to de provisión, que creemos que está siendo positivo, así como el diseño de las diferentes carreras administrativas, que tuvo lugar con la reforma de la función pública. Esta da la base para seguir creyendo en la esperanza. Estamos removiendo obstáculos, superando la fuerza ancestral de cuerpos, esa jungla administrativa que existía en la Administración, que no permitía que se superarán determinadas situaciones históricas de lacra. Hay que seguir racionalizando y vertebrando la función pública, con un objetivo fundamental: que la Administración sea más ágil y esté al servicio de todos los ciudadanos españoles.

En cuanto a la enmienda 441, el Grupo parlamentario Popular propone incrementar la dotación de 250 millones a 500. Quiero agradecer la sensibilidad de todos los grupos políticos al preocuparse por la formación y actualización permanente de los funcionarios, porque también ése es nuestro criterio y compartimos ese interés. En 1990 se establece el objetivo de elaborar un plan integral de formación, que decimos que es de necesidad absoluta. Así lo ha manifestado el propio Ministro. Este plan integral de formación para los funcionarios ya ha sido encargado al Instituto Nacional de la Administración Pública para que lo diseñe. Hay que dedicar más recursos económicos una vez que esté elaborado ese plan para la formación y el reciclaje de nuestros funcionarios porque, como antes decía, tanto la Administración pública como la empresa privada han estado al margen de la formación y del reciclaje. Por lo tanto, tenemos que estar preparados para esos cambios tecnológicos acelerados que se están produciendo y nuestros funcionarios tienen que tener esos conocimientos necesarios para hacer esas funciones con mayor eficacia. Una vez que esté elaborado ese plan de formación, ese plan integral de formación, tendrán la respuesta satisfactoria. *(El señor Vicepresidente, Bayona Aznar, ocupa la Presidencia.)*

La enmienda 606, del Grupo Mixto, se entiende por decaída, pero hay otras tres del mismo contenido. Una es del CDS, otra del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y la tercera es el Grupo Popular. Piden que se doten de 5.000 millones en unos casos, 6.000 en otros, y algunas cantidades inferiores en el tercer caso, las subvenciones por actividades culturales, artísticas y de infraestructura y equipamiento de aquellos municipios vinculados al V Centenario del descubrimiento de América como consecuencia de una petición que, a su vez, les ha hecho la Asociación Nacional de alcaldes para el V Centenario. Este incremento que se solicita es del 500 por ciento. No voy a hablar de lo desproporcionado, porque lo digo en tono totalmente respetuoso. Hasta ahora, se vienen cumpliendo relativamente bien las demandas que se están solicitando por estos ayuntamientos. No hay peticiones. Estos son los datos que tengo y que puedo facilitar a sus señorías, del Ministerio para las Administraciones Públicas. Además de éste, hay otros Ministerios, como el de Asuntos Exteriores que, como sabe su señoría, a través de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, también da subvenciones a las corporaciones locales, con lo cual habría que sumar las unas a las otras para ver que el resultado, en

cuanto a las peticiones, es adecuado y no se necesita incrementar la partida de 1.033,5 millones que ya existe.

En cuanto a la enmienda presentada por el Senador José María Bris, de que se creen nuevas comarcas de acción especial en la provincia de Guadalajara, su señoría conoce cómo el Real Decreto 665, de 25 de mayo, regula la cooperación económica del Estado, como antes he manifestado, en cuanto a las inversiones en las entidades locales. Y el artículo 20 determina a quién corresponde la iniciativa para solicitar la creación de comarcas de acción especial, y que es a la diputación, al propio Gobierno de la nación. Yo encomiendo a sus señorías que soliciten estas peticiones de comarcas de acción especial por este procedimiento, establecido muy recientemente, puesto que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del 30 de mayo. Por lo demás, creemos que esta enmienda es innecesaria —dicho sea con absoluto respeto—, dado que, para obtener la declaración de comarca de acción especial por el Gobierno, como ya ha sido el caso en este ejercicio, y obtener la cooperación financiera del Estado, no quedaría aquella asegurada por la introducción de la enmienda que se propone y que, a su vez, va sin una cantidad económica concreta y determinada.

No obstante, algunas de las cosas que ha dicho su señoría, en cuanto Senador por una provincia que tiene unas características muy parecidas o paralelas a la suya, las comparto. Hay muchos pequeños municipios, y ese es el tema que da lugar a la declaración de comarca de acción especial: la baja calidad en el nivel de vida, la reducida capacidad económica y financiera de esos municipios pequeños y la grave situación económica de algunos núcleos o comarcas por el bajo nivel de empleo, por el envejecimiento y por el paro en los pocos jóvenes que quedan. Ese Real Decreto viene a suponer la respuesta a estas peticiones que se estaban haciendo desde las diputaciones preferentemente, y desde las diputaciones de provincias como la suya y como la mía.

El Senador José María García Royo solicita 378 millones para la Diputación Provincial de Soria en función de los gastos a los que viene haciendo frente esta diputación por los enfermos psiquiátricos que tienen que desplazarse a otras provincias cercanas, y ciertamente debo decir a su señoría que es una diputación pequeña, con problemas como otras muchas diputaciones, pero lamentablemente no se puede hacer frente a lo que usted pide, puesto que esos gastos no son privativos de la Diputación de Soria. Tiene que darse cuenta de que es un gasto social que está enmarcado habitualmente en la mayoría de los presupuestos de las diputaciones provinciales y que de aceptarlo, por equidad, habría que extenderlo a otras provincias. Creo que usted es inteligente, es un buen jurista y sabe que esto es así; no se puede aplicar sólo para una provincia. Además, la Diputación de Soria —lo cual me alegro y satisface—, adicionalmente va a obtener con cargo a los Presupuestos Generales, a éstos que estamos aprobando, según el artículo sesenta y tres, tres, una cantidad de 2.000 millones en la participación de los ingresos de las transferencias del Estado a las Diputaciones. Este es un concepto importante que usted lo valorará como lo va-

loro yo, que también soy representante de una provincia pequeña. Por otra parte, también habría que precisar de qué enfermos psiquiátricos se habla, si es de los agudos o de los crónicos, porque ciertamente los agudos tienen algo más que ver con la asistencia sanitaria y los crónicos con la beneficencia y con la asistencia social, de la cual siempre se han hecho cargo las diputaciones y otras instituciones similares, como cabildos, etcétera.

Creo que la subvención no encaja del todo en el programa 912, puesto que el espíritu de éste va dedicado más bien a transferencias a las corporaciones locales para cooperación en obras y servicios, pero desde el punto de vista físico, no extendiéndolo de esa manera, aunque podría tener encaje, pero desde mi punto de vista sería mejor solicitarlo al Ministerio de Sanidad y Consumo.

Finalmente, en cuanto a la enmienda del Grupo de Convergència i Unió, creo que aquí se trata de un error de interpretación porque, ni más ni menos, el programa 912, de transferencias a corporaciones locales para cooperación en obras y servicios, realmente es una subvención a las diputaciones, a los cabildos, a los consejos insulares y a las comunidades autónomas uniprovinciales no insulares para su aplicación en corporaciones locales, en ningún caso se trata de financiar a las comunidades autónomas. Por tanto, la gestión de las subvenciones no corresponde a estas últimas, lo que justificaría de manera clara y terminante lo que usted manifiesta en virtud del artículo 153 de la Ley General Presupuestaria, pero de acceder a la desagregación de la dotación, tal y como usted propone, podría conculcarse el artículo 117 de la Ley de Bases de Régimen Local. ¿Por qué? Porque esta Ley de Bases impone la colaboración del Estado con las corporaciones locales para programas con criterios nacionales. Por ello, creo sencillamente que se trata de un error de interpretación, ya que no hay una transferencia a las comunidades autónomas en general sino sólo a las uniprovinciales en el sentido que antes le he dicho. Por tanto, comprenderá, señoría, que no pueda tener acogida en el sentido que usted lo manifiesta.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Gallego.

Se abre el turno de portavoces. ¿Grupo Mixto? (*Pausa.*) ¿Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*) ¿Grupo del Centro Democrático y Social? (*Pausa.*) El Senador Martínez Sospedra tiene la palabra.

El señor MARTINEZ SOSPEDRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, después de comprobar que el compañero del Grupo Parlamentario Socialista domina la materia, y precisamente por eso, me permitiría hacerle una pregunta: ¿Usted cree que esas tareas de reforma de la Administración pública pueden afrontarse con un presupuesto para este año de 6.600 millones de pesetas, que incluye además los gastos de personal? Seamos serios. ¿Usted cree que con 6.600 millones de pesetas se puede pagar este año el personal y afrontar las tareas de reforma de la Administración pública?

En segundo lugar, para modernizar la Administración hay que comprar aparatos, hay que cambiar la organización administrativa, hay que reciclar a los funcionarios y hay que hacer un procedimiento administrativo nuevo, porque el que tenemos, con independencia de las garantías que dé, es el procedimiento administrativo de la época de las máquinas de escribir mecánicas y además de hierro, es decir, no es apto.

Pues bien, señorías, en la Memoria que acompaña al proyecto de presupuestos, en la Sección 22 no existe ni una sola referencia ni hay un solo programa, un solo objetivo ni una sola actuación administrativa diseñada para cumplir un compromiso que el señor Ministro ha adquirido aquí, reiteradamente: la elaboración de una nueva ley de procedimiento administrativo.

Una modernización de la Administración pública requiere, y su señoría lo ha dicho con mucha justeza, grandes inversiones en capital humano, grandes esfuerzos en formación. En el programa 221-C, formación de personal, hay 12.600 horas lectivas de las cuales 10.100 —saque su señoría el porcentaje— se destinan a los cursos de acceso a los cuerpos de habilitación nacional destinados en la Administración local. Sin comentarios.

En lo tocante al proceso autonómico —sobre el cual usted ha pasado de puntillas, y ha hecho bien—, en el programa destinado a la profundización del proceso autonómico, se prevén en total 12.188 actuaciones administrativas, de las cuales exactamente diez van al problema de la ampliación de competencias, 45 van a la resolución extraprocesal de conflictos entre el Estado y las comunidades autónomas, 1.758 a procurar actuaciones de colaboración, y 10.315, de 12.188, a control de la actividad de las comunidades autónomas, a fomentar la participación de las comunidades autónomas y, en su caso, de las corporaciones locales. En los procesos de toma de decisiones de la Administración no hay ni uno solo.

Si ustedes creen que estas políticas se corresponden con este presupuesto de estas dimensiones y son adecuadas a las necesidades del país y de la Administración pública, será su opinión, pero también será su responsabilidad, porque nuestro juicio es en este caso, creo que —valga la redundancia— con razones razonables, negativo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias. Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Ferrer.

El señor FERRER I ROCA: Gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero lamentar que el portavoz del grupo mayoritario crea que nuestra enmienda no plantea un caso donde es de estricta justicia la aplicación del artículo 153 de la Ley General Presupuestaria.

No voy a decir que nos parece una lástima no acoger esta enmienda. Simplemente quiero decir algo mucho más grave: que nos parece un error.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador González.

El señor GONZALEZ CAVIEDES: Señor Presidente, estoy de acuerdo con el representante del Partido Socialista en que vamos mejorando, porque a estas alturas sería peligroso que fuéramos hacia atrás.

Creo que hay que ir mejorando, pero con mayor ritmo. De lo que sí estamos convencidos es de que hay que dotar de mayores medios para que el programa y las buenas intenciones que manifestaba el Ministro del ramo se puedan llevar adelante.

Quiero manifestarle que me ha dado la sensación de que ha hecho una aseveración quizás equivocada. La Federación Española de Municipios y Provincias, de la que hay dignos representantes en esta Cámara, en ningún momento se ha manifestado con satisfacción en el sentido de que desde el punto de vista económico se haya podido resolver la gravísima problemática que tienen la mayoría de los municipios, por lo menos colegiadamente. Sí se ha manifestado en favor de la filosofía de la ley y, desde luego, en favor de que era imprescindible que saliera adelante, como yo he expresado.

En mi intervención utilicé una frase que decía: se ha reclamado con insistencia, tanto por los organismos representativos... Me estaba refiriendo concretamente a la Federación Española de Municipios y Provincias, a cuyos legítimos representantes corresponde la financiación suficiente para atender los servicios que se han de prestar.

Por otro lado, España tiene del orden de 8.000 municipios, de los cuales calculo que un 80 por ciento son inferiores a 20.000 habitantes y que para mí son todos municipios. Es decir, los municipios grandes tienen problemas de insuficiencia económica, pero los pequeños no menos. Los pequeños tienen que prestar una serie de servicios y, como decía en mi intervención y a lo que no me han contestado, estamos atendiendo unas competencias residuales y, sin embargo, no se nos está dotando económicamente de los medios suficientes para poder atenderlas.

En conclusión, y para terminar, creo que no me ha dado razones suficientes por las cuales pudiéramos retirar este veto a la Sección 22.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el Senador Gallego.

El señor GALLEGO CUESTA: Muchas gracias, señor Presidente.

En principio, tengo que dar las gracias, en nombre del grupo, a los Senadores que han intervenido, porque lo han hecho de manera muy reflexiva y con un gran tono.

Al Senador Martínez Sospedra tengo que manifestarle que podríamos estar hablando mucho tiempo, pero que no es en el turno de portavoces, lamentablemente, y con la precariedad de tiempo que tenemos el momento para hablar de las grandes cuestiones que usted ha suscitado

con una enorme sensibilidad, para lo que tendremos más oportunidades en esta Cámara.

En cuanto a la formación y el reciclaje, creo que he dicho con bastante precisión que ese plan integral que por primera vez se va a hacer en la Administración pública y que el INAP está estudiando va a dar respuestas esperemos que satisfactorias. Nadie dudamos que el INAP es un organismo preparado y que los funcionarios tienen una gran esperanza en estos cursos de formación y reciclaje. Yo debo decirle que en los muchos años que llevo de funcionario —aunque ahora estoy en situación de servicios especiales— nunca tuve un curso de formación y reciclaje, y me parece muy bien que todos nos unamos en este tema, porque es fundamental para tener una Administración moderna, eficaz, ágil y todo lo que los demás hemos dicho al servicio de los ciudadanos españoles.

En cuanto al Senador González Caviedes, siento no haber podido persuadirle, pero yo creo que eso es imposible puesto que, dado el posicionamiento que ustedes tenían, hubiera sido casi un milagro y yo no tengo el don de hacer milagros porque no sería humano, sino divino. Desde ese punto de vista, creo que en parte usted ha intentado, si no aceptar los argumentos que yo le he dado, sí entender que son argumentos de cierta racionalidad y de una gran reflexión, con independencia de que usted, desde el punto de vista del partido, los comparta o no. Sin duda, siempre encontraremos caminos adecuados o de conjunción entre las posturas de unos y otros partidos, porque la reforma de la Administración es un problema de Estado, como usted ha mencionado con esa filosofía tan amplia y generosa de estar dispuesto a colaborar en dicha reforma.

Cambiando al tema de las Haciendas locales, es cierto que en la filosofía de la ley subyace una mayor financiación, que yo dudo que sea suficiente por muchos recursos que demos, porque las Administraciones locales, los ayuntamientos tienen gran cantidad de necesidades y están prestando un gran servicio a sus ciudadanos y después, indirectamente, a toda la nación.

No creo que yo sea persona predispuesta a discriminar a los pequeños y medianos municipios, porque es mi entorno, porque además yo he nacido en un pequeño municipio y sé que, a pesar de las grandes dificultades que tienen los grandes municipios, con todos los planes específicos en las materias que antes he diseñado, a veces los pequeños municipios se mueven en la absoluta precariedad.

Precisamente el decreto antes aludido trata de poner alguna solución, no va a dar la solución total, señorita, estamos absolutamente de acuerdo, pero vamos avanzando, usted decía que mejorando lentamente, a buen ritmo, y vamos por el buen camino. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, Senador Gallego.

Hemos concluido el debate de la Sección 22 y entramos, por tanto, en la Sección 23, a la que, en primer lugar, se han presentado las enmiendas 1.000 a 1.028, del Senador Alierta, que tiene la palabra para defenderlas.

El señor ALIERTA IZUEL: Gracias, señor Presidente. Las enmiendas presentadas a la Sección de transportes, turismo y comunicaciones por este Senador se pueden desglosar en dos apartados, uno referente a comunicaciones aéreas y otro a comunicaciones por ferrocarril. Con referencia a éste último de comunicaciones por ferrocarril, la enmienda que consideramos más importante es aquella que tiene por objeto solicitar una dotación para la realización de un estudio y el correspondiente proyecto de la conversión al ancho europeo del ferrocarril del Canfranc en los últimos tramos de su recorrido, concretamente desde la zona Jaca-Sabiñánigo hasta la frontera, que son pocos kilómetros. Dado que entendemos que se realizaría un estudio adecuado de esta reconversión al ancho europeo, esto pondría de manifiesto la posibilidad de reabrir esta línea y mejorar las comunicaciones con Francia no sólo de Huesca, de Aragón y de Levante, sino del conjunto de España. De ahí que se solicite una dotación pequeña para la realización del estudio y el correspondiente proyecto.

Otras enmiendas solicitan pequeñas dotaciones para mantener las infraestructuras de líneas férreas cerradas que consideramos que deberían mantenerse evitando su deterioro por si en el futuro pueden ser objeto de nueva utilización.

En cuanto a las enmiendas referentes a las comunicaciones aéreas, fundamentalmente se centran en peticiones relativas al aeropuerto de Zaragoza. Es conocido que recientemente se ha establecido un decreto por el que se militariza o entran bajo la jurisdicción militar los sistemas de control de tráfico aéreo del aeropuerto de Zaragoza. Se ha señalado que esto no va a impedir el desarrollo del tráfico aéreo desde este aeropuerto, aunque se han suscitado muchas dudas en la ciudad de Zaragoza, en la provincia y en la región. Se solicita, en consecuencia, mejorar las instalaciones, los sistemas de control, los servicios del aeropuerto de Zaragoza y poder hacer frente al incremento de tráfico que se nos ha augurado. Pero dada la situación que se ha planteado y en correspondencia con una enmienda que este Senador planteó en la sección de defensa, en la cual proponía una dotación para la realización de un estudio de traslado de la base aérea de Zaragoza, o utilizar una nueva ubicación de tal manera que ésta se colocara de otra forma en el nuevo contexto de la política europea en este momento, del mismo modo también que se solicita un estudio por si la solución que procediera fuera no trasladar la base actual aérea de Zaragoza y sí crear un nuevo aeropuerto civil en esta ciudad. No se prejuzga de antemano cuál pueda ser la solución, lo que sí es cierto es que se están creando unas circunstancias en las cuales convendría hacer los estudios necesarios, porque las dotaciones que se piden son simplemente para estudios, para ver cuáles son las soluciones que puedan darse a este problema que lleva camino de convertirse en bastante conflictivo.

Y, por último, existe una enmienda, la 1.008, que solicita la creación de una escuela de enseñanzas aeronáuticas en Zaragoza con una dotación inicial.

Yo, con permiso del señor Presidente, y sin agotar, desde luego, el tiempo que me ha concedido, tengo que decir

que este Senador ha presentado bastantes enmiendas referentes muchas de ellas a la circunscripción que representa o a la región de la que proviene, y que ha utilizado cierto tiempo en su defensa, y quiero decirles para información de los señores Senadores cuáles son las razones de que hoy nos encontremos aquí. Como sabrán los señores Senadores, los presupuestos se presentaron en esta Cámara con un notable retraso, este Senador preguntó en su momento al Gobierno, en una pregunta escrita, cuáles eran las razones de este retraso, pues los retrasos en la aprobación incurren en notables perjuicios para la nueva marcha de la Administración...

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Señor Alierta, ¿qué enmienda está defendiendo? No se puede salir del turno de defensa de sus enmiendas, está haciendo un planteamiento global sobre fechas de presupuestos y no es el momento.

El señor ALIERTA IZUEL: Señor Presidente, estoy defendiendo mis enmiendas y tengo nueve minutos.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Pues cíñase a la defensa de sus enmiendas.

El señor ALIERTA IZUEL: He presentado bastantes enmiendas a estos presupuestos y he utilizado cierto tiempo...

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Senador Alierta, en cada sección ha utilizado el tiempo que le corresponde. En esta sección tenía nueve minutos, le quedan dos minutos y medio. Continúe, por tanto, haciendo uso del turno para lo que se le ha concedido.

El señor ALIERTA IZUEL: Señor Presidente, no sólo defendiendo el contenido de las enmiendas, sino que me permito dar una explicación a los señores Senadores de porqué utilizo este tiempo, es una explicación de cortesía a los señores Senadores, a muchos de ellos les causa ciertos perjuicios que sigamos aquí.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Señor Senador sobre la discusión que ayer se produjera en la Junta de Portavoces no es su señoría, y menos en un turno de defensa de enmiendas individuales, quien puede intervenir, en todo caso, sería una cuestión de turno de portavoces. Por tanto, cíñase a la defensa de sus enmiendas, y si ha terminado, le ruego deje la palabra.

El señor ALIERTA IZUEL: Entendemos que el problema de las comunicaciones es muy importante en todo el país, y concretamente para la ciudad de Zaragoza.

En consecuencia, no quisiera apurar más el tiempo de sus señorías, ya que las explicaciones que se han dado hasta el presente han sido suficientemente extensas; creo que ya hemos traído a esta Cámara de representación territorial las inquietudes, tanto de la provincia de Zaragoza

como de la región aragonesa, por el problema de las comunicaciones.

Por tanto, aunque he presentado nueve enmiendas a esta Sección, y según el Reglamento me corresponden nueve minutos, no quisiera añadir tiempo al consumo de los Senadores explicando temas como las comunicaciones de Zaragoza que han quedado suficientemente claros en esta Cámara. Pero sí quiero señalar la situación que se puede producir con respecto a las comunicaciones aéreas en Zaragoza en relación con el control del tráfico aéreo. En la provincia de Zaragoza, y concretamente en su ciudad, puede manifestarse una situación muy conflictiva respecto al hecho de pasar el control militar el tráfico aéreo civil.

Yo creo, señor Presidente, que en esta Cámara...

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señor Senador, ha concluido su tiempo.

Tiene la palabra el Senador Barbusano para la defensa de la enmienda número cuatro.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Si le parece, por agilidad, voy a defender la enmienda cuatro y la 633. La enmienda cuatro es individual y la 633 es del Grupo Mixto.

La enmienda número 633 se da por defendida en los propios términos que contiene la justificación de la misma.

En la enmienda número 4 lo que se suscita es un suplemento, el llamado coloquialmente primas al transporte, que es la subvención al transporte aéreo y marítimo de mercancías entre península e interislas, que es una de las pocas formas de desarrollo que tiene el artículo 138.1 de la Constitución, que habla de la atención al hecho insular. Se solicita este suplemento de 500 millones porque a partir de la cantidad de 800 millones iniciales, de acuerdo con el índice de precios al consumo, la subida de fletes, etcétera, se ha desvirtuado el incremento con respecto a dicho índice.

Es la justificación de la enmienda número 4.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Barbusano.

Pasamos a la defensa de la enmienda número 1.148, correspondiente al Senador Barceló. Su señoría tiene la palabra.

El señor BARCELO PEREZ: Gracias, señor Presidente, señorías.

La enmienda número 1.148 se refiere a la ampliación de dos pistas de vuelo, a la construcción de terminales de carga y a la mejora de instalaciones en el Aeropuerto de Alicante.

Yo creo que en esta sección debe de prevalecer lógicamente aquello que se cree que es prioritario y que mejora de alguna forma el sector sobre que esta sección tiene responsabilidad en cuanto a inversiones.

No cabe la menor duda de que hay un receso en el tu-

rismo, de que hay una conexión directa entre turismo y transporte, de que la liberalización del transporte aéreo requiere unas inversiones especiales, especialmente, y valga la redundancia, en aquellos aeropuertos que, por su situación en zonas turísticas, tienen un gran incremento de vuelo. Pues da la casualidad de que en el Aeropuerto de Alicante, que está situado precisamente en el centro de la Costa Blanca, importante centro turístico que supone un gran puntal económico para nuestro país, es necesario mejorar sus instalaciones y estas dos pistas a las que se refiere esta enmienda.

Pido su adhesión, porque considero que hay una deuda con el sector turístico, y esa deuda habría que pagarla de alguna forma, mejorando sus instalaciones para que no decaiga el número de vuelos, que ya está decayendo desgraciadamente, y en el futuro se pueden desviar no a otros aeropuertos españoles sino a otros aeropuertos europeos y africanos.

No voy a agotar el tiempo. Creo que, en aras de la efectividad, hay que ser rápidos.

Querría decir solamente, señores, que creo que deben adherirse a esta petición, que es justa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, Senador Barceló.

Para la defensa de las enmiendas 1.058, 1.063, 1.086, 1.094 y 1.133, originales de diferentes Senadores del Grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGU: Gracias, señor Presidente.

Las enmiendas números 1.058 y 1.063, firmadas por el Senador interviniente y por el Senador Rafael Hernando Fraile, tienen un denominador común, y es la línea férrea de Madrid-Barcelona a su paso por la provincia de Guadalajara.

La enmienda número 1.058 concretamente se refiere a la mejora del trazado de la actual línea férrea en los tramos de Guadalajara-Humanes-Espinosa de Henares-Jadraque-Baides-Sigüenza. Se propone por la discusión existente en estos momentos respecto del tren de velocidad alta, por el temor de que este trazado de velocidad alta sea realizado por otro sitio y por el hecho de marginar a estos pueblos, cuyo porvenir ha estado unido de siempre al ferrocarril.

Se han hecho diversas preguntas al respecto y no ha habido una contestación positiva. Se nos ha dicho que no se va a mover el trazado tal como está en estos momentos, pero nosotros consideramos que si se realiza la inversión de 680 millones de pesetas, que estamos pidiendo en una primera fase, lógicamente se va a potenciar el trazado actual y se va a olvidar la variante que en estos momentos se cierne como un peligro sobre la misma.

La segunda inversión, de 600 millones de pesetas, pide la supresión de pasos a nivel del ferrocarril en estos mismos tramos, por el peligro que en estos momentos representa para los usuarios que tienen necesidad de pasar por

aquellas carreteras que están atravesadas por la línea férrea.

Las enmiendas 1.086 y 1.094 han sido presentadas por el Senador José Antonio Albadalejo Lucas. En la 1086 se solicita un incremento de 50 millones en la dotación para la puesta a punto de estaciones fijas secundarias de la Compañía Telefónica en Murcia, con lo que la partida, que en estos momentos está en 63 millones de pesetas, pasaría a ser de 113. La justificación es clara, sencilla y objetiva: la necesidad de dicha inversión.

La enmienda 1.094 también es suscrita por el Senador Albadalejo Lucas, se refiere igualmente a la provincia de Murcia y con ella se pretende un incremento de 23 millones de pesetas en la partida del programa 521-B, quedando la misma en 38 millones para la reposición de equipo y renovación de instalaciones de sistemas de telecomunicación para comunicaciones y transmisiones centrales. La justificación que el Senador Albadalejo hace de la misma es la necesidad de la inversión.

Por último, la enmienda 1.133 está suscrita por los Senadores José Antonio Sacristán Rodríguez y José Luis López Henares, asumida por el interviniente en el trámite de Comisión. Se refiere al programa 513-A, de la Sección 23, y con ella se pretende hacer un túnel subterráneo para que el ferrocarril circule por él a su paso por la ciudad de Palencia. Los que conocen esta ciudad saben que es un núcleo alargado en el eje norte-sur, con dos barreras laterales, al oeste, el río Carrión, y al este, el ferrocarril, barrera esta última que divide a la ciudad. El 11 de octubre de 1989 el Ministro de Transportes aseguró en Palencia que se daría solución al problema. Palencia está redactando en estos momentos el Plan General de Ordenación Urbana, con lo cual esta construcción tendría una enorme incidencia. El Senador Sacristán había formulado varias preguntas relacionadas con este tema y lo que esperamos ahora es que sus señorías voten afirmativamente la enmienda, que supone en una primera fase una dotación de 50 millones de pesetas.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Bris.

Para la defensa de la enmienda 1.107, tiene la palabra el Senador Bueso.

El señor BUESO ZAERA: Señor Presidente, señorías, con esta enmienda se pretende la mejora del acondicionamiento de la línea férrea Palencia-Zaragoza a su paso por la provincia de Teruel mediante una dotación de 100 millones de pesetas, y concretamente me refiero al tramo que va desde el puerto de Escandón, en la provincia de Teruel, hasta el límite con la provincia de Valencia, porque no hay que olvidar que Teruel quizá sea la única capital de España, dentro de la península, por supuesto, que no tiene comunicación por tren con Madrid, y creo que esto no es pedir mucho. Es una necesidad importante para esta provincia. No hay que olvidar que esta provincia necesita unos medios de transporte adecuados para su desarrollo, máxime después de la desaparición en 1984 de la lí-

nea Calatayud-Caminreal, aunque en este momento esté en estudio el hecho de que los viernes se pueda poner en marcha a las siete de la tarde, desde Zaragoza hasta Caminreal, mediante un estudio —que tiene preparado RENFE, para el traslado de los estudiantes—; situación bastante lamentable. Recientemente, hace no mucho tiempo, con la desaparición del expreso Bilbao-Alicante, se dio traslado a la delegación comercial y de parte de las obras de instalaciones, con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo. El tren 2.454 circulaba entre Valencia y Zaragoza y actualmente finalizará su viaje en Teruel, o sea, se quedará a mitad de camino. Y la única línea con que cuenta esta provincia es precisamente la de Valencia-Teruel-Zaragoza y se encuentra en un estado lamentable, y aunque el transporte de mercancías ahora es menos denso, debe ser mejorado para permitir su adecuación a las necesidades actuales, puesto que es el eje entre Levante y el norte de España.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias.

Para defender la enmienda 1.110, tiene la palabra el Senador Fernández Fernández-Madrid.

El señor FERNANDEZ FERNANDEZ-MADRID: Muchas gracias.

Señorías traemos una enmienda referente al metro de Sevilla, cuya creación se decide en el año 1975 y en el año 1979 se transfieren a la Junta de Andalucía las competencias para sus obras, y se previene que desde allí han de venir las sugerencias para que los Presupuestos Generales del Estado incorporen las dotaciones necesarias para esa magna obra.

En el año 1986, no sé si con nocturnidad, pero desde luego con oscuridad —lo que tratándose del metro parece muy propio— el Ayuntamiento de Sevilla, el organismo de la Junta de Andalucía y la Dirección General de Infraestructuras del Transporte decidieron, con plena oscuridad, como digo, que esto se agostara es decir, el metro se taponó, el metro se cierra, y no arranca. Nuestro grupo siempre se ha opuesto a eso, tanto en el ayuntamiento como aquí, y hemos venido desde el año 1987 procurando que en los presupuestos del Estado luzcan algunas cantidades. Ya pasamos por la vergüenza y la incisión el año pasado cuando los presupuestos destinaron para el metro de Sevilla diez millones; y este año no destinan una peseta. Lo que pretendemos, pues, es que se incorpore un crédito de 1.000 millones de pesetas. Y quiero calificar a esta enmienda como de profecía —ya que hay enmiendas de veto, transaccionales, de adición, de modificación y de suspensión—, no por el éxito que va a tener hoy, porque eso no es una profecía, es un axioma, sino porque queremos anticipar —para que quede constancia en los documentos oficiales de la Cámara, donde se testimonia todo lo que se dice— que los Presupuestos del año 1991 —que vamos a estudiar dentro de no demasiadas semanas— contendrán una enmienda para destinar al Metro de Sevilla, 1.000, 2.000 ó 3.000 millones. Y, aún siendo nues-

tra, será superada o anticipada por una enmienda socialista, porque en el año 1991, en Sevilla, como en toda España, hay elecciones municipales, y alguien se tiene que llevar ese gato a ese agua, en este caso del Guadalquivir.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Fernández Fernández-Madrid.

Para la defensa de la enmienda 917, tiene la palabra el Senador Fuentes.

El señor FUENTES NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Nuestra enmienda de devolución a la sección 23 del Ministerio de Transportes se fundamenta básicamente en la concentración —que tiene unas causas yo diría que objetivas y perfectamente comprensibles, de acuerdo con los programas que tiene establecido el Ministerio—, en la concentración —digo— de inversiones que se produce en determinadas áreas del programa de ferrocarriles, y también en cuanto a los aeropuertos.

Insisto en que no se trata ahora de discutir —no creo que sea el momento, y además, evidentemente, tampoco tengo tiempo— la opción del tren de alta velocidad entre Madrid y Sevilla, pero lo que queremos discutir es que esa opción comporta como consecuencia, desde nuestro punto de vista inaceptable, que salgan perjudicadas otras inversiones, otras partidas relativas a ferrocarriles de cercanías, a renovación del servicio, etcétera, es decir, hay otras necesidades que cubrir y lo que no podemos hacer es condicionarlas, dejarlas en un segundo plano por esta atención primordial que se dedica a este ferrocarril.

Por otra parte, es evidente que son absolutamente imprescindibles las obras de los aeropuertos de Barcelona y de Sevilla, e incluso diría más: en concreto, en relación con el aeropuerto de Barcelona, ya hay voces autorizadas que afirman que en la actualidad las obras que se llevan a cabo pueden resultar insuficientes incluso desde el momento de su terminación. Por tanto, aunque estas obras son imprescindibles, estamos otra vez en lo mismo. Para Correos y Telégrafos se destinan cantidades muy reducidas, así como para potenciar el transporte público. Creo que con todos los problemas de tráfico que tenemos en nuestro país, es imprescindible que por parte del Ministerio se modifique su política y se modifiquen, por tanto, sus dotaciones y presupuestos para potenciar el transporte público.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Fuentes.

Para defender enmiendas originales de diferentes Senadores y que corresponden a los números 1.078, 1.196, 1.197, 1.198 y 1.168, tiene la palabra el Senador García Rojo.

El señor GARCIA ROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Este Senador le quiere agradecer al señor Presidente el

celo con que hace cumplir el acuerdo de no fumar durante los debates y sí durante el período de votación. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): La Presidencia únicamente cumple con su obligación.

El señor GARCIA ROYO: Nos consta, señor Presidente.

La enmienda 1.078 reivindica por parte de los Senadores de Melilla, Benet y Poza Quintas, la ampliación de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Melilla.

Señor Presidente, llevamos ya 4 años elaborando en el Grupo Popular una provincialización de las inversiones y permanentemente hemos visto y oído, inclusive en las comparecencias, dotaciones presupuestarias para que la pista se prolongue en una distancia aproximada de 200 metros, porque, como su señoría conoce, si no es posible que los Focker se marchen al mar. Esto no es lo malo, señor Presidente; lo malo de esto es que allí se encarga muy bien el Partido Socialista de airear que eso se está haciendo, cuando no es verdad. Queremos llamar la atención, como ha dicho muy bien el Senador Fernández Fernández-Madrid, para que quede testimonio de que esa obra lleva ya 4 años con oferta, no con dotación presupuestaria, y que está siendo un abuso en la comunicación local lo que se hace con esta clase de dotaciones.

Defiendo también la enmienda 1.168, del Senador Macías Santana, que pretende un incremento de 500 millones de pesetas para subvencionar el transporte marítimo y aéreo entre la península y las Islas Canarias y entre éstas y aquélla, así como entre las mismas islas y de exportación a países extranjeros, de acuerdo con la legislación vigente. El Senador Macías Santana presenta una enmienda equilibrada presupuestariamente, por lo cual debía ser reconsiderada por el Grupo Socialista.

De los Senadores pertenecientes al grupo territorial de Castilla y León, Senadores Ortiz González, Peñalosa Ruiz y Garrido Rodríguez, quiero transmitir una preocupación que nos parece lógica, señor Presidente. El Parador de Turismo de Benavente está, como consecuencia de la natural depreciación por el transcurso del tiempo, por la falta de inversiones en el entretenimiento y en la conservación, escasamente utilizable o en términos de rentabilidad muy deficiente. Estos Senadores del grupo territorial de Castilla y León pretenden una dotación para que en lugar de en 1993, que hay una previsión en las plurianuales, se retrotraiga a este ejercicio de 1990. Me han dicho que también quieren hacer una indicación al Grupo Socialista para que se introduzca en los presupuestos de 1991, para que este Parador quede más modernizado y se lleve a cabo la remodelación.

Por parte del mismo grupo territorial y los mismos Senadores, Ortiz González, Peñalosa Ruiz y Garrido Rodríguez, se pretende algo que es preciso incentivar por la posibilidad turística que tiene esta zona del Duero encañonado, como ayer me decía uno de los firmantes, que es construir un nuevo Parador en la zona de los Arribes del Duero, una zona irrepetible, señor Presidente, dada la colindancia de Portugal con las provincias occidentales es-

pañolas. Para ello piden una dotación de 250 millones de pesetas.

Los mismos Senadores del grupo territorial de Castilla y León, Ortiz González, Peñalosa Ruiz y Garrido Rodríguez, presentan la enmienda 1.198, que pretende que la explotación, que está paralizada en este momento, de la línea Palazuelo-Astorga, lo que se conoce como la Ruta de la Plata que une Portugal con estas provincias occidentales, tenga una dotación en este presupuesto. Se presenta en una enmienda equilibrada presupuestariamente, para que pueda ponerse en marcha esa explotación, puesto que en este momento, repito, es necesario que esta colindancia tenga, al menos, un medio de comunicación para potenciar la Ruta de la Plata que la Junta de Castilla y León quiere incentivar y promocionar de un modo importante.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador García Royo.

Enmienda 1.151.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Gil Lázaro.

El señor GIL LAZARO: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 1.151 pretende la obtención de una provisión de 600 millones de pesetas, como primera fase, para el enterramiento de la vía férrea Valencia-La Encina, en su paso por los Municipios de Albal, Alfatar, Benetuser, Beniparrell, Catarroja, Sedavi y Silla.

No se trata, señor Presidente, de un proyecto ocioso. Precisamente es ésta una cuestión grave para la vertebración adecuada del territorio sur del área metropolitana de Valencia. Las corporaciones locales afectadas, las propias Cortes Valencianas, diversos colectivos ciudadanos, referendos que se han venido celebrando en las zonas afectadas, han venido señalando la necesidad de este proyecto. Son ya muchos los accidentes mortales que, continuamente, se vienen produciendo, como consecuencia de ese no enterramiento de las vías. Por otra parte, los municipios afectados en su proyección territorial, se ven constreñidos precisamente, por esa red de superficie férrea. Además, esa situación, en estos momentos, impide que esos municipios puedan disponer de una adecuada oferta de suelo destinada para usos sociales. RENFE y el Gobierno parece que no han querido acometer la necesidad de este proyecto cuando, además, es un proyecto que, en conjunto, podría no resultarle gravoso al Estado, precisamente, porque RENFE podría poner a disposición de la oferta privada los importantes terrenos de los que es titular en estas zonas. Es fundamental que con horizonte de años futuros el Estado acometa este proyecto, no solamente para dotar de seguridad a los municipios afectados, sino, también, para dotarlos de una adecuada proyección urbanística. Este proyecto tiene, sobre todo, una clarísima vocación social puesto que va a permitir que esos municipios, en las zonas de terreno que quedarían afectadas por el soterramiento, puedan disponer de unos volúmenes de terreno destinados a equipamientos sociales de los que están auténticamente necesitados. En conjunto, esta previsión que se solicita a la Cámara en estos momentos,

de 600 millones de pesetas como primera fase del proyecto creemos sinceramente que merece la pena, porque se trata, en definitiva, no solamente de un proyecto de seguridad para el futuro de estos municipios, sino también de un proyecto de modernidad y, sobre todo, de un proyecto con una naturaleza social evidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Gil Lázaro.

Enmienda 1.135, cuya defensa corresponde al Senador Martín Hernández.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MARTIN HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

La enmienda que presentamos es para la apertura del ferrocarril Ruta de La Plata, lo cual quiere decir que se cerró y por eso la denominación es apertura. El último tren que pasó fue el 31 de diciembre de 1985, la noche de San Silvestre. Creemos que fue una decisión injusta e insolidaria, y lo mismo que el Senador García Royo ha pedido la apertura del tramo Palazuelo-Astorga, Salamanca, pide también lo mismo, sobre todo en sus tramos Salamanca-Plasencia y Zamora-Astorga. Pedimos esto porque es el único eje de comunicación férrea norte-sur, en el país, al oeste de Madrid. Y digo esto de Madrid porque no es normal que un señor de Gijón, para ir a Sevilla tenga, forzosamente, que pasar por Madrid.

¿Qué razones son las que han motivado esta enmienda? Pues que Salamanca es la gran marginada en el Plan de ferrocarril de alta velocidad. Las dos únicas ciudades con más de 150.000 habitantes que quedan fuera del tren de gran velocidad, son Almería y Salamanca. Por tanto, la línea Palazuelo-Astorga y la apertura de la Ruta de La Plata, creemos que es una enmienda de solidaridad con el resto. Para poner algún argumento, para ver si el Grupo Socialista nos puede apoyar en alguna enmienda, hace diez meses, el señor Laborda, Secretario Regional de los socialistas castellano-leoneses, hoy nuestro Presidente, abogaba por la mejora de las comunicaciones y pedía, entre otras cosas, lo que yo estoy pidiendo ahora.

Gracias, Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias Senador.

Para defender la enmienda 1.042, tiene la palabra el Senador Martínez Randulfe.

El señor MARTINEZ RANDULFE: La doy por defendida en sus propios términos.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador.

Enmiendas 1.149 y 1.152. Para su defensa tiene la palabra el Senador Ortiz Pérez.

El señor ORTIZ PEREZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, la enmienda 1.149 creo que será muy fami-

liar para la mayoría de sus señorías, ya que tantas veces como se han presentado los Presupuestos Generales del Estado, nuestro partido ha pedido la incorporación de esta enmienda. Se trata del enterramiento de la vía férrea a su paso por la ciudad de Castellón.

No voy a utilizar argumentos para su defensa porque se ha defendido tantas veces como se ha rechazado. Y creo que en estos momentos no se va a romper la historia.

En cuanto a la enmienda 1.152 se pide una dotación de 575 millones para mejorar las instalaciones de las oficinas de correos de 21 poblaciones de la Comunidad Valenciana.

No quiero decir que el resto de las poblaciones que no se incluyen estén en perfecto estado de funcionamiento. Se trata de poblaciones que en la época estival tienen que asumir una importante cantidad de trabajo respecto del reparto y entrega de correspondencia. Todos estamos de acuerdo y somos conscientes de que queremos mejorar y queremos dar servicio a nuestros visitantes y a nuestros turistas. Debemos de empezar por las instalaciones fundamentales, como son las oficinas de correos. Quisiera que sus señorías —algunos ya las conocen— visitaran las instalaciones de la Comunidad Valenciana donde la masa turística es cada día más frecuente. Si queremos dar la imagen de un país europeo y progresista, espero que el grupo mayoritario tenga en cuenta esta petición y que, por una vez, apoye la enmienda que se solicita.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Senador.

Enmiendas 1.154 y 1.155 firmadas por tres Senadores, incluido el voto particular. Los firmantes son el Senador Someso, el Senador Pérez Queiruga, el Senador Hernández Cochón y la Senadora López Pardo.

¿Quién de los firmantes va a intervenir?

El Senador Someso tiene la palabra.

El señor SOMESO SALVADORES: Gracias, señor Presidente, con la venia. La enmienda 1.154 y la 1.155 están suscritas por los cuatro Senadores que se han nombrado. La 1.154 se refiere al aeropuerto de La Coruña y, concretamente, a su campo de vuelo, para el que pedimos que 600 millones de pesetas de presupuestos previstos para próximas anualidades, sean incorporados al presente año de 1990 y al próximo de 1991. Los motivos son sencillos, señor Presidente, el campo de vuelo del aeropuerto de La Coruña necesita ser ampliado de 300 a 500 metros más hacia Culleredo y el Monte Costa. La zona de aparcamiento de aviones del aeropuerto de Alvedro de La Coruña necesita dar más cabida ya que en estos momentos no pueden aparcar dos aviones. También aunque tengamos balizaje nocturno, necesitamos luces de aproximación para aterrizaje nocturno y balizamiento del eje de la pista, así como los sistemas Sliu y Sliau. Esto quiere decir, señor Presidente, y señorías, que estas obras son imprescindibles para el buen funcionamiento y operatividad de nuestro aeropuerto.

La enmienda 1.155 se refiere a los edificios del aero-

puerto de La Coruña, para los cuales tienen ustedes previstos en los Presupuestos del año 1992, 270 millones. En este momento, el aeropuerto de La Coruña, aunque ya está funcionando, tiene gran necesidad de espacio en su terminal porque es una verdadera caja de cerillas. Concretamente, el pasado día 18 de mayo, día de la Aviación Civil, hubo visita de escolares, pero si entraban los escolares en la terminal, teníamos que salir los pasajeros y si estábamos los pasajeros, tenían que salir los escolares.

Confiamos también, señor Presidente, en la ampliación del aparcamiento de vehículos de pasajeros, ya que ha habido casos en los que se ha llegado tarde al avión por problemas de aparcamiento.

Estos motivos que señalo son importantes.

Hay un amplio consenso de todas las fuerzas políticas sin distinción de colores para que el aeropuerto de Alvedro de La Coruña obtenga esta dotación. La mancomunidad de municipios y el eje Coruña-Ferrol suponen una población de más de 600.000 habitantes. Todas las fuerzas políticas sin distinción de ideologías ni colores sabemos que si hace 50 años un colectivo carecía de transporte ferroviario no tenía futuro; que si hace 25 años se carecía de carreteras no tenía futuro y que ahora cualquier colectivo que no tenga aeropuerto tampoco tiene futuro.

Por tanto, la ciudad de La Coruña que en su escudo recoge la torre de Hércules y la leyenda «la muy noble y muy leal ciudad de La Coruña, cabeza, llave, fuerza y antemural del Reino de Galicia», espera confiada la votación de esta Alta Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Someso.

La enmienda 636 del Grupo Mixto ha sido ya defendida.

Pasamos a las enmiendas 956 a 959 del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El Senador Aguirre tiene la palabra.

El señor AGUIRRE BARAÑANO: Gracias, señor Presidente.

Las enmiendas 957, 958 y 959 hacen referencia a los aeropuertos vascos.

El tema que voy a plantear es el siguiente. Lo que nosotros pedimos con estas tres enmiendas son 1.000 millones de pesetas y no quiero reproducir lo que dicen los directores de estos aeropuertos que son nombrados por ustedes, no por nosotros. Les estoy hablando de aeropuertos que son rentables para Iberia. Creo que el índice de ocupación Bilbao-Madrid, Madrid-Bilbao está en el noventa y tantos por ciento, por lo que creo que Iberia no pierde sino al revés gana mucho dinero. Pues bien, en concreto en el aeropuerto de Bilbao, cuando se aterriza y llueve hay que esperar a que escampe. Y están ustedes hablando de competitividad para el año 2000. Este es un tema muy fácil de resolver, es un problema de querer hacerlo; allí se dice que se quiere hacer y por tanto entendemos que será así.

Cuando en este aeropuerto coinciden varios vuelos, bien

a París, a Londres, a Madrid o a Barcelona, no cabe la gente ni para sentarse. Los extranjeros que llegan allí ya saben que tenemos otros problemas muy graves de terrorismo, etcétera, lo que no entienden es por qué sucede esto porque una cosa no tiene nada que ver con la otra; se trata simplemente de querer resolver unos problemas. Lo que estamos pidiendo son 1.000 millones de pesetas para unos aeropuertos que dan beneficios a Iberia y para que de una vez por todas se cumpla lo que se dice. Porque, además, no olviden ustedes una cosa y es que cuando se haga la Nacional Burgos-Madrid, vamos a tardar mucho menos viniendo en coche desde cualquier sitio de Euskadi, luego Iberia va a tener una competencia real. Y si ustedes no quieren dar los servicios a los pasajeros de Iberia en las líneas que son rentables, es su problema. Pero, desde luego, cuando yo he acompañado a alguna misión comercial que ha venido de fuera y que ha aterrizado en Bilbao, no entiende que esto pueda pasar, y en cambio se esté hablando de grandes infraestructuras, del año 2000 y de competitividad. El problema es muy fácil de resolver, simplemente es querer hacerlo. Estamos hablando de 1.000 millones de pesetas para los tres aeropuertos.

La enmienda 956 se refiere exclusivamente a cómo están comunicadas las tres capitales vascas por ferrocarril. Sencillamente, no están comunicadas. Nosotros pedimos en esta enmienda que se hagan los estudios de planificación e infraestructura; y no nos vengan diciendo que si va a entrar por Irún o por Portbou o por donde sea, eso ya se decidirá, porque los socialistas en Euskadi dicen muchas cosas sobre esto último, pero ése no es el tema que estamos planteando ahora. Entre por donde entre, el problema de lo que nosotros llamamos la «y» vasca, es cómo se unen por ferrocarril las tres capitales vascas, que no están unidas, curiosamente. Esto exigirá un estudio de planificación, y nosotros lo que queremos saber es dónde está ese estudio y quién se está encargando de hacerlo porque el tema de la financiación ni tan siquiera se lo planteamos, fíjese. Hemos puesto una partida siguiendo la falacia de que hay que quitarla de otra parte lo cual no es cierto. La solución la tenemos, la sabe el Ministerio de Economía y Hacienda y así lo acepta, que es como se han hecho otras obras en Euskadi: vía cupo. O sea, que a ustedes esto no les va a afectar en el problema del déficit ni una peseta.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Aguirre.

Enmienda de veto a la Sección número 607 del Grupo de Centro Democrático y Social. El Senador Alcón tiene la palabra.

El señor ALCON SAIZ: Señor Presidente, señorías, examinado el Presupuesto de este año para esta sección, observamos que las inversiones no son acordes con los objetivos que debíamos buscar, según nuestro criterio.

Así, en lo que concierne a infraestructura de transporte ferroviario que afecta a este Ministerio, las inversiones crecen un 5 por ciento, pero disminuye su participación

sobre el total de un 22,4 por ciento al 18,2 por ciento. En 1988, RENFE, computando las subvenciones en capital y la financiación ajena a medio y largo plazo, realizaba unas inversiones de 106.000 millones de pesetas; en el año 1989, 124.000; y para el año 1990, 106.000 de nuevo, por lo que no podremos decir que estamos dando una respuesta adecuada a la necesidad de infraestructura de nuestro país.

De otra parte, la gestión directa o indirecta del Ministerio, en el aspecto de los servicios, es insuficiente también según nuestro criterio. Veamos lo que ocurre con los servicios de correos y los telefónicos, sobre los que existe una permanente crítica popular.

No haremos el catálogo completo de las deficiencias en telefonía, pero nos pararemos solamente en la telefonía rural y en los servicios telefónicos que sirven a la gestión empresarial en circuitos informáticos integrados.

En el primer caso, se ha dicho en Comisión que es suficiente dar servicio con un teléfono público a los núcleos de población con menos de cincuenta habitantes y que con eso se atiende a un número importante de ciudadanos. Pero, eso no es real, porque lo único que se les proporciona en la práctica es una salida telefónica para un caso de urgencia y siempre en condiciones de precariedad. Por eso hemos reclamado desde el CDS que sea el Estado el que acuda con sus medios acortando los plazos y extendiendo el servicio de forma real al mayor número posible de ciudadanos.

En el segundo caso es endémica la situación que se crea con la interrupción de la comunicación telefónica, lo que origina una caída en el ordenador servido a través del módem correspondiente con el consiguiente perjuicio que se causa a la actividad económica general.

Igualmente tendríamos que hablar de las cuotas de enganche correspondiente a casas aisladas en el campo y próximas a núcleos habitados cuya igualación con la cuota de los abonados normales se prometió en su día. Todos podemos estar de acuerdo en que una buena política del Ministerio debe poner el mayor énfasis en que las estructuras dependientes de su departamento vayan por delante del desarrollo general para facilitar precisamente ese desarrollo. Pues bien, dado este supuesto, se ha de considerar el escaso tiempo de que se dispone para acomodar las estructuras de regiones menos desarrolladas pero potencialmente desarrollables a las necesidades que se plantearán en 1993.

Damos por sentado que se consignan partidas que hacen frente a estas necesidades. Queremos poner de manifiesto, como decíamos anteriormente, cuando hablábamos de cifras, la insuficiencia de las mismas y la que pensamos pueda ser una política carente de un sistema integral de transporte que evite que varios sistemas convivan independientemente. Ello debe conseguirse a través de un equilibrio de las inversiones.

A este respecto, es destacable que todas las inversiones de las respectivas secciones que atañen a infraestructuras varias crecen este año el 28,7 por ciento; las correspondientes a carreteras el 46,8 por ciento y, en cambio, las infraestructuras del transporte ferroviario que afectan a

este Ministerio crecen un 5 por ciento y, como decíamos anteriormente, su participación sobre el total del presupuesto pasa del 22,4 al 18,2 por ciento.

En cuanto a pasos a nivel, disminuye considerablemente lo presupuestado en 1990. El servicio de cercanías requiere una mayor atención.

En cuanto a las oficinas postales, con 1.628 oficinas urbanas y 10.428 rurales, se consignan 1.974 millones, e incluidas las atenciones en inversiones de reposición, se alcanza la cifra de 4.173 millones, cifra claramente insuficiente para ser atendida debidamente.

En cuanto al Capítulo de turismo, que ha defendido en su participación al equilibrio de la balanza de forma importante, ha experimentado un cambio de tendencia que, si no refleja una situación grave en el Capítulo y en los ingresos, sí representa una llamada de atención para que apliquemos nuestro esfuerzo a una promoción del turismo de forma intensiva.

Desde esta perspectiva, no comprendemos cómo no se da otra orientación a las oficinas de turismo y como no se refuerza su implantación de forma decidida, multiplicando su número y eficacia especialmente en países de renta alta.

Si tuviéramos tiempo podríamos hablar de otra serie de materias en las que encontramos partidas insuficientes o, según nuestro criterio, no bien aplicadas.

Por todo ello, nuestro Grupo, el CDS, estima oportuno presentar el veto anunciado.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Senador Alcón, entiendo que da también por defendido el voto particular de vuelta al texto emitido por el Congreso y modificado por enmienda. (*Asentimiento.*)

Gracias.

Para defender las enmiendas números 768, 769 y 770 del Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra el Senador Beguer.

El señor BEGUER OLIVERES: Señor Presidente, señorías, nuestras enmiendas se engloban en dos apartados, la 768 en el sector turismo, y las 769 y 770 en el campo de los transportes.

La 768 se basa en la territorialización de algunos aspectos de los Presupuestos Generales del Estado, en la medida que ello puede facilitar la autonomía política y financiera. En efecto, se pretende transferir 2.626 millones de pesetas para la promoción del turismo a las comunidades autónomas dentro de su ámbito territorial. Entendemos que con ello se da cumplimiento a reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional favorable a esta territorialización de las partidas; por ejemplo, las sentencias 95 y 146, de 1986, y la 152 y 201, de 1988. Todo ello en concordancia con la LOFCA y con el artículo¹ 35 de la Ley General Presupuestaria y el acuerdo 1/86, de 7 de noviembre, del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Entendemos que nadie mejor que las comunidades autónomas para llevar a cabo la promoción del turismo dentro del ámbito de sus competencias.

Las enmiendas 769 y 770, se refieren al campo de los transportes, y la primera de ellas dota con 3.000 millones de pesetas el programa 513 c), aplicación 75, para las expropiaciones del segundo tramo Trinitat-Mongat, del segundo cinturón de Ronda, obras que deben estar finalizadas en 1992 ya que es un eje muy importante para Barcelona y para toda la comarca y, dada la fecha importantísima por distintos aspectos, pero sobre todo por los Juegos Olímpicos, entendemos que debieran estar finalizadas para aquellos días.

También relacionado con ello, la enmienda 770 propone la dotación a RENFE de nuevas unidades de la serie 446, también para el servicio de cercanías de Barcelona, con una cantidad importante, 4.500 millones de pesetas, pero que entendemos necesaria para esa dotación tan precisa para Barcelona y sus cercanías para 1992.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Votos particulares del Grupo Parlamentario Popular correspondientes a sus enmiendas 442 a 467. El Senador Ainsa tiene la palabra.

El señor AINSA ESCARTIN: Señorías, voy a comenzar por la defensa de nuestro veto que corresponde a las enmiendas 442, 443 y 444.

Cuando uno sube a la tribuna para tener el honor de dirigirles la palabra, le encantaría manifestarles que viene cargado de síndromes, el síndrome de la inoperancia y el síndrome de la tristeza.

Y cuando hablo de la inoperancia, tengo que manifestarles el montón de horas, el montón de trabajo que se ha invertido en estos bancos de la derecha para intentar llegar a unas conclusiones felices, que, en definitiva, no lleven más que a un final feliz para ese gran colectivo de votantes y, en consecuencia, ese gran colectivo de españoles.

En cuanto a la tristeza, es muy triste, señorías, si ustedes observan, votación tras votación, lo que está sucediendo permanentemente en los resultados; se darán cuenta de que todos los grupos de la Cámara, salvo el Grupo Socialista, están en contra prácticamente de la totalidad de estos Presupuestos del año 1990. Excuso decir que en estos bancos de la derecha hay ideologías políticas entre las que, por supuesto, no existe afinidad de ningún tipo, salvo una realidad que está allí y que de alguna manera pretendemos transmitir, que no es ni más ni menos que la de la colaboración, la de la ejecución y, en consecuencia, la de un buen hacer para la buena marcha de este querido y bendito pueblo nuestro.

Señorías, independientemente de que en este momento me toca intervenir como portavoz del Partido Popular el mayor Grupo de la oposición, no por esto dejo de reconocer que los grupos más pequeños están haciendo una magnífica aportación con todos los trabajos realizados.

En cuanto al programa del síndrome de la tristeza, yo quisiera decir a los representantes del Partido Socialista que sustentan al Gobierno que estamos gobernando para 37 millones de españoles, no únicamente para sus votantes, que tampoco estoy convencido de que estuvieran de

acuerdo si en este momento pudiésemos transmitir el mensaje práctico, real y de cada día de lo que en esta Cámara sucede. Señorías, yo les pediría que recapitasen, que pensasen un poco en ese colectivo de españoles que en este momento está pendiente de estas Cámaras; que no fundamentasen las tesis en lo que la Administración está transmitiendo; somos nosotros los que con nuestro trabajo, con nuestro esfuerzo, con nuestra lucha traemos aquí los mensajes del pueblo, porque en definitiva somos su elegidos, y en función de las pautas que tanto en esta Cámara como en el Congreso de los Diputados se marquen, actuará la Administración. Esto de alguna manera denota, demuestra o crea el impacto ante nosotros de que en este momento en el grupo que sustenta el poder, en el Grupo Socialista no existe capacidad, desgraciadamente, para poder realizar los presupuestos que en este momento está demandando el pueblo. Por tanto, queridos compañeros, creo que es el momento de darle vitalidad a esta Cámara aportando nuestra realidad, aportando el mensaje que en este momento el pueblo nos está demandando día a día, y hacer, con ese magnífico trabajo que diariamente hace la Administración, que se lleve a cabo la demanda que el pueblo nos está realizando.

A continuación, paso a defender el veto en cuanto a la Sección 23.

Señorías, el presupuesto de la Sección 23, transportes, turismo y comunicaciones, presenta defectos sustantivos, errores de técnica presupuestaria que nos han obligado a la formulación del veto. La elaboración del presupuesto por programas exige estudiar las prioridades de los proyectos concretos tomando como referencia la rentabilidad económica y social de los mismos. Como consecuencia de ello es menester que los departamentos de Transportes, Turismo y Comunicaciones y Obras Públicas y Urbanismo definan coordinadamente sus objetivos. Es muy triste y muy lamentable que en este momento se esté detectando perfectamente la falta de coordinación existente entre estos ministerios, cuando nos entran por un lado los aspectos de Obras Públicas que en ningún momento son parecidos a los que está planteando el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones; en consecuencia, parece existir una gran discrepancia entre ambos. Parece evidente que no se produce la pertinente coordinación cuando una parte de la infraestructura de Transportes, como son las carreteras y los puertos, se programa por un departamento, como el de Obras Públicas y Urbanismo, y otra parte de las infraestructuras, como las ferroviarias y aeroportuarias, se programan por otro, como es el de Transportes. Tampoco se actúa coordinadamente cuando un ministerio se ocupa de la infraestructura del transporte por carretera y otro de la gestión y ordenación de ese mismo transporte por carretera. Otro tanto cabría decir del transporte marítimo.

Esta desconexión entre dos departamentos tan interrelacionados entre sí sólo puede traer efectos perturbadores desde un punto de vista presupuestario y desde el punto de vista de funcionamiento y eficacia del sector. Pero el presupuesto de esta Sección 23 también presenta deficiencias en materia de técnica presupuestaria.

El incluir el servicio decimotercero de RENFE y el servicio decimocuarto de FEVE como centros gestores de departamento, conculca la metodología para la elaboración del presupuesto. Si se consideran FEVE y RENFE unidades administrativas del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, no hay razón para excluir por ejemplo, a esas empresas estatales dentro del presupuesto del subsector del Estado. Pero además, carece de sentido también desde un punto de vista de correcta formulación presupuestaria, incluir en el servicio decimotercero de RENFE como transferencia de capital una consignación para inversiones, otra para amortización de créditos, y una tercera para saneamiento financiero, como si fuera RENFE quien se transfiriera a sí misma unas dotaciones de inversiones para amortización de sus propios créditos y para su saneamiento financiero.

Lo dicho para las transferencias de capital, cabe repetirlo para las transferencias corrientes, al consignarse dentro del servicio decimotercero de RENFE una dotación para compensar a RENFE por el déficit de explotación y por las jubilaciones anticipadas, para que fuese la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles la que se compensase a sí misma por su déficit de explotación y sus jubilaciones anticipadas, cuando la realidad es muy distinta.

Lo referido a RENFE ha de aplicarse en sus mismos términos al servicio decimocuarto de FEVE. Así pues, hay que formular en otros términos el presupuesto a la Sección 23, a fin de que los objetivos en ella contemplados se coordinen con los de la Sección 17, ya que nada serio se hará en materia de transportes en tanto no se lleve a cabo una política global del sector.

Por otra parte, es necesario corregir las deficiencias graves que se han señalado en materia técnica presupuestaria. En consecuencia, estos argumentos constituyen razones más que suficientes para justificar nuestro veto. Sin embargo, estaríamos dispuestos a seguir apuntando otros muchos motivos para rechazar el presupuesto a esta Sección.

En cuanto al Programa 513-A de infraestructura del transporte ferroviario del presupuesto de 1990, se inserta dentro del marco de planificación estratégica definido en el Plan de Transportes Ferroviarios, el PTF, que se concreta en la programación plurianual de los contratos-programa Estado-RENFE y en los presupuestos generales del Estado. Así se inicia la descripción del Programa 513-A en el documento presupuesto por programas y memoria de objetivos correspondientes a la Sección 23. Pues bien, si el programa 513-A se inserta en el Plan de Transporte Ferroviario, PTF, y éste se concreta en el contrato-programa Estado-RENFE, vamos a limitarnos a señalar que el Ministro de Transportes en su comparecencia del día 24 de enero pasado en el Congreso decía textualmente: Anuncio que será necesario revisar el contrato-programa de Estado-RENFE para los dos últimos años de su vigencia, 1990-1991, porque entre otras cosas, si nos centramos sólo en el capítulo de inversiones no podremos funcionar realmente. En los dos años transcurridos de aplicación de este contrato-programa se han superado las previsiones tanto

en el capítulo que corresponde de manera directa a RENFE como el que correspondía al Ministerio de Transportes.

A continuación, el Ministro hizo referencia a tres aspectos: cercanías, ancho de vía y alta velocidad. Cercanías, para las que se señaló la necesidad de una actuación más enérgica porque las previsiones se han visto desbordadas por la realidad. Ancho de vía, tema en el que todavía no está suficientemente clarificada la posición que va a adoptarse respecto a la extensión del ancho europeo al resto de la red, porque, como ya ha indicado nuestro Grupo en varias ocasiones, no parecen complementarios, sino más bien sustitutivos los puntos de vista del Ministerio de Transportes y los del Ministerio de Economía y Hacienda. Se hace necesario adoptar sin dilación una postura definitiva trasladándola al PTF.

Respecto a la alta velocidad, el Ministro reconoció que el incremento efectivo de costes respecto al programado en la única línea Madrid-Sevilla de alta velocidad, estaba entonces en torno al 48 por ciento, al finalizar la construcción sin duda ese incremento será bastante mayor.

Así pues, tanto el Plan de Transporte Ferroviario como el contrato-programa deben modificarse, puesto que las previsiones contenidas en el último han quedado alteradas por la realidad, no habiéndose incorporado las modificaciones al presupuesto que ahora discutimos, al haberse descalificado el Plan de Transporte Ferroviario por no contemplar el mismo paso a ancho internacional, ni las líneas de alta velocidad como ahora se entienden, y al quedar descolgadas las inversiones incluidas en el mismo. Circunstancias todas ellas que no se han considerado y, por supuesto, parece más justificado que el Programa 513-A sea de nuevo estudiado, para plantearlo de manera que permita hacer frente a los retos que el nuevo ferrocarril demanda.

En cuanto al servicio número 11 de la Dirección General de Correos y Telégrafos, el servicio de Correos se encuentra afectado por graves problemas estructurales que dificultan, y en algunos imposibilitan, su adecuación a las demandas sociales. En la gestión de recursos humanos se plantean serios problemas en lo referente la plantilla y su movilidad en la incentivación de rendimientos, en la contratación de personal estructural y en la asignación de responsabilidades de control.

La carencia de gestión de ingresos, la ausencia de patrimonio financiero y la dificultad en las compras suponen un «handicap» para una mayor agilidad empresarial. La gestión inmobiliaria dificulta la inversión y la conservación de los inmuebles, con el consiguiente deterioro de los mismos, al mismo tiempo que imposibilita la agilidad necesaria para actuar en un mercado de escasa oferta de locales y, en consecuencia, de suelo industrial. La misma situación se produce en lo que se refiere a la innovación tecnológica o a la colaboración orgánica con otras empresas como RENFE, Iberia o empresas de Transporte privado.

Este conjunto de rigideces y carencias de la situación actual ha derivado en unas notables deficiencias de plantilla —envejecimiento, déficit estructural, inadecuada

distribución geográfica y funcional, burocracia y falta de actitud y competitividad— y en una insuficiencia financiera que dificulta las inversiones y atrasa la necesaria actualización tecnológica.

Como creemos que en el servicio habilitado para el servicio 11, Dirección General de Correos y Telégrafos, no se van a solucionar estos problemas ni siquiera en mínima parte, es por lo que consideramos que su presupuesto debe ser estudiado de nuevo, razón por la cual formulamos el veto.

Señorías, creo que he dado argumentos más que suficientes en este veto para que la Sección 23.^a sea devuelta al Gobierno y les rogaría sensibilibidad.

Tengo aquí un magnífico tocho de enmiendas por defender. No sé realmente si tengo derecho a cansarles, no lo sé. Lo que es un hecho evidente es que sí tengo derecho a defenderlas; eso está muy claro, pero conocemos los resultados de antemano, y conocemos la falta de sensibilibidad por parte del Grupo parlamentario Socialista para que, de alguna manera, se transmita el mensaje, la realidad de lo que son nuestras enmiendas. Cuando nosotros, en principio, solicitamos en algunas de ellas que, por ejemplo, se reincorpore una dotación económica para la seguridad de los trabajadores de Correos y Telégrafos y en Comisión se nos deniega, realmente creo que tenemos poco que hacer; cuando estamos solicitando sin ningún afán de lucro, que a esas familias tan queridas por nosotros y para todos ustedes de Ceuta, Melilla, Canarias, Baleares, se las dote para que puedan trasladarse a la península en condiciones, y no se nos acepte, creemos sencillamente que tenemos poco que hacer.

Y como, señorías, repito, y con esto termino, no tengo ningún derecho a cansarles, lo único que les rogaría es que me permitan decir que vayan sus señorías variando el rumbo. La fuerza de los votos no es la fuerza de la razón; al final, el mejor testigo de todo esto, señorías, es el tiempo, y el tiempo espero que en su momento nos dé la razón.

Con respecto a nuestras enmiendas, señor Presidente, las damos por defendidas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ainsa.

Turno en contra. (Pausa.) La señora Ballester tiene la palabra por tiempo de 30 minutos.

La señora BALLESTER ANGULO: Muchas gracias, señor Presidente.

Trataré de hacer un esfuerzo de síntesis para contestar de manera agrupada a las diversas enmiendas, por cierto muy numerosas, que se han presentado a Sección número 23.^a de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

A esta Sección se han presentado tres enmiendas de veto a su totalidad por parte del Grupo parlamentario Popular, del Centro Democrático y Social y del Senador García Contreras que ha sido defendida por el señor Fuentes. En ellas se cuestiona toda la política global de inversiones del Ministerio y se aduce para ello falta de coordinación. Incluso, el Senador Ainsa ha llegado a proponer la

remodelación del Gobierno, lo cual creo que sobrepasa en cierta medida la capacidad de esta Cámara. También se aduce inadecuación de los créditos a los objetivos que se proponen, excesiva concentración de inversiones, sobre todo respecto a las infraestructuras ferroviarias y aeroportuarias en unas determinadas zonas, así como otras muchas razones.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo que decirles que consideramos que este Presupuesto sigue las líneas directrices ya desarrolladas en Presupuestos anteriores, de prioridad a las inversiones, que han crecido en estos Presupuestos un 34,65 por ciento, y realiza una contención de los gastos corrientes, que sólo se incrementan un 3,54 por ciento, frente a un fuerte crecimiento de las operaciones de capital, que crecen un 20,53 por ciento. Con todo ello lo que se pretende es contribuir a la disminución del déficit y al mantenimiento de las mejoras en las infraestructuras de este país. Consideramos que estos presupuestos están dimensionados sobre la base de los planes, programas y objetivos a los que se ha dado prioridad, que son ya del conocimiento de esta Cámara y, por tanto, que responden a la política del Gobierno de dotar a este país de unas infraestructuras de las que carecíamos y, al mismo tiempo, de proveer a los ciudadanos de este país de una mejora sustancial en la calidad de los servicios públicos de transporte, y con ello, también en la calidad de vida.

Entrando ya en el análisis de los diversos capítulos de esta Sección, cabe destacar que los gastos de personal crecen un seis por ciento y los de compra de bienes y servicios sólo un tres por ciento, lo que supone, prácticamente, su mera actualización en términos monetarios.

Voy a contestar primero agrupadamente a las enmiendas del Grupo Popular y después me detendré en el resto de los Grupos de la oposición.

El Grupo Popular ha presentado numerosas enmiendas, que no entraré a contestar individualmente sino en bloque pero que se caracterizan porque en ellas se propone la reducción de diferentes créditos que están destinados en general a la adquisición de bienes fungibles, publicaciones, revistas y otros, que permiten la difusión de información de los distintos departamentos. Tenemos que rechazarlas todas porque creemos que, en primer lugar, estos gastos se incrementan, como he dicho, solamente en un tres por ciento, y además, permiten el desarrollo y la obtención de los objetivos que se propone el Ministerio. No podemos admitirlas.

Si entramos en el capítulo de transferencias corrientes, que ha crecido un 36,4 por ciento, quiero destacar las subvenciones al transporte aéreo para los residentes no peninsulares, que se dotan con una partida de 1.500 millones de pesetas. También quiero destacar las que se refieren al transporte aéreo y marítimo de mercancías entre Canarias y la península y viceversa y el transporte de mercancías de Canarias a países extranjeros, para favorecer la exportación de los productos de este archipiélago.

En este sentido hay dos enmiendas, una del Senador Barbuzano, que es la número cuatro, y otra del Senador Macías, que es la 1.168. Ambas proponen un aumento de

este crédito en 500 millones de pesetas. Quiero recordar a ambos Senadores que mi Grupo introdujo en el Congreso una enmienda por la cual se suplementaba esta partida en 350 millones de pesetas. Aunque no es la cantidad que ustedes solicitaban, espero que en cierta medida se den por satisfechos con esta aproximación.

No me voy a extender en otras subvenciones, como las que se dirigen a cubrir el contrato-programa de Renfe, las compañías metropolitanas, etcétera, por no haber recibido enmiendas de ninguno de los grupos de esta Cámara.

Señorías, las actuaciones del Gobierno en el campo de las infraestructuras ferroviarias —que creo que han recibido una atención importante por parte de sus señorías por el número de enmiendas presentadas— se enmarca en las líneas generales, como ya ha dicho mi compañero, del Plan de Transportes Ferroviario. Asimismo, se recogen las decisiones adoptadas sobre las líneas de alta velocidad y ancho europeo. Y querría resaltar las mejoras que se han realizado últimamente para alcanzar una mayor calidad en el servicio de cercanías a las grandes ciudades. Sobre este último aspecto quiero insistir en que la Ponencia ha asumido dos enmiendas del Grupo Socialista, las números 1.247 y 1.270, por las que se aumentan en 9.000 y 1.000 millones de pesetas dos partidas relativas a estas inversiones.

He contabilizado que el Grupo Popular, como tal, y también Senadores individualmente, han presentado 16 enmiendas —aunque quizá sean algunas más— a este Programa, el 513-A, de infraestructuras ferroviarias. Destacaré de estas enmiendas la de veto —que ha sido defendida por el Senador Ainsa— en la que, aparte de aducir una genérica inadecuación a la realidad, no se aportan razones para apoyar dicha información y, desde luego, mucho menos alternativas globales.

Al resto de las enmiendas se las ha calificado en esta Cámara de campanario y se proponen una serie de actuaciones puntuales para la reapertura de líneas que se cerraron por su escasa rentabilidad o para la supresión de pasos a nivel, enterramientos de líneas, etcétera. En resumen, podríamos decir que a ustedes no les gusta el Plan de Transporte Ferroviario. Nosotros, apreciación por apreciación, pensamos que, por fin, se ha dotado a este país de un plan que está permitiendo que nos pongamos al día en infraestructuras ferroviarias y, por tanto, que se vaya programando en cuanto a la calidad del servicio que reciben los usuarios.

Por supuesto, como ya se decía en la propuesta de veto del Grupo Mixto, esto conlleva la concentración de inversiones en determinados tramos —sobre todo en la red básica en general— dirigidas fundamentalmente a los compromisos estatales que hemos contraído de cara a los acontecimientos de 1992, y como decía, para mejorar la red básica y todo ello, por supuesto, contando con la disponibilidades presupuestarias que tenemos.

En cuanto a la enmienda 1.110, defendida por el Senador Fernández Fernández-Madrid, sobre el Metro de Sevilla, quiero contestarle que éste es un proyecto del año 1962, y que por lo tanto ya no se corresponde con la realidad actual de Sevilla y del desarrollo de su área metro-

politana. Así, cabría resaltar que había que readaptarlo en función también de la remodelación que ha sufrido la red viaria de las cercanías de Sevilla, y actualmente está contemplada la construcción de más de setenta kilómetros de red de cercanías en esa zona.

En cuanto al transporte marítimo, la política viene marcada en el Plan de Puertos. Ya saben sus señorías que se ha dotado a los puertos de una estructura autónoma; se tiende a la autofinanciación de sus inversiones. Desde el Ministerio se está adoptando una política fundamentalmente de seguridad del tráfico marítimo y de lucha contra la contaminación.

El Grupo Popular ha presentado una enmienda en la que propone un incremento del 136 por ciento de la partida destinada a equipos de lucha contra la contaminación, que rechazamos porque ese aumento tan intenso no se justifica y pensamos que la partida está suficientemente dotada para los objetivos que se persiguen. En este mismo apartado hay otra enmienda, la 464, en la que se propone reducir la partida en 46 millones. Esta partida inicialmente parte con 48,6 millones, que están dedicados a los gastos jurídicos derivados de los contenciosos en la gestión de las lanchas de salvamento y de la lucha contra la contaminación. También la tenemos que rechazar.

En cuanto al transporte aéreo, que es otro de los apartados que ha recibido bastantes enmiendas, tengo que decirles que aquí el objetivo fundamental es garantizar el máximo nivel de seguridad y eficacia, así como dotar a nuestro país de la adecuada infraestructura que permita hacer frente a las necesidades del próximo y medio futuro, especialmente las derivadas de la Exposición Universal de Sevilla y la Olimpiada de Barcelona. La inversión total en el Capítulo es de más de 43.000 millones, lo que supone un crecimiento de casi el 50 por ciento sobre el presupuesto de 1989. Hay 7 enmiendas particulares del Grupo Popular, en las que se propone habilitar créditos para inversiones en determinados aeropuertos de sus respectivos circunscripciones. A esto tenemos que contestar que el Ministerio posee un plan cuatrienal de inversiones y la modificación de este plan no aparece suficientemente justificado en sus enmiendas.

En cambio, se ha introducido en el informe de la Ponencia una dotación de 250 millones más para el aeropuerto de Jerez, con el que se cuenta como apoyo al de Sevilla para el Expo de 1992.

En el apartado de Correos y Telecomunicaciones, tengo que decir que estamos, quizá, de acuerdo con lo que ha venido aquí a exponer el Senador Ainsa. Nosotros no estamos contentos con el servicio de Correos. Precisamente para abordar este problema con las suficientes expectativas de éxito se está ahora mismo realizando un estudio profundo, que se ha llamado Plan de saneamiento y reconversión del Servicio de Correos. Actualmente, está en fase de discusión un documento base, por parte de diferentes colectivos de funcionarios del Servicio, con el objeto de llegar a elaborar un marco jurídico que ponga al mismo a la altura que merece el desarrollo que se viene produciendo en nuestro país en el campo de las comunicaciones. Creo que con esto respondo a la enmienda de

veto, la 442, que ha defendido el Senador Ainsa. También el Grupo Popular ha presentado una serie de enmiendas, en las que se proponen actuaciones puntuales en oficinas de Correos, que yo creo que habría que enmarcar en la remodelación final a que se llegue en este Servicio. Y rechazamos también la enmienda 460, que produce una partida destinada a los estudios técnicos que van a soportar esa remodelación del Servicio.

En turismo, saben sus señorías, que el Gobierno nos ha dotado de un organismo autónomo para la promoción del turismo, Tour España, en el que la inversión experimenta un crecimiento del 10,5 por ciento y que está dedicado, como he dicho, fundamentalmente a la promoción del turismo en el exterior. Por otro lado, la administración turística gestiona la red de Paradores Nacionales. A este epígrafe también el Grupo Popular ha presentado enmiendas, en las que se proponen determinadas mejoras en el Parador de Benavente y la construcción de un nuevo Parador Nacional. En cuanto al Parador de Benavente, como ha dicho el Senador que ha defendido la enmienda, esta prevista una inversión para 1993, y la enmienda no justifica la urgencia de dicha inversión.

En el caso del nuevo Parador, en la zona próxima hay tres paradores en funcionamiento y, desde luego, el Ministerio, no se plantea la construcción de uno nuevo en esa zona en las próximas construcciones que están previstas.

Por último, señorías, querría contestar a los distintos grupos que han presentado también enmiendas. Creo que ya contesté a la enmienda presentada por el Grupo Mixto. Al Senador Aguirre, que ha presentado tres enmiendas para mejora de la infraestructura de los aeropuertos del País Vasco, quiero decirle que, en el aeropuerto de Bilbao, existe un proyecto en redacción, y nos parece prematuro incluir ya una partida en este ejercicio. Pensamos que para el año 1991 tendrá dotación para la realización del proyecto que, como digo, está en redacción. Quiero también recordar a su señoría que, en el aeropuerto de San Sebastián, hay previstas inversiones por parte del organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, no así en el Plan cuatrienal de inversiones del Ministerio.

En cuanto a la «Y» vasca, como ya le contesté al Senador Aguirre en la Comisión, este proyecto está en fase de estudio técnico. También nos parece prematuro incluir ya una partida y, desde luego, no me parece serio que la partida de 15.000 millones que propone su señoría, se detraiga del presupuesto de la partida destinada al Plan de remodelación del Ejército de Tierra. Creo que uno de los objetivos de esta Cámara también —por qué no— es dotar al Ejército de los instrumentos presupuestarios necesarios para que este país cuente con un Ejército moderno, profesional y al servicio de todo el país. Quiero recordarle, de camino, que en esa partida hay determinados créditos destinados a pedidos para renovación del material de armamento a las empresas vascas.

Para terminar, el Grupo de Convergència i Unió ha presentado una enmienda por la que pide que se transfieran 2.625 millones, que se dedican a la financiación de Tour España, a las comunidades autónomas para la promoción

del turismo en el exterior. El Senador que ha defendido esta enmienda aducía una serie de sentencias y yo, sentencia por sentencia, querría citarle la sentencia del Tribunal Constitucional 75/1989, en la que se dice que el Estado podrá subvencionar actividades relacionadas con materia de su exclusiva competencia, como no podría ser de otra forma. Pero por si no fuera suficiente, la citada sentencia también admite que el Estado pueda subvencionar, incluso, actividades que no estén relacionadas con materia de su exclusiva competencia, amparándose para ello en el artículo 149.1.13 de la Constitución española.

Nada más, señorías y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Ballester.

Aunque al suspender la sesión ayer, y hoy, porque eran las doce y media de la noche, señalé que iba a haber votaciones a esta hora, dado que todavía queda el turno de portavoces y tendríamos que proceder a continuación a iniciar las mismas, es decir, que tendríamos una hora por delante, vamos a suspender la sesión ahora y la reanudaremos a las cuatro de la tarde. Las votaciones las fijaremos a última hora de la tarde.

Se suspende la sesión.

Eran las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las catorce horas.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Se reanuda la sesión.

En primer lugar, corresponde el turno de portavoces de la Sección 23, cuyas enmiendas han sido defendidas y rebatidas a última hora de la mañana.

Por el Grupo Mixto, el Senador Barbusano tiene la palabra.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

De forma rápida haré hincapié únicamente sobre cuatro puntos. En primer lugar, diré que mi compañero el Senador Fuentes mantiene su enmienda. En segundo lugar, quisiera agradecer las palabras del Vicepresidente en cuanto a la prohibición de fumar dentro de la sala porque, al menos, reconoce el derecho a fumar fuera, para los que somos fumadores. También quisiera agradecerle su benevolencia, porque este Senador ha incumplido, a veces, la prohibición y la Vicepresidencia no lo ha tenido en cuenta.

En tercer lugar, voy a recalcar que se trata de un problema de 350 millones que se incluyeron en el Congreso. Nos parece bien que esta cantidad haya sido incluida, indudablemente. Según los cálculos que yo he hecho y teniendo en cuenta la experiencia de las primas al transporte desde que se instauraron (se comenzó con 800 millones y se fue regularizando con el IPC), he llegado a la conclusión de que había que incluir un suplemento de 800 millones. Usted dice que el incremento debe ser de 350 millones, yo digo que debe ser de 800.

En cuarto lugar, le diré Senadora, y no se trata de contestarle a usted, sino de aprovechar sus palabras, que cualquier Senador, y más los que intervenimos de forma individual pues, realizamos un tremendo esfuerzo, tiene derecho a defender sus enmiendas, pues resulta sarcástico que se tomen nuestras enmiendas como si de construir iglesias se tratara. Tenemos derecho porque, representamos a una circunscripción electoral y nuestros electores esperan que los defendamos en esta Cámara. Y nosotros venimos aquí y lo hacemos. Creo que estamos en nuestro derecho. Desde que comenzamos el debate noto una especie, digámoslo entre comillas, de menosprecio para aquel que sólo hace una enmienda puntual y pide una cantidad de dinero para resolver alguna cuestión. Creo que estamos en nuestro derecho de hacerlo y le ruego que lo respeten todos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE: Gracias, Senador Barbusano.

Efectivamente, en su derecho están de presentar las enmiendas y defenderlas, y desde luego así se está haciendo en este debate, yo creo que de manera más que suficiente.

Por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, el Senador Aguirre tiene la palabra.

El señor AGUIRRE BARAÑANO: Gracias, señor Presidente.

Senadora Ballester, usted me ha dicho que lo del puerto de Bilbao es para el 91, que el de San Sebastián no está en el cuatrienio, etcétera. Muy bien; yo le comunicaré esto al Consejero de este Departamento, que es de su partido precisamente y que allí no suele decir lo mismo. A nosotros se nos achaca el doble lenguaje, pero yo creo que hay que aclarar también quienes utilizan a veces dobles lenguajes. El hecho real es el que les he planteado. Sonríanse ustedes; me parece muy bien, pero en el Congreso ya hay otra mayoría, todo es cuestión de tiempo. Lo que no le admito con todos mis respetos es que me diga de dónde tengo que quitar, si del Ejército de Tierra o de Defensa. Lo quito de lo que me parece y según mi ideología. Si a usted le parece que no debo quitarlo del Ejército de Tierra, no tiene por qué decírmelo, porque es improcedente; yo no sé en qué sitio del Reglamento está eso. Yo tengo una concepción del Ejército, usted tiene otra, y es muy respetable. Quizá la mía coincidiría más con los socialistas de otra época, con los que coincidíamos mucho en estos temas y en otros. Ustedes ahora prefieren gastarse mucho más en el Ejército que en buenas comunicaciones, están en su derecho, ya que ganaron las elecciones. Pero yo estoy en mi derecho también de decir de dónde creo que se debe quitar conforme a mi ideología. Nada más.

No me ha contestado tampoco absolutamente nada sobre los ferrocarriles vascos. Yo le aseguro que esto se puede solucionar sin que le cueste un duro a la Administración. Nosotros tenemos antecedentes de cómo se han hecho, vía cupo, obras importantísimas. Yo no sé si usted conoce la técnica del cupo, pero le puedo asegurar que esto

no puede costar ni un duro. Y, desde luego, seguiremos quitando de las enmiendas lo que nos parezca, porque ya ha quedado claro este año que tampoco hace falta poner de donde se quita.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Aguirre.

Por el Grupo del Centro Democrático y Social, el Senador Alcón tiene la palabra.

El señor ALCON SAEZ: Gracias, señor Presidente.

Simplemente querría decir que no hemos encontrado en las alegaciones presentadas por la digna representante del Partido Socialista ningún argumento que nos haga variar nuestra posición de esta mañana. Ni tampoco hago una referencia si quiera al sistema integral de transporte.

Desde ese punto de vista, mi Grupo anuncia el apoyo a todas las enmiendas referentes a la apertura de la ruta de la plata.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Alcón.

¿Grupo de Convergència i Unió? (Pausa.) ¿Grupo Popular? (Pausa.) El Senador Ainsa tiene la palabra.

El señor AINSA ESCARTIN: Gracias, señor Presidente.

Compañera —por utilizar su mismo lenguaje, cosa que realmente me agrada— le voy a hacer unas manifestaciones muy breves.

Señoría, nosotros, entre otras cosas, rechazamos y planteamos nuevas estrategias dentro del colectivo del presupuesto, porque en él se despachan ustedes tranquilamente acoplando grandes cantidades de dinero donde dicen pura, llana y simplemente «y otros». No nos sirve. No nos sirve, señoría, por un tema que para nosotros es de capital importancia, y es que si nos da muchísimo miedo manejar nuestro propio dinero, imagínese usted lo que representa manejar el dinero de los españoles. Lo que no podemos en ningún momento es contemplar la tesis con los mismos puntos de vista que ustedes, que aportan en el presupuesto una coletilla final donde nos dicen «y otros», y ahí van los chorros de millones, más o menos como si fuesen por cinta transportadora, con lo cual tenemos que estar totalmente en desacuerdo.

Hay otro tema importante, que es el de la publicidad. Yo creo, señoría, que la publicidad evidentemente es muy importante, pero la publicidad se manifiesta con el buen hacer, con la buena ejecución diaria de todos los seres humanos, y desgraciadamente en este momento actual, nosotros no podemos mantener esa opinión. Si ustedes tienen que establecer unas grandes dotes de procesos económicos de cara a implantar una publicidad, ¿qué quiere que le diga?, a ustedes les parecerá bien, pero a nosotros no.

Algo que realmente me llena de confusión es cuando usted me habla, señoría, de la situación de Correos. Resulta que está totalmente de acuerdo con nuestras en-

miendas y, en consecuencia, no nos acepta ninguna. Señoría, esto es lo que ha manifestado usted en la tribuna: que no están de acuerdo con el funcionamiento de Correos. Y nosotros, lo único que pretendemos es mejorar esa situación por el bien de este país, que es lo único que merece la pena, pero ustedes, señorías, no lo aceptan de ninguna manera.

Esto me recuerda, señoría, la Ley de Enjuiciamiento Criminal —que nada tiene que ver con estos presupuestos—, cuando el señor Ledesma empezaba a programar la reforma de la reforma de la reforma. Pero, señorías, esas reformas de reformas de reformas han costado muchísimo dinero al pueblo español y no tenemos ningún derecho a jugar con su economía. Por favor, si comparte usted con nosotros nuestras tesis de que correos no funciona bien —y estamos aportando en este momento aspectos para su buen funcionamiento—, cuando menos, permítame que le diga con todo el cariño y con todo el respeto que no tenga usted la desfachatez de planteármelo y, en consecuencia, echar abajo nuestras enmiendas.

Muchas gracias, señorías. Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): En turno de portavoces, tiene la palabra el Senador Arija por el Grupo Socialista.

El señor ARIJA HERNADEZ: Gracias, señor Presidente.

El Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones se ocupa fundamentalmente de la prestación de los servicios públicos, servicios que cada vez son exigibles desde la ciudadanía con mayor calidad y con mayor amplitud.

En esa línea se ha trabajado desde el Gobierno socialista en los últimos años y es la pretensión también de estos presupuestos.

Señoría, acaba de mencionar el problema de correos. Correos, en efecto, atraviesa por una situación delicada que no es buena. El Gobierno ha intentado, y creo que lo ha conseguido, que un porcentaje de cerca del 90 por ciento de la entrega se haga en cuarenta y ocho horas con un plan de urgencia. Se está mejorando bastante el problema de correos, y concretamente hay una enmienda socialista —por lo que me explicaba que usted mantuviera la suya— de mejora de locales y también de la seguridad en correos de 2.000 millones de pesetas en estos presupuestos, que entiendo que es incompatible con la que usted mantiene viva, porque la nuestra fue aceptada en Ponencia y Comisión posteriormente, con lo cual parece que se satisface ese deseo suyo, que coincide con el nuestro, de mejorar la calidad de los locales, por un lado, y la seguridad de los trabajadores de este sector, por otro.

El resto de los asuntos relativos al Ministerio, tanto la enmienda que algún Senador canario comentaba calificándola como la estructura de iglesia, es decir, alta y con una campana arriba, ustedes están en su derecho igual que nosotros, como cualquier parlamentario, de plantear esas y las enmiendas que quieran. Son todas igualmente dignas. Nadie pretendía, ni era el ánimo de la Senadora ni de ningún Senador de este grupo, menospreciar la va-

lidez de esas enmiendas, de ningún modo. Otra cosa es que a veces, con un criterio muy personal, yo pueda comentar que los presupuestos hay que contemplarlos de una forma global. Cuanto más amplia sea la visión desde donde se vea el presupuesto, el dinero con que se cuenta y las necesidades que tiene el país, más fácil será acertar en la utilización y en la eficacia de ese dinero. Esa es la apreciación que me permito hacerle. Pero, naturalmente, con todos los respetos a cualquiera de las enmiendas que cualquier parlamentario plantee aquí.

El resto de los asuntos de este Ministerio, tanto el transporte terrestre como el ferroviario, aéreo o marítimo están pendientes —en el transporte por carretera, los problemas de modernización y seguridad—, de la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre aprobada en la anterior legislatura, cuyo reglamento se está discutiendo con las comunidades autónomas para ultimarlos. En el transporte ferroviario las inversiones se inspiran en el contrato-programa de RENFE. En efecto, el contrato-programa 88-91 necesita una revisión en base a los objetivos planteados en el PTF. En el transporte aéreo se plantea la ordenación del sector con la regulación del sector doméstico, y en el transporte marítimo se prevé esa nueva ley de ordenación de la Marina Mercante que en esta legislatura probablemente tendremos, junto con otros temas de telecomunicaciones que no se han mencionado aquí. Pero eso es bueno, porque todo ello pertenece a esta nueva sección de la nueva ley de televisión local, de televisión por cable y satélite y a esa otra nueva regulación que mencionaba antes del tráfico aéreo doméstico.

En resumidas cuentas, el Ministerio lo que ha venido haciendo en las anteriores legislaturas y va a seguir haciendo es ordenar el sector transporte en todos sus subsectores e intentar acomodar todos y cada uno de los modos del transporte, al objeto de que éstos sean complementarios. No se puede pretender, como en una de las enmiendas, que el tren se lleve a un lugar cuando tiene ya una comunicación ese lugar, con lo cual la eficacia de las inversiones desaparece. Habrá que buscar la rentabilidad y eficacia de las inversiones, así como la modernización y las nuevas tecnologías que hacen falta en el transporte ferroviario.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias. Senador Arija.

Llegamos así a la sección 24, cuyo debate vamos a comenzar. En primer lugar, corresponde la defensa de las enmiendas 1.009 a 1.014, del Senador Alierta. Su señoría tiene la palabra.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

Tres de las enmiendas presentadas a la Sección 24 tienen su origen en el examen del texto del Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990 que nos remitió el Congreso, el cual, en sus apéndices, incluye las modificaciones introducidas a lo largo del debate en el Congreso, entre las cuales se insertan como consecuencia

de haber admitido unas enmiendas presentadas por el Grupo Socialista del Congreso, unas dotaciones destinadas a varios ayuntamientos para la creación de centros cívicos y culturales.

En consecuencia, este Senador ha planteado para tres localidades de la provincia de Zaragoza, Tauste, Cariñena, La Almolza, enmiendas que solicitan la inclusión en los presentes presupuestos de cantidades no muy grandes pero que nos permitan llevar a cabo centros cívicos y culturales que estas localidades anhelan desde hace tiempo.

Alguien ha calificado aquí este tipo de enmiendas como enmiendas campanario. Un compañero decía en el pasillo que estas enmiendas, más que campanario, deberían llamarse enmiendas «si no»: si no eres socialista, no te las admiten. En consecuencia, yo dejo aquí el tema planteado respecto de por qué en el Congreso se admiten unas enmiendas para la creación de centros cívicos y culturales cuando son presentadas por socialistas, y cuando las necesidades son evidentes en otros centros presentados por grupos de la oposición, no son admitidas.

La práctica parlamentaria dice que no hace falta darle muchas vueltas para encontrar el porqué de esto, pero no deja de ser evidente que, desde el punto de vista de la objetividad presupuestaria y desde el punto de vista de una palabra tan usada a lo largo de este debate como las «prioridades» establecidas, parece que las prioridades hay que calificarlas, y no parece que sean prioridades estrictamente objetivas en función de las necesidades, sino que están muy matizadas por quien ha mandado el telegrama diciendo cuál es la necesidad, lo cual hace que se desobjetive profundamente el sentido de esa palabra que a lo largo del debate numerosos portavoces socialistas han utilizado para, escudándose en ella, rechazar las enmiendas que han presentado nuestro Grupo y otros Grupos, Senadores de este Grupo y Senadores de otros Grupos.

Hay otras tres enmiendas, una de ellas para que se impulse la construcción del auditorio de música de Zaragoza; otra para que al ayuntamiento de Zaragoza, de mayoría socialista, se le dé una transferencia para apoyar una iniciativa cultural que ha tenido, como el ballet de Zaragoza, que creemos que tiene méritos suficientes para que sea apoyada. Como verán ustedes, no pedimos algo para nosotros, pedimos algo que el propio ayuntamiento socialista de Zaragoza va a poder decir que es fruto de su gestión y en las próximas elecciones municipales va a poder pregonar que ha hecho una actuación cultural; no estamos pidiendo una enmienda de campanario estrictamente Popular, estamos pidiendo una enmienda de campanario ciudadano, para la ciudadanía de Zaragoza e independientemente de su connotación política. Pero tenemos la sospecha que entrará también en la categoría de las enmiendas «si no», como les decía anteriormente: si no la ha presentado el Grupo Socialista, no tiene méritos suficientes para ser incluida en los presupuestos.

Por último, hay una enmienda que intenta duplicar la dotación que en los presupuestos del Ministerio de Cultura aparece para la adquisición de libros. Recientemente se ha inaugurado una biblioteca pública en Zaragoza y el

Estado ha hecho la construcción, pero no le ha dado ningún libro, con lo cual las estanterías están vacías. En consecuencia, este Senador fue a estudiar los presupuestos al Ministerio de Cultura a ver cuál era la dotación para la adquisición de libros, y se encontró con que en estos presupuestos —que no son los más grandes de los presupuestos del Estado, aunque son importantes, creo recordar que son del orden de los 20 ó 30.000 millones de pesetas—, para adquisición de libros hay presupuestados del orden de 56.885.000 pesetas. No creemos que 56 millones sea una cantidad importante para adquirir libros, sobre todo cuando hay un consenso generalizado respecto de la necesidad de potenciar la lectura en nuestro país.

En consecuencia, este Senador propone simplemente una enmienda por la cual se aumente la adquisición de libros en la misma cantidad; tampoco es una cantidad excesiva, vuelvo a repetirlo, puesto que la dotación era pequeña. Y ya aparte del contenido estricto de la enmienda, tenemos la esperanza de que si algo de este incremento en la dotación de libros llega a admitirse, pudiera llegar para llenar las estanterías de la recientemente inaugurada biblioteca de Zaragoza. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Alierta. Pasamos a la enmienda número 8, del Senador Barbuzano. Su señoría tiene la palabra.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. La damos por defendida en los términos en que está justificada. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias Senador Barbuzano.

Pasamos a las enmiendas 965, 966 y 969 del Senador Barrero. ¿Senador Barrero? (Pausa.) Quedan decaídas.

Pasamos a las enmiendas 1.064, 1.065, 1.066 y 1.067, del Senador Bris. Su señoría tiene la palabra.

El señor BRIS GALLEGO: Gracias, señor Presidente.

Estas cuatro enmiendas quizá se puede creer que están invadiendo competencias de las comunidades autónomas. Yo estoy pretendiendo que se reflejen en los presupuestos del Estado por ser todos ellos monumentos histórico-artísticos y, por lo tanto, estar incluidos dentro de las competencias de la Dirección General de Bellas Artes.

En la primera enmienda se pretende una dotación de 112 millones de pesetas para la Catedral de Sigüenza. Este es uno de los monumentos religiosos más importantes de nuestra provincia y está en estos momentos sufriendo grandes desperfectos, se está hundiendo debido a que la piedra caliza es una piedra muy débil y con los recursos que nos da la comunidad autónoma es imposible arreglarlo. Pienso que debería haber un poco de sensibilidad, es cierto que son muchas las cosas que hay que arreglar, pero también lo es que si sumamos todas las enmiendas que hemos presentado los portavoces, difícilmente podrían pasar de los 20.000 ó 30.000 millones, cuando ueste-

des han presentado un total de 72.000.000 millones, con eso podríamos solucionar también estas enmiendas.

La enmienda 1.065 es un caso muy especial y muy característico que tiene también nuestra provincia y otras más. Yo, como Senador de la mía, defiendo lo que me corresponde.

Se trata del románico rural, de unas características muy especiales, en un eje que va en dirección este-oeste lindando con las provincias de Zaragoza, Soria y Segovia. Son iglesias pequeñas, de pueblos muy pequeños con muy escasa demografía. Pretendemos una aportación de 200 millones de pesetas y se trata principalmente de las iglesias de Sauca, Carabias, Jodra del Pinar, Pinilla de Jadraque, Palazuelos, Alvendiego, Campisabalos y Villacadima.

La enmienda 1.066, dentro de la restauración o rehabilitación de edificios históricos, afecta al monumento más importante que tiene la capital de Guadalajara, la restauración o reparación del Palacio del Infantado. Se pide, en una primera fase, 70 millones de pesetas para comenzar la restauración del patio central de este monumento del siglo XV hecho en piedra caliza, una piedra muy características de nuestra provincia, la piedra de Tamajón, que es uno de los más bellos que tenemos allí y que en este momento se encuentra afectado de un mal de piedra que, de no tomarse por parte de la Administración medidas inmediatas, pueden tener consecuencias graves y acabar con su ruina.

La última enmienda, 1.067, trata de otro monumento histórico-artístico tradicional literario, es la rehabilitación del Palacio Ducal de Pastrana, donde la leyenda cuenta que estuvo prisionera la Princesa de Eboli en la llamada Plaza de la Hora. Se piden 116 millones de pesetas para una fase de restauración de dicho Palacio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Bris.

Enmienda 1.108, del Senador Bueso. Su señoría tiene la palabra.

El señor BUESO ZAERA: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 1.108 se refiere a la conservación del arte mudéjar en los monumentos de Teruel, mediante una dotación de 20 millones de pesetas.

Teruel es patrimonio histórico de la humanidad y el Ministerio de Cultura no tiene previsto ni una sola peseta para sus necesidades en estos presupuestos, y no vale decir que la Diputación General de Aragón, el Ejecutivo de la Comunidad Autónoma, tiene previsto hacer alguna inversión, como se me contestó muy recientemente, pues no tiene medios económicos suficientes, a pesar de que tenga las transferencias. El Ministerio no puede desentenderse de esto en absoluto.

A principios de 1989 quedó terminado un estudio técnico exhaustivo del estado actual de las torres de San Martín y de la Catedral, con objeto de preparar futuras actuaciones en virtud de un convenio suscrito con el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, según una contestación escrita a este Senador el 24 de octubre

del año 1988. Las torres de San Martín, de la Catedral de San Pedro y el Salvador, son joyas únicas en el mundo en el arte mudéjar y orgullo de todos los turolenses.

El Ayuntamiento de Teruel, que por cierto es socialista, todos los grupos del mismo y, por supuesto, el nuestro, tenemos el máximo interés en dar un fuerte impulso a nuestro mudéjar para mantener lo que tenemos como legado histórico y crear la infraestructura adecuada. ¿Quién ha ido a Teruel y no ha visto Los Amantes de Teruel? Somos la Ciudad de Los Amantes y patrimonio histórico de la humanidad, y desde luego creo que se debe dar a Teruel lo que Teruel está dando al mundo entero.

Cuando presenté mis enmiendas eran trece, y quizá una persona que fuese supersticiosa podría pensar que iba a ser síntoma de mal agüero. Yo no soy supersticioso, pero después de este debate he llegado a la conclusión de que ni trece ni las mil doscientas y pico ninguna han sido admitidas. Prácticamente creo que ésta va a seguir la misma suerte, pero por supuesto está el «Diario de sesiones» para que haya la constancia suficiente de quién defiende los intereses de Teruel.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Bueso.

Pasamos a la defensa de la enmienda número 918, de veto a la Sección, presentada por el Senador Fuentes.

Su señoría tiene la palabra.

El señor FUENTES NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Nosotros, ante esta Sección, tenemos múltiples motivos para formular este veto. El primero de ellos es que estamos en desacuerdo con la propia estructura, con la propia existencia, tal como está concebido, del Ministerio de Cultura. Entendemos que en un Estado como el español, donde constitucionalmente se reconoce la pluralidad de lenguas, de culturas y de nacionalidades, en un Estado estructurado en 17 autonomías, con las competencias en cultura transferidas, no tiene sentido que se concentren en este Ministerio esta cantidad de recursos, y eso no significa, como pueda imaginarse, que no valoremos el rango que debe tener la cultura ni que no creamos que a nivel de Gobierno no central, deban existir determinadas competencias en cultura de coordinación, de potenciación, de proyección exterior, etcétera, pero en ningún caso deben comportar la centralización de recursos que tiene la actual estructura del Ministerio. De ahí que nosotros —insisto— pidamos la devolución de estos presupuestos, porque están radicalmente enfrentados a nuestra concepción de lo que son, no la cultura, sino las culturas y las lenguas que existen en España. Por todo ello, pedimos su devolución al Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Fuentes.

Pasamos a la defensa de las enmiendas números 1.040 y 1.041, asumidas por el Senador García Royo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor GARCIA ROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda número 1.041, que suscriben los Senadores Cacharro Pardo y Martínez Randulfe, del Grupo Territorial de Galicia, es equilibrada y pretende una mejor dotación para la biblioteca pública en Santiago de Compostela como consecuencia de reiteradas demandas de mejor dotación, inclusive la construcción de la biblioteca propiamente dicha, ya que tres millones de turistas anuales y 80.000 estudiantes en Santiago exigen que esta biblioteca sea urgentemente construida y mejor dotada. Es por ello que los compañeros del grupo territorial de Galicia que antes cité hayan tenido interés —repito— en esta enmienda, apelando a la sensibilidad del Grupo Parlamentario Socialista, porque es un detalle de gran cultura la difusión del medio escrito, y las dotaciones que puedan existir en la biblioteca redundarían en que esta ciudad de Santiago de Compostela pudiera atender a estos flujos que hemos dicho tanto de turismo como procedentes de la estancia de los estudiantes.

La enmienda número 1.040, señor Presidente, pretende la restauración y consolidación de las murallas de la ciudad de Lugo. Es un dotación equilibrada de 200 millones de pesetas y, existiendo ya un presupuesto que parece ser que ha sido remitido, de 1.430.000 pesetas, los componentes del Grupo Territorial de Galicia, señor Cacharro Pardo y Martínez Randulfe, pretenden hacerlo como crédito plurianual con ánimo de que exista una mayor liquidez, si es posible, en la generación del crédito.

Son murallas propiedad del Estado y entendemos que una de las obligaciones, puesto que la lleva inherente todo derecho de propiedad, es el entretenimiento, la conservación y la mejora.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador García Royo.

Pasamos a la defensa de la enmienda número 1.136, del Senador Meana.

Tiene la palabra.

El señor MEANA FERRAJON: Se denomina esta enmienda participación económica de la Administración central en las obras de construcción del Palacio de Congresos de Castilla y León en Salamanca.

Se justifica la dotación de 300 millones en el presupuesto de 1990 por una triple necesidad: una necesidad económica, una necesidad de no discriminación con respecto a otras provincias y comunidades autónomas, y una coyuntura histórica.

Veamos. Una necesidad económica. Actualmente se financia el Palacio de Congresos y Exposiciones en partes iguales por tres administraciones públicas: A) administración municipal, ayuntamiento; B) administración provincial, diputación; y C) administración autonómica, Junta de Castilla y León.

A) Administración municipal. De todos son conocidos los equilibrios presupuestarios que tiene que hacer un ayuntamiento para poder dotar parte de las necesidades

que demandan sus ciudadanos. Hace unos días, el Presidente de la Federación de Municipios, señor Rodríguez Bolaños, decía que efectivamente han aumentado las ayudas a los ayuntamientos pero que siguen siendo insuficientes. Si le añadimos el hecho de que Salamanca es una ciudad monumental, ello da idea de la necesidad económica que solicitamos.

B) Diputación. Todo lo que la dotación presupuestaria que la Diputación tenga que aportar a la construcción del Palacio, necesariamente tiene que detraerlo de aquellos dineros que se necesitan para obras de infraestructuras en los municipios de la provincia.

C) El mismo argumento valdría para la comunidad autónoma.

Decíamos que, en segundo lugar, había motivos de no discriminación. El Ministerio de Cultura está participando en la construcción de diversos palacios de congresos repartidos por toda la geografía nacional en una cuantía que oscila entre el 25 y el 43 por ciento.

Y, tercero, decíamos que había otra razón de cultura histórica. Hoy tenemos un Gobierno Socialista, que, como es el Gobierno de toda España, debe de asumir, dinamizar y colaborar económicamente en esta gran obra, y debe unir su nombre a ella. En este sentido, voy a repetir las palabras que el Senador García Sánchez cuando defendía precisamente la posición que le correspondía en estos Presupuestos, decía: «Todos debemos de ir en la misma dirección, olvidando las discrepancias políticas en beneficio del interés general y asumiendo la corresponsabilidad que por las razones expuestas a cada uno le pertenece». Yo, sinceramente, asumo estas palabras en este asunto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Meana.

Enmienda 1.131, del Senador De Miguel López. (*Pausa*.) ¿Se da por decaída?

El señor DE MIGUEL LOPEZ: Queda retirada.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Enmienda 975, del Senador Rodríguez Gómez, quien tiene la palabra para su defensa.

El señor RODRIGUEZ GOMEZ: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 975 quiere ser un recordatorio de olvidos, especialmente del Ministro de Cultura y también del Grupo que lo sustenta, en relación con el edificio de la calle Capuchinos Altos, número 7, de Segovia, que está dispuesto y preparado para ser el archivo histórico provincial.

Este edificio se encuentra en inminente estado de ruina, pero no esa ruina que muchas veces oímos decir en nuestros ayuntamientos, sino ruina real, con la que se caen las piedras y a la que hay que poner vallas para impedir que a los viandantes les caigan éstas encima. Y como está situado, además, en una zona céntrica de Segovia un edificio próximo es objeto de visitas de extranjeros y nacionales, que nos hacen avergonzar al Ayunta-

miento de Segovia y creo que muy especialmente también a los propietarios de este edificio, en este caso, el Ministerio de Cultura, en una ciudad declarada monumento de la humanidad.

La función que viene a sustituir es la del archivo del Estado, que se encuentra en el último piso de la llamada Cárcel Vieja y que, según un informe de la Academia de Historia de San Quirce, necesita inmediatamente ser sustituido, no porque los sistemas técnicos estén en malas condiciones sino sencillamente porque no se cabe y hay en él numerosísimos e importantes documentos de los siglos XV y XVI.

Por otra parte, según mis últimas noticias, conozco que el proyecto prácticamente está terminado y, por tanto, lo único que nos hace falta es que ustedes nos digan que sí. Si nos dijeran que no, como espero que sea por lo que estamos viendo esta tarde, no tendré más remedio que llegar a Segovia y contárselo a los segovianos, quiera o no quiera, porque conocen los hechos perfectamente.

Tengo un documento del señor Ministro de Cultura, en el que me dice, el 26 de marzo, que en el presupuesto del año 1990 se incluirá una partida para la rehabilitación de este edificio; y no tengo más remedio que decirles que el Ministro de Cultura tiene muchas virtudes, pero entre ellas no está la de decir la verdad por escrito, salvo que se me dé una justificación suficiente.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE: Gracias, Senador Rodríguez Gómez.

Entre sus virtudes tampoco parece estar la esperanza.

Pasamos a las enmiendas a esta sección presentadas por los grupos parlamentarios.

En primer lugar, enmiendas del Centro Democrático y Social, de la número 608 a la 611, incluyendo un veto a la sección.

Tiene la palabra el Senador Martínez Sospedra, por tiempo máximo de ocho minutos.

El señor MARTINEZ SOSPEDRA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, mi grupo no comparte el criterio —que se ha manifestado en esta Cámara en otras ocasiones— de que no es necesario un organismo administrativo como el Ministerio de Cultura. Nosotros creemos, aun a riesgo de equivocarnos, que éste es un Ministerio importante y necesario. Pero es un Ministerio que afecta a una tarea pública particular, porque —y en eso estamos de acuerdo, y asumimos la jurisprudencia del Tribunal Constitucional— la cultura no es propiamente una materia, sino una tarea pública que corresponde, se diga, o no, a todas las administraciones públicas. Así las cosas, lo que debería hacerse es una distribución del trabajo entre las administraciones públicas y, a nuestro juicio, corresponderían al Ministerio de Cultura, o deberían corresponderle si se quiere que este Departamento tenga todo su sentido, tres tareas prioritarias.

En primer lugar, la proyección de la cultura española en el exterior para que no quepa ninguna duda, la pro-

yección de las culturas españolas en el exterior, porque la contrapartida del singular sería la necesidad imperativa de reconocer cierta acción exterior, por lo menos a aquellas comunidades autónomas con cultura propia. Como digo, la difusión y el conocimiento de la cultura española en el exterior, no sólo por lo que supone de enriquecimiento propio y ajeno, sino también por puras razones de prestigio.

En segundo lugar, la coordinación de la actividad cultural en el interior, y en este ámbito deberían corresponder al Ministerio aquellos asuntos que exigen una gestión centralizada, bien por referirse a centros singulares de importancia nacional o universal —valga, por ejemplo, el Museo del Prado—, bien porque se trate de asuntos con referencia a la ordenación de la industria cultural —y pongo por ejemplo el cine—, o bien porque se trate de medidas de fomento y promoción de la iniciativa pública no estatal y de la iniciativa privada que exigen una ordenación mínima unitaria y que, por lo tanto, justificarían por sí solas la existencia de este Departamento.

Así pues, razones de coordinación y de acción exterior del Estado justifican, a nuestro juicio, el Ministerio de Cultura. Desde este punto de vista, y sobre esta base, entendemos que el actual presupuesto de dicho Ministerio no está justificado o, si lo prefieren, dicho de otro modo, el presupuesto que se presenta no se compadece con la visión que nosotros tenemos de lo que debe ser y debe hacer el Ministerio de Cultura.

En primer lugar, porque el presupuesto es escaso: 49.000 millones en un presupuesto que, excluida la Seguridad Social, excede de los diez billones de pesetas, por lo que no se puede decir que sus redactores tengan la promoción exterior y el fomento de la cultura como una de sus primeras prioridades. Y creemos que éste es un error político, con independencia de que además lo sea cultural.

En segundo lugar, porque estos créditos presupuestarios asignados a la sección que se discute son menores este año en términos de participación sobre los Presupuestos Generales del Estado, lo cual significa que son menores en términos de partición sobre el PIB respecto de los presupuestos anteriores. Cuando llega la hora de hacer unos presupuestos de contención, no de ajuste o reducción, uno de los ministerios cuyo peso específico baja aproximadamente dos décimas es el de Cultura. Y aquí, señorías, me permitirán que no haga comentarios, porque me parece que esta realidad exime de cualquier otro.

En tercer lugar, porque está mal distribuido. Así, por ejemplo, la distribución presupuestaria que se somete a la consideración de la Cámara otorga mayores fondos al gasto corriente que a la difusión cultural; concentra, a nuestro juicio de modo excesivo, los créditos presupuestarios en dos proyectos fundamentales, que son importantes y necesarios, pero el raquitismo del presupuesto tiene como consecuencia el peso excesivo de determinados proyectos y particularmente los que afectan al Prado y al Reina Sofía.

En cuarto lugar, y nosotros creemos que ésta es, si ustedes me apuran, la objeción más grave, es que hay una insuficiente atención a dos facetas, que nosotros estima-

mos esenciales: la proyección exterior de nuestra cultura —no me negarán sus señorías que no deja de ser pintoresco que el Instituto Cervantes no dependa del Ministerio de Cultura, pero la Administración tiene sus razones, que la razón no entiende— e iba a decir el deficiente planteamiento, pero me temo que eso sería un juicio optimista, porque en realidad deberíamos designarlo como la inexistencia de planteamiento alguno en relación con el audiovisual.

El problema no es que el presupuesto que se dedica al cine sea insuficiente, que lo es, sino que se afronta la política del Estado en relación con el audiovisual de una manera tan curiosa y pintoresca que, señorías, cuando se habla de la producción cinematográfica en los programas del Ministerio no aparecen las siglas TV ni una sola vez, cuando todo el mundo sabe el peso determinante que la producción con destino a la televisión tiene en la producción audiovisual. Nosotros no podemos compartir este planteamiento y creemos que hemos dado razones que justifican suficientemente la petición de devolución de la sección al Gobierno.

Adicionalmente presentamos, y reconozco que no es nuestra costumbre, enmiendas puntuales que son coherentes con el planteamiento general, porque se dirigen a aumentar las transferencias para archivos y museos y precisamente para incidir en la difusión exterior de la cultura nacional.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Martínez Sospedra.

Enmiendas del Grupo de Convergència i Unió, comprendidas entre los números 771 a 780.

Para su defensa, el Senador Bertrán tiene la palabra.

El señor BERTRAN I SOLER: Gracias, señor Presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Catalán de Convergència i Unió, para defender las enmiendas presentadas a esta Sección 24, y procuraré hacerlo con mucha brevedad.

No quisiera ser repetitivo en la exposición de posturas de nuestro grupo y los motivos que las justifican, porque ya son conocidas y han sido comentadas también en esta Cámara ahora mismo por otros grupos, pero debo insistir, como siempre lo hicimos al discutir anteriores presupuestos del Ministerio de Cultura, en que el marco constitucional confiere competencia exclusiva a las 17 comunidades autónomas en esta materia y, en consecuencia, continuamos cuestionando la constitucionalidad de la existencia de este Ministerio de Cultura tal como está, máxime cuando observamos que los presupuestos que le son destinados van aumentando año a año.

Las enmiendas que presentamos tienen muchas de ellas una misma razón que las justifica: el traspaso al presupuesto de todas las comunidades autónomas de partidas para concesión de becas y ayudas a personas, asociaciones y familias: terminación de obras financiadas en ejercicios anteriores; modernización de salas y adquisición de

películas extranjeras para locales concertados; giras; producciones; planes combinados de producción y gira; subvenciones a empresas de locales receptores de compañías; ayuda para la creación de nuevos espacios teatrales; subvenciones para museos; transferencias para dotación al fondo de protección a la cinematografía, y ayudas para apoyar proyectos innovadores y de renovación tecnológica de empresas privadas del libro.

Agrupamos, pues, estas enmiendas, que son de la 772 a la 778, ambas inclusive, y la 780 por entender que la filosofía y motivo que las genera son exactamente los mismos.

Respecto a la enmienda 771, señorías, proponemos que se minore en 10 millones de pesetas el programa de promoción y cooperación cultural para destinarlo a la Asociación de juventudes musicales de España. Entendemos que esta asociación está desarrollando una importante labor de promoción de la cultura musical entre los jóvenes, circunstancia que sobrepasa la exclusiva importancia cultural, y argumentamos que contribuye, inequívocamente, a una labor preventiva de otras tendencias o hábitos juveniles.

La enmienda 779 tiene un especial significado —permítanme que les diga— para el Senador que les habla. En Tarragona está uno de los monumentos más importantes del mundo construidos durante la época romana. Todas sus señorías saben que la provincia «Tarraconensis» era extensa y comprendía una gran parte del actual territorio del Estado español. En realidad, señorías, muchos de sus antepasados tuvieron la capitalidad en Tarragona. Esto es así, y nadie puede renunciar a la Historia por remota que sea. Actualmente, el teatro y el foro romanos, el anfiteatro, el acueducto y las murallas, están en una situación muy distinta de la deseable. Cuando nos visitan ciudadanos de todos los estados del mundo, que vienen a contemplar lo que consideran uno de los monumentos más importantes de la historia de la época romana, quedan perplejos al contemplar el estado en que se encuentra. De los presupuestos de la Generalitat de Catalunya, ya se han destinado todas las partidas posibles para la conservación de estos monumentos, pero no basta. Y no basta, porque no estamos hablando de un monumento local, concerniente a una historia local, sino que estamos hablando de un monumento de prestigio internacional, de prestigio universal. Ahora estamos a tiempo todavía de impedir que el acueducto romano, como algún prestigioso experto ha anunciado, se venga abajo. Obras construidas hace miles de años, objetivables por nuestra generación, no podrán ser contempladas por las generaciones venideras de no resolver esta cuestión. Entendemos, señorías, que es ésta una situación grave que requiere la sensibilización de todos los grupos parlamentarios, ya que es patrimonio, no sólo de estos grupos y de aquellos a quienes representan, sino de toda la humanidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Bertrán.

Enmiendas del Grupo Popular. Enmienda de veto a la sección número 468, y enmiendas 469 a 474.

El Senador Van-Halen tiene la palabra por un tiempo de once minutos.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a defender el veto a la sección, las enmiendas de veto a cuatro programas y dos enmiendas de modificación.

A nosotros, junto a la inadecuada distribución del gasto en función de los objetivos que en el Presupuesto se consideran prioritarios, nos parece inadecuada, de entrada, la propia escasez de recursos, que creemos insuficientes, del Ministerio de Cultura. Pese a que algún Senador ha dicho que cada día se destinan más montos, más presupuestos a cultura, a nosotros nos sigue pareciendo insuficientes. La cultura continúa siendo la cenicienta presupuestaria, y sería deseable una mejor distribución del Presupuesto y, desde luego, su enganche con la iniciativa social. Todavía esperamos, señorías, la ley del mecenazgo. Cuando se desestimó el proyecto presentado por nuestro Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, el Ministro de Cultura anunció que pronto se presentaría un proyecto socialista. Más tarde, el Ministro aseguró que el año actual habría un proyecto de incentivos fiscales al mecenazgo. Y después, en el propio debate de la cuestión de confianza, el propio Presidente del Gobierno afirmó que consideraría la posibilidad de que, en la presente legislatura, existiese una legislación que favoreciese algún tipo de incentivos a la actividad cultural. Nada más vacío y más impreciso en el tiempo y en el fondo. En ese asunto se ha pasado de lo concreto a lo abstracto; mientras, la iniciativa social, sobre todo cuando nos encontramos unos presupuestos escasos, está esperando estos incentivos. ¿Dónde ha ido aquel uno por ciento cultural del artículo 68 de la Ley 16/85 del Patrimonio Histórico Artístico Español? En este presupuesto, si ustedes leen la página 51 de la memoria, encontrarán sólo la cantidad de 400 millones de pesetas como previsión de inversiones provenientes de este uno por ciento cultural. A todas luces es una cifra mínima y acaso evidencia el incumplimiento de la ley con la sola constatación de las obras públicas en ejecución.

Es pésima la distribución de las prioridades presupuestarias dentro de la sección; por ejemplo, el Centro de Arte Reina Sofía tiene una previsión presupuestaria global de más de 7.000 millones para este año, cuando el resto de los museos, salvo El Prado dependiente del Ministerio, tienen una previsión de menos de 4.000 millones. No es que critiquemos las inversiones en El Prado. Nuestra enmienda 474 va justo en el camino opuesto, ya que El Prado es el buque insignia de la cultura española de cara al mundo; pero es evidente que una distribución adecuada y rigurosa del gasto haría más probable el cumplimiento de los objetivos, en muchos casos encomiables, que se pretenden.

Hablando de prioridades, el Ministerio en su programa de cooperación y difusión cultural en el exterior, el 134-B

(y ya entramos en las enmiendas de veto a programas), dedica una atención especial a la presencia cultural española en París; probablemente por la inclinación, legítima desde luego, del Ministerio hacia lo francés, mientras se relegan aéreas con tradición hispánica como, por ejemplo, Filipinas, en los convenios culturales prioritarios, y se sobredimensionan actuaciones, por ejemplo, en Nicaragua, programadas, por supuesto, antes de las elecciones celebradas en aquel país, y en Cuba, en detrimento de otras acciones en Quito, Lima, Cuzco y Santo Domingo, que aparecen también en el programa 134-B.

Por un lado, se anuncia la creación del Instituto Cervantes, que, por cierto, no depende, y es sorprendente, del Ministerio de Cultura, para la difusión de la lengua y la cultura españolas. Y por otro lado, continúan anquilosadas instalaciones españolas en el extranjero.

No está clara la inversión global en esta materia, como reconoció el Subsecretario de Educación y Ciencia en la Comisión correspondiente del Congreso de los Diputados, que no acertó a determinar cuánto invierte el Estado español a través de los diferentes departamentos en la difusión de la cultura en el exterior; aunque lo que invierte el Ministerio de Cultura es, como sabemos, escaso. Que no fuese capaz de saberse la lección, este dato concreto, el Subsecretario de Educación y Ciencia resulta sorprendente, pero es que el señor Subsecretario de Cultura tampoco aclaró nada al respecto en su comparecencia ante la Comisión de presupuestos de esta Cámara. Tampoco, es verdad, resultaron satisfactorias algunas explicaciones adicionales sobre éstas y otras acciones culturales enviadas por escrito a este Senador tras la a nuestro juicio, fallida comparecencia en Comisión.

Con el Instituto Cervantes ocurrirá probablemente lo mismo que ahora ocurre con el Centro Reina Sofía, cuando no se tienen unos objetivos definidos se convierte el proyecto en un cajón de sastre o sea, en un desastre. Esto es lo que puede ocurrir. ¿Alguien podría de verdad, asegurar en qué quedará el Centro de Arte Reina Sofía? Desde lo que el Ministerio pensó para él, en un principio, a la realidad y las previsiones actuales va un largo trecho, y eso porque a alguien se le ocurrió hablar del eje cultural de la Castellana; pero es que toda España, y aquí hemos tenido enmiendas de los señores Senadores de toda España, no es la Castellana.

La política de cooperación cultural con las comunidades autónomas, respondiendo además al artículo 149.2 de la Constitución, es insuficiente, faltan tanto consignaciones presupuestarias como objetivos. El apoyo al asociacionismo es corto y, a menudo, aparece políticamente sesgado.

Existen en el Presupuesto de este programa, el 455-C, algunos puntos curiosos. Por ejemplo, en la memoria presupuestaria se sobredimensionan la realidad de la Fundación Camino de Santiago, un proyecto objetivamente importante y uno de los ejes culturales europeos al que se destinan 70 millones de pesetas, cuando el señor Subsecretario de Cultura reconoció ante la Comisión de Presupuesto de esta Cámara que, pese a su vocación plurinacional, ni siquiera están firmados sus Estatutos, supone-

mos que para disgusto del Ministro Semprún con nuestra vecina Francia.

Hay más voluntarismo que realismo en la política global del Ministerio de Cultura y, consecuentemente, en su respuesta presupuestaria. No se ve por parte alguna esa comunicación cultural entre las comunidades autónomas, ni siquiera en los indicadores de la propia memoria del Ministerio. Esta comunicación cultural sería, por otra parte, el soporte de existencia del Ministerio, al menos, en su actual estructura, considerándolo como el servicio de la cultura, como deber y atribución del estado.

En el programa de museos (453-A), al que tenemos también presentado un veto, dejando a un lado lo ya dicho sobre la indefinición y la falta de diseño definitivo del Centro de Arte Reina Sofía, y en el que —dicho sea de paso— ha aumentado considerablemente el gasto consignado para personal en unas instalaciones aún no inauguradas y en un centro que funciona, según las autoridades del Ministerio, a ralentí, la inadecuación entre gastos y objetivos es evidente. Inventarios, catalogación, seguridad, previsiones en cuanto a posibilidades de que los españoles conozcan en la mayor proporción posible los fondos no exhibidos del Museo del Prado, todo esto no existe. No existe, además a nuestro juicio, una política efectiva de museos. Y los problemas expuestos son graves. Se confunde a menudo la seguridad con las medidas antirrobo necesarias, sin duda, pero que han de completarse con la seguridad de la propia obra custodiada.

Similares problemas apreciamos en la atención a los archivos, memoria histórica del país que precisaría un plan concreto en aspectos tan fundamentales como el de personal. España es el país europeo superior al resto de Europa en la relación funcionario-metros de estantería, de informatización, de seguridad, de restauración. El Museo del Prado continúa siendo también un cajón de sastre presupuestario, puesto que sufragaba los gastos del inmueble de Villahermosa, mientras su dotación es escasa para lo que le es propio. Se queda sin espacio, y está sin aclarar su tan necesaria ampliación.

En el programa de teatro (456-B) se cae en el error general del Ministerio: se quiere suplantar injusta y, a nuestro juicio, deslealmente a la iniciativa privada. El Ministerio trata de ser un gran empresario con desigual fortuna, desde luego.

En los indicadores se observa que en las ayudas a la producción de compañías privadas se pasas de 48 en 1988 a 23 en 1989 y a las 20 que están previstas para 1990, mientras en las ayudas a las giras de las compañías privadas, se pasa de las 34 en 1988 a las 25 previstas de 1990.

El esfuerzo que se realiza —y hay que reconocerlo— en la infraestructura teatral no se complementa con las acciones a desarrollar en esas propias infraestructuras que se van creando. Todo esto ha de valer como botón de muestras de una situación preocupante. El tiempo no da para entrar en áreas como la cinematografía, llena de acciones, de omisiones y de rectificaciones; o la del libro, con índices de lectura lejanos a los del resto de Europa.

Nuestro veto a la Sección 24 en su conjunto va tanto a la respuesta presupuestaria como a la propia filosofía que

sostiene la política cultural. Ustedes, señores del partido que sustenta al gobierno, han querido hacer una cultura al servicio de la política y no una política al servicio de la cultura. Han burocratizado la cultura y pensamos que ha sido en detrimento de la libertad del creador y de la libertad de los agentes culturales.

En la línea de lo anterior, sólo me resta concluir refiriéndome a las dos enmiendas de modificación, la 473 y la 474.

La enmienda 473 propone una aminoración en el presupuesto del Centro de Arte Reina Sofía, referida, no a obras o instalaciones, sino a adquisiciones. El Centro de Arte Reina Sofía es algo así como lo contrario de la chistera de un prestidigitador: todo cabe en su interior, pero nada sale de él.

La enmienda 474 responde a las necesidades que ya he apuntado para conseguir una mayor maniobrabilidad en la necesaria reordenación del Museo del Prado.

Pido a sus señorías el voto favorable a estas enmiendas.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Van-Halen.

¿Turno en contra de todas las enmiendas?

El Senador Granado tiene la palabra.

El señor GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

No es una hora muy propicia para hacer reflexiones, pero realmente es necesario empezar esta intervención haciendo algunas reflexiones sobre lo que es el debate de la Sección de cultura en los Presupuestos Generales del Estado.

La primera reflexión es que nos podemos felicitar todos de que por una vez en el debate de una sección presupuestaria los portavoces de los distintos grupos de la oposición hayan manifestado filosofías contrapuestas. Se ha quebrado, pues, en la sección de cultura, esa especie de unión nacional opositora que ha tenido lugar en otras secciones presupuestarias. Y es de agradecer, porque la cultura, entre otras cosas, nos coloca a cada uno en nuestro sitio y así, por ejemplo, podemos oír al representante de Minoría Catalana decir que los presupuestos son excesivos, al lado de otros señores representantes de otros grupos parlamentarios que piensan que son cortos y algunos otros que piensan que son cortos y que además el Ministerio no está justificado. De todo hay, de todo tiene que haber. Lógicamente, cumple al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista manifestar cómo el punto de equilibrio es el actual presupuesto que presenta el Gobierno.

En segundo lugar, creo que hay que prescindir de apelaciones más bien retóricas —permítaseme la expresión— a la hora de hablar de la cultura. Es verdad que la cultura también es la herencia de nuestros mayores y es verdad que a la hora de hablar de monumentos o de actividades culturales a todos se nos puede llenar la boca cantando las excelencias de algunos monumentos que estén en cada una de las partes de la geografía española.

Esto es importante, pero no es más importante porque se añadan más adjetivos, sobre todo cuando los adjetivos,

a lo mejor, tendrían que hacer reflexionar a las Administraciones públicas, que no son precisamente la Administración central del Estado, que son las que tendrían que preocuparse de esos monumentos pero que no se preocupan convenientemente.

Tras estas reflexiones, simplemente quiero señalar en este turno en contra de todas las enmiendas presentadas por el conjunto de grupos parlamentarios algunas cuestiones de índole general. No se puede decir, como se ha dicho desde esta tribuna que constitucionalmente sea discutible que exista un Ministerio de Cultura. La Constitución española dice en su artículo 149 32.ª, 2, que «sin perjuicio de las competencias que podrán asumir las comunidades autónomas, el Estado considerará el servicio a la cultura como deber y atribución esencial y facilitará la comunicación cultural entre las comunidades autónomas, de acuerdo con ellas».

En función de este principio constitucional, ¿qué misiones cumple el Ministerio de Cultura? En primer lugar, colaborar con las comunidades autónomas para que exista un conjunto de infraestructuras que posibiliten a los ciudadanos el acceso a la cultura. En segundo lugar, el apoyo a las artes y a las industrias culturales. Y en este tema pediría a las señorías de los grupos de la oposición, y en particular al representante de Convergència i Unió que empezáramos a tener alguna perspectiva de futuro.

En cultura las fronteras son mucho más tenues que en otras áreas. En este sentido, hay actuaciones como pueden ser la defensa de nuestra industria editorial, de nuestra industria cinematográfica, de nuestra actividad cultural en general, que no es posible compartimentar en diecisiete comunidades autónomas, que no es posible dejar al margen del apoyo del Estado. Porque a nosotros nos está llegando la cultura de otros países apoyada por sus administraciones públicas y corremos el riesgo de quedar indefensos, de entrar en fenómenos de colonización cultural, como de hecho podemos entrar en fenómenos de colonizaciones lingüísticas. Ustedes ven los letreros de nuestras calles y son conscientes de la necesidad de incrementar la actuación de las administraciones públicas en esta materia. Es decir, no es posible seguir pensando que la cultura es una competencia excluyente, ya no exclusiva, de la actuación del Estado ni seguir defendiendo aquí que no tiene que haber una Ministerio de Cultura, cuando son las comunidades autónomas las que tienen que asumir toda la colaboración. Porque con un esquema administrativo que funcionara así, nos encontraríamos, probablemente, en una situación culturalmente regresiva. Estaríamos perdiendo peso en la cultura española y estaríamos recibiendo los impactos de otras culturas.

En este sentido tengo que discrepar también de las manifestaciones del portavoz del Grupo Mixto, Senador Fuentes, porque el Grupo Socialista considera que existe un denominador común, que es la cultura española, que justifica la existencia y la función de un Ministerio de Cultura.

La cultura española son las diferentes lenguas de las diferentes nacionalidades y regiones que conforman el Estado español. Y en ese común denominador creo que tam-

bién podemos encontrarnos con el pensamiento de su señoría, de la misma manera que existe un denominador común en la cultura europea y que existen órganos de las Comunidades Europeas o de otros organismos internacionales que trabajan en una cultura por Europa.

Al final, parece que estamos degradando el debate sobre qué tipo de cultura queremos para nuestro país en la discusión de si el Ministerio de Cultura debe seguir siendo un Ministerio o una secretaría de Estado. Nosotros pensamos que detrás de esta mera discusión administrativa lo que existe es una cuestión de fondo. ¿Existe o no existe una cultura española? ¿Existe una cultura plural, enriquecida por diferentes lenguas, por diferentes sensibilidades, por diferentes aportes? ¿Existe o no existe justificación para un Ministerio de Cultura? Pensamos, evidentemente, que sí.

Es también importante señalar que tampoco parece muy justificada la constante apelación, reiterada en muchas otras secciones presupuestarias, a la insuficiencia de fondos del Ministerio de Cultura. Los fondos son suficientes o insuficientes —y esto también es pura relatividad en términos abstractos— en función de aquello que se quiere hacer. El Ministerio de Cultura es un órgano que realiza una tarea, como bien ha señalado el Senador Martínez Sospedra, en la que concurren competencias de diferentes Administraciones. La cultura es una tarea común de todas las Administraciones públicas. El Ministerio de Cultura tendrá fondos suficientes o insuficientes en función de que su labor cooperadora, difusora de la cultura española en el exterior, en apoyo a las artes e industrias culturales, sea considerada suficiente por los interlocutores sociales y por el conjunto de la sociedad española.

Y hay algunos indicadores que nos permiten demostrar cómo con estos fondos que ustedes consideran insuficientes la cultura española está viviendo un buen momento, y evidentemente sería ocioso que yo dijera aquí que a mi Grupo parlamentario le gustaría que el Ministerio de Cultura tuviera una dotación superior, como todos los ministerios, porque nosotros pensamos que es bueno que haya gasto público y que es bueno que el Estado corrija los problemas y las deficiencias que ocasiona en nuestra sociedad la economía de mercado. Nosotros somos defensores de la iniciativa pública, y en este sentido nos sorprende muchísimo encontrar que desde los bancos de la derecha constantemente se nos reclame más gasto público, para luego reclamársenos que el Estado detraiga menos ingresos del conjunto de la sociedad. Pero nos parece que con lo que hay es suficiente.

¿Y qué indicadores tenemos? Tenemos unos indicadores extraordinariamente positivos, a nuestro juicio. España, por ejemplo, es un país en donde la demanda de servicios culturales se está incrementando de una manera prodigiosa, es un país en donde las actividades culturales cuentan con un respaldo crecientemente importante de los ciudadanos. Hemos pasado de la España negra, en términos caricaturescos, a un país en el que las exposiciones, por ejemplo, son visitadas por cifras de personas que son «récord» a escala universal, por utilizar un adjetivo que se ha utilizado aquí para hablar de unos monumen-

tos realmente encomiables de la provincia de Teruel. España es un país en el que el conjunto de los agentes sociales están entendiendo la cultura como una necesidad. El año pasado, 8.000 sociedades y empresas españolas invirtieron en cultura, en un país en el que en el año 1982 no llegaban a 80 las sociedades o empresas que declaraban realizar gastos culturales. Estamos recuperando nuestros teatros, al amparo de esta creación de infraestructuras y servicios, en un programa conjunto del MOPU, el Ministerio de Cultura y corporaciones locales y comunidades autónomas. Tenemos un plan nacional de editores de música realizado en colaboración con las comunidades autónomas; tenemos un plan de bibliotecas; se están creando nuevas infraestructuras en colaboración con las comunidades autónomas.

¿Y qué se nos dice de nuevos programas o nuevos proyectos para justificar que los proyectos que nos encontramos son insuficientes? Pues no se nos presenta ni un solo proyecto. Ustedes dicen que el gasto es insuficiente, para a continuación no presentar ni una sola enmienda que nos proponga ni un solo programa nuevo de actuación. Eso sí, nos proponen algunas cuestiones a las que ahora paso a referirme, que son en realidad competencia de otras Administraciones públicas, o más bien nos dicen que el Ministerio sobra porque la mayor parte de los fondos que utiliza deben ser gestionados por las comunidades autónomas. Aunque esto fuera así, no sobraría el Ministerio si realmente admitimos que existe una función, que es la cultura española, que justifica el órgano. Pero, de cualquier manera, tampoco esto es así exactamente.

Y paso a referirme a las enmiendas concretas con alguna proyección a cuestiones más generales.

Empiezo con las enmiendas del Senador del Grupo del CDS, con alguna referencia a su intervención. Señor Martínez Sospedra, no es verdad que el presupuesto del Ministerio de Cultura haya perdido dos décimas, entre otras cosas porque es el 0,4 por ciento de los Presupuestos del Estado; si hubiera perdido dos décimas estaría en el 0,2. Perdió con el proyecto dos centésimas que ha recuperado de sobra gracias a las enmiendas presentadas, entre otros, por el Grupo Socialista. Es decir, el Presupuesto del Ministerio de Cultura, cuando haya sido aprobado por esta Cámara, tendrá más peso que el del año 1989 en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado.

Decir que el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, que se llama así, no menciona en el programa del Ministerio la palabra vídeo y considerar esto como un argumento a la hora de vetar el Presupuesto del Ministerio de Cultura, aunque está usted en su derecho, a nuestro Grupo le parece un poco excesivo. Y hay que considerar el peso, grande e importante que tienen los grandes museos nacionales, como el Prado y Reina Sofía, dentro del presupuesto del Ministerio de Cultura, y que no puede ser de otra manera, señor Martínez Sospedra. Si analizamos un poco los Ministerios de Cultura de otros países que tienen la distribución competencial parecida al del español, nos encontramos con que los organismos nacionales tienen también un peso preponderante dentro de esas consignaciones presupuestarias. El considerar que

debe ser menor tampoco nos parece muy ajustado, lógicamente las comunidades autónomas que han puesto en marcha algunas dotaciones culturales importantes también encuentran en sus presupuestos grandes consignaciones dedicadas al mantenimiento de estos grandes emporios culturales.

Las enmiendas particulares del CDS son tres enmiendas muy concretas, hay dos de ellas que piden mayores subvenciones a las corporaciones locales para museos y para archivos. Yo creo que ustedes no han entendido la filosofía del presupuesto, no es que el Ministerio de Cultura dé dinero a los ayuntamientos para que hagan museos o archivos, es que el Ministerio de Cultura tiene unos fondos para que esos museos y archivos municipales puedan entrar en el sistema nacional de archivos y de museos respectivamente; es decir, puedan asumir un estilo común de intervención en catalogación de fondos, seguridad, intercomunicación, intercambio de experiencias, formación del personal, etcétera. En ese sentido son enmiendas que no serían muy razonables.

En cuanto a la otra, está perfectamente subsumida en lo que supone el proyecto de creación del Instituto Cervantes ya que sería redundante con lo que supone el Instituto; Instituto por cierto, que es verdad que es iniciativa del Gobierno socialista y es verdad —ayer mismo se dijo en la tribuna— que había sido reclamado con insistencia por parte de otros grupos parlamentarios. Nunca hubo en esta Cámara una enmienda que pidiera que se creara el Instituto Cervantes en la ley de presupuestos, y el proyecto de ley está ahí y verdaderamente supone un hito y un incremento presupuestario también importante en la función cultural.

En cuanto a las enmiendas del Grupo de Minoría Catalana, su filosofía general considera que todo lo que hace el Ministerio de Cultura deben hacerlo las comunidades autónomas. En principio simplemente quiero señalarle que cuando se habla de subvenciones a asociaciones son asociaciones de ámbito estatal, son las comunidades autónomas las que tienen que dar subvenciones a asociaciones de ámbito estatal. Cuando se habla de que existe un sistema nacional de museos y que los museos de las corporaciones locales deben entrar dentro de ese sistema nacional, son las comunidades autónomas las que deben gestionar el que exista un sistema nacional de museos; esto es una contradicción en sus términos. Cuando se habla de los planes integrales de promoción y de protección de nuestra empresa editorial o de nuestro cine o del programa nacional de recuperación de teatros y lógicamente la creación de los circuitos de teatro correspondientes, ¿estas actividades, las tienen que protagonizar las comunidades autónomas? ¿Ustedes de verdad piensan en una Europa sin fronteras, en la que el Estado no tenga ninguna participación en este tipo de actuaciones? Ustedes conocerán tan bien como yo que cuando algunas de estas subvenciones van a asociaciones que circunscriben su ámbito de actuación ante una comunidad autónoma, es la comunidad autónoma la que tiene que emitir un informe favorable. Ustedes piden que figuren nominativamente las juventudes musicales de España; se les está subvencio-

nando todos los años, ¿por qué tiene que figurar nominativamente en los presupuestos?

La más curiosa es la enmienda que pide que el Ministerio de Cultura intervenga en el conjunto romano de la ciudad de Tarragona. Cuando el Estado de las autonomías se crea y se distribuyen las competencias en los estatutos de autonomía entre los estatutos y la Constitución en materia de cultura, el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales queda configurado como un organismo subsidiario que realiza intervenciones muy especializadas en algunos bienes culturales, siempre desde una posición de colaboración con las comunidades autónomas, y ahora ustedes piden en una enmienda que el antiguo ICROA, el actual ICRBC, influya directamente, sin convenio alguno con la Generalitat de Cataluña, en el conjunto romano de Tarragona. El Instituto puede hacerlo en colaboración con la Generalitat de Cataluña, pero si lo hiciera directamente sería una vulneración del Estatuto de Autonomía de Cataluña, en el sentido de que se obligaría al Instituto a actuar en un monumento sobre el que en principio no tiene responsabilidades de gestión, al margen de la Administración, que es la Generalitat de Cataluña, que tiene que protagonizar la intervención. Todo lo que hace el Instituto es en colaboración con las comunidades autónomas —y me sirve de contestación también a la enmienda del Senador Barbazano, porque está planteada en esos términos—, y si no es en colaboración con las comunidades autónomas es de una manera extraordinariamente especializada. Si ustedes quieren que el Instituto firme un convenio de colaboración con una comunidad autónoma en concreto, pues que su comunidad autónoma lo proponga, pero no pidan al Instituto que asuma las competencias que le corresponden a la comunidad o que el Instituto transfiera dinero a la comunidad autónoma. El Instituto no transfiere dinero a las comunidades autónomas, en todo caso sería el Ministerio de Cultura a través de los convenios de colaboración. El Instituto colabora con las comunidades autónomas.

En cuanto a las enmiendas del Partido Popular, empezando por las parciales, hay algunas realmente interesantes. Proponen que se anticipen actividades que ya están previstas en el Ministerio, como el Archivo Histórico de Segovia, cuyo proyecto está ya terminándose como conoce tan bien o mejor que yo el Senador que ha propuesto la enmienda, y cuyas obras evidentemente no es posible comenzar este año en curso, y para lo que figurará una consignación el año que viene; o la realización de la Biblioteca Pública en Santiago de Compostela, que está en el Plan de Bibliotecas para el año 1991.

Hay otras enmiendas que plantean que el Ministerio de Cultura asuma actuaciones en centros, que cree centros cívicos que no son competencia de este Ministerio siquiera, sino de la comunidad autónoma correspondiente a no ser que, como sucede con otras enmiendas a las que se ha referido el señor Alierta, estos centros cívicos estén especialmente protegidos, sean bienes de interés cultural o estén sometidos a algún tipo de protección especial.

Hay alguna enmienda bastante curiosa, por ejemplo el Senador Alierta propone que el Ministerio de Cultura em-

piece el auditorio musical de Zaragoza. El auditorio musical de Zaragoza, como todo el resto de auditorios musicales, dentro del Plan Nacional de Auditorios, no lo va a comenzar a hacer el Ministerio de Cultura, sino la comunidad autónoma correspondiente a través de un convenio de colaboración con el Ministerio. Además de este convenio está a punto de firmarse, el proyecto ya está redactado y hoy mismo viene en la prensa aragonesa una referencia a la consignación que va a aportar el Ministerio de Cultura a esta obra, que es mucho más importante que la propuesta por el Senador Alierta. El Senador Alierta, que era muy ciudadano en la lectura de las enmiendas del Grupo Socialista, se ha olvidado de leer en los presupuestos que los auditorios musicales no los realiza directamente el Ministerio, sino las comunidades autónomas.

Evidentemente no son 63 los millones que destina el Ministerio a comprar libros, son muchos más.

Hay enmiendas que se refieren a actuaciones del Ministerio que ya vienen realizándose por una consignación inferior, como la de las murallas de Lugo, donde el Ministerio ahora mismo está actuando.

El señor Meana ha defendido una enmienda muy curiosa sobre el Palacio de Congresos de Salamanca. Es muy curiosa por una razón, evidentemente el Palacio de Congresos de Salamanca no tiene significación cultural, Senador Meana. Digo esto tan rotundamente por una sola cuestión, porque el Palacio de Congresos de Salamanca lo está haciendo, dentro de la Junta de Castilla y León, la Dirección General de Turismo de la Consejería de Fomento, y la Consejería de Cultura no pone ni un duro para ese Palacio. Si no lo pone la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León ¿por qué lo tiene que poner el Ministerio de Cultura? Pida usted que colabore, si le parece interesante, al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, porque desde luego que lo haga el Ministerio de Cultura cuando la Consejería de Cultura no colabora es curioso.

Además, esta enmienda me va a servir para hacer una reflexión de carácter general para alguna de las enmiendas globales del Grupo Popular. El Palacio de Congresos de Salamanca tenía un presupuesto originario de 900 millones de pesetas. Yo el tema lo conozco probablemente incluso mejor que el Senador Meana, porque es un Palacio iniciado por el anterior Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Ahora mismo tiene un reformado de 3.000 millones de pesetas aproximadamente, y nos piden ustedes dinero para ese Palacio, y les parece excesivo el gasto del Centro de Arte Reina Sofía, que por cierto no es de 7.000 millones de pesetas, es de 3.000, la Dirección General de Bellas Artes y Archivos 3.000 y el Museo del Prado otros 3.000; los 7.000 millones son la Dirección General de Bellas Artes y el Centro de Arte Reina Sofía en conjunto. Si a ustedes les parece excesivo que el Centro de Arte Reina Sofía gaste 3.000 millones y sin embargo les parece conveniente que el Ministerio de Cultura dé 300 millones a la Dirección General de Turismo de la Junta de Castilla y León, pues que le vamos a hacer. Nos encontramos en la congruencia de aplicación de créditos presupuestarios, que es lo que preside el conjunto

de sus enmiendas parciales, porque al margen de que estén o no estén bien intencionadas, sus enmiendas parciales sí que plantearían una ordenación de los créditos presupuestarios absolutamente inadecuada, porque son contradictorias entre sí, porque algunas de ellas sacan dinero donde otras lo proponen incrementar, porque sacan dinero de programas que en el Congreso su Grupo Parlamentario propuso que se incrementaran y ahora mismo acabamos de oír que les parecen insuficientemente dotados. El Grupo Parlamentario es libre de tramitar y votar a favor todas las enmiendas de los señores Senadores que reclaman actuaciones en el seno de su circunscripción, pero sí que sería exigible —si se me permite una valoración política— el pedir que esas enmiendas fueran congruentes con el pensamiento político que anima su Grupo Parlamentario, y no lo son, son incongruentes con la filosofía de los vetos que nos ha expuesto el portavoz del Grupo Popular. Muchas enmiendas serían razonablemente asumidas desde el punto de vista de un convenio de la comunidad autónoma con el Ministerio de Cultura, como hicieron las enmiendas socialistas en el Congreso, que ya contaban con el previo plácet del Gobierno de la comunidad autónoma respectiva. Ustedes si tienen gobiernos en las comunidades autónomas, háganlo así, y donde no lo hagan, planteenlo en el seno de sus comunidades autónomas. Pero de la manera que lo plantean, haciendo que el Instituto de Conservación de Restauración de bienes Culturales u otro organismo de la Administración actúe en ámbitos, en palacios, en edificios que no son competencia directa del Ministerio, sino de la comunidad autónoma, están planteando una errónea distribución de competencias, y ahí es entonces donde empezaríamos a justificar las intervenciones del portavoz del Grupo de Minoría Catalana.

En cuanto a las enmiendas globales, me he referido ya a la del Centro Reina Sofía, pero los 2.100 millones de pesetas no son para adquisiciones, son para la finalización de las obras actualmente en curso. Las adquisiciones están en el Programa de recuperación del patrimonio histórico, no están en esa partida, y en ese sentido, la aceptación de la enmienda del Grupo parlamentario Popular nos obligaría a dejar inconclusas las reformas; de la misma manera que el Senador Van-Halen probablemente conozca que las plantillas presupuestarias del personal se elaboran desde primero de enero a 31 de diciembre y, aunque un contrato laboral vaya a serlo el día primero de septiembre, su presupuesto tiene que ir de primero de enero a 31 de diciembre porque, de lo contrario, se estaría incurriendo en una falsificación presupuestaria. En ese sentido, eso es lo que justifica esa partida tan aparentemente abultada de personal en el Centro de Arte Reina Sofía.

En cuanto a las afirmaciones globales del portavoz del Grupo parlamentario Popular defendiendo su veto, quería comentar tres cuestiones pura y simplemente.

En primer lugar, que la actuación de este Ministerio del Gobierno Socialista en áreas como las que él ha comentado —la catalogación de los fondos del Museo del Prado, la promoción de la actividad de las sociedades y empresas privadas, y los datos están ahí y están recogidos sufi-

cientemente por los medios de comunicación— son áreas que ningún otro ministerio ha asumido en la historia de España nunca, porque nunca se habían catalogado los fondos, nunca había habido un plan de seguridad de museos, que seguramente tendrá defectos, pero es que nunca había habido ninguno; nunca se habían informatizado los fondos, nunca había habido ninguna promoción de la iniciativa privada desde el ámbito de la cultura. Desde luego, todo lo que se haga será insuficiente, pero que no se culpe a este Gobierno de un retraso de décadas que está empezando a solucionarse.

En segundo lugar, hace la afirmación pura y simplemente retórica de que los socialistas concebimos la cultura como un servicio a la política. Senador Van-Halen, eso pasaba cuando el Ministerio se llamaba de Información y Turismo, pero no pasa ahora ni ha pasado, a lo mejor, con ningún Gobierno de la España democrática. Y afirmaciones de ese tipo podemos ahorrárnoslas todos porque, al final, no añaden nada y lo único que nos crean es un debate de mutuas descalificaciones. Yo creo que todos tenemos un sentido de la cultura. Evidentemente no es consciente, pero ninguna de las señorías que están en esta Cámara concibe la cultura como una cultura al servicio de la política; la época del realismo socialista ya ha pasado de moda, las épocas del Ministerio de Información y Turismo también, vamos a dejar de referirnos a modelos anclados en el pasado y que no tienen ninguna vigencia en el presente.

En tercer lugar, no se puede juzgar una iniciativa como el Instituto Cervantes, a la cual Senadores de todos los grupos parlamentarios en esta Cámara le han dado plácemes y han dicho que era una iniciativa cultural fundamentalmente profetizando que va a ser un desastre. Aquí el único desastre, de verdad, está en las profecías de agoreros. El Instituto Cervantes tendrá una labor ímproba, y tendrá una labor muy difícil, pero no venga usted a poner la piedra antes de que la rueda empiece a funcionar. ¿Por qué va a ser un desastre el Instituto Cervantes? ¿Por qué dependa del Ministerio de Asuntos Exteriores? Institutos hay de otros países de la Comunidad Económica Europea o de naciones de nuestro entorno cultural que dependen de sus ministerios de asuntos exteriores y funcionan a la perfección.

¿Una dependencia administrativa va a justificar esa apreciación tan fuerte? Realmente es un poco apresurada esa valoración sin conocer siquiera cómo va a ser aprobada por esta Cámara la ley de creación del Instituto Cervantes.

En su conjunto, nos encontramos con un presupuesto que es suficiente para hacer lo que el Ministerio de Cultura quiere hacer, que es colaborar con las comunidades autónomas en la creación de bibliotecas, de museos, en la recuperación de teatros, de auditorios musicales, de creación, en suma, de infraestructuras culturales, para difundir nacional e internacionalmente la cultura española y para corregir algunos desequilibrios territoriales también en colaboración con las comunidades autónomas y mediante actuaciones propias y para apoyar a nuestras industrias culturales, para conseguir que tengan difusión

internacional pero que puedan afrontar la competencia del exterior en el conjunto del territorio nacional.

¿Nos hubiera gustado que el Presupuesto fuera mayor? Eso pienso aceptarlo. A ustedes les gustaría que el Presupuesto del Estado fuera menor, por lo que, no creemos que sean muy congruentes, Sección por Sección, reclamando más fondos.

No estamos de acuerdo con quienes plantean que el Ministerio ganaría más convirtiéndose en una secretaría de Estado. Nos tendrían que justificar esa apreciación, por qué hacen de esa especie de cuestión administrativa un elemento fundamental, si no es porque realmente no quieren que el Ministerio haga lo que está haciendo, si no es una cuestión de fondo lo que se esconde detrás de esa reforma administrativa.

Encontramos que los créditos presupuestarios están correctamente distribuidos. Si se me permite la expresión, estarían mucho más incorrectamente distribuidos si admitiéramos siquiera una de sus enmiendas, y a veces, haciéndoles un flaco favor a los enmendantes, porque si aceptamos, por ejemplo, la enmienda del Senador Alierta, que pide 200 millones de pesetas para el auditorio de música de Zaragoza, cuando el Ministerio de Cultura va a conceder probablemente más de 1.000, fíjense que favor estaríamos haciéndole al propio Senador Alierta.

Por todas estas razones, vamos a votar en contra de todas sus enmiendas y, evidentemente, esperamos que en años sucesivos la discusión del Presupuesto del Ministerio de Cultura nos vuelva a colocar a cada uno en nuestro sitio, volvamos a contradecirnos, —a fin de cuentas, eso también es cultura— y volvamos, por tanto, a revitalizar un debate que parecía estar orientado únicamente en dos bandos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Granados.

Se abre el turno de portavoces.

En primer lugar, en nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el Senador Fuentes.

El señor FUENTES NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Granados por sus palabras.

Como cuestión previa, quiero referirme a la enmienda del señor Barbuzano para indicar que en absoluto pretende en su enmienda que el Estado o el Gobierno central invada las competencias de la comunidad autónoma. El pretende que se dote una partida del Presupuesto para que, previo acuerdo y concierto, se lleve a cabo lo que solicita.

Pasando ya al tema concreto de mi veto, también como cuestión previa y, naturalmente, con toda la cordialidad y respeto, quiero señalarle al señor Granados que creo que tiene una impresión francamente equivocada del desarrollo del debate, y puedo afirmarlo quizá desde mi situación un poco peculiar que me ha impuesto el permanecer en él prácticamente durante toda la sesión de forma ininterrumpida.

Entre los distintos Grupos de la oposición de la Cámara le puedo asegurar que existen y han existido en toda la discusión del debate y en todas las enmiendas diferencias importantes que marcan, por lo menos, en lo que se refiere a este modesto Senador, sus posiciones políticas y que, si se toma la molestia —que, efectivamente, creo que sería en cualquier caso mucha molestia— de leer nuestras intervenciones en el Pleno, verá que efectivamente es así. De todas formas creo que esa es una interpretación, si me lo permite, un poco simplificadora, y espero y deseo que esa visión no se traduzca en su visión de la cultura en nuestro país porque no estamos debatiendo, por lo menos desde nuestra perspectiva, un problema administrativo. Quiero señalar que en ningún momento por mi parte he apelado a la inconstitucionalidad de la existencia del Ministerio de Cultura. Lo he planteado en términos políticos y creo que deberíamos plantearlo incluso ya en términos financieros porque, efectivamente, este es uno de los elementos fundamentales de la discusión. Lo que se trata de ver es si en el Estado de las autonomías, con estas competencias que tienen las comunidades autónomas, con otras competencias que mantiene, evidentemente, el Gobierno central y que se han explicitado ya en esta Cámara con anterioridad, la potenciación de la cultura, las culturas de España en el exterior, la coordinación, etcétera, si con estas competencias —repito— la facultad de distribuir de una forma más o menos graciable los fondos del Ministerio de Cultura en las comunidades autónomas debe residenciarse aquí o debe distribuirse de una forma mucho más descentralizada desde su origen, es decir, ya a partir de la financiación.

Nosotros creemos, y paso a un tema absolutamente relacionado con este, que la financiación de las comunidades autónomas, y muy en concreto —y debo citarlo porque es una comunidad que en este sentido creo conocer un poco—, en Cataluña, es absolutamente insuficiente. Eso comporta que necesariamente haya que estar constantemente negociando y renegociando ayudas, partidas, subvenciones, para cuestiones que previamente ya deberían estar adjudicadas mediante la percepción de los fondos correspondientes de su participación en los ingresos del Estado por la comunidad autónoma.

Este es un elemento esencial a tener en cuenta porque, si no, entramos en una discusión que creo que no es la correcta. Nadie niega la existencia de elementos comunes en nuestro país, pero tampoco nos olvidemos: creo que todavía subyace en muchas de las intervenciones una concepción que deberíamos tener ya absolutamente superada. Se ha citado aquí esta tarde que no toda España es la castellana, y yo completaría la cita diciendo que se tenga siempre presente que no toda España es castellana.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Fuentes.

Por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra su portavoz. *(Pausa.)* Renuncia al turno. Muchas gracias.

Por el Grupo de Centro Democrático y Social tiene la palabra el Senador Martínez Sospedra.

El señor MARTINEZ SOSPEDRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Mire usted, Senador Granados, no voy a discutirle si la vida cultural española es hoy más viva que hace cinco o seis años. Posiblemente estaría de acuerdo con usted en la afirmación que ha hecho sobre que hoy es más viva, más rica y más compleja, pero ése no es el asunto que nos ha llamado a discutir esta tarde. Esta tarde nos pagan por discutir los presupuestos del Ministerio de Cultura, que es un asunto profundamente diferente, y que tiene que tener una relación —más bien lejana— con ese enriquecimiento de la cultura nacional.

Con respecto a los presupuestos —que, como digo, es por lo que nos pagan esta tarde—, mire, Senador Granados, en promoción y difusión cultural del Estado los presupuestos registran 1.700 millones de pesetas, cuatro décimas menos que los presupuestos de 1989 y un 1,8 menos que los presupuestos de 1986, porque si se mantuviera la participación de los presupuestos de 1986, en lugar de 1.700 millones de pesetas la cantidad tendría que estar, según se calcule, entre 5.300 y 5.500 millones. Esa es una financiación insuficiente. Item más, si usted se repasa la lista de los convenios de cooperación cultural, se encontrará con sorpresas tan grandes como la siguiente: no hay convenio de cooperación cultural con ninguno de los tres países principales del Magreb; con ninguno, ni siquiera con Marruecos. Tampoco lo hay con Japón, y no nos parece una decisión política acertada —aunque reconoce que podemos estar en un error— mandar al más bajo escalón de prioridades, por ejemplo, el caso de Filipinas.

La incorporación de nuevos fondos a Archivos Estatales está por debajo de la dotación de los presupuestos de 1988 y no aumenta respecto de los de 1989, que ya bajaron respecto de los de 1988. Si algún señor Senador quiere leer algo muy parecido a un cuento de Edgar Allan Poe, lo tiene muy fácil: no tiene más que tomar la Memoria del presupuesto del Ministerio de Cultura y leer el capítulo referente a la Biblioteca Nacional.

Por último, sigue en pie, y no ha sido contestada, la que creo que es una de las críticas más importantes que hacemos al presupuesto en particular, y a la gestión del Ministerio de Cultura en general, que está relacionada con la materia audiovisual. No existe relación alguna, no existe una política concertada entre el Ministerio de Cultura y, no ya con el conjunto de las televisiones, sino ni siquiera en la televisión pública estatal respecto de la cual ya es tradicional que el Ministerio de Cultura viva en un estado de guerra fría permanente. Y mientras ese problema no se resuelva, y es un problema político, exquisitamente político, no podrá hacerse ninguna política coherente a nivel estatal en materia audiovisual y ahí, señor Senador, estamos todos al cabo de la calle.

Me va a permitir que concluya con una reflexión política. Usted ha hecho una alusión a una especie de unión nacional opositora, y creo que ha sido una alusión desafortunada, y pienso que en el fondo también pensará

igual, pero, en todo caso, sea afortunada o no, le invito a que reflexione sobre el siguiente hecho: la Unión Nacional Opositora es una coalición que va desde los más radicales conservadores hasta los comunistas, y que se ha justificado históricamente como una respuesta frente a prácticas autoritarias de Gobierno. Si existe en la Cámara, o en la vida política española, algo que se parezca a una unión nacional opositora, no me negará, Senador Granados, es para que todos, y principalmente ustedes, tengamos hondos motivos de preocupación.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Martínez Sospedra.

Por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Bertrán.

El señor BERTRAN I SOLER: Gracias, señor Presidente.

Como preámbulo, Senador Granado, nuestro grupo no se llama Minoría Catalana. Yo puedo entender que en su subconsciente las expresiones mayoría o minoría tengan una extraordinaria importancia, y lo entiendo, pero, por favor, le sugiero que a partir de ahora nos llame Grupo Catalán de Convergència i Unió.

Usted, señoría, ha manifestado lo que más le ha gustado en la exposición de las enmiendas. Ahora yo le voy a exponer lo que no me ha gustado. Nuestro grupo, y el Senador que le habla en representación de nuestro grupo, no ha dicho que los presupuestos del Ministerio de Cultura sean excesivos; he dicho que estos presupuestos en su mayor cuantía deberían ser gestionados por las comunidades autónomas, lo cual es muy distinto. Usted también ha manifestado que las comunidades autónomas son las que deben preocuparse por sus monumentos, con lo que estamos de acuerdo, y precisamente por ello reclamamos el suficiente presupuesto para realizarlo.

La argumentación del artículo 149.2 de la Constitución para justificar la existencia del Ministerio de Cultura será su manera de ver las cosas, porque la nuestra es bien distinta, pero con el amparo del artículo 149.1 y 149.2 de la Constitución y en el marco de los 17 estatutos autonómicos que justifican sobradamente las competencias exclusivas en materia de cultura para las autonomías.

El Ministerio de Cultura, señoría, es una herencia del Estado, pero de un Estado distinto al Estado de hoy. Hoy, usted lo sabe, tenemos un Estado de autonomías y este hecho implica la territorialización de los recursos en general; pero cuando hablamos de cultura este concepto adquiere un carácter absolutamente irrenunciable para las comunidades autónomas. No se entiende que deseamos que del Estado no pueda tener una coordinación y algunas competencias en esta materia, pero, en cualquier caso, sería a través de una Secretaría de Estado y no a través de un Ministerio de Cultura.

No queremos tampoco, como usted ha manifestado, que se vulnere el Estatuto de Autonomía de la Generalitat. Nosotros hemos defendido una enmienda presupuestaria, económica, y una vez que fuera concedida, entraría en la

discusión de la colaboración para aplicarla. Entendemos, señoría, y vuelvo a insistir, que si el sistema de financiación de las autonomías funcionara de otra manera, esta enmienda tampoco se hubiera producido. Todo es consecuencia del actual estado de las cosas.

En cualquier caso, quiero manifestar que las enmiendas específicas que hemos sacado del marco general de las agrupadas para defenderlas, se refieren específicamente a las murallas de Tarragona y a los presupuestos para las agrupaciones musicales de los jóvenes en España. Usted me ha dicho que ya habría subvenciones: Nosotros pedimos esta subvención específica porque nuestra comunidad autónoma ya ha invertido para restaurar estos monumentos romanos, que son muy importantes a nivel internacional, todo lo que ha podido, pero no tiene más dinero. Si no tiene más dinero es precisamente porque en los presupuestos del Ministerio de Cultura hay partidas presupuestarias que deberían estar en las comunidades autónomas. Esta es la cuestión de fondo y la que justifica el principio de nuestra intervención, cuando decimos, y lo hemos dicho siempre al defender los presupuestos en ejercicios anteriores, que cuestionamos la existencia del Ministerio de Cultura, pero sobre la base de los argumentos que acabamos de exponer y no en otras cuestiones.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Bertrán.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Van-Halen.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Gracias, señor Presidente.

El Senador Granados está en su papel, que es decir que todo va muy bien y tratar de defender los presupuestos. Voy a empezar con una obra de misericordia, que es enseñar al que no sabe, en este caso al que no recuerda. Senador Granados, en la Comisión de Presupuestos el Subsecretario de Cultura afirmó claramente que en el plan de catedrales estaba la Catedral de Sigüenza. Que el Senador Bris haya pedido que se cuantifique lo que se va a invertir en la Catedral de Sigüenza no es para mover la risa del Grupo Socialista, porque el asunto no tiene gracia. *(El señor Vicepresidente, Sanz Blanco, ocupa la Presidencia.)*

Segundo, en lo de enseñar al que no sabe, también he de decirle que hay algunas iniciativas del Grupo Popular sobre el Instituto Cervantes en esta Cámara, y que el académico don Gregorio Salvador, en una conferencia pronunciada aquí mismo, elogió a la Cámara porque se había hablado del Instituto Cervantes cuando ni siquiera sabían de su existencia en la Real Academia Española.

Usted defiende el Presupuesto, pero, realmente, un presupuesto que tiene en el capítulo I, la tercera parte. Más de 15.000 millones de pesetas gastan ustedes en personal, Senador Granados. Sería discutible la existencia o no del Ministerio. Desde luego es constitucional, pero con alguna menor burocracia.

Usted ha cometido, a mi juicio, una indelicadeza al hablar de la unión nacional opositora. Por favor, como us-

ted se va por ahí abajo, al otro lado del charco, podíamos hablar del PRI y, a lo mejor, estábamos bastante más cerca que de la unión nacional opositora, señor Granados.

Usted dice que la cultura en España vive buenos momentos. ¡Gracias a los creadores, no al Ministerio! Por cierto, alguno de esos buenos momentos les han cogido a ustedes desorientados como, por ejemplo, el caso Cela. Ese es un buen momento, Senador Granados. Tenían que haber leído antes a Cela o, a lo mejor, apoyarle antes y no rectificar.

Dicen ustedes que algunas exposiciones han tenido muchos visitantes. Por favor, ustedes son partidarios de una cultura de espectáculo. Evidentemente, la cultura de espectáculo es importante, pero es menos grato que en alguna gran exposición haya algún cuadro dudoso, porque eso deja bastante mal a la administración cultural española. En otros países no ha ocurrido, y ese cuadro no se ha colgado. Por ejemplo.

Por otra parte, usted hablaba de colonización cultural. A mí también me preocupa, y a nuestro grupo, y por eso hemos tenido iniciativas parlamentarias sobre lo grave que es la venta de editoriales españolas a capital extranjero. De eso usted no ha hablado.

Ha dicho que la cultura no está politizada, que el Ministerio no la politiza. En vez de hablar con los creadores que van a visitar al Ministro a su despacho del Ministerio, hable usted con los creadores que van a la ventanilla a intentar que apoyen su obra. Hablen ustedes con esos, no con los amigos. La cultura está politizada, y eso no es de ningún ministerio, ni de una época, ni de otra. O está politizada, o no. Y ustedes la tienen politizada. Léase usted de quién se hacen exposiciones, léase usted a quién se dan los premios literarios nacionales convocados por el Ministerio, a veces, y cómo se dan. ¿Y quiere que le diga que es el único país europeo en el cual un creador no puede presentarse directamente a un premio nacional literario sino que tiene que ser pasando antes por el tamiz de un comité de selección nombrado por el Ministerio? La cultura, desgraciadamente, está, por lo menos, más politizada de lo que debía.

Por otra parte, no me ha hablado nada del uno por ciento cultural. Ha dicho que nosotros queremos aumentar el presupuesto. No, Senador Granados, nosotros no queremos aumentarlo. Queremos que, mediante una ley de incentivos, una ley de mecenazgo, y mediante el uno por ciento cultural del que usted nos ha hablado, el presupuesto para cultura sea mayor.

En cuanto al Plan de auditorios —usted ha hablado del auditorio de Zaragoza— celebro que sea usted más optimista que el Subsecretario del Departamento de Cultura del Gobierno que ustedes sostienen, porque él, en una respuesta a una pregunta de este Senador —por escrito, por cierto, porque no la contestó en Comisión—, reconoció que iba retrasado el Plan de auditorios.

Respecto del Palacio de congresos, convenciones, exposiciones y conciertos de Salamanca, si a usted no le parece que eso sea cultura: congresos, convenciones, exposiciones y conciertos, pues que venga Dios y lo vea. El Senador Meana, de nuestro grupo, no ha dicho que no tu-

viera participación la comunidad autónoma. Ha dicho que participaban la comunidad autónoma, la institución municipal y la institución provincial o diputación; las tres. Me ha parecido entender que usted decía que no había dicho eso.

Ustedes están en su papel de defender estos Presupuestos y nosotros permítame que le diga que no estamos de acuerdo. Nos parece un Presupuesto desde el cual no se van a poder cumplir los objetivos, un Presupuesto que yo calificaba de desastre hablando de cajón de sastre, no era con la intención, naturalmente, con la que usted se lo ha tomado, pero verdaderamente no nos parecen unos Presupuestos buenos.

Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de la derecha. Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señor Van-Halen.

El señor Granado, portavoz del Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, voy a contestar al Senador Fuentes en este turno de portavoces tan particular. La misión simplificadora es un imperativo del tiempo y del cronómetro. Por tanto, todos estamos un poco obligados a simplificar. De cualquier manera, me atrevo a señalar a su señoría la coincidencia del grueso de su intervención con la del representante del Grupo Catalán. Creo que es un hecho objetivo y se puede releer su intervención en los «Diarios de Sesiones». Yo no he hablado de la unión nacional opositora —es una anécdota—, salvo para congratularme de que se había llegado a la sección de cultura. Esa impresión que yo había tenido, impresión particular evidentemente, se me había desvanecido. En este sentido, me congratulo de que el problema se haya desvanecido. Y esto me parece que no tiene mayor trascendencia. Intentar darle mayor trascendencia a la anécdota es un recurso, más o menos, literario.

Pasar de la anécdota a la categoría me parece realmente innecesario. El hecho de que exista un cuadro dudoso en una exposición no es motivo suficiente para votar en contra del Presupuesto. A mí me parece que esto revela que no se presenta una sola enmienda para pedir un nuevo programa. No hay ni una sola enmienda que diga que tiene que haber un programa nuevo en lugar de otro. Por el contrario, se dice que se trasladen 500 millones de un museo para otro, como única enmienda parcial. Luego se habla de los 20 millones para la catedral de Sigüenza que está en el Plan Nacional de Catedrales y que creo que con un convenio con la comunidad autónoma se puede arreglar.

También se hace referencia a la venta de una editorial española al extranjero. Así como, se hacen manifestaciones del tipo de que la cultura está politizada. Usted ha dicho textualmente: «La cultura está al servicio de la política». Yo me he limitado a decirle: menos que cuando existía el Ministerio de Información y Turismo, menos. El

Ministerio emplea la tercera parte de sus gastos en personal, lo cual no es malo si ese personal está en museos, en centros de exposiciones, en auditorios, etcétera. Mucho menos, si se tiene en cuenta que este Ministerio nos fue legado a los socialistas con el personal que venía de donde venía. Se trata, pues, del porcentaje del Capítulo Uno en el conjunto de Presupuesto del Ministerio.

Se habla además, de una ley del mecenazgo que va a presentar este Gobierno y que, no obstante, es una ley que va a regular lo que ya existe: el mecenazgo, porque hay 8.000 sociedades que están ya gastando dinero en cultura. ¿Que esto no tiene nada que ver con lo que haga el Gobierno? Desde luego, si se hace a pesar del Gobierno, es evidente, que se hace mucho mejor cuando estamos los socialistas en el gobierno que cuando están otros. Nuestro Gobierno socialista hace las cosas mucho mejor que otros gobiernos que nos han antecedido.

En cuanto al palacio de Congresos, convenios, convenciones y conciertos de Salamanca, diré que yo me he limitado a referirle que lo que no es de interés cultural para la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León no tiene porqué ser de interés cultural para el Ministerio de Cultura. No entiendo porqué a ustedes les parece bien que se hayan invertido en reformas dos mil y pico millones de pesetas en este palacio y les parece abominable que se hayan invertido cantidades menores en el Centro de Arte Reina Sofía. Es una comparación un tanto curiosa, pero refleja cuál es su vara de medir. Parece ser que lo que hacen algunas administraciones está bien hecho, lo hagan todo lo mal que lo hagan y cualquier caña se torna lanza cuando hay que arrojarla al Ministerio de Cultura o al gasto cultural. Quiero decirle al Senador Martínez Sospedra que la industria audiovisual no es distinta de la industria cinematográfica. Es fundamentalmente la misma. Hay algunas sociedades pequeñas que hacen trabajos específicos. Cuando se promociona a una industria se promociona a la otra. Tampoco éste es un argumento serio a la hora de hablar de un Ministerio que tiene un Presupuesto de 50.000 millones de pesetas. Algo hay que decir para criticar los presupuestos del Ministerio, pero podría ser algo más consistente y de ello nos congratularíamos todos.

Por último y para finalizar, los socialistas no creemos en la cultura del espectáculo. Es verdad que hay pensadores que hablan de la sociedad del espectáculo; de cualquier manera en lo que sí creemos es en una sociedad cada vez más culta y cada vez más libre. Los presupuestos del Ministerio de Cultura van en esa dirección; en la dirección de conseguir una sociedad más culta y más libre. Ustedes recordarán que no eran esos los presupuestos con los que antes contábamos en estas áreas del quehacer cultural de la Administración. *(El señor Dorrego González pide la palabra.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): ¿Para qué pide la palabra, señor Dorrego?

El señor DORREGO GONZALEZ: Por el artículo 87, como portavoz del Centro Democrático y Social, ya que

el señor Martínez Sospedra que ha actuado como portavoz no está en este momento.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): La Presidencia no concede el turno por ese artículo en estos momentos.

Pasamos a debatir la Sección 25. Voto particular del Senador Fuentes Navarro, correspondiente a la enmienda 919.

Sección 25

El señor FUENTES NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 919 a la sección 25 es, ni más ni menos, una enmienda simbólica, que además no precisa en la realidad contrapartida, ya que se trata únicamente de incrementar en una peseta el capítulo de transferencias para el Ente Público Radiotelevisión Española, partida que se detraería de la remuneración a altos cargos de este mismo programa.

Si nosotros hemos planteado esta enmienda, la hemos presentado, la defendemos y pedimos que se admita, es porque creemos que es importante destacar y mantener el carácter público de la Televisión Española, y por tanto que figure como tal en los Presupuestos del Estado y, en consecuencia, nosotros mantenemos la enmienda y pediremos en su momento la votación favorable.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Fuentes.

Voto particular del Centro Democrático y Social correspondiente a la enmienda 612.

Tiene la palabra el Senador Martínez Sospedra.

El señor MARTINEZ SOSPEDRA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente.

Este Ministerio nació hace unos años de una operación de división del antiguo Ministerio de Presidencia en tres departamentos diferentes. Nosotros creemos que la figura de un miembro del Gobierno encargado de la Secretaría del Gabinete o de un miembro del Gobierno que se encargue de las relaciones con el parlamento es conveniente e, incluso, necesario. Pero tenemos serias dudas de que esta labor por sí sola justifique la existencia de un departamento ministerial.

Un repaso de los programas correspondientes a este departamento muestra que fuera de las funciones específicas de Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, sirve también de cobertura a una serie de organismos autónomos que lo mismo podrían estar en este departamento, que podían estar en otra parte, o sencillamente en ninguna. Y nosotros pensamos que una situación así no justifica la existencia de un departamento ministerial. Fíjense bien, señorías, digo de un departamento ministerial, porque puede justificar la existencia de un miembro del Gobierno, pero lo que no justifica —insisto— es que exista un departamento específico. Y a nuestro juicio la estructura del Presupuesto y su distribución son un indicador de este hecho.

Somos conscientes —y ya se nos ha dicho en otras ocasiones— que aquí lo que hay es una decisión política, y nosotros deseamos que quede constancia una vez más, y por coherencia con intervenciones en Presupuestos de otros años, que seguimos sin ver la necesidad, la conveniencia —y salvo que se demuestre lo contrario—, la oportunidad de que se mantenga un Ministerio que como departamento tiene tan poca entidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Martínez Sospedra.

Voto particular del Grupo Popular correspondiente a las enmiendas 475, 476, 477 y 478 con veto a la sección 25.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor ALBALADEJO LUCAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, subo por primera vez a esta tribuna para defender la enmienda a la totalidad de la Sección 25 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990, referente a los gastos correspondientes al Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

Con el permiso de la Presidencia y a efectos de no alargar demasiado, unificaré la defensa de las enmiendas realizadas por mi Grupo a la citada Sección 25 en un solo turno.

La enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular se fundamenta sencillamente en la inadecuada distribución que de los créditos se hace, en la falta de control y en la excesiva discrecionalidad en la aplicación de los mismos, así como en la imposibilidad de conseguir los objetivos que supuestamente se pretenden en la Sección 25. A pesar de que por parte del Grupo Popular se entiende la importancia del Ministerio de Relaciones con las Cortes en su intermediación entre el Ejecutivo y el Legislativo, lamentamos tener que discrepar en la supervaloración que de esta Sección se hace por parte del Gobierno, habida cuenta de que en parte agota sus funciones en el recorrido antes mencionado, no existiendo razones que amparen o justifiquen el excesivo gasto que para esta Sección se presupuesta.

Por ello, y dando un rápido repaso en aras de la brevedad, en la enmienda 476 presentada por mi Grupo a la Sección 25, vemos como la partida de atenciones protocolarias, con una dotación de 87 millones, ha sufrido un aumento respecto al año anterior de un 84,5 por ciento, sin que este incremento esté justificado, por lo que proponemos que en la citada partida figure una dotación de 71,7 millones, lo que supondría un aumento adecuado al índice de precios al consumo, con lo presupuestado en el año pasado en la misma partida, que fue de 47 millones de pesetas.

Señorías, a pesar de existir otras razones que sería prolijo expresar aquí, el Grupo Popular quiere manifestar a esta Cámara su oposición a la Sección 25.ª, siendo el principal motivo de su enmienda a la totalidad de la dotación asignada al Programa 112 C de la misma, con un total de

2.309.737.000. En este programa destacan las actividades del Ministerio de Relaciones con las Cortes y la Secretaría del Gobierno, creados como altos órganos de apoyo al Presidente y al Vicepresidente del Gobierno.

Somos conscientes de las necesidades de apoyo que precisa la gestión del Gobierno, pero no compartimos en absoluto la idea de gastar en este menester la citada cantidad y, aunque en el Programa 112 se contemplan «Diversas actividades», entendemos que deben reducirse drásticamente los gastos burocráticos en esta Sección. Por ello, proponemos en la enmienda número 478 presentada a esta Sección 25.ª una dotación, para el Programa 112 C de 309.737.000 pesetas, en lugar de los 2.309.737.000 presupuestados por el Gobierno.

La baja aquí realizada entendemos que debe aumentarse en el Programa 458 A, de suma importancia para el mantenimiento, conservación, restauración y administración de los bienes monumentales y artísticos, palacios, museos, parques, colecciones de pintura, tapices, mobiliarios, etcétera, con una dotación presupuestada por el Gobierno de 1.207 millones de pesetas, que consideramos totalmente insuficientes y en la que pedimos se aumenten los 2.000 millones de pesetas que en el programa 112 C se reducen. Así, la dotación total para el Programa 458 A sería de 3.278 millones de pesetas. Es indudable que el incremento de esta partida permitiría prestar una atención mayor a nuestro patrimonio nacional y así lo exponemos en nuestra enmienda 477, con el convencimiento de su total viabilidad.

No quiero extenderme demasiado, pero no puedo terminar sin referirme al Programa 126 A de esta Sección que trata las situaciones de crisis y comunicaciones especiales. Resulta preocupante que se manejen estas cifras cuando los objetivos distan mucho de ser alcanzados en este programa entre las comunicaciones especiales malla B y malla C.

Tras estas breves pero significativas observaciones hechas a algunos conceptos de la Sección 25.ª, y aún teniendo la sospecha de que no vamos a poder estar de acuerdo, queremos desde el Grupo Popular dejar constancia en esta Cámara de nuestra oposición a la propuesta realizada por el Gobierno a la Sección 25.ª, que más bien parece pensada con el único fin de disponer de dinero en las partidas para poder utilizarlas sin ningún tipo de cortapisas en ajustarse a la verdadera realidad de las necesidades, máxime cuando este presupuesto va a entrar en vigor cuando haya pasado más de medio año. Creo, señoría, que los argumentos que he expuesto ante la Cámara, en nombre del Grupo Popular tienen sobrada justificación.

No quisiera terminar sin hacer una reflexión final. Precisamente cuando desde el propio Gobierno socialista se solicita moderación a la población para que el crecimiento de la economía sea prudente, no hay ningún reparo en permitirse a sí mismo alegrías económicas, o más claramente, algunos caprichos innecesarios. Desde el punto de vista del Grupo Popular, no es ejemplar que desde el Ejecutivo se actúe de forma contraria a la que se solicita a los ciudadanos. No podemos olvidar que para administrar dinero público es necesario el máximo de austeridad,

sobre todo en gastos superfluos, gastos que consideramos injustificados y en algunos casos innecesarios en la Sección 25.^a

Por esto, el Grupo Popular solicita al Gobierno la devolución de la Sección 25 de los presupuestos generales del Estado para 1990.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Gracias, Senador Albadalejo.

En turno en contra, tiene la palabra la Senadora Cerdeira, por el Grupo Socialista.

La señora CERDEIRA MORTERERO: Gracias, señor Presidente.

Voy a empezar diciendo en la defensa de esta Sección 25.^a, del Ministerio de Relaciones con las Cortes, por supuesto contraria a las posturas que sus señorías acaban de exponer en las enmiendas que proponen, que, en un principio, en la intervención del portavoz del CDS me había parecido que me estaba trasladando a un debate muy reciente que mantuvimos en esta Cámara entre los mismos portavoces parlamentarios; cuando se hacía referencia a necesidad, conveniencia y oportunidad. Ya en este debate manifesté, aunque era un tema completamente distinto, que no estaba de acuerdo con su señoría y esta vez lamento tener que volver a repetírselo. En esta ocasión, usted aplica estos adjetivos a la necesidad, conveniencia y oportunidad de que este Ministerio no exista como tal Departamento. En lo único en que puedo estar de acuerdo con usted es en que, efectivamente, se trata de una decisión política que en su momento asumió el Gobierno Socialista y que el Grupo Socialista apoya.

Por tanto, tendremos que rechazar esa enmienda a la totalidad, ese veto que ustedes proponen, porque nosotros sí consideramos que es necesario, que es conveniente y que es oportuno este Ministerio.

Respecto a otras enmiendas que se han expuesto hace breves momentos por el último interviniente, creo que ha habido un error, puesto que se ha defendido una enmienda que está decaída en esta Cámara. Por seguir su señoría el hilo del discurso que se mantuvo en el Congreso de los Diputados, ha sufrido un «lapsus» y ha defendido una enmienda que en esta Cámara no existe: la que hacía referencia al programa 126-A, Malla B, Malla C. Señorías, en esta casa las mallas no han llegado; se quedaron en el Congreso. Por tanto, no voy a contestarle en ese sentido.

De lo que sí ha hablado su señoría es de sobrevaloración en los créditos consignados en esta sección 25.^a y pedía austeridad, aunque al mismo tiempo remarcaba su señoría la importancia de este Ministerio, al menos en sus relaciones de intermediación con el Poder legislativo. Nosotros creemos que la importancia del Ministerio no solamente reside en esta labor de intermediación, sino en otras muchas funciones que orgánicamente tiene asignadas de las competencias que le corresponden y creemos, desde luego, que quizá en esta Sección es en la que menos motivos tendrían sus señorías para hablar de una sobrevaloración del crédito presupuestario consignado. He

comprobado a lo largo del debate y ya estamos llegando prácticamente al final, que casi todas las secciones crecen; sin embargo, esta sección 25.^a, correspondiente al Ministerio de Relaciones con las Cortes, si se compara con el Presupuesto liquidado de 1989, tiene un decremento de un 13,5 por ciento, en términos absolutos son 2.411 millones menos que el presupuesto liquidado de 1989. Creemos que en este caso no se puede hablar de sobrevaloración.

Los créditos consignados creemos que son congruentes con los objetivos que se han marcado por los distintos departamentos que conforman este Ministerio y que se han ajustado sus dimensiones a dichos objetivos. Entendemos la necesidad de todas estas partidas que se han enumerado aquí, incluso las que entendemos que están conformes puesto que no se han enmendado, que conforman todo el Presupuesto de la Sección y que tienen un tono de austeridad. Incluso partidas que, como sabe su señoría, el año pasado, en el Presupuesto de 1989, fueron recortadas por esas necesidades sociales que saben que se incorporaron una vez aprobado el Presupuesto, en esta ocasión tampoco se han llegado a completar con el incremento del índice del coste de la vida de este año. Creemos que no es adecuado hablar de falta de austeridad en esta Sección.

Pasando a las enmiendas concretas que ha expuesto su señoría, en la enmienda 476, que hace referencia al programa 112 A, del subconcepto «Atenciones Protocolarias y Representativas», hablaban ustedes de un excesivo incremento de esta dotación y de que habría que ajustarlo al incremento del coste de la vida. En este programa, que se refiere en concreto a la Presidencia del Gobierno, —las voy a leer porque no tengo la memoria suficiente como para recordar todos los organismos a los que alude este programa—, tres órganos con rango de Subsecretaría, una Secretaría de Estado, una Vicepresidencia y la Presidencia del Gobierno, todo ello dotado con 87 millones de pesetas. Creemos que no es excesivo; además teniendo en cuenta que este subconcepto presupuestario ha resultado deficitario en los años anteriores. Este incremento estaría justificado, y así lo entiende el Grupo Socialista, por sí solo por el hecho de que, a partir de 1990, se asumen gastos protocolarios que antes se financiaban por otros órganos, gastos protocolarios que se originaban con motivo de las visitas y de las reuniones que se celebraban en España de Jefes de Estado y Jefes de Gobierno extranjeros vinculados por supuesto a la política exterior española. Todos estos gastos se han agrupado en este presupuesto para 1990. Creemos que el mismo organismo que genera el gasto es el que debe pagarlo y, además, simplemente, al agruparlos en un solo subconcepto se agilizan mucho más los trámites. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

La enmienda 477, que hace referencia al Programa 458-A, de conservación de los bienes del patrimonio del Estado, está en evidente correlación con la 478. Se pretende un incremento de 2.000 millones que se minorarían de la partida del programa de relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno. La transferencia que ustedes proponen en su enmienda, de 2.071 millones de pesetas, sería de créditos asignados para gastos de inversión de re-

posición a favor de gastos de la misma naturaleza, que creemos nosotros que están suficientemente dotados en el Programa 458-A. Yo esperaba que en su exposición en este momento se hubieran aducido argumentos concretos al respecto, pero tampoco ha sido así. Quiero decirle que en la Sección correspondiente a la conservación del patrimonio nacional están contemplados todos aquellos gastos que se consideraron prioritarios, pero que se consideraron prioritarios no por capricho, sino de acuerdo con los objetivos marcados por dicho ente público que, como su señoría sabe, es de carácter extraordinario al no entrar en la globalidad de los entes públicos. Estos objetivos están contemplados en el presupuesto del Programa 458-A, porque el Consejero gerente de dicho ente así lo ha pedido al Gobierno, al Ministerio correspondiente.

Por otro lado, en lo relativo a disminuir 2.000 millones de pesetas del Programa 112-C que, como decía anteriormente, se refiere a relaciones con las Cortes Generales y Secretaría del Gobierno, entendemos que verdaderamente ha faltado una justificación suficiente para minorar estos gastos, teniendo en cuenta que están destinados principalmente a la ordenación de todo el recinto de la Moncloa, donde tiene su sede, como sus señorías saben, la Presidencia y la Vicepresidencia del Gobierno, el Consejo de Ministros y otros altos órganos de apoyo. Esta ordenación que se quiere hacer de todo el recinto de la Moncloa comprende, por un lado, los edificios de nueva planta con todo lo que conlleva de seguridad y servicios, las instalaciones técnicas y obras generales del entorno, canalizaciones de agua, alta tensión, saneamiento, remodelaciones en edificios ya existentes que antes habían estado ocupados por el Ministerio de Agricultura, e instalaciones específicas para el sistema de seguridad, el control de acceso, el aparcamiento. Además, todos estos gastos que se contemplan ahora en el presupuesto para 1990 entendemos que van a ser rápidamente amortizados, por la minoración de los gastos de alquiler de las instalaciones que hasta ahora venían ocupando lugares distintos al recinto de la Moncloa, y que vienen abonando mensual o anualmente, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Entendemos que no está justificada de forma suficiente su enmienda y no la vamos a apoyar.

Quedaba una enmienda a esta Sección, Programa 463-D, de apoyo a la comunicación social, en la que se propone un incremento del Capítulo de transferencias del ente público de Radiotelevisión Española. Entendemos también, señoría, que dicha enmienda no puede aceptarse, puesto que el incremento que propone incidiría en una disminución del Capítulo I, retribuciones de personal, y dicho Capítulo financia las obligaciones tasadas por ley, con lo cual dicha disminución no puede aceptarse.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora Cerdeira. Entramos en el turno de portavoces. Grupo Mixto. (Pausa.) Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. (Pausa.) Grupo del Centro Democrático y Social (Pausa.) El Senador Martínez Sospedra tiene la palabra.

El señor MARTINEZ SOSPEDRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Senadora Cerdeira, es la tercera vez que tengo la oportunidad de discutir estos presupuestos; es la tercera vez que nosotros decimos que no vemos la necesidad, conveniencia y oportunidad; es la tercera vez que ustedes nos dicen que es necesario, conveniente y oportuno y es la tercera vez que ustedes no nos dan ni una sola razón de por qué es necesario, ni una sola razón de por qué es conveniente, ni una sola razón por la cual ustedes juzgan que es oportuno.

Aunque sea movido por mi malsana curiosidad y aunque sólo sea a título de información, a mi me gustaría, saber cuáles son esas razones y, por lo tanto, ruego a la Senadora Cerdeira que si tiene a bien se digne satisfacer esta curiosidad, no dudo que malvada, de este modesto Senador.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez Sospedra.

Grupo de Convergència i Unió. (Pausa.) Grupo Popular. (Pausa.) Señor Albadalejo.

El señor ALBADALEJO LUCAS: Gracias, señor Presidente.

Señoría, en primer lugar, quiero agradecer el tono de su intervención y decirle que es la primera vez que intervengo en la Cámara y estaría preocupado si hubiese sido la mía la primera intervención de este estudio de los presupuestos, pero me tranquiliza pensar que la no aceptación de la enmienda al Grupo Popular por parte del Grupo Socialista no es precisamente por culpa de mi intervención, es sencillamente la tónica que ha seguido durante estos cuatro largos días el Partido Socialista que, quizá con sus razones como Gobierno, nos las ha rechazado todas; es difícil que todos estemos confundidos y que todas las intervenciones hayan ido en el mismo sentido.

Quienes tenemos pequeñas parcelas de poder sabemos que es fácil abaratar las partidas protocolarias. Este país necesita austeridad política y creo que está en el ánimo del Partido Socialista hacerlo así. Nosotros entendemos que los gastos son excesivos y si la partida de 2.000 millones de pesetas se invirtiese en la restauración y conservación del patrimonio nacional, pienso que estaría muy bien, aunque, como he dicho antes, reconocemos que es importante y necesario que se atiendan las necesidades de la Presidencia del Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: La Senadora Cerdeira tiene la palabra.

La señora CERDEIRA MORTERERO: Gracias, señor Presidente.

Quiero decir al Senador del Centro Democrático y Social que es la tercera vez que utilizamos estos calificativos de necesidad, oportunidad y conveniencia. Tengo la sensación de que a lo largo de esta legislatura tendremos

la oportunidad de oírsele decir bastantes veces más, que discutiremos bastante sobre estos objetivos y empleo simplemente los mismos argumentos que usted ha empleado en contra, con su misma rotundidad, para justificar la no necesidad de este Ministerio.

Respecto a los 2.000 millones para posibles gastos de patrimonio nacional, consideramos que la partida correspondiente a los gastos de conservación y seguridad de los bienes del patrimonio nacional está suficientemente cubierta. Esta cantidad de 2.000 millones más no sería posible gestionarla en 1990; será una partida que estamos seguros que será incrementada año tras año, pero en este momento el incremento que el Grupo Popular propone sería totalmente innecesario, puesto que no se podría gestionar en tan poco tiempo, de acuerdo con los proyectos que están realizados y con los objetivos marcados. Por otro lado, esos 2.000 millones, tal y como están redactados, no van para gastos protocolarios ni para gastos directos de la Presidencia de Gobierno; quizá he sido poco prolija al explicar todas las medidas que se van a tomar dentro de este Programa, que no aluden sólo a la Presidencia de Gobierno, aunque, de todas maneras, si así fuera, a esta señoría le parecería bien gastado en la Presidencia del Gobierno español.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Sección 26 Sección 26, Instituto Nacional de la Salud.

Comenzamos el debate con los votos particulares del Senador Alierta, correspondientes a sus enmiendas 1.015 a 1.022. ¿El Senador Alierta no se encuentra en la Cámara? *(Pausa.)* Han decaído. *(El señor Bris Gallego pide la palabra.)* Señor Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Gracias, señor Presidente.

Queremos incorporar a la Sección 26 las enmiendas correspondientes al INSALUD, Sección 60, y se nos comunica que debemos indicarlo a la Presidencia antes de iniciar el debate.

El señor PRESIDENTE: Estamos de acuerdo. ¿Los otros grupos parlamentarios? *(Pausa.)* Así se hará. Muchas gracias.

Pasamos a la defensa del voto particular correspondiente a la enmienda número 10, del senador Barbuzano, que tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Tengo conocimiento, por conversaciones allende los mares de esta Sala, de que vamos a ir como el Titanic, pero, no obstante, seguiré recalando la enmienda en la que viene especificado un suplemento a considerar en el programa 413-A para las derivaciones lógicas de infraestructuras que tiene que llevar el Hospital Universitario de Canarias, debido a su singularidad en cuanto a la prestación sanitaria que comparte con el INSALUD y con la propia Facultad de Medicina. Son necesidades de infraestructuras que vienen especificadas, tipo convenio a ter-

cios entre tres administraciones —la Administración insular, la autonómica y la del Estado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Barbuzano.

Pasamos a la defensa de los votos particulares correspondientes a la enmienda de veto número 920 y a la número 925, del senador Fuentes Navarro, que tiene la palabra.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias, señor Presidente.

Damos por defendida la enmienda número 925 en sus propios términos, por cuanto su explicación y su motivación están, a nuestro juicio, suficientemente claras.

En cuanto a la enmienda de veto número 920 de devolución, a la Sección 26.ª, relativa al Ministerio de Sanidad y Consumo, la planteamos por tres razones principales: En primer lugar, porque, tal como hemos señalado ya en algunos otros apartados de estos presupuestos, incluso en otras discusiones, en otros debates que hemos tenido en el Senado, creemos que la educación, la sanidad y la justicia constituyen servicios públicos esenciales para la Comunidad y, por tanto, deben tener esa consideración en la política del Gobierno y a nivel presupuestario.

Creemos que el porcentaje de inversión en sanidad que aparece en estos presupuestos, con respecto al producto interior bruto, es todavía excesivamente bajo. No avanzamos en este camino con la suficiente rapidez. La sanidad no tiene en España a nuestro juicio, la consideración que se merece. No voy a entrar ahora en las deficiencias que padece, creo que son conocidas por parte de todos, pero, en cualquier caso, sí quiero señalar que el Gobierno no incluye los medios financieros suficientes en este presupuesto.

Por otra parte, también queremos señalar que, en cuanto a los programas de salud, se incide en determinados aspectos, sobre todo en el gasto farmacéutico, pero no en la atención primaria de salud, que para nosotros debe ocupar un lugar prioritario, por lo menos, desde el punto de vista de nuestro modelo sanitario.

Finalmente, creemos imprescindible que se aceleren las transferencias a determinadas comunidades autónomas en materia de sanidad, porque entendemos que el proceso de construcción autonómica se encuentra paralizado por lo que a esta materia se refiere. Todo esto es lo que nos lleva a formular la propuesta de veto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Senador Fuentes, quisiera hacer una consulta a su señoría. En los presupuestos de la Seguridad Social, su señoría tiene una enmienda de veto la número 924, a la Sección que según acaban de manifestar los señores portavoces, debatiríamos conjuntamente; de tal modo que, si su señoría va a hacer la argumentación fundamentada en los aspectos de prestación social y pensiones, lo dejaríamos para el momento en que esta Sección se vea. *(Pausa.)* Muchas gracias.

Por tanto, de acuerdo con el procedimiento estableci-

do, pasamos a discutir la enmienda del Senador Bris, que fue reservada como voto particular, y cuyo número es el 1.068.

El Senador Bris tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

El señor BRIS GALLEG0: Gracias, señor Presidente. Seré más breve.

Con esta enmienda pretendemos, el Senador interviniente y el Senador Hernando Fraile, la creación de una unidad oncológica y de radioterapia en el Hospital General de Guadalajara. Para ello, solicitamos una dotación de 53 millones de pesetas.

Creo que por razones obvias, dada la importancia que ello supone para la ciudad, sería suficiente para la defensa de la enmienda lo que ya he manifestado.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Debatimos las enmiendas del Senador Viñes, 1.207 a 1.213, quien tiene la palabra por tiempo de seis minutos.

El señor VIÑES RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, manifiesto el deseo de retirar las enmiendas 1.211 y 1.212.

En relación a las restantes, lo que venimos a plantear es la situación en que se encuentran las instalaciones y las dotaciones del INSALUD en Navarra, fundamentalmente en la residencia. Hay que tener en cuenta que el INSALUD sólo hace una oferta que no llega al 30 por ciento de las camas de Navarra, es decir, tiene un déficit considerable y, por tanto, una cierta deuda en las inversiones. Además, desde su fundación e inauguración no ha habido inversiones de renovación de equipamiento y de instalaciones, cuando se ha cambiado de manera sustancial la demanda. Y es así como se vienen haciendo planes de inversión que se comprometen y prometen que se van a realizar año tras año —como es la modificación del área de urgencias, de consultas externas, de quirófanos y, fundamentalmente, del área materno-infantil, que es el único centro público que subsiste en Pamplona para este tipo de atenciones— pero, que sin embargo nunca llegan. Siempre se prometen pero en realidad mientras los hechos no estén incluidos en los Presupuestos no se llevarán a cabo.

Asimismo, respecto a la política de centros de salud, diré que, si bien se ha producido un cierto desarrollo, el INSALUD no ha hecho ninguna inversión reciente. Lleva sin hacer inversiones en Navarra muchísimos años. Se siguen manteniendo los antiguos consultorios. Y el compromiso al que se llegó, concretamente en la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria, fue el de que se crearían dos centros de salud. Nosotros solicitamos una dotación presupuestaria para que, cuando menos, se cree uno.

Y la última enmienda, la 1.213, hace referencia a una situación que resulta curiosa por cuanto que la clínica Ubarmin pertenece a la Seguridad Social. El servicio que

trabaja en esa clínica es de la Seguridad Social, la población asistida es también de la Seguridad Social, y, sin embargo, el INSALUD todavía no ha asumido, a pesar de los múltiples compromisos, su responsabilidad, hecho que le ha llevado a Ubarmin durante estos seis meses transcurridos de 1990 a tener que estar viviendo con créditos de la Banca para poder hacer frente al pago de las nóminas. Y ustedes conocen cuál es el valor del dinero, tal como ha sido establecido también por la política del Gobierno. Se trata de necesidades reales que deben cubrirse, por lo que pretendemos incluir las partidas correspondientes en los presupuestos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Viñes.

Pasamos a la discusión de la enmienda del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos número 949, sostenida como voto particular. Para su defensa tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor AGUIRRE BARAÑANO: Gracias, señor Presidente.

Solicitamos que se incremente en 500 millones la cantidad que se destina al Plan Nacional de Drogas. Sé que sobre este tema podríamos estar hablando durante largo tiempo y que cualquier cantidad resultaría insuficiente, pero preferiríamos que se gastasen 500 millones en este objetivo y que se detrayesen de donde proponemos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Aguirre.

El Grupo Parlamentario del CDS tiene un voto particular, correspondiente a la enmienda de veto a la sección 26, enmienda número 613, y tres enmiendas más, las números 625, 626 y 627.

Senador Dorrego, ¿va a defender usted exclusivamente estas enmiendas, sin agrupar el veto que sus señorías tienen a los presupuestos de la Seguridad Social?

El señor DORREGO GONZALEZ: Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Pues tiene su señoría la palabra por tiempo de ocho minutos.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, un año más subimos a esta tribuna para rechazar los presupuestos del Ministerio de Sanidad y Consumo y del INSALUD.

Decimos que subimos un año más a rechazarlos y nos encontramos con los mismos problemas con los que nos hemos venido encontrando en todo momento. Luego veremos cómo están las relaciones económicas, pero no es un problema de dotaciones económicas, sino que ustedes siguen sin encontrar el modelo sanitario. Empezaron por el Servicio Nacional de Salud, siguieron por el Sistema nacional de Salud y en este momento han optado por el sistema mixto, pero no saben cómo llevarlo adelante. Y como no saben hacerlo, tienen ese problema.

El año pasado les decía mi compañero en el Congreso, señor Revilla, que no consiste en que ustedes aumenten 200.000 millones de pesetas cada año, sino en que sepan cuál es el objetivo final al que tienden. Siguen, a nuestro juicio, sin saberlo y, además, están convencidos de que no lo saben.

La sanidad empezó a deteriorarse en este país a partir de 1982, y ustedes lo saben, por dos razones, pero la fundamental es porque en ese momento, por motivos desconocidos para nosotros, se cortaron las inversiones que se hacían y nos encontramos con que desde el año 1984, en que había un 3,9 del producto interior bruto, a 1990, en que no se llega al 4,1, ha aumentado una décima la cantidad del producto interior bruto dedicada a la sanidad. Parece que ustedes no se han dado cuenta de que la sanidad pública ha asumido posiblemente, desde 1984 —no tengo datos exactos—, tres millones más de beneficiarios. Por otra parte, el producto interior bruto y la demanda de salud van de acuerdo, y no se puede atender con la misma cantidad del producto interior bruto a tres millones más de personas; no se puede. Y ése es el problema clave.

Además, en los presupuestos de este año —como en el de todos— existe —y tomen esto en el sentido parlamentario— la trampa administrativa de decir algo que no es verdad. En la Memoria económico-financiera de este año se dice: El presupuesto destinado a la política presupuestaria de sanidad en su conjunto es de un billón 984.421 millones, que supone un 16,38 por ciento de aumento sobre el año anterior, dicho por el Ministerio de Hacienda. Y añade que se aumenta en 279.366 millones. Pero dos páginas más adelante, al hablar de la clasificación funcional del gasto en la clasificación funcional por programas, resulta que el año anterior, en el presupuesto liquidado, se han gastado ustedes un billón 934.000 millones. Dicen que este año nos vamos a gastar 1 billón 984.000 millones, pero solamente hemos subido un 2,2 por ciento. Si a eso le añaden ustedes la deflación que debe hacerse del 7 por ciento por la subida del índice de la vida y la incorporación de nuevos beneficiarios, resulta que el presupuesto no sólo no sube, sino que baja en algunos casos. Es así, y estoy utilizando datos del Ministerio de Hacienda, no míos, que muchas veces no coinciden con los del Ministerio de Sanidad.

Asuntos tan importantes como el que señalaba el Senador Fuentes, la atención primaria de salud, estaba dotada con 355.513 millones y este año con 328.774 millones, lo que quiere decir que baja un 7,5 por ciento. Ustedes tendrán que explicar a este país algún día cómo, no funcionando la asistencia primaria —ustedes saben que no funciona y yo he denunciado mil veces que los centros de salud en la mayor parte de los casos no funcionan, sobre todo fuera de las grandes ciudades, donde habitualmente son centros de guardia—, se disminuye la inversión en un 7,5 por ciento. Explíquennelo ustedes, porque no funciona ni la atención primaria, ni la especializada y mucho menos la hospitalaria, porque las urgencias no sólo no han disminuido este año en número, sino que han aumentado y esto es así porque la medicina primaria sigue sin funcionar. En atención especializada subimos un 2,2 por

ciento, pero aplicando el 7,5 por ciento de inflación, bajamos el 5 por ciento.

Hay un capítulo en el que sí subimos, subimos el 722 por ciento, que es el Capítulo de planificación sanitaria. Pasamos de 762 millones a 5.912 millones. Eso parece indicar que ustedes hasta este año no se han enterado de que había que planificar la sanidad y que empezamos a hacerlo ahora. ¡Llevan 8 años en el Gobierno!

En definitiva, nosotros les hemos ofrecido siempre —yo creía que iba a tener algún minutillo más por lo del INSALUD, pero parece que no— colaboración para explicarles cuando ustedes quieran nuestro modelo sanitario, que lo tenemos y lo saben ustedes. Ahora no tengo tiempo, no me lo permite el señor Presidente. Pero tengan ustedes la seguridad de que nosotros tenemos un modelo sanitario, tenemos las ideas muy claras de lo que hay que hacer y probablemente con el dinero que hay ahora se pueda tener una sanidad, no digo que perfecta porque eso es muy difícil, pero sí muchísimo mejor que la que ustedes están gestionando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Dorrego.

Votos particulares del Grupo de Convergència i Unió, correspondientes a sus enmiendas números 781 a 794 y 809.

Tiene la palabra el Senador Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente.

Ya en el debate del veto a la totalidad de los presupuestos, hacíamos un inciso refiriéndonos al motivo de la desviación presupuestaria en la sanidad, más concretamente en el INSALUD. Por eso, ahora sólo haré referencia a las catorce enmiendas que tenemos a esta Sección 26.ª, y que me permito justificar en sus propios términos, enunciando sólo, como he dicho, la referencia.

La 781 hace referencia a la adquisición de medicamentos, material de cura y otros productos a suministrar de laboratorios farmacéuticos, centros e instituciones sanitarias.

La 782 hace referencia a la adscripción, puesta en marcha y funcionamiento de los servicios de asistencia psiquiátrica y salud mental. Esta es una constante que aún no contempla la Seguridad Social y un día u otro tendremos que acometerla.

La 783 hace referencia al desarrollo de planes y propuestas, estudios y acciones de información, intervención preventiva y educación sanitaria en la lucha contra el cáncer. Es una enfermedad que todavía ocasiona muchas defunciones y, por lo tanto, nosotros entendemos que debería tener una mayor dotación presupuestaria.

La 784 hace referencia a acciones de prevención y educación sanitaria en la lucha contra el SIDA. ¿Qué vamos a decir sobre esta enfermedad? Entendemos que habría que hacer una ampliación en el importe presupuestario de la misma.

En la 785, pedimos una mayor ayuda a la educación sa-

nitaria para combatir enfermedades cardiovasculares. Como ven sus señorías, hacen referencia a cuestiones puntuales.

La 786 hace referencia a promoción de la salud y educación sanitaria para combatir enfermedades infecciosas, sobre todo tuberculosis y enfermedades de transmisión sexual, así como campañas de prevención de salud y educación sanitaria dirigidas a grupos de alto riesgo. No debemos olvidar que, cada vez más, la educación sanitaria debe ser uno de los puntos de acción para acometer, sobre todo en este sentido de prevención, muchas de las enfermedades que, hoy en día, continúan siendo un problema para la sociedad actual.

La 787 se refiere al transplante de órganos.

La 788 es para promover estudios de detección de anticuerpos del Virus de Inmunodeficiencia Humana. Volvemos a incidir en el tema del SIDA.

La 789 es para la formación continuada del personal sanitario.

La 790 es para la lucha contra la hidatidosis y otras zoonosis transmisibles.

La 791 es para subvención a familias e instituciones sin lucro que desarrollen programas sobre drogas. Tenemos que potenciar las sociedades civiles, ese asociacionismo de la sociedad civil que multiplica el efecto de los dineros destinados por la Administración.

La 792 hace referencia a las unidades de desintoxicación de los servicios de la Seguridad Social transferidos a las comunidades autónomas, en este mismo sentido de la lucha contra la drogadicción.

Finalmente, la 793 es para investigaciones sanitarias y la 794 para el desarrollo del Plan general de asistencia a los lesionados medulares.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Votos particulares del Grupo Popular correspondientes a sus enmiendas 479 a 503 de esta Sección 26 y se acumularían de la 503 a la 526 correspondientes a sus enmiendas al presupuesto de la Seguridad Social. Se pueden defender todas en su conjunto.

El Senador Sainz tiene la palabra. Perdona un momento.

Senador Cardona, tenemos una duda. Su enmienda 809 al presupuesto de la Seguridad Social, que, por armonización y unidad de debate, hemos incluido aquí ¿tendría tiempo su señoría para defenderla ahora? *(Pausa.)* Pues su señoría tiene la palabra.

El señor CARDONA I VILA: Las voy a defender en la misma forma, porque las enmiendas que tenemos a esta Sección de la Seguridad Social son dos. La 809 se refiere a cambios de partidas, con un incremento de 3.000 millones para prótesis y vehículos de minusválidos.

El señor PRESIDENTE: Esta es la que correspondería con la Sección 26, señoría. Puede hacer la defensa.

El señor CARDONA I VILA: Sólo quiero recalcar la sen-

sibilidad que todos tendríamos que tener para ese colectivo de minusválidos, porque entendemos que todos los esfuerzos que se hagan son insuficientes. En este caso, pedimos un incremento de 3.000 millones para las prótesis y vehículos de minusválidos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cardona.

Ahora tiene la palabra el señor Sainz.

El señor SAINZ GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, subo a esta tribuna para defender conjuntamente la proposición de veto a la Sección 60, incluida la de la Sección 26, en aras de la coherencia y, al mismo tiempo, de la mayor brevedad posible. En segundo lugar, defenderé las enmiendas particulares. Es tiempo de pedir, como el poeta decía «la voz y la palabra» y decir a los que planificaron y a los que prometieron una reforma sanitaria que ya no tienen credibilidad. Y no la tienen porque recordaremos las promesas que hicieron tanto en su campaña electoral como en el Congreso de los Diputados y en las comparecencias en esta alta Cámara. Ahora tenemos constancia de lo que se ha hecho y de la realidad. Lo peor es que por el momento no se vislumbra ninguna solución, pues el señor García Vargas está cayendo casi milimétricamente en los mismos errores que llevaron a su antecesor, señor Lluch, al gran fracaso de la sanidad española.

La verdad es que empezó el señor García Vargas con buenas intenciones. Nada de economicismos: «mi principal objetivo es acabar con las listas de espera», decía el señor Ministro de Sanidad en su toma de posesión. Unos meses después se desdijo para matizar que las listas de espera nunca podrían acabarse, aunque dijo, «hay que rebajarlas».

A la vista de todo ello, los datos que se daban por mediación del INSALUD dejaron de darse y cuando lo hicieron, muchos de ellos estaban manipulados, no manipulados intencionadamente, pero sí había, y ustedes lo saben, señorías, un órgano de admisión de enfermos que se dedicaba y se dedica los fines de semana a llamar paulatinamente a una serie de señores que están en lista de espera para que, de esa manera, al no contestar, se les quite de la lista de espera y como consecuencia no cuenten después en la contabilidad de los datos, como en realidad tenían que contar.

Desgraciadamente, hoy, cualquier español que con una cartilla de la Seguridad Social está ante la terrible desgracia de necesitar una operación, comprueba en sus propias carnes, incluso en aquellos casos en que necesite tratamientos por lesiones malignas, que tiene que esperar meses, muchos meses, para poder ser atendido. Ustedes, señorías, saben, y más los profesionales de la medicina, que retrasar una operación un mes, o un día, en estos casos puede ser definitivo.

Y qué decir de las urgencias en esos hospitales donde los médicos y los sanitarios hacen ímprobos esfuerzos para poder atender la llegada de las oleadas de pacientes, en un espectáculo que recuerda más a un hospital de

campana que a un hospital en un país de la Comunidad Económica Europea a finales o mediados del año 1990.

Los ambulatorios con un modelo de asistencia primaria se han convertido en centros de prescripción de recetas. Los centros de salud siguen sin funcionar y, aunque están contruidos siempre en una mínima parte de las promesas que se hicieron, no están optimizados y no tienen las dotaciones suficientes ni materiales ni de personal para poder hacer la sanidad con la calidad asistencial que para ellos ha sido concebida.

Que la sanidad no funcione en un país que tiene cerca de 30.000 sanitarios en paro, es algo inadmisibile. Que haya listas de espera hasta de 2 años o 3, ya no es que sea anticonstitucional, es que es inhumano.

La realidad nos muestra la gran frustración de la reforma sanitaria que se iba a hacer y no se hizo, ni en la práctica ni en la Ley General de Sanidad, en la que jurídicamente tenía que estar enmarcada. Los objetivos de esa reestructuración sanitaria venían dados en un principio con una autonomía de gestión hospitalaria, con una libertad de plena elección de médico, con una desmasificación de las consultas y de los hospitales y con una racionalización del gasto farmacéutico.

Créanme que estos objetivos que fueron expuestos por ustedes en un modelo de sanidad con el cual yo no estaba ni estoy de acuerdo, indiscutiblemente me llenaron de ilusión y de esperanza en un principio. Pero todos sabemos en qué han quedado convertidos. Han quedado convertidos en un control politizado y centralizado de los hospitales; ha creado un descontento y una desilusión de los profesionales sanitarios, una profesión que, vamos a ser sensatos, trabaja por dos incentivos —vamos a dejar a un lado el vocacional—, por el incentivo económico y por el profesional, pero este último hoy no existe, y yo creo que se debe fundamentalmente a que la Administración socialista se ha equivocado y se ha equivocado porque ha colocado en puestos de responsabilidad a personas sin tener la cualificación suficiente para estar donde están, y cuando ocupan esos puestos y los sanitarios que tienen los suficientes conocimientos de medicina quieren informarles o llevarles por otros conductos, ellos temen que se les puede mover la silla e inmediatamente los postergan, los persiguen y, al mismo tiempo, hacen aseveraciones o verdades a medias que inutilizan al profesional. El Partido Socialista se ha equivocado y, en estos momentos, con lo que tiene que hacer la sanidad, los sanitarios —y es una postura humana— dejan de luchar por ello, e inmediatamente se transforman en «pasotas» de la vida. Y, tanto en provincias como en comunidades autónomas controladas bien por el Partido Socialista, bien por la oposición, así como en comunidades autónomas con transferencias hechas u otras que no las tienen, encontramos el mismo espectáculo: grandes listas de espera, enfermos en los pasillos de las residencias y grandes hospitales de la Seguridad Social, cierre de clínicas privadas, desmantelamiento de hospitales provinciales y desmantelamiento y cierre de fundaciones tradicionalmente al servicio público... Y todo esto en un país de la Comunidad Económica Europea con el menor número de camas por 1.000 habitantes.

Entre otros objetivos tenían ustedes el de libertad plena del médico y ¿en qué quedó convertida? Prácticamente, en la reducción de los trámites burocráticos para cambiar de médico dentro del mismo ambulatorio o de la misma área de salud y en la Ley General de Sanidad, que no pasa de ser una declaración de intenciones, pero que en la práctica no se puede realizar. La desmasificación, que es otro de los objetivos tanto en los ambulatorios como en los hospitales, consistía, en mi opinión, en un problema exclusivamente económico, cuya solución tenía que pasar por la contratación de nuevos médicos, con lo que se hubiera hecho desaparecer la enorme bolsa de desempleo y la elevación de los coeficientes.

La racionalización del gasto farmacéutico se hace con la limitación de recetas, con todas las vejaciones habidas y por haber, para que al final no se consiga que ese gasto farmacéutico se reduzca, en contra del mismo mensaje que se está transmitiendo. Las cifras están ahí y muestran que también en 1989 se ha producido una elevación real del gasto de farmacia muy por encima del correspondiente al IPC.

Hay que prever que esta reducción tenga relación también con la reducción de la asistencia primaria. ¿Y la Ley General de Sanidad? La Ley General de Sanidad, como decía un editorial hace ya tiempo, es el gran fracaso del Gobierno socialista. ¿Por qué? Porque ha faltado voluntad política de cambiar realmente el sistema estabilizador que teníamos, porque las reformas realizadas no tenían como objetivo ni mejorar la calidad de la asistencia ni dar mayor satisfacción al usuario de la medicina, sino todo lo contrario, contener el gasto.

En resumen, en contra de lo que se declara oficialmente, la sanidad nunca ha sido prioritaria para este Gobierno. La sanidad ha sido postergada por la Administración socialista, y los hechos están ahí. Esto nos lleva de la mano, señorías, a la consideración del segundo de los grandes hechos que la realidad nos ha hecho constatar: el tema económico, el tema de los presupuestos, que es donde de verdad se plasman las prioridades políticas. La realidad es que los presupuestos sanitarios de España en general y los del INSALUD en particular consolidan el sistema de financiación implantado en el ejercicio anterior, porque cerca del 70 por ciento de los gastos del INSALUD son financiados por el Estado vía Ministerio de Sanidad. Y, sin embargo, al señor Ministro no le queda en estos momentos ni el recurso que al señor Lluich le quedaba y que él esgrimía: me dan más dinero.

La verdad es que el señor García Vargas —y eso hay que apuntárselo en su haber— ha conseguido un aumento importante en los presupuestos para la sanidad en los últimos años; no tiene apartado de «Debe», incluso a mitad de este año le queda aún mucho dinero del que tenía presupuestado por invertir. Y esto, señorías, para mí es muy grave, es como para cesar a todo el equipo que no tiene o no ha tenido la capacidad de gestionar esos presupuestos. Mientras tanto, se da la paradoja de que tiene profesionales en paro y enfermos en lista de espera. ¿Cómo se explica esto? O, lo que es peor, hay camas vacías en clínicas privadas y en centros concertados y en

fermos suplicando y en busca de una recomendación para ser tratados de una dolencia que difícilmente puede esperar.

Estos años el señor Ministro ha obtenido aumento en los presupuestos, pero, ¿para qué le ha servido? ¿Qué ha hecho con ese dinero? ¿De verdad se ha mejorado en alguna especialidad o se han bajado las colas de las listas de espera? No obstante, el médico, que es el eje del sistema sanitario, aparece hoy un tanto desilusionado, yo diría que mucho, sin fuerzas como las que tenía hace unos años para volver a la carga y denunciar la situación. Ahora, señorías, no hay huelgas, pero es más por el convencimiento de que muy poco se saca de ellas que porque se haya mejorado poco el sistema o el problema.

¿Qué es lo que ustedes prometieron cuando llegaron en el año 1982? Ningún médico tiene nada que temer, pues van a ser respetados en todos sus puestos. Eso decía el señor Lluch en su toma de posesión. Unos meses después se les aplicaron unas fenomenales incompatibilidades y fueron despojados de sus puestos ganados incluso por oposición. Mi principal objetivo será reducir las listas de espera, decía don Julián García Vargas en su toma de posesión. Cuando él llegó a este Ministerio tenía 107.000 españoles esperando asistencia; hoy son más de 400.000 los que están en las listas de espera. La Ley del medicamento estará en el Congreso antes de 1985; hace pocos días que acaba de entrar. Y lo peor de todo, no solucionar las listas de espera, que hoy, entre ambulatorios y hospitales de la Seguridad Social, llegan a cerca del medio millón; fracaso en la construcción y funcionamiento de los centros de salud que permitirían una mayor asistencia primaria y, por tanto, la descongestión de los hospitales; carencia absoluta de una buena red de urgencias; congelar las plazas de médicos de la Seguridad Social, y eso que hay cerca de medio millón de personas esperando ser atendidas y más de 30.000 médicos en parto. Tampoco se ha buscado una salida profesional a los varios miles de farmacéuticos, veterinarios, auxiliares, ATS, etcétera, que están en demanda de un puesto que nadie les da.

Mientras nosotros dedicamos el 5,2 por ciento del IPC bruto, punto arriba, punto abajo, el resto de los países europeos están por encima del 6 o el 7 por ciento, y esto exige una redefinición del proceso de financiación del sistema sanitario. El Presupuesto de 1990 es, no nos engañemos, una décima menos que el de 1989 en pesetas corrientes, porque en pesetas constantes es bastante más. La realidad es que en estos presupuestos la única partida que se ha aumentado sistemáticamente es la de los gastos administrativos. Hay constantes reducciones presupuestarias en diferentes casos; ahí están nuestros hospitales totalmente deteriorados, su mantenimiento es nulo, la mayor parte del aparataje está inutilizado, porque ni las casas pueden arreglarlo, ni mucho menos reemplazarlo.

Nos llama también la atención la reducción en el presupuesto de la asistencia primaria, verdadero eje de una política sanitaria, como se muestra en el cuadro 3 de la página 31. Nos llama la atención la reducción de los gastos de farmacia con relación a 1989, cuando se han incrementado en 1,5 millones, cerca de 2 millones la población

atendida. Nos parece insuficiente el conjunto de créditos transferidos a las comunidades autónomas, con lo que, sin olvidar que estamos en un Estado que debe descentralizar y potenciar las autonomías, no quiero pensar mal, pero me temo que a lo largo del ejercicio se establezcan créditos extraordinarios y se sitúe a las comunidades autónomas en una relación de dependencia política que les obligará a negociar después al margen de esta Cámara partidas presupuestarias que hagan posible satisfacer sus necesidades. Esto puede a mi juicio interpretarse como una política antiautonómica, y la realidad es que, a pesar de que el Ministerio de Sanidad ha sido incapaz de utilizar estos Presupuestos, sin embargo nos encontramos con que no le queda al señor Ministro ningún recurso para hacer lo que tiene que hacer. Ahora está nervioso y sin saber por dónde tirar, y ha intentado sacar de la chistera lo de la universalización de la asistencia: 1,5 millones de personas más dentro del sistema, pero sin crear más plazas de médicos ni más plazas de ATS, ni de farmacéuticos ni de veterinarios, etcétera.

El señor Vargas debe hacer un plan urgente para acabar o disminuir las listas de espera. Si tiene que poner dos turnos en los hospitales, que lo haga. Si la solución es concertar con las clínicas privadas para que allí se atiendan determinadas patologías, que se llegue a un acuerdo con ellas. Si tiene que hacerlo con centros privados, que lo haga, y si la solución pasa por dar libertad para que el ciudadano exija su médico y su hospital, que lo haga también. Todo menos quedarse estancado, cruzado de brazos y filosofando sobre el sistema o consolidándolo con los problemas que le cuentan sus colegas de los países extranjeros. El Ministro de Sanidad ha entrado en una fase muy peligrosa, la de creer que esto no tiene solución y, señorías, esto tiene solución, y el Partido Popular la tiene, y les digo más, ahí está, se la damos, borren ustedes nuestra firma, pongan la de ustedes, nosotros nos reservamos el derecho de autor, pero tiene solución, señorías.

No es serio invitar a ir al médico a toda una población española para que cuando llegue dejemos meses y hasta años en un vestíbulo de un hospital esperando su turno a cualquier español que haya solicitado esa ayuda, pero aquí estamos decididos a seguir manteniendo nuestra lucha por la libertad, que no es sólo, siendo esto importante, una bandera levantada en favor de la salud, contiene una filosofía esencial para una sociedad auténticamente democrática, de la misma manera que ya no es posible concebir a Europa, en la que estamos integrados sin democracia y sin libertad, es inconcebible pensar que los sanitarios nos vamos a integrar en sus instituciones sin ser auténticos en su interpretación. Sería aceptar que España y los españoles somos ciudadanos europeos de segunda clase, por no saber asumir el espíritu de Europa en toda su integridad. El luchar para que también en el campo sanitario estemos a nivel de las sociedades modernas y auténticamente progresistas, con las que nosotros nos hemos asociado, es la tarea que tenemos por delante, y el deseo que tiene mi Grupo es el de seguir enfrentándose al engaño en favor de la libertad, porque es la única forma

que entiendo que hay para mantener la dignidad como profesional que soy y como persona.

A partir de estos momentos, señorías, yo defiendo en su justa medida, por un lado, las enmiendas a esta Sección 60 que, las he dividido en tres bloques: el primero de ellos se refiere a las que pretenden modificar los gastos del Ministerio de Sanidad y Consumo, traspasándolos a las comunidades autónomas con competencias asumidas en las distintas materias y los recursos que se acompañen. El segundo bloque lo constituye la enmienda número 520, que hace referencia al presupuesto en farmacia. Nuestro grupo pretende que se incremente el presupuesto en un 17,8 por ciento. Y un tercer bloque, que está constituido por las enmiendas números 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 524, 525 y 526, pretende incrementar las dotaciones presupuestarias con el fin de proyectar la creación de nuevos hospitales, remodelar los que ya existen y que pudieran estar deteriorados por el uso, y la creación de nuevas especialidades. Al mismo tiempo, doy por defendidas la 482, 483, 484 y 479, de la Sección 26.

Señorías, pretendo que hagan una verdadera reflexión. Lo que falla en estos momentos es el modelo sanitario, falla el sistema, no fallan los profesionales; el profesional sabe perfectamente lo que tiene que hacer y cómo hacerlo, pero sencillamente han tenido la verdadera estrategia de vender y dar trigo, de decir que el profesional no cumple, que el profesional no sabe, que tiene tres puestos de trabajo y va a su consulta privada; y sencillamente no es así la sanidad, el profesional sabe lo que tiene que hacer y lo hace con corrección, y gracias a él se está manteniendo, y si no ahí están todos los que lo pueden decir, lo dicen los médicos, lo dicen los sanitarios, lo dicen los usuarios de la medicina, lo que falla en estos momentos es el sistema, señorías cámbienlo por el bien de esta nación. Muchas gracias, señor Presidente, gracias, señorías. *(Aplausos en los bancos de la derecha.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Sainz.
Turno en contra. El señor Zarallo tiene la palabra.

El señor ZARALLO CORTES: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, como se ha dicho ya en varias ocasiones a lo largo de este debate, los presupuestos son un instrumento del Gobierno, en este caso del Ministerio de Sanidad y Consumo, para desarrollar su política, no la política de otros grupos parlamentarios, de otras opciones políticas.

Voy a procurar, a lo largo de mi intervención, ser respetuoso con los planteamientos, con la filosofía de otros grupos políticos, porque no estoy dispuesto, ni he estado antes de llegar a esta Cámara, ni voy a estarlo en el tiempo en que esté ejerciendo en esta Cámara, a contribuir al confucionismo, a la alarma en la sociedad española en materia sanitaria, no voy a caer en ese juego falso en el que personalmente creo que existen determinados intereses políticos, legítimos probablemente para el grupo que los ejerce, pero a los que yo no voy a contribuir. Quiero que quede esto bien claro, porque a lo largo de este de-

bate, que he intentado oír profundamente, me ha dado la impresión de que se ha planteado una realidad que de entrada no compartimos. Yo creo que no hay realidades distintas, existe sólo una realidad. La realidad, en sus concepciones diferentes, se debe a planteamientos subjetivos y a esos intereses políticos de los que en algún momento se quiere hacer uso.

En este sentido de instrumento, de desarrollo de la política, mi grupo estima que no se puede negar que el presupuesto en materia sanitaria ha sufrido un aumento en estos últimos años y que para el ejercicio de 1990 existe un incremento del 16,38 por ciento. La gran magnitud de este presupuesto recae dentro del Instituto Nacional de la Salud, donde en el presupuesto del ejercicio 1990, con respecto a 1989, ha habido un incremento real del 17,57 por ciento sobre el 16,16 por ciento que hubo en el ejercicio anterior. Este incremento en estos dos aspectos está en la línea del que ha habido en los últimos años y previsiblemente va a estar en línea con el incremento de futuros ejercicios.

No voy a entrar en la falsa dialéctica de qué es lo que se debe comparar, en la relación presupuesto inicial presupuesto liquidado, ni en cuáles son las magnitudes que tenemos que comparar, porque va a ser un debate que ha estado presente en años anteriores y que va a seguir estándolo en años venideros. Al final del ejercicio, veremos realmente qué cantidad global es la que se ha gastado en materia sanitaria. No es cierta la dialéctica del presupuesto inicial y liquidado: presupuesto inicial, presupuesto inicial; presupuesto liquidado, presupuesto liquidado, y al final del ejercicio tendremos ocasión de comparar esas magnitudes y ver realmente cuál ha sido el gasto total.

Se ha insistido, fundamentalmente por parte de los grupos que han mantenido una enmienda a la totalidad, sobre el aspecto de la insuficiencia, de la insatisfacción en el gasto sanitario. Evidentemente es un aspecto en el que podríamos estar de acuerdo. Yo creo, como se ha dicho también en otras ocasiones a lo largo de este debate, que cualquier cantidad de dinero por encima de lo asignado o consignado en estos presupuestos que viniese a un sector tan dinámico como es el sector sanitario puede ser asumido perfectamente con utilidad y con eficacia. Eso está claro y no tiene discusión, pero eso es, en verdad, un discurso exclusivamente teórico, porque se podría trasplantar esa capacidad de asunción de más dinero a todo los otros aspectos de la vida española. Es un discurso simplemente teórico, muy ajeno, por tanto, a la auténtica realidad presupuestaria y también a las disponibilidades financieras del sector público.

Además la insuficiencia tiene ciertos matices, que no se han querido tocar aquí, probablemente porque no interesa, porque la insuficiencia en sí también tiene unas causas estructurales y unas causas que la pueden justificar. Es verdad que alguna de estas causas pueden derivar de un tipo de filosofía como ha sido la universalización de la cobertura sanitaria y que en cierto modo haya podido producir cierto desfase económico, por una parte, no tan fácil de prever y, por otra, habitual en todos aquellos modelos sanitarios en los cuales, en un momento determina-

do, se haya tomado esta decisión. La cuestión está en qué es más importante si ese desfase económico que se puede producir o que no se lleve a cabo la universalización del proceso de cobertura sanitaria, y ése es el debate y la postura política que hay que adoptar en este sentido.

Otros factores estructurales, como pueden ser los cambios sociales, incluso la propia incorporación de la mujer al trabajo, que en cierto modo ha incidido negativamente en una parte del modelo de asistencia sanitaria que era ejercitado en la propia familia y de los cuales los socialistas nos congratulamos; factores como el envejecimiento de la población; factores como la propia revolución tecnológica, que ha provocado un incremento en las posibilidades del gasto sanitario; una serie de enfermedades que llamaríamos de la sociedad en desarrollo, con un aumento del gasto, que también se ha incrementado por un aumento de la demanda desde la propia sociedad, exclusivamente motivado, señorías, por la confianza del ciudadano en general en el sistema nacional de salud que actualmente existe.

Yo creo que, cuando se han vertido determinadas opiniones, llevan un mensaje claro: nos estamos consolidando en este sistema y la demanda ciudadana lo demuestra con ese aumento del número de los que acceden a los hospitales por urgencia. Yo llevo 20 años haciendo guardias en urgencias de un hospital pediátrico y la gente no acude a otro sitio, acude a ese hospital, y cuando acude, con toda esa parafernalia negativa que usted ha querido retratar, señor Sainz, será porque tiene confianza, pues antes no acudía a los servicios de urgencia de modelos anteriores en los cuales no quiero insistir.

No sólo hay que mencionar lo negativo, también lo positivo, y la demanda en ese sentido está generada —y me siento orgulloso de representar en este momento— por nuestra acción política, por nuestro proyecto político, que define muy bien lo que es un sistema nacional de salud pública, con el margen de un sistema mixto en el cual entraremos más adelante.

Por tanto, la participación en el gasto sanitario ha crecido. El esfuerzo financiero que se ha producido ha sido considerable, sobre todo durante el trienio 1988-1990 y tiene su repercusión en las cifras, de tal manera que la relación entre el presupuesto inicial para 1990 y el PIB es del 3,73; en el año 1989 era del 3,52, por lo que ha habido un sentido positivo en el incremento. Por tanto, no se han producido esas reducciones que los portavoces de los Grupos Parlamentarios del CDS y Popular han insinuado en sus intervenciones.

Y ello está enmarcado, evidentemente, en una política que tiene sus objetivos y sus posicionamientos dentro de la filosofía socialista sanitaria. Por tanto, las estructuras de los programas de gastos y las acciones y objetivos que ellos incluyen en estos presupuestos son coherentes con los planes y acciones emprendidos por el Gobierno en materia de política sanitaria y que se concretan en tres áreas fundamentales: el área de sanidad, el área de consumo y el Plan Nacional contra la Droga.

Nosotros hemos apostado en nuestra reforma sanitaria por una mayor cobertura de protección, hasta el 100 por

cien, y podemos sentirnos satisfechos porque estamos llegando prácticamente a ese límite. Evidentemente estamos apostando por una mejor calidad de la sanidad en España, y en eso estamos. Y estos incrementos en el último trienio se justifican en esa dirección. Estamos por consolidar esa calidad. Y no se nos puede decir que la sanidad todavía tiene una serie de deficiencias, como las que sus señorías han denunciado desde esta tribuna, porque en cualquier sistema sanitario también se producen. ¡Hoy día hasta los dogmas que parecían firmes y seguros se están cuestionando! ¡Hoy se cuestiona desde el modelo eminentemente público, como el sistema sueco, hasta el modelo eminentemente privado, como el de los Estados Unidos! No vayamos nosotros a caer en pensar que nuestro sistema sanitario no se puede perfeccionar o que no tiene aspectos que se pueden mejorar. Así pues, en esa filosofía que tenemos es en la que vamos a persistir. Y, desde luego, estamos satisfechos respecto de algunos parámetros que presupuestariamente se contemplan en nuestra política sanitaria. Estamos contentos del carácter prioritario que se le está dando a la atención primaria, con un aumento del 25,62 por ciento sobre el Presupuesto inicial y una participación en el gasto total del INSALUD de un 30,52 por ciento. Y yo creo, señor Sainz y señor Dorrego, y se lo digo con toda sinceridad, que ustedes se encuentran alejados de la realidad. Decir aquí que la atención primaria no está mejorando verdaderamente es no conocer la realidad. Me pueden argüir que todavía falta por completar la red de centros de salud, que no se lo voy a negar. Hemos cubierto el 25 por ciento de la población. Con el incremento que se contempla en los Presupuestos para 1990 llegaremos a un 65 por ciento y todavía nos falta.

Pero por lo que me dice sobre ese incremento de adscripción que se está produciendo en los equipos de atención primaria en los centros de salud, creo que usted no está en la calle, no habla con los usuarios, porque los ponen como ejemplo de diferencia con los viejos sistemas sanitarios, con los antiguos ambulatorios, hablan de la diferencia entre el tipo de medicina aislada que se hacía y la medicina integral actual y de los programas de prevención y de planificación que se están ejercitando en esos centros de salud. Vaya de vez en cuando a uno, hable con los profesionales, y vea el nivel de satisfacción que los propios profesionales, y sobre todo los usuarios, manifiestan. Le puedo decir que en todos aquellos centros de salud que están funcionando perfectamente la gente está más que contenta. Creo que con su discurso ha contribuido un poco a la confusión, y le está haciendo usted un flaco favor a su grupo político, ya que si éste es el mensaje que quiere llevar a los ciudadanos, creo que nunca van a ganar las elecciones, porque estimo que la cuestión sanitaria tiene cierta incidencia en la política en general.

Insisto, no conoce usted la realidad de los centros de salud, y podríamos estar de acuerdo en que todavía nos falta un gran porcentaje de adscripción de población, pero ése es otro tema.

Por otra parte, la implantación de quipos de atención primaria se va a aumentar en 170, que es un ritmo ver-

daderamente importante, y también hay servicios de apoyo de orientación familiar para estos equipos.

Ha tocado usted un tema en relación con la asistencia sanitaria a nivel primario, como es el referente a farmacia, y me ha parecido observar una contradicción, ya que por un lado usted critica el gasto farmacéutico, y por otro propone su aumento. Nosotros creemos que en nuestro presupuesto contemplamos con realismo ciertas desviaciones que se han producido en este sentido, y usted sabe que se establece un aumento de cerca de cuarenta mil millones, aparte de considerar al gasto farmacéutico como un crédito ampliable si las previsiones no se pudieran ajustar. En esta materia opinan en sentido contrario a lo que ha manifestado el Senador Fuentes, que en su justificación de enmienda a la totalidad, una de las partidas que quieren reducir y la que se refiere a los gastos farmacéuticos. Personalmente pienso que es verdad que el gasto farmacéutico es un elemento distorsionador de la realidad sanitaria, sobre todo en la cuestión presupuestaria. Creo que es tendencia del Ministerio que este gasto no se desborde, no debería desbordarse más, pero también es verdad que muchas veces las previsiones pueden cambiar, Senador Fuentes, entre otras cosas, porque aunque no va a haber cambios sustanciales en las previsiones en cuanto al número de recetas ciudadano-año, la materia farmacéutica, en cuanto a los medicamentos y productos sanitarios se refiere, está sometida a un parámetro fundamental y es que tiene precios de mercado que pueden estar cambiando y superando en muchas ocasiones los niveles previstos.

Además, hay otra cuestión, señor Sainz; lo ha dicho usted y también se lo quiero recordar al señor Fuentes: probablemente España sea de los pocos países donde la Seguridad Social no tiene una tasa o una lista de «stocks» para las especialidades farmacéuticas, y en otros países, como usted sabe, existe esa lista.

Con relación a la atención especializada, también se ha dicho por parte de los portavoces del CDS y del Grupo Popular que se ha reducido el gasto, y no es cierto. Volvemos a las comparaciones de magnitudes del presupuesto inicial y del liquidado. Se ha aumentado cerca de un 15 por ciento y el gasto total supone 615.000 millones. Por tanto, también ha aumentado.

Yo creo, señor Sainz, que usted no conoce este asunto.

Quizás ha dicho algo de verdad, pero no toda. No se trata, señoría, de las listas de espera del Gobierno socialista, también las había antes. Habría que hablar mucho de las listas de espera y de cuáles son las vías por las que se canalizan.

Yo creo que hoy día la mayoría de los médicos de hospitales están por el sistema de dedicación exclusiva. Eso consta y existe. Es verdad que cuando los médicos de hospitales reclaman un incremento salarial pueden llevar cierta razón, pero no la lleva una parte del sector sanitario de médicos de hospitales muy ligados a sus opciones políticas, que son minoría y que ganan muchísimo más de lo que yo puedo haber ganado con mi dedicación exclusiva en mi trabajo hospitalario.

A algunos médicos de trabajo hospitalario no les inte-

resa la eficacia en los servicios de admisión, que en momentos determinados deben controlar cómo llegan los enfermos a los hospitales, ni que existan inversiones económicas en planificación sanitaria para tener mayor eficacia. Probablemente no le interese a un sector minoritario, porque hay intereses económicos en juego y nosotros, se lo digo desde esta tribuna, seguiremos luchando por la mejora de los profesionales en general y combatiendo esas desviaciones, que inciden desgraciadamente en las desviaciones presupuestarias. Por tanto, no es cuestión del Partido Socialista ni de que éste haya aumentado esto o no.

Otra cuestión, señorías, si me permite el señor Presidente la expresión, usted ha mandado a esta sociedad un mensaje terrorífico. Usted ha dado aquí la imagen, a mi juicio, de que cualquier ciudadano español que entre por la puerta de un hospital se está jugando su vida. Eso no es cierto y usted lo sabe. Yo puedo estar de acuerdo con usted que debería mejorar el ingreso de los enfermos, debería ser más cómodo, y la calidad de los medios, también, pero la vida del enfermo, señoría, en España, está perfectamente garantizada en cualquier hospital, no sólo por la calidad de los profesionales, que afortunadamente es muy alta, sino también porque la planificación en este sentido sí contempla todas estas garantías. No se puede lanzar a la sociedad el mensaje de que en los hospitales nos estamos jugando la vida, señoría, porque no es cierto.

¡Yo estoy orgulloso y quiero que conste aquí claramente! Cualquier enfermo que entre en un hospital de España, cuando es adscrito a una cama hospitalaria, tiene una gran seguridad en cuanto a la garantía de la calidad y a la solución de sus problemas de salud, y no lo digo yo, o no lo quiero decir desde una óptica de partido político, de opción política, lo dicen los indicadores de salud, que están universalmente admitidos. En un país donde la expectativa de vida, por ejemplo, donde los índices de mortalidad infantil, que son asuntos fundamentales al hablar de salud en un país, están por encima de muchos de los países de nuestro entorno, como puede ser Alemania Federal, no se puede llevar a la sociedad el mensaje de que nos estamos jugando prácticamente la vida en el ejercicio de la medicina en España.

Debe reflexionar sobre este asunto, porque realmente el mensaje, a mi juicio, es francamente terrorífico, diría más, es injusto, porque usted mete en un saco a todos los profesionales, por ejemplo, que no piensan como usted y que saben que no es así. La calidad de la asistencia, por la que nosotros estamos luchando en esta fase de planificación sanitaria, está mejorando de forma importante. Usted se ha referido a la sanidad privada, a los conciertos de colaboración, etcétera, pero yo quiero decirle que la política del Ministerio es de estímulo y aprovechamiento de todos los recursos sanitarios existentes, tanto públicos como privados.

Voy a hacer abstracción de que estoy de esta tribuna en este momento y de que he dejado la práctica de mi profesión hace unos meses, pero le voy a dar un mensaje, que es el siguiente: los médicos, los ATS, todo el personal que trabaja en las instituciones públicas están hartos, se lo

digo de verdad, de que cada dos por tres salgan en un periódico declaraciones, incluso a veces desde organismos institucionales —si tengo que hacer una crítica a mi propio Ministerio, la hago—, diciendo que existen errores. Es verdad que puede haber errores en determinados momentos, pero ¡que poco se habla de los errores que existen en muchas clínicas privadas que no cumplen, ni muchísimo menos, los mínimos requisitos para el ejercicio de esa medicina que estamos preconizando! En el sistema de salud de las instituciones públicas existen estos fallos. ¿Es que en los demás no existen? Hemos intentado que se tome conciencia, desde una parte de la medicina de que todas estas cuestiones son defectos propios de la sanidad. Este es un derecho que el Estado tiene que satisfacer. Es verdad. Pero también es verdad que muchas veces no se está logrando en calidad desde el sector privado. Usted aquí lo ha defendido desafortunadamente. Mejoremos esa calidad también, porque —ya se dijo aquí una vez desde la tribuna— no sólo la oferta de colaboración, de concierto, etcétera, está en función del Ministerio o del que lleve a cabo ese asunto, sino de la propia petición del interesado, que a veces no lo pide, entre otras cosas, porque le es más fácil ganar más sin necesidad de invertir tanto. Por tanto, tampoco es verdad que estemos en esa situación desde el punto de vista de la atención especializada.

Otras dos características que creemos que existen en este presupuesto, y que se han tratado también, están en relación con el programa de graduado y post-graduado, donde se ha producido un incremento evidente del 51,2 por ciento en cuanto a las inversiones económicas. Yo creo que eso consolida un poco la línea marcada de conseguir satisfacer, en cuantía suficiente y en un tanto por ciento importante, las demandas en cuanto a formación de especialistas, fundamentalmente, como ya dijimos aquí, por la vía MIR. Usted ha dicho, señor Sainz, algunas cuestiones que no son verdad, porque esa demanda usted sabe que está decreciendo y ya le expuse en el debate de una moción sobre el problema como se habían multiplicado las cifras, concretamente en la especialidad de anestesiista, que era la que más requería esta cuantía. Este incremento económico, evidentemente, va a consolidar el aumento en el número de la oferta de plazas de formación de especialistas.

También se da una gran importancia a los programas de investigación, con un incremento del 26,8 por ciento, lo cual consolida también un aspecto importante en relación, sobre todo, a las directrices en política sanitaria desde el entorno de la Comunidad Económica Europea.

Por tanto, señoría, creo que esta situación que ustedes nos han planteado no se ajusta a una realidad auténtica. Estos Presupuestos hay que mirarlos dentro de un contexto global, de las disponibilidades del sector financiero, sin perder el objetivo de un presupuesto llamémosle cero, en el que coincidan el inicial y el liquidado.

También hay que considerar la mítica cifra del PIB, que es y seguirá siendo un objetivo a alcanzar, pero un objetivo si no utópico, muy difícil de conseguir de manera inmediata; habrá que esperar algunos años y habrá que caminar en ese sentido.

Hay algunas enmiendas particulares que quería contestar. Me parece que ha sido el representante del PNV el que ha hecho la defensa de una enmienda que se refiere a una partida presupuestaria en cuanto a adscribir a la Delegación del Gobierno en el Plan nacional contra la droga. He de decirles simplemente que rechazamos esa enmienda, porque creemos que la Delegación del Gobierno, en cuanto al Plan Nacional contra la Droga, es más un elemento de coordinación de las políticas desarrolladas por los departamentos ministeriales que de gestión de los propios presupuestos.

El Grupo de Convergència i Unió ha hecho una serie de enmiendas que ha dado por defendidas, enunciándolas. Yo recalco la importancia de todas esas enmiendas, pues denotan un gran interés por lo que son los aspectos sanitarios referidos a programas puntuales, a programas de control de enfermedades, etcétera; pero no vamos a aceptar las enmiendas, sencillamente, porque creemos que la Ley General de Sanidad contempla la posibilidad de que sea el Estado quien realmente organice y desarrolle una serie de programas y que puedan interesar a toda la nación.

El señor PRESIDENTE: Señor Zarallo, concluyó su tiempo.

El señor ZARALLO CORTES: Con esto termino, señor Presidente. Estos programas deben englobarse en la planificación nacional más que en la planificación de una comunidad. Reconozco que hay enmiendas como la de las prótesis y como la de las lesiones medulares que se contemplan con simpatía entre otras cosas, porque nosotros que nos dedicamos a esta actividad estamos sometidos con más frecuencia a la posibilidad de ser algún día afectados...

El señor PRESIDENTE: Senador Zarallo, no hay tiempo ni para prótesis. *(Risas.)*

El señor ZARALLO CORTES: Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Turno de portavoces. El Senador Barbazano tiene la palabra.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, diré que mi compañero el Senador Fuentes Navarro mantiene su enmienda en defensa de la sanidad pública. Quisiera hacer con toda cordialidad, al Senador Zarallo una serie de reflexiones por si algún día le hacen falta. En Canarias el servicio sanitario lo prestan el INSALUD y los Cabildos Insulares. Por poner un ejemplo, el Cabildo de Tenerife del que dependen el Hospital Universitario de Canarias y una red psiquiátrica y otra geriátrica, tiene un déficit de explotación, y no por mala gestión —el INSALUD tuvo una intervención y fue felicitado— pierde, como decía, más de 2.000 millones de pesetas en el Hospital Universitario, 500 millones en el

psiquiátrico y 200 millones en el geriátrico. El Cabildo es una corporación local, aparte de institución y órgano de gobierno y administración de la isla, que tiene un presupuesto de inversiones de 8.500 millones de pesetas de un presupuesto total de 30.000 millones.

El propio convenio singular que tiene este Cabildo le obliga a un incremento paulatino en la calidad de la sanidad, y este incremento necesariamente produce una necesidad de infraestructura clara. Lo que pedía la enmienda simplemente era que participasen económicamente.

Se hacen programas de trasplantes en este hospital universitario para todo el archipiélago. Pero aun así, hay enfermos, enfermedades y operaciones quirúrgicas que requieren atención en la península. También se investiga en estos hospitales con dos «scanner» y otros instrumentos en combinación con la facultad de medicina.

Nosotros apostamos, igual que usted ha dicho, por una sanidad de calidad. Solicitamos que cooperemos para la consecución de este fin.

Nada más y muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Barbuzano. ¿Senadores Nacionalistas Vascos? *(Pausa.)*
¿Grupo del Centro Democrático y Social? *(Pausa.)*
El Senador Dorrego tiene la palabra.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, quiero agradecerle al Senador Zarallo el tono correcto de su intervención, un tanto apasionada. Creo que llamarnos terroristas a los portavoces de la oposición es un poco duro. ¿No? Pienso que no hemos hecho terrorismo.

Si hubiéramos querido hacer terrorismo hoy, le hubiéramos dicho al Ministerio de Sanidad y Consumo que a costa de no hacer caso de algunas denuncias permanentes que hemos hecho en esta Cámara, se ha producido un hecho bastante grave de salud en el consumo. No voy a decir más. Tenemos sentido de la responsabilidad, y por lo tanto no nos puede decir eso. Pero, en fin, es un incidente pequeño.

En segundo lugar, les he dicho que no tienen sistema de salud, que no tienen modelo de asistencia sanitaria. Y de verdad que no lo tienen que el modelo de asistencia sanitaria sea universal. Yo creo que eso lo queremos todos; lo gestione el sector público, lo gestione el sector privado, o lo gestionen los dos porque la universalidad está en la Constitución. Pero hay que elegir cómo se va a gestionar; ese es el modelo, y eso es lo que ustedes no tienen. Y siguen sin tenerlo. A mí me gustaría que si nos lo pudiera explicar nos lo explicase, porque nos gustaría conocerlo.

En cuanto a atención primaria, dice usted que no conocemos los centros de salud. Yo solo le voy a decir una cosa; en la época anterior circulaba un chiste muy viejo que decía «menos viajar y más leer la prensa», y yo le diría ahora que es mejor «viajar y no leer tanto los papeles del Ministerio», porque los centros de salud que dicen del 25 por ciento, no son verdad. Y si quiere le recuerdo una anécdota que ya conté en esta Cámara el año pasado.

Hace aproximadamente cuatro años estábamos dando un mitin el Ministro de Sanidad y yo en el mismo pueblo; el Ministro decía que había un centro de salud magnífico, y yo les estaba diciendo que no había más que un vulgar centro de guardia, y al final, cuando lo comprobamos, tenía razón yo, ya que en el centro de salud magnífico lo único que había era un médico, un ATS y un soldado. Ese era el centro de salud magnífico; y le puedo decir donde.

Mire usted, los centros de salud en el mundo rural, en un tanto por ciento muy elevado, son centros de guardia. Y nada más. Además, ustedes —y es lo más grave— han quitado el concepto de integración en el centro de salud, porque el centro de salud integrado, como se llamaba antes, no sólo era de atención sanitaria, sino de verdad un centro de promoción de la salud, en el cual estaban integrados no sólo médicos sino también farmacéuticos, veterinarios y probablemente otra serie de especialistas como medioambientales, cuando los haya, cuando logremos crearlos. Y eso se lo han cargado. Ya se llaman equipos de atención primaria, ya volvemos al concepto sanitario de asistencia, no al concepto de salud, y eso es grave.

Como ya se me está acabando el tiempo, sólo voy a decirles una cosa más, y es que cuando ustedes tengan un modelo sanitario lo discutimos, hacemos las aportaciones que podamos y probablemente nos podamos poner de acuerdo. Piénsenlo ustedes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Dorrego. ¿Grupo Convergència i Unió? *(Pausa.)* El Senador Cardona tiene la palabra.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente.

Quería agradecer las palabras del Senador Zarallo en temas concretos y puntuales sobre lesionados medulares, pero hay una cosa en la que no estamos de acuerdo y es que la territorialización de esos gastos, en la territorialización de esa gestión.

No quisiera reabrir el debate sobre el modelo sanitario porque, como he dicho anteriormente, era uno de los puntos por los cuales nosotros presentamos un veto a la totalidad. No es lo más importante, sino sólo un punto más y, en cualquier caso, como he dicho antes, no quiero reabrir el debate sobre este tema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. El Senador Sainz tiene la palabra en nombre del Grupo Popular.

El señor SAINZ GARCIA: Gracias, señor Presidente. Señor Zarallo, creo que ha hecho usted aseveraciones que no se contrastan con lo que es la realidad.

Soy médico como usted, y soy médico por vocación. Llevo 30 años ejerciendo la sanidad, y no soy ningún terrorista, señor Zarallo. Tenga usted cuidado con lo que dice, de verdad se lo digo. Los médicos uno a uno somos encantadores, pero, como yo digo muchas veces, en manada no hay quien nos aguante. *(Rumores.)*

Lo que sí le digo, señor Zarallo, es que, si usted nos llama terroristas, dígaselo también a muchos del Partido Socialista que hoy escogen a los cirujanos del PP para que les intervengan; por algo será, pero no porque seamos terroristas. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Senador Sainz, Senador Dorrego, consultada la Mesa, el vocablo «terrorista» no se ha pronunciado desde la tribuna, se ha dicho «terrorífico», que es diferente. Lo digo a efectos de precisar los conceptos. Perdóneme esta matización, no quisiera interrumpirle. Le descuento este tiempo.

El señor SAINZ GARCIA: Gracias, señor Presidente, retiro lo de terrorista, aunque, sencillamente, tampoco somos terroríficos.

Dice que no conozco la realidad. Creo que el que no conoce la realidad es usted, señor Zarallo. Usted se ha metido en su profesión, la ejerce dignamente con toda calidad, y yo le aplaudo, pero, que me diga que yo no conozco la realidad, a eso le digo que no, pero, para qué vamos a entrar en una discusión dialéctica.

Le voy a decir una cosa. Usted con su familia y yo con la mía, mañana a las cuatro y media de la tarde nos vamos al ambulatorio de la Seguridad Social que usted quiera, a la consulta que usted quiera, y cuando salgamos de allí, usted me dice si la sanidad funciona o no funciona. (*Rumores.*)

Me habla usted de los médicos de hospitales con dedicación exclusiva. Hay un gran número de esos médicos en los hospitales, yo soy jefe de servicio, señor Zarallo. Algunos médicos de hospitales escogieron la dedicación exclusiva, y me parece estupendo, pero ¡que desgracia!, antes, con sueldos inferiores incluso, sin ninguna otra objeción, enfermos que se operaban por la mañana en una sesión hospitalaria que terminábamos a las cuatro de la tarde, iban a ser visitados por esos mismos médicos a las siete de esa misma tarde. Hoy a las tres de la tarde es difícil encontrar un médico, quedan sólo los de guardia, que no conocen ni al enfermo que se ha operado ni las condiciones en que ha sido operado.

Me dice usted que a muchos de los médicos del Partido Popular nos interesa que siga así la situación. Intuyo que usted piensa que nosotros acudimos a nuestros consultorios privados. Está usted equivocado, rehuimos todo eso. Le puedo asegurar que muchos compañeros de usted y míos están ejerciendo privadamente sin cobrar un solo duro, asistiendo a enfermos mal atendidos en la Seguridad Social y en sus propios servicios (*Rumores.*), y tengo pruebas para demostrárselo.

Señor Zarallo, yo no le he dicho nada de la calidad, porque hubiera sido tirar piedras contra mi propio tejado si hubiera dicho que en los hospitales no se está haciendo una gran medicina. Sí se está haciendo una medicina de calidad. Yo no he dicho que no se haga, todo lo contrario. Lo que le digo es que es insuficiente, y no se lo digo porque quiera sino porque tengo incluso testigos que se lo pueden decir. En diciembre de 1985 en el hospital Ramón y Cajal, que usted conoce, un enfermo tuvo que ser asis-

tido en el servicio de cardiología, pero como no había fundas de almohada tuvieron que poner un camisón. No tenía ni siquiera cuchara para comer y se le sirvió la comida a partir de las cuatro de la tarde. Y me dice usted lo contrario. Hay testigos en esta sala que han sufrido esas condiciones, y uno de ellos es un Senador. (*Rumores.*)

ha dicho usted que la normalización de la asistencia ha sido hecha por el Partido Socialista, y que la están manteniendo.

La asistencia sanitaria no la inventó el Partido Socialista, existía desde mucho antes de estar el Partido Socialista donde está, de eso puede estar seguro. La asistencia sanitaria se está haciendo gracias al esfuerzo personal de los servicios sanitarios, ¡métselo en la cabeza! Y si no me entiende, dígame con el corazón en la mano si en el propio centro en donde usted trabaja usted no está haciendo cosas que muchas veces no tendría que hacer. Y si no las hace, perdóneme, pero no está cumpliendo con su obligación moralmente como médico. (*Rumores.*)

Ha dicho que el gasto sanitario presenta el 3,52 por ciento del PIB. En Europa el gasto sanitario público es del 5,5 por ciento por encima del PIB. Y le voy a seguir contestando.

Dice usted que ahora acude más gente a los servicios, fundamentalmente a los de pediatría, porque tiene más confianza el usuario en el sistema. Yo no lo sé; lo que pasa es que la población ha aumentado, y lo que sí le puedo decir es que ha aumentado la asistencia sanitaria a todos los niveles. Pero ¡qué casualidad!, yo vengo de la Comunidad de Castilla y León, en donde un hospital de asistencia materno-infantil que costó 1.500 millones de pesetas, hecho por todos los españoles, por una cabezotada o por una diferente política, o porque no tenía rentabilidad política, ha seguido sin abrir, cuando Castilla y León no dispone de una asistencia terciaria y el 10 por ciento de las señoras que dan a luz allí están en grave peligro de muerte. ¡Esa es la asistencia sanitaria que quiere el partido Socialista! (*Aplausos en los bancos de la derecha.*)

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador.

El señor Zarallo tiene la palabra.

El señor ZARALLO CORTES: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Barbazano, como le dije en Comisión, entiendo perfectamente el interés de su emienda y el interés por su tierra, pero evidentemente ese concierto singular, como usted sabe, con respecto al INSALUD tiene simplemente la garantía de un flujo de enfermos, pero no es cuestión de gestión directa, sino que sigue siendo gestión del Cabildo insular. No voy a insistir mucho, porque ya le aclararé el tema en el debate en Comisión.

Señor Dorrego y señor Sainz, iba a hablar sobre la palabra «terrorífico», pero lo omito, puesto que el señor Presidente lo ha aclarado perfectamente. Yo no sé lo que usted ha dicho con respecto al centro de salud y con respecto al Ministro. Supongo que ganaría usted las elecciones allí, pero no es ese el debate. Yo creo que el debate está

en que en los equipos de atención primaria que están funcionando el grado de satisfacción es muy grande. Y he reconocido, señoría, que se puede ir un poco más lento de lo que era previsible, pero al final del proceso lo que nos interesa a nosotros los socialistas es consolidar el sistema y la calidad en ese equipo de atención primaria.

No es verdad lo que usted ha dicho del 25 por ciento, porque en estos presupuestos se contempla la adscripción hasta el 65 por ciento de la población, que es una diferencia.

Le pido disculpas en cuanto al calor pasional de mis intervenciones, pero no están marcadas por ningún objetivo descalificador, sino simplemente por una forma de hablar que tendré que pausar un poco en esta Cámara.

Y finalmente, señor Sainz, yo creo que sigue usted sin conocer la realidad, esa es la verdad. Usted me cuenta alguna anécdota, y yo le pondría muchísimas anécdotas en sentido positivo, cartas y declaraciones a prensa de usuarios que están satisfechos con la asistencia que se les da. Yo creo que ahí está el problema, que es que se mira la sanidad desde la perspectiva exclusivamente de los profesionales a todos los niveles y se olvida un poco al usuario, que es el que recibe y debe recibir la sanidad. Y le voy a poner un ejemplo, porque no quiero alargarme más en este turno de fijación de posiciones: en el año 1988 concretamente se ha hecho una encuesta rigurosa, importante por el alcance de la muestra, sobre qué piensa el usuario con respecto a los servicios sanitarios que se producen en España. Y usted sabe, y si no se lo digo yo o puede usted recurrir a la encuesta, que el nivel de respuesta en sentido positivo ha sido muy alto, muy cercano al 75-80 por ciento.

Como médico de hospital, muchas veces ajeno a la realidad del que recibe la asistencia, probablemente yo también me haya dejado llevar en el sentido de olvidar la auténtica función de la sanidad, que es proteger el derecho a la salud.

Yo creo que usted ha sido alarmista en ese sentido, y creo verdaderamente que nosotros los socialistas no vamos a responder ahora ni en el futuro a ese mensaje, sino que vamos a seguir el mensaje de los logros conseguidos, de consolidar esos logros, de consolidar el sistema nacional de salud en base a unos criterios de actuación, de eficacia política, de política legislativa, que también hace falta, de justicia distributiva en términos de equidad y solidaridad. *(Aplausos en los bancos de la izquierda.)*

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la Sección 27.

Comenzamos por el voto particular del señor Fuentes Navarro correspondiente a su enmienda número 921.

El señor Fuentes Navarro tiene la palabra.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestra enmienda, que es de devolución de esta Sección 27, Ministerio de Asuntos Sociales, requiere, aunque sea con la brevedad que tengo impuesta, una explicación adicional, toda vez que se trata de una Sección que porcentualmente ha tenido un aumento considerable

en estos presupuestos, y sin embargo nosotros pedimos que se devuelva. Digo que requiere una explicación previa porque yo creo que lo primero que deberíamos distinguir es qué entendemos por Ministerio de Asuntos Sociales, qué objetivos debe cumplir un Ministerio con esta denominación, qué características debe tener, qué sectores debe atender, si debe ser en definitiva un Ministerio marginal, para la marginalidad, o debe ser un Ministerio que además de atender a los sectores marginales de nuestra sociedad, que lamentablemente existen y en número muy importante, a la vez sea capaz de informar la política social de distintos Ministerios, de distintos ámbitos, la política económica, la política sanitaria. Es decir, las distintas políticas del Gobierno precisamente en la vía de intentar evitar desde su origen la marginalidad. *(El señor Vicepresidente, Sanz Blanco, ocupa la Presidencia.)*

Nosotros creemos que el Ministerio debe tener este carácter, el carácter que nosotros señalamos y no el que al parecer, y digo al parecer porque a las cifras me remito, tiene en la actualidad. Los incrementos de este Ministerio se producen en unas cantidades que en sí mismas son marginales con respecto al conjunto de los presupuestos y, por tanto, aunque porcentualmente puedan ser importantes, en modo alguno pueden servir para cubrir mínimamente los objetivos que nosotros hemos apuntado. Por otra parte, su propia distribución interna tampoco nos parece que sea la más adecuada.

Por todo ello, pedimos la devolución de esta Sección para su modificación y su incremento sustancial de acuerdo con los criterios que hemos apuntado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Gracias, Senador Fuentes. A continuación, pasamos al voto particular de la Senadora San Baldomero Ochoa correspondiente a las enmiendas 1.122 y 1.123. Para su defensa tiene la palabra la Senadora San Baldomero.

La señora SAN BALDOMERO OCHOA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, ayer o anteayer el Senador García Sánchez, cuando hablaba del aumento de la cantidad económica para las pensiones en España, decía que España estaba envejeciendo. Señorías, La Rioja es una de las tres comunidades más envejecidas de España. El Ministerio de Asuntos Sociales, en las distintas comparecencias que ha tenido la Ministra, ha dicho que la filosofía de este Ministerio era evitar desigualdades. Por esto esta Senadora, pensando que las personas mayores de La Rioja no deben tener discriminación ni desigualdad por ese envejecimiento mayor que tienen con respecto a otras comunidades de España, pensó que como en años anteriores y con enmiendas también de años anteriores de mis compañeros riojanos senadores del Partido Socialista, esta Senadora en su bisoñez y en su novatada como Senadora pensó que tal vez unas enmiendas del Partido Popular y de esta Senadora podían ser atendidas como en años anteriores habían sido atendidas las de mis compañeros, pero después de estos tres días esta Senadora se ha dado cuen-

ta de que no es que se quieran evitar desigualdades, que no es que se quieran prestar servicios, sino que depende de quien presente las enmiendas para que puedan ser o no atendidas.

Señorías, la lista de espera de personas mayores que hay para ingresar en residencias de tercera edad en La Rioja, es sido de pensionistas de la Seguridad Social. Por tanto, cuando a nosotros se nos dice que son los Gobiernos autónomos los que deben hacer residencias de ancianos, entendemos que no, que si son pensionistas de la Seguridad Social debe ser el Gobierno central, al no haber transferencias, el que debe hacer estas residencias. Pero además, esta Senadora, pensando en esas declaraciones de la propia Ministra de Asuntos Sociales, preguntó al Gobierno el 14 de marzo si tenía alguna perspectiva de crear hogares o residencias de tercera edad para La Rioja. Esta Senadora fue contestada el 21 de mayo diciéndole que no, que hasta el año 1993 no iba a haber absolutamente nada en La Rioja para temas de tercera edad. Aprovechando que la Ministra seguía insistiendo en ese envejecimiento, yo hice estas enmiendas a los presupuestos. Pero sucede que yo hice estas enmiendas particulares el 5 de junio y el día 9 de junio en el periódico La Rioja, en una rueda de prensa que hizo el Partido Socialista de La Rioja, se dice que ya está aprobado por su Grupo y en las dos Cámaras el debate de los presupuestos de 1990 y que además se han adquirido ya compromisos para el año 1991 para hacer servicios sociales, precisamente en las propuestas que había hecho esta Senadora del Grupo Popular.

Señorías, espero que el bienestar social, que se supone que da este Ministerio, les haya llegado a ustedes en ese partido que acabamos de ganar...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Senadora San Baldomero, su tiempo ha concluido.

La señora SAN BALDOMERO OCHOA: Medio minuto, señor Presidente. Simplemente, quiero decir que los riojanos están esperando qué es lo que se dice en esta Cámara para sus servicios sociales.

Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de la derecha.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Voto particular correspondiente a la enmienda 614 con inclusión de veto a la Sección, del Grupo del CDS.

El señor Otamendi tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El señor OTAMENDI RODRIGUEZ BETHENCOURT: Muchas gracias, señor Presidente.

Empezaremos por reconocer, porque no tenemos más que una enmienda de veto a esta Sección, que se ha operado un incremento real en la Sección del orden de un 18 por ciento, dejando al margen el organismo INSERSO que será objeto de debate posteriormente. Eso lo reconocemos en el marco de que estos presupuestos son moderadamente restrictivos, según los define el propio Gobierno.

No obstante, teniendo en cuenta el carácter de estos gastos sociales y su escasa consideración proporcional dentro de los presupuestos y su poco peso específico en el conjunto de los presupuestos del Estado, pensamos que este importe, aun con su incremento, es insuficiente. Diferimos en esta sección no tanto de los contenidos como de las prioridades, porque, por una parte, hay sectores conflictivos de nuestra sociedad que están injustamente tratados, y todos estamos de acuerdo en esa valoración, como son bolsas de pobreza, los colectivos de marginados, que precisan ayudas para su reinserción social y no tienen en este presupuesto un trato prioritario.

La administración general del gasto en esta Sección pone su acento sobre todo en segmentos sociales de la tercera edad, de mujeres, de juventud, que son deficitarios de ayuda, sin duda alguna, pero en el conjunto de la acción protectora, el Estado dispone de otros cauces de justo amparo o promoción.

Una segunda discrepancia de fondo, y que sustenta nuestro veto, es la casi ilimitada discrecionalidad en el uso de partidas presupuestarias. No se sabe qué criterios se utilizan en el Ministerio para favorecer a determinadas asociaciones o para discriminar, de alguna manera, a otras de esas mismas características y en las mismas circunstancias.

Lo mismo ocurre en el capítulo de convenios o programas firmados por instituciones privadas, corporaciones locales, o comunidades autónomas. Cuando no hay criterios objetivos, se hace difícil hacer un juicio exacto sobre las orientaciones o prioridades. Nosotros nos tememos que es el Gobierno quien debe fijar estas prioridades, estos objetivos de la mejor manera que él crea, porque para eso está gobernando, pero debe explicitarlos para que luego se objective en el funcionamiento de los gastos de la Sección y que se sepa quién tiene derecho y por qué, independientemente de que se compartan más o menos los criterios.

Por ello, somos partidarios de que el Ministerio de Asuntos Sociales presente a las Cámaras unos proyectos legislativos que regulen estos servicios sociales y donde la norma objetiva sustituya a la discrecionalidad.

Quiero hacer una mención específica al programa 313-0, de protección del menor, porque nos parece insuficientemente recogido el compromiso de la señora Ministra en una interpelación formulada por mi Grupo sobre la necesidad de restablecer de una vez por todas, los derechos del menor y de asumir lo dimanante de la Convención de Derechos del Niño, porque el menor en nuestro Derecho prácticamente no tiene derecho, salvo que esté en situación de grave riesgo personal. No nos parece reflejado en el presupuesto este objetivo al que la señora Ministra se comprometió públicamente.

Finalmente, y coincido también con el senador Fuentes, no se deduce de este Presupuesto la relevancia que debería tener este Ministerio como carácter informante de las actuaciones de otros ministerios que están en sus cometidos, pero haciendo actuaciones referidas a protección social. Aquí vemos a la Sección como una sección un tan-

to residual y no vemos el carácter informante que debería tener el Ministerio como tal.

En definitiva, mantenemos nuestro veto, que no es en absoluto descalificador, sino tranquilo y razonable porque la Sección nos parece insuficiente.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, senador Otamendi.

Pasamos a la defensa de los votos particulares correspondientes a las enmiendas 795 a 799 y la 810 del Grupo parlamentario de Convergència i Unió.

Tiene la palabra el senador Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente.

Esas cinco enmiendas sobre las que sólo voy a mencionar a qué hacen referencia, son las que presentamos a esta Sección 27.^a, Ministerio de Asuntos Sociales.

La enmienda número 795 es de aplicación a las comunidades autónomas para la promoción de la mujer y proponemos la dotación de 70 millones de pesetas, dada la necesidad de fondos para financiar la ayuda de promoción de la mujer en las comunidades autónomas.

La enmienda número 796 es de nueva aplicación a la Generalitat de Catalunya para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de las corporaciones locales mediante convenios-programa con la comunidad autónoma.

La enmienda número 797 también es de aplicación a la Generalitat de Catalunya para el desarrollo de la atención primaria de las corporaciones locales mediante convenios-programa y proponemos la dotación en este concepto de 47 millones de pesetas.

La enmienda 798 es también de aplicación a la Generalitat de Catalunya como entidad gestora de los servicios transferidos del INSERSO, y la 799 es para protección a jóvenes y asociaciones de jóvenes participantes en el programa que se ha dado en denominar la juventud con Europa.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señor Cardona.

Le quiero preguntar si la enmienda 810, correspondiente al INSERSO la da por defendida o, por el contrario, pasa a la Sección correspondiente.

El señor CARDONA I VILA: La enmienda 810 hace referencia a la Seguridad Social, pero si me permite defenderla en este momento, lo hago.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Por supuesto, señor Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Hace referencia al diferente tratamiento que se tiene en estos servicios descentralizados del INSERSO, que han aumentado de una forma considerable, pero no ha aumentado en la misma propor-

ción en los servicios centralizados como en los descentralizados. El mayor aumento, casi todo el incremento, ha ido a parar a esos servicios descentralizados.

Nosotros entendemos —y a ello nos referimos en el veto a la totalidad— que la financiación de los servicios sociales en cuanto a personas protegidas sufre un desnivel importante o una diferencia notable, bien sea para los ciudadanos de una Comunidad o de otra. No quiero hacer comparaciones entre las que reciben un tipo de financiación u otra, pero en cualquier caso, si se aplica esa simple división, comprenderemos que existen diferencias notables. Ya sé que se me puede remitir al Decreto 1517, que consideramos al debatir el veto, pero no voy a entrar en este aspecto porque sería, como he dicho antes, reabrir un debate que creo innecesario a la altura que estamos del debate de estos Presupuestos y considero que sería si no inútil, sí por demás.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, Senador Cardona.

A continuación, entramos en el voto particular del Grupo Popular, correspondiente a las enmiendas 485, 487, 488 y 489 y veto a la Sección en la enmienda 485.

Tiene la palabra su portavoz, por un tiempo de ocho minutos.

La señora SAN BALDOMERO OCHOA: Gracias, señor Presidente.

En el veto que el Grupo Popular ha presentado a la Sección 27 se dice que la justificación es la inadecuada distribución del gasto presupuestado. No es que sea una inadecuada distribución del gasto presupuestado dentro del propio Ministerio, es que hay algo en lo que vamos a coincidir absolutamente, y estoy convencida, todos los señorías de las comunidades autónomas representadas en esta Cámara. Señores, yo tengo entendido y debe ser así que ésta es la Cámara de representación territorial y todos, absolutamente todos los estatutos de autonomía recogen que las competencias en materia de servicios sociales son competencias asumidas, a desarrollar y a planificar por las comunidades autónomas. Por tanto, si todas las comunidades autónomas aquí representadas tienen plenas competencias en servicios sociales y en juventud, el veto del Partido Popular es precisamente porque el dinero y la gestión para prestar esos servicios sociales deben estar ahí.

Además, la Ministra de Asuntos Sociales, como antes he dicho en mi anterior intervención, está repitiendo continuamente que si existe este Ministerio de Asuntos Sociales es para evitar las desigualdades, es para tener un efecto coordinador, es para eliminar la discriminación. Y esta Senadora entiende que precisamente al haber unas comunidades autónomas que tienen transferidas unas competencias y unas partidas económicas a través del INSERSO, se hace verdaderamente un agravio comparativo entre unas comunidades autónomas y otras.

Además, esta Senadora que les habla, que ha tenido responsabilidades de bienestar social en el Gobierno de La

Rioja, cuando ha participado en las reuniones interterritoriales en el Ministerio de Asuntos Sociales siempre se ha encontrado con un gran talante de diálogo por parte de la Ministra, señora Fernández. Se lo puedo asegurar. Los representantes de las comunidades autónomas hemos estado hablando con la Ministra, y les aseguro que cuando se le han llevado acciones y propuestas concretas a desarrollar, la política del Ministerio con respecto a las comunidades autónomas ha cambiado. Concretamente, yo he hecho una serie de propuestas en materia de transferencias económicas y la Ministra las aceptó, y así se llevaron a cabo.

Pero cuando el Partido Popular me encargó la responsabilidad de estudiar este asunto —porque yo creía que se trataba de estudiar, desmenuzar, o intentar ver qué es lo que quería hacer el Ministerio de Asuntos Sociales, a la sección 27—, pensé que también en esta Cámara iba a haber el mismo diálogo que habíamos tenido en el Ministerio en las comunidades autónomas y en esos Consejos Interterritoriales, y a pesar de que el Presidente González decía el otro día que no se debe hablar de sentimientos en política, señorías, yo me he llevado una gran desilusión. Aquí, a pesar de las palabras del Senador Barreiro para consensuar expectativas, no he encontrado el diálogo que he encontrado en otras ocasiones.

Además de eso, como las explicaciones del Ministerio de Asuntos Sociales no encajaban con la política que conocía y que debía ser del propio Ministerio —por propias palabras, como repito, de la Ministra—, se pidió la comparecencia de la Subsecretaria. A ésta, el día que vino a la Comisión se le hicieron preguntas por parte de todos los grupos políticos y yo hice todas las que necesitaba para saber qué política se iba a desarrollar con los presupuestos correspondientes a la sección 27. Han pasado, uno, dos, diez días, y no ha habido respuesta por parte de nadie, y no entiendo para qué se comparece, para qué se pregunta, si después no pasa nada y nadie contesta. Para mí era muy difícil hacer una serie de propuestas concretas si por parte de la Subsecretaria o del Ministro no se me contestaba. Bien es cierto que, anteayer me acerqué a los distintos grupos políticos para preguntar si ellos también habían recibido respuesta y dijeron que no, pero aproximadamente a la hora y media se me mandó la información. La he recibido, señorías, con veinticuatro horas de antelación, y me hubiera gustado tenerla un poco antes para poder haber hecho las cosas con más diálogo y consenso, como ocurre con el Grupo Popular y, desde luego con la Senadora encargada de esta sección.

Hay un desconocimiento del Ministerio de Asuntos Sociales a la hora de hacer los presupuestos de la sección 27 y del INSERSO porque no se refleja nada de lo que es el Estado de las autonomías en España; les aseguro que nada. De 35.000 millones de pesetas que tiene el Ministerio de Asuntos Sociales, 5.000 millones van a las comunidades autónomas, señorías, en algo que es competencia de ellas; repito: 5.000 millones de 35.000. Bien es cierto que en el Congreso de los Diputados se presentó el otro día una enmienda por la cual nos van a dar a las comunidades autónomas 1.200 millones de pesetas más, luego

algo más podremos hacer en materia de servicios sociales. Si además de eso están transferidas las competencias de menores por la Ley 21/87, y tenemos plenas competencias en materia de juventud, señorías, ¿qué hace un Ministerio con temas transferidos y con ese presupuesto cuando, además, se le ha preguntado y no ha contestado?

Además de eso, ahora con las pensiones no contributivas, aparte de las competencias que había cedido el Gobierno central, la Administración central, a las comunidades autónomas, nos encontramos con que no solamente hay un Ministerio de Asuntos Sociales que no entiende el Estado de las autonomías, sino que las pocas competencias que tenía, como las pensiones del Fondo de Asistencia Social, con la ley de pensiones no contributivas van a volver a gestionarse desde el Gobierno central.

Creo que esta es la Cámara donde se debe decir que esto no debe ser así, y que las competencias deben seguir transfiriéndose, o por lo menos manteniéndose, señorías.

Creo que se está creando un agravio comparativo importantísimo entre las competencias transferidas y no transferidas del INSERSO, ya que creo que se está haciendo ciudadanos de primera y de segunda. Les voy a contar a ustedes algo, basándome en temas concretos. A los ciudadanos de La Rioja, a los mayores y a los minusválidos, les digo que se vayan a vivir al otro lado del Ebro, que se vayan a vivir a Navarra o al País Vasco, porque van a tener muchas más prestaciones de servicio y mucha mejor calidad de vida. Eso, señores, lo provocan el Ministerio de Asuntos Sociales y el INSERSO al establecer esas diferencias tan grandes en sus transferencias.

Hay 2 enmiendas, que presenta el Grupo Popular, que son de apoyo total a la juventud. Quiero leer textualmente unos datos. Hay un estudio realizado por los Ministerios de Trabajo y Hacienda, en el que se dice que hay que crear 300.000 puestos de trabajos acumulados en los próximos 15 años. Cada dos cotizantes a la Seguridad sostienen a un pensionista, y el número de éstos ha crecido en los últimos 7 años un 26 por ciento, mientras que el de los cotizantes lo ha hecho en torno a un 14 por ciento. Si unimos a esto las tablas demográficas españolas, ya que los pensionistas que se dan de baja son los que disfrutaban pensiones más antiguas —y se dan de baja, desgraciadamente, porque se mueren—, y los que se incorporan perciben pensiones mucho más altas, de seguir así las cosas, señorías, aproximadamente dentro de 10 años tal vez alguno de ustedes se tengan...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Senadora San Baldomero, su tiempo ha concluido.

La señora SAN BALDOMERO OCHOA: Es un minuto. Yo le aseguro, señor Presidente, que a lo mejor usted algún día no tiene pensión de jubilación porque no hay quien trabaje.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Senadora San Baldomero, su tiempo ha concluido definitivamente. Turno en contra el portavoz del Grupo Socialista.

Tiene la palabra el Senador Aguilar por un tiempo de 24 minutos.

El señor AGUILAR BELDA: Gracias, señor Presidente.

Antes de iniciar la defensa de los presupuestos correspondientes a la Sección 27, quisiera solicitar una aclaración de la Presidencia, y es que hay una enmienda, creo que la 485, del Grupo Popular, que se corresponde a una enmienda de veto a la Sección 27, Programa 313 d), y ese Programa no existe en la Sección 27. No sé si es ése el programa que ha defendido su señoría, pero ese es un programa de pensiones de guerra y corresponde a la Sección 07. Quisiera que la Presidencia me aclarara si estamos hablando de esa enmienda de veto porque, como dijo, no existe en la Sección 27. Insisto, sólo he visto por parte del Grupo Popular una enmienda de veto al Programa 313 d) de la Sección 27, y ese Programa no existe en la Sección 27, con lo cual estoy despistado con la defensa de veto que ha hecho la Senadora San Baldomero, que no se corresponde con las enmiendas presentadas por su grupo.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Un momento, Senador Aguilar. Vamos a aclarar con el Secretario General lo relativo al tema del veto a la sección. (*El Senador Bris Gallego pide la palabra.*)

Senador Bris. ¿Nos puede clarificar algo?

El señor BRIS GALLEGO: Es un veto a la Sección 27. El que existe un programa añadido puede haber sido una confusión de máquina, pero el veto es a la Sección 27 en su totalidad, y es una enmienda que incluso ha sido admitida en Comisión, cuyo informe y dictamen ha sido pasado para la defensa en Pleno.

El señor AGUILAR BELDA: En cualquier caso, por mi parte no hay ningún problema, lo acepto, pero es que me ha despistado un poco a la hora de seguir el debate de la Senadora San Baldomero.

Voy a renunciar al turno que me correspondería de defensa de la Sección 27 del Ministerio de Asuntos Sociales, en aras a la brevedad, y en aras a ahorrar a sus señorías el máximo tiempo posible, dado lo avanzado de la hora. Pero sí voy a contestar puntualmente, empleando casi el mismo tono de moderación mantenido por los portavoces y quiero agradecerles. Ha sido un tono, incluso, hasta de reconocimiento, como cuando el señor Fuentes decía que reconocía el crecimiento importante que tenía esta sección con respecto al año anterior y planteaba la justificación de su veto de totalidad a la sección en que no acababa de comprender cuál era la filosofía del Ministerio, y cuáles eran los programas relativos al Ministerio de Asuntos Sociales.

Yo creo que coincidimos en lo que usted decía, señor Fuentes, y en la filosofía que tiene este Ministerio. Yo no sé si recuerda la comparecencia de la Ministra de Asuntos Sociales, no hace ni un mes, en la Comisión de Sanidad, en la que decía que éste era un Ministerio horizontal. Cuando explicaba que era un Ministerio horizontal, decía que era un Ministerio que diseñaba políticas inte-

grales —y eran casi palabras textuales suyas— precisamente para implicar a otros ministerios, que eran los que se encargaban después de llevar a cabo esas políticas. O sea que era un Ministerio horizontal en el sentido de que realizaba programas piloto, investigaba, informaba sobre actuaciones concretas y, luego, las dirigía. Ponía un ejemplo muy concreto y decía que en esos momentos, se estaba estudiando el Plan geriátrico y gerontológico. Y sin embargo, el Ministerio de Asuntos Sociales, iba a ser el que menos intervendría en la ejecución de ese plan gerontológico. (*El señor Vicepresidente, Bayona Aznar, ocupa la Presidencia.*) El Ministerio de Asuntos Sociales está actualmente trabajando en dicho plan, pero quienes van a tener que ejecutarlo, van a ser el Ministerio de Sanidad, el Ministerio de Trabajo, posiblemente algunas cosas el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Asuntos Sociales, etcétera. Yo creo que con esto le doy satisfacción, porque es coincidente la preocupación de su señoría en el sentido de que lo que quería era un Ministerio que diseñara programas integrales y que tuviera influencia en la ejecución de esas políticas sociales en otros Ministerios que también tienen un marcado sentido social, y esa es la filosofía que informa a nuestro propio Ministerio.

Los objetivos prioritarios de este Ministerio, señor Fuentes, son el incremento de las políticas de participación social con la finalidad, como también decía su señoría, de articular el tejido social de este país que estaba destruido, pero no nos vamos a remontar a las causas de la destrucción de ese tejido social.

Se fomenta también el desarrollo, de políticas de igualdad de oportunidades, de igualdad de tratos a colectivos que están tratados originariamente de forma desigual y el desarrollo de políticas compensatorias, sobre todo de protección social, hacia aquellos colectivos que están más desprotegidos. Esto no quiere decir que no entre dentro de lo que es la globalidad de la política social que también efectúan otros ministerios, como pueda ser el Ministerio de Trabajo, como pueda ser el propio presupuesto de la Seguridad Social etcétera. Yo creo que lo que usted me decía de que informara este Ministerio la política social de otros Ministerios es uno de los objetivos prioritarios, y así viene en la Memoria del Presupuesto.

Respecto a las dos enmiendas de la Senadora San Baldomero, se lo dije en comisión. Me parece encomiable la preocupación que tiene por la tercera edad de La Rioja, y coincido con usted en una cosa: En el año 1986 en un estudio que se hizo de índole de envejecimiento, efectivamente, La Rioja dio un índice de un 14,3 aproximadamente, y en la media nacional, el índice de envejecimiento está en un 12,6. O sea casi dos puntos más. Sin embargo, las previsiones que hay en cuanto al aumento del envejecimiento en la Comunidad de La Rioja, son mucho menores que las que hay a nivel nacional. Tenemos un estudio hecho y se lo puedo facilitar cuando quiera. Se cree que la población mayor de sesenta y cinco años, a nivel nacional, puede aumentar de aquí al año 2005, aproximadamente en un 31,9 por ciento y, sin embargo, en La Rioja estará en un 21,9 por ciento. Pero yo creo que esta no es la razón más importante. Hay otra razón. Yo compren-

do que usted tiene una visión parcializada o que se está refiriendo a lo que es su circunscripción y a lo que es la vivencia política más directa y más cercana a su señoría. Pero cuando se planifican los servicios desde un Ministerio de Asuntos Sociales hay que elevarse y hay que ver la política interterritorial de todos los territorios de España. Lo cierto es que La Rioja —y su señoría también lo sabe— después de Navarra es la segunda comunidad autónoma que más recursos tiene, lo cual no quiere decir que sean suficientes, pero es la comunidad autónoma que cuenta con más recursos asistenciales en materia de Tercera Edad en residencias, después de la Comunidad Autónoma de Navarra. Este tema hace referencia a las enmiendas que plantea su señoría, es decir a las enmiendas de residencias y de centros sociales. Concretamente, está en un 3,9 por ciento de la población total. Usted recuerda también la comparecencia de la Ministra en la cual hablábamos de que las plazas de residencia en Alemania Federal eran un cinco por ciento de la población mayor; en Inglaterra, dado que se han desarrollado mucho más los servicios sociales comunitarios, estaban en torno a un cuatro y el objetivo que se marcaba el Ministerio para el territorio nacional era de un 3,5. La Comunidad de La Rioja en estos momentos está en un 3,9.

Finalmente, y sin ánimo de descalificar, pensamos que difícilmente se pueden hacer residencias para la tercera edad con las peticiones que se han hecho; peticiones modestas por su parte con ánimo de que las viéramos con más cariño, pero, indudablemente, son peticiones de 40 a 80 millones, cuando las residencias de tercera edad aproximadamente necesitan entre los 500 y los 800 millones de pesetas. Posiblemente, me esté hablando sus señorías de hogares tutelados, de minirresidencias o de algún otro tipo de conciertos.

Yo creo que la razón fundamental es la que les decía a sus señorías que aún siendo insuficiente el porcentaje de medios con que cuenta en materia de Tercera Edad la Comunidad de La Rioja, exceptuando la Comunidad Autónoma de Navarra, es muy superior al resto de las comunidades del territorio español.

Señor Otamendi, estos presupuestos no se entienden si no se incluyen funcionalmente, porque de hecho funcionalmente están ahí, los presupuestos del INSERSO. Efectivamente, tal y como me decía su portavoz, el señor Dorrego, no hay ningún problema por mi parte, aunque había un acuerdo de Comisión para que se debatiera aquí el Presupuesto del INSERSO, en posponerlo a la Sección 60. No hay problema por mi parte, repito, ya que soy el portavoz en la defensa de la Sección 60. No se entiende que el Ministerio pueda contar sólo con 42.000 millones de pesetas —porque se aumentó en el Congreso de los Diputados— para hacer toda la política social que tiene encomendada. De todas formas, tienen que incluirse los 170.000 millones de pesetas del INSERSO que suponen un total de 212.000 millones de pesetas que, de alguna manera, permiten cumplir los objetivos planteados de cobertura social para los colectivos que son atendidos por este Ministerio.

Hablaba usted de criterios sobre repartos de subvencio-

nes, de ayudas, etcétera a asociaciones, a comunidades autónomas. Le diré que estos criterios están clarísimos, son transparentes. Están en su poder, porque en varias ocasiones les han anunciado que se los facilitaría.

Respecto de las asociaciones existe una Comisión (por ejemplo, las asociaciones beneficiarias del 0,5 por ciento del IRPF), formada por 18 asociaciones de las cuales 14 son de ámbitos de sector y cuatro de ámbito territorial, que son las que informan y deciden cómo se reparten esas subvenciones, y además informando y participando, también las comunidades autónomas.

Respecto del plan concertado con las comunidades autónomas ocurre tres cuartos de lo mismo. Lo decía la Senadora San Baldomero, queremos un Consejo Interterritorial aunque sea informalmente constituido, porque no ocurre lo mismo que con el Consejo Interterritorial de Salud que está constituido por ley, aquí no, pero informalmente está funcionando y su señoría daba fe de ello. Por medio del pacto y de la conversación se llega al acuerdo de cómo se reparten esos presupuestos para las comunidades autónomas. El tema de menores efectivamente está transferido. Hay alguna comunidad autónoma que no lo tiene transferido, concretamente, Ceuta, Melilla y Baleares. Se tiene que hacer también una política del menor en esas comunidades autónomas, pero no olviden sus señorías, y con este caso contesto al planteamiento global que ha hecho la Senadora San Baldomero, que en lo que se refiere a competencias en servicios sociales están transferidas. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*) Sí, efectivamente está transferido, pero yo creo que no está en la mente de sus señorías pensar que el Estado pueda renunciar a hacer una política en materia de protección y de igualdad. Yo creo que no está en el ánimo de sus señorías, entre otras cosas, para evitar lo que decía la Senadora San Baldomero para evitar las desigualdades. Pues bien, una de las fuentes de desigualdad es el propio territorio, y un Ministerio de Asuntos Sociales tiene que estar por encima y tiene que estar velando para que no existan esas desigualdades interterritoriales y para garantizar el mínimo de servicios en todas las comunidades autónomas del territorio español. Yo le decía que efectivamente se pueden compartir responsabilidades, se puede descentralizar a través de la concertación, pero no es este el momento de hacer el debate de las competencias. Hay unos estatutos que fueron aprobados, hay unas competencias que recogen esos estatutos, y hay también unos decretos de transferencias que están firmados de forma bipartita por parte de la comunidad autónoma y por parte del Estado. Por tanto, si hay que hacer algún tipo de debate en ese sentido porque hay descontento, hagámoslo, pero no lo traigamos a la ley de presupuestos. Llevémoslo a un pacto interautonómico o a cualquier otro ámbito político. Les recuerdo que en la comparecencia de la Ministra de Asuntos Sociales, ésta vino a decirnos que por parte de ella y por parte del Ministerio no hay ningún problema, si se llega a ese pacto, que tiene que ser de dos a dos entre 13 ó 14 comunidades autónomas, por parte del Ministerio no hay ninguna resistencia a transferir lo que puedan asumir en función de esos estatutos que tenemos

aprobados. Por tanto, eso no lo podemos traer aquí a este debate de presupuestos, pero indudablemente tampoco nos pueden echar en cara a nosotros que el Ministerio o el Estado como Estado renuncie a una política en materia de protección e igualdad, a una política de igualación territorial o de corrección de las desigualdades territoriales y a una política que debe experimentar y promover programas pilotos y creativos que superen también el ámbito territorial, que con una visión de conjunto puedan superar este ámbito.

Yo creo que esto, unido a los objetivos que le había señalado al principio y que hacían referencia a la participación, la lucha contra las desigualdades, la participación social y el cumplir con las obligaciones en el incremento de las políticas de participación, de las políticas de igualdad de oportunidades y de desarrollo de política compensatorias, justifica sobradamente la validez de este Presupuesto para cumplir los objetivos que tiene planteados el Ministerio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Aguilar Belda.

¿Turno de portavoces? *(Pausa.)* El Senador Fuentes tiene la palabra.

El señor FUENTES NAVARRO: Gracias, señor Presidente. Gracias señor Aguilar.

En aras de la brevedad no voy a consumir el turno de portavoces. Reitero mis palabras anteriores y solicito que el veto se pase a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Fuentes.

¿Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos? *(Pausa.)* ¿Grupo del Centro Democrático y Social? *(Pausa.)* El Senador Otamendi tiene la palabra.

El señor OTAMENDI RODRIGUEZ-BETHENCOURT: Muy brevemente para agradecer el tono del Senador Aguilar y hacer alguna precisión al comentario que ha hecho en el turno en contra. Concretamente respecto a los criterios, nosotros no afirmamos en absoluto de la distribución de estas subvenciones se haga a boleo. En absoluto. Y conocemos ¿cómo no? la existencia de la comisión respecto al IRPF. Lo que nosotros decimos es que quizá hubiera que objetivar más esa distribución y no dejarlo a unas conversaciones que nos consta que existen y que son serias.

Lo mismo podríamos decir del Consejo Internacional que ha mencionado su señoría. Desde nuestra perspectiva política pensamos que debería haber una normativa más clara con los criterios que el Gobierno estimase como más adecuados para luego, por una parte, poder criticar los criterios en su caso, y por otra, para poder vigilar su cumplimiento.

Respecto al tema de menores —y con esto acabo— efectivamente es una materia transferida a comunidades au-

tónomas, pero la crítica que en este apartado hemos hecho al exponer el veto se refiere fundamentalmente al desarrollo de los derechos del menor, lo cual exige una serie de acciones fundamentalmente legislativas y normativas a las que nos pareció —y estamos convencidos de ello— que la Ministra se comprometió públicamente y no lo hemos visto plasmado en la sección correspondiente de los Presupuestos, sin perjuicio de que conozcamos las dificultades que también tiene el plasmar esto presupuestariamente, pero creemos que casi no se ha hecho mención.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Otamendi.

¿Grupo de Convergència i Unió? *(Pausa.)*

Por el Grupo Popular tiene la palabra la Senadora San Baldomero.

La señora SAN BALDOMERO OCHOA: Gracias, señor Presidente.

Senador Aguilar, respecto a las enmiendas particulares de esta Senadora, quiero decirle que la cantidad era pequeña, era una cantidad para conocer el diálogo que podía existir sabiendo que estábamos a mitad de año. Tal vez con esa cantidad queríamos saber la voluntad política que podía existir.

Respecto a las plazas de residencias, de las que, según usted, tenemos tantísimas cuando dice que estamos en ese 3,5 superior al resto de España, le tengo que decir que solamente hay una residencia del INSERSO en La Rioja de 250 plazas, de las cuales le puedo asegurar que no llegan a 100 las que están ocupadas por riojanos.

Por otra parte, bienvenido el plan gerontológico, lo estamos esperando. Hacen falta miles de camas en residencias de válidos asistidas y hacen falta miles de camas, como muy bien sabe su señoría, y se lo ha oído al Ministro de Sanidad y a la Ministra de Asuntos Sociales, para los ancianos encamados de larga estancia.

Senador Aguilar, yo entendía que ésta era la Cámara de las autonomías y que tal vez aquí, aprovechando el debate presupuestario, era cuando deberíamos hacer el debate de las competencias y saber qué debía pasar.

A pesar de eso, sepa su señoría que siempre tendrá a este otro lado de la Cámara al Grupo Popular dispuesto a dialogar en todo lo que suponga la mejora de la calidad de vida de cualquiera de los españoles.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Senadora.

Tiene la palabra el señor Aguilar.

El señor AGUILAR BELDA: Gracias, señor Presidente.

Vaya por delante, señora San Baldomero, que le agradezco ese ofrecimiento y que, por supuesto, haremos uso de él.

Señor Otamendi, los criterios se publican en el «Boletín Oficial del Estado». El cómo se hace después la distribución, es fruto de un pacto y de un trabajo, pero de

un trabajo objetivo que hacen los propios colectivos que van a ser luego beneficiarios de esas ayudas. Pero, además, esas asociaciones han sido elegidas entre todas las asociaciones que democráticamente concurren al 05 o a otro tipo de subvenciones o de acciones concertadas del Ministerio, o sea que en todo momento creo que los criterios con los cuales se reparten son objetivos. Pero, en cualquier caso, aparte de ser objetivos son total y absolutamente públicos.

Respecto a la ley a la que hacía referencia, que es la ley de protección al menor, le puedo anunciar que está en una fase de desarrollo muy avanzada y casi terminando su ejecución para poder ser aprobada en Consejo de Ministros y pasar después a debate en estas Cámaras.

En cuanto a residencias, Senadora San Baldomero, La Rioja en 1988 contaba con cerca de 1.500 plazas en un total de 21 residencias públicas y privadas. Eso supone lo que le había dicho, el 3,9, solamente superado por la Comunidad Autónoma de Navarra, lo cual no quiere decir que no sea insuficiente. Estoy seguro de que es insuficiente y de que si tuviéramos el 5 por ciento, que es lo que tiene Alemania Federal, también seguiría siendo insuficiente porque todos los temas de política social son sacos sin fondo, y por mucho dinero que se les dedique, nunca es suficiente.

De esas 1.500 plazas, 250 correspondían a residencias de la Seguridad Social, 213 a residencias gestionadas por administraciones públicas, y el resto a la iniciativa privada, efectivamente, pero algunas de esas de la iniciativa privada con conciertos también con las administraciones públicas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Senador.

Pasamos a la Sección 28.

Enmienda de veto número 615 suscrita por el CDS.

Tiene la palabra el Senador Martínez Sospedra.

El señor MARTINEZ SOSPEDRA: Gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir muy brevemente, ya que la Sección no da mucho de sí.

Si nos preguntaran privadamente a cualquiera de los miembros de la Cámara si está justificado un Ministerio que tiene un solo programa y que tiene una dotación total de 1.824 millones de pesetas de los cuales se van en personal 1.127; si nos lo preguntaran en privado y al margen de opinión política y de disciplina partidista, me temo que la respuesta sería unánime: nadie estimaría que este Ministerio está justificado. Como a nosotros nos gusta decir lo mismo en público que en privado o viceversa, pensamos que un Ministerio de un solo programa, con la cuantía y con las estructuras de ese programa no está justificado. Entendemos que la existencia de un portavoz del Gobierno con capacidad para asistir a las reuniones del Consejo de Ministros y, por tanto, cumplir adecuadamente la función de portavoz sí está justificada, pero para eso no hace falta un Ministerio. No podemos resistirnos al

pensamiento, probablemente siniestro y malvado, de que éste es un Ministerio, señorías, que sencillamente existe por exigencias del guión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Votos particulares del Grupo Parlamentario Popular números 490, 491, 492, siendo el primero de veto a la Sección.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Iribas.

El señor IRIBAS SANCHEZ DE BOADO: Señor Presidente, señorías, si bien la cuantía del presupuesto de esta sección, como ya se ha indicado por el Senador que me ha precedido en el uso de la palabra, es irrelevante en relación con el global, existen en la misma ciertos condicionamientos no solamente económicos que nos obligan a extendernos un poco en nuestra propuesta de veto a la totalidad.

En 1988 el Presidente del Gobierno elevó la oficina del portavoz a rango ministerial. Sin embargo, creado el nuevo ministerio en el presente año, a pesar de todo su rango se le dota tan sólo con 1.824 millones. Si nos permitiéramos comparar al Ministerio con un automóvil y a su presupuesto con el combustible, fácilmente podría decirse que si el coche es el adecuado, la gasolina es bien escasa, o al revés, que si el combustible es el adecuado para el viaje, el vehículo dotado es demasiado potente para semejante travesía. Lo que está claro es que nadie se cree de verdad, y así también ha sido manifestado anteriormente hasta este acto de la palabra, que con 1.824 millones de pesetas se pueda hacer el presupuesto para un ministerio; o faltaría presupuesto o sobraría ministerio.

Esto último cree también el Grupo Popular, que no ve ni necesario ni conveniente semejante organigrama para dar salida a los objetivos perseguidos. La prueba es que, creado el Ministerio, no se ha producido precisamente un arrollador incremento en el número de comparecencias, reseñas y ruedas de prensa del Gobierno con respecto a cuando había una simple oficina que bastaba para explicar lo que el Gobierno hacía y opinaba. Otra cosa sería que ustedes argumentaran que ahora el Gobierno hace y opina más, lo que dejaría desde luego en mal lugar a los gabinetes socialistas anteriores a 1988.

Tampoco creemos que desde la creación del Ministerio hayan mejorado otros objetivos que se dicen perseguir, como los de la buena relación del Gobierno con los medios de comunicación, más bien al contrario, ni tampoco que el Gobierno haya captado con mayor sensibilidad los deseos de la opinión pública. Así, los objetivos del Ministerio no se cumplen mejor que cuando era una oficina.

En cuanto a los diversos conceptos o partidas, estamos convencidos de que si ustedes, como deberían, optimizaran tales recursos, obtendrían una estructura similar en sus dimensiones a la que existía antes de la creación del Ministerio. Porque nos preguntamos: ¿cómo es posible que el Ministerio del Portavoz necesite elaborar publicaciones sobre la realidad de España y análisis e informes sobre noticias y opiniones de actualidad? ¿Cómo es posi-

ble destinar 1.127 millones de pesetas en personal para cumplir el simple objetivo de informar sobre la acción del Gobierno? Los medios privados de información todos sabemos que hacen esta misma labor, digamos que diplomáticamente, con resultado parejos cuando menos y presupuestos tremendamente inferiores. ¿Cómo es posible que para cumplir con la transparencia informativa haya que gastarse 444 millones en material, suministros y otros?

Se lo diremos. Porque para ustedes un organismo de la Administración es tanto más importante cuanto más gasta, y, por supuesto, cuanto más gasta mejor se justifica su existencia. Por eso existe este Ministerio, y por eso aumenta un 144 por ciento el gasto de personal eventual de gabinetes y un 32 por ciento el gasto de funcionarios, dándose además un excesivo crecimiento en general, porque en la reorganización orgánica, al desvincular la anterior oficina a sus antiguas dependencias, ha habido que duplicar muchos gastos.

Ello ocurre también por otros hechos. En efecto, tampoco se entiende que existiendo el Programa 542-B de la Sección 25 de investigaciones y estudios sociológicos, dotado con 1.245 millones de pesetas, dedicados a elaborar estudios e informes, creen ustedes y doten económica y financieramente otro departamento que elabore el mismo tipo de estudios e informes para justificar que la señora Portavoz del Gobierno tenga no sólo una oficina, sino un Ministerio.

Finalmente, tampoco es comprensible la existencia de la actual partida 226 habiendo como hay un mare magnum de competencias entre diversos Ministerios, como Exteriores o Relaciones con las Cortes, que perfectamente pueden atender a semejantes cuestiones, y habiendo como hay oficinas de prensa en todas las embajadas y autonomías, etcétera, desde las que deben perseguirse los objetivos alcanzables desde ahí y no mejor desde la acción perturbadora de un nuevo e inadecuado departamento ministerial.

Por todo ello es por lo que estos presupuestos, y concretamente su Sección 28, merecen a nuestro Grupo Parlamentario un juicio totalmente negativo, por ello el Grupo Popular en el Senado presenta esta enmienda de veto a la totalidad pidiendo, por tanto, la devolución de los mismos al Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Iribas.

Pasamos al turno en contra. El Senador Moreno Franco tiene la palabra, por un tiempo de 12 minutos.

El señor MORENO FRANCO: Procuraremos no agotarlos, señor Presidente, entre otras cosas porque no creo que haga falta.

Yo creo que aquí hay dos cosas fundamentales que están claras: por una parte, que el señor portavoz del Grupo del CDS no tendría tal Ministerio, pues tan pronto puedan lo suprimirán, no hay ningún problema por nuestra parte, pero crudo lo tienen. Y por otra parte, se nos ha hecho una sosegada, que yo agradezco, lectura del «Diario

de Sesiones del Congreso» en lo que al voto, repetición en esta Cámara del veto del Partido Popular, se refiere.

Por darles algunos datos para ver si podemos entendernos, les diré que los objetivos de este Ministerio en este momento son básicamente dos: una coordinar el conjunto de información que se produce por parte de todos aquellos organismos que dependen del Estado, lo cual parece algo razonable y ello supone ciertamente, además, el facilitarle el trabajo a los medios de comunicación; precisamente uno de los aspectos fundamentales del programa que nos ocupa es la realización de unas bases de datos capaces de aportar los documentos requeridos por los profesionales a la hora de conformar su elaboración periodística y, la segunda, es obviamente la de tratar de velar por la debida proyección tanto de las presencias españolas fuera de nuestra Nación —el caso del Presidente del Gobierno, el caso de Su Majestad el Rey— como de las visitas de otros jefes de Estado o presidentes de Gobierno a España.

En cuanto al crecimiento de los gastos de personal, cantinela efectivamente repetida en este caso, obedece simplemente a que se ha tratado, y a mi entender con muy buen criterio, de ir adecuando las necesidades de personal a las propias experiencias relativas al funcionamiento del Ministerio, y efectivamente la orden que viene a poner de manifiesto la estructura orgánica del mismo es bastante posterior al Real Decreto de creación que tanto le disgusta al Senador Martínez Sospedra.

Precisamente en esta tarea de facilitar lo que son encuentros internacionales al más alto nivel, es donde aparecen los 44 millones largos, casi 45 que tanto molestan al señor portavoz del Partido Popular y que lo que tratan no es de añadir nada a las atenciones que otros ministerios pueden tener con estas personalidades, y que estoy convencido que no ofenderán a su señoría, sino de propiciar la mejor cobertura por parte de los corresponsales en el caso de las visitas a nuestro país, o que acompañan en el caso de las visitas fuera de las instituciones españolas a estos contactos internacionales.

Me permitiré por último dos comentarios. Uno, ustedes nos riñen como sea, con razón o sin razón, ¿que el Ministerio tiene muchos gastos? Nos riñen porque tiene muchos gastos. ¿Que el Ministerio tiene un crédito pequeño? También nos riñen porque el Ministerio tiene un crédito pequeño. Usted lo que quiere es que nos coja el toro.

Una segunda cuestión que no me gustaría tampoco que quedara flotando es que no se trata obviamente, no podría ser de otra manera, ni de procurar una mejor relación con los medios de comunicación ni de nada por el estilo, ni mucho menos de suplantarlos. Sí de algo que es razonable, que es facilitar el trabajo a los profesionales con una prestación de servicios a la altura de nuestros tiempos. Por eso, su señoría se encontrará, como uno de los objetivos que se marca el Ministerio en este su único programa para este año, con la elaboración de una base de datos de carácter audiovisual que, por su propia estructura, supone tanto unos ciertos gastos de inversión como de reposición de material, extremadamente fungi-

ble en este caso, y que explica otro de los créditos que a usted no le gustan.

Señorías, cuando ustedes mancomunadamente, tal y como funcionan en tantas y tantas ocasiones, ganen las elecciones, hagan que desaparezca el Ministerio. Pero me temo, porque las cosas son como son, que vamos a tener Ministerio para rato, dotado de un modo austero, obviamente, pero para rato.

Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de la izquierda.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Moreno.

Turno de portavoces. Grupo del CDS (*Pausa.*) El Senador Martínez Sospedra tiene la palabra.

El señor MARTINEZ SOSPEDRA: Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, Senador Moreno, me ha convencido usted totalmente. Es un argumento de una contundencia aplastante decir que este Ministerio existe porque sí. Muchas gracias, Senador Moreno. Y me ha convencido usted de que efectivamente son necesarias las importantes funciones que cumple este Departamento Ministerial. Y como me ha convencido, le voy a brindar una sugerencia: ¿Por qué no suprimen ustedes el Ministerio y le encargan la faena que hace el Ministerio a una agencia de publicidad? Con lo cual tendremos dos ventajas: nos saldrá más barato y se evitarán ustedes conflictos con la oficina de información diplomática. Y todos viviremos más tranquilos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Grupo de Convergència i Unió. (*Pausa.*) Grupo Popular. (*Pausa.*) El Senador Iribas tiene la palabra.

El señor IRIBAS SANCHEZ DE BOADO: Señor Presidente, ya ha dicho su señoría que iba a hablar poco tiempo porque creía que no hacía falta más y eso demuestra el valor en el que tienen ustedes a este mismo Ministerio.

Dice que he hecho una sosegada lectura del «Diario de Sesiones» del Congreso, lo cual no es cierto. Yo lo que sí le puedo decir es que tampoco en el Congreso se contestó en absoluto al fondo de la cuestión.

Por otra parte, le quiero decir que ya veo que no se trata de mejorar la relación con los medios de comunicación. En ese sentido, tienen ustedes perfectamente conseguido el objetivo, lo cumplen a la perfección. Tampoco me ha contestado al tema del CIS y a por qué se duplican informes y estudios.

En cuanto a que tenemos Ministerio para rato, de eso tendrá que hablar el pueblo primero. Además, ustedes han repetido hasta la saciedad que este Ministerio es importante porque recoge la opinión de los ciudadanos y sirve para orientar las políticas del Gobierno. Si es así, yo les digo que si quieren hacer de verdad un estudio de opinión y recoger información que sirva al Gobierno y a su Presidente para establecer sus propias pautas de comportamiento, pregunten a la gente, desde los expertos hasta los ciudadanos de a pie, qué opinan acerca de la necesi-

dad de un Ministerio del portavoz del Gobierno; será el estudio más rentable, el último que dicho Ministerio haga, si en efecto el Gobierno actúa en consecuencia con él. Y le digo otra cosa, no hace falta ser adivino para saber que este Ministerio es flor de un día, quizá como su Gobierno. Y aún le voy a decir más, ustedes en su explicación de la necesidad del Ministerio decían que hacía falta un Ministerio para dar coherencia a la información de los diversos ministerios del Gobierno, y esto es literal. Yo digo que bastaría una oficina para ello, y lo que hace falta en todo caso para dar coherencia a la información de los diversos ministerios es que éstos estén coordinados y mantengan una política unitaria y coherente, cosa no excesivamente frecuente entre los ministerios del Gobierno socialista, por cierto.

Finalmente, le reitero que es el segundo año consecutivo que se está dotando de personal a este Ministerio que, como le dice nuestro Grupo, como le dijo antes el Grupo parlamentario del Centro Democrático y Social y como le dirá la encuesta de opinión que yo le sugiero que hagan para ver si de una vez por todas las juntas de Gobierno se adecuan a la sensibilidad social, no hace falta. Por ello, el presupuesto que se prevé para su organigrama no tiene sentido.

Así nos ratificamos en nuestra posición y pedimos la devolución al Gobierno.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iribas.

Senador Moreno, tiene la palabra.

El señor MORENO FRANCO: Gracias, señor Presidente.

Pretender saber a estas alturas —con lo que a ustedes les gusta sacar cada dos por tres lo del CIS; ya se sabe que sus señorías pierden las elecciones por culpa del CIS— qué tiene que ver el Centro de Investigaciones Sociológicas con un medio de comunicación que vierte la opinión que le da la gana de todos los documentos que produce el Gobierno, desde posiciones políticas hasta lo que sea menester, sobre un tema determinado es excesivo. Si usted no entiende esa diferencia, yo no soy capaz de explicársela, y si la entiende, de verdad, que no entiendo su veto.

Otra cosa que tampoco quisiera que se me quedara en el tintero en esta brevísima intervención es que si yo le he convencido a usted, créame que empiezo a preocuparme. En cualquier caso, existe un Ministerio porque tiene que cumplir una determinada función y usted lo que me dice es que el Ministerio es muy pequeñito en su crédito, que tiene poco personal y que a partir de eso no sea Ministerio. No me tire de la lengua porque, por eso, se presentaban los presupuestos en cierto modo, exclusivamente por centros de gestión. La importancia en virtud de los créditos está muy lejos no solamente de lo que piensa el Grupo parlamentario Socialista, sino de lo que piensa afortunadamente la totalidad de la Cámara.

Mi joven y querido compañero de Cámara, trataremos

con esfuerzo de hacer una política unitaria y coherente. Trataremos de verdad de dar un ejemplo de coherencia. Yo le voy a dar uno para reflexión: la coherencia magnífica de su intervención cuando en una comunidad autónoma tienen un Consejero portavoz; fíjese lo que son las cosas, lo que hace uno en casa está divinamente, cuando lo hace otro en otra casa, desde la misma legitimidad democrática, es una cosa horrenda. De manera que, al final, la diferencia estriba en que ustedes tienen un caballero y nosotros una señora. Si me apura, hasta en eso salimos ganando. (*Aplausos en los bancos de la izquierda.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Moreno.

Sección 31 Pasamos a la Sección 31.ª y en ella se encuentran las enmiendas originales de los senadores Cacharro y Martínez Randulfe, números 1.032 y 1.036, que fueron sostenidas como votos particulares por el señor García Royo, que tiene la palabra.

El señor GARCIA ROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda número 1.032, que han presentado los componentes del Grupo Territorial del Grupo parlamentario Popular de Galicia, senadores Cacharro y Martínez Randulfe, pretende que el Parque Móvil de Ministerios se desglose, se desagregue, como se dice en términos presupuestarios, y que cada Ministerio soporte su gasto.

Hay recientes problemas, como sus señorías conocen, en el funcionamiento conjunto institucional del parque móvil de los Ministerios, con la desaparición de miles de litros de gasolina, por ejemplo, y eso se origina por no tener la descentralización, la desagregación que tiene en todos los países de Europa. Por tanto, la pretensión de los Senadores Cacharro y Martínez Randulfe, representados en este momento por el Senador García Royo, es la supresión de la dotación de 5.800 millones de pesetas, teniendo en cuenta el antecedente que hemos conocido de la desaparición de combustible.

En relación con la enmienda 1.036, se da el mismo argumento de solicitud de desagregación de esos 9.000 millones de pesetas, de los que 5.000 se destinan a material y 4.000 a indemnizaciones, por entender más racional, señor Presidente, mucho más justo, que se haga para los distintos Ministerios que tengan necesidades de ese material o de esas indemnizaciones, no llevándolos a este cajón de sastre que tanto preocupa aquí, en España, pero que llama la atención en Europa. Nada menos que una Sección que se dedique a la indeterminación, aunque dentro de ella existe financiación o dotación para la MUFACE, etcétera.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador García Royo. Veto a la Sección, enmienda número 616, suscrita por el Grupo del Centro Democrático y Social.

Tiene la palabra el señor Quetglas.

El señor QUETGLAS ROSANES: Muchas gracias, señor Presidente.

La existencia de una Sección como la 31, Sección residual que se denomina «Gastos de diversos Ministerios», es en principio absoluta y completamente incompatible con la técnica de presupuestación por programas. La presupuestación por programas obliga a una correcta imputación del coste a cada una de las finalidades a que se somete. Ese es el principio y la filosofía fundamental de la presupuestación por programas, que es un logro importante dentro del camino de la racionalidad de la gestión del dinero público y dentro de la correcta imputación de los costes. La existencia de un servicio horizontal tan impresionante como puede ser —como acaba de señalar el Senador García Royo— el parque móvil ministerial, que atiende horizontalmente a todos en nombre de una supuesta eficacia, hace poner en duda, insisto, la propia técnica de presupuestación por programas. ¿Por qué sobre el parque móvil ministerial y no sobre los servicios de fotocopias, fax, repartidores o mensajeros? No tiene ningún sentido la existencia de un cajón residual en un sistema que debe ser regido por la racionalidad de la imputación correcta de los costes a cada uno de los programas.

Es cierto que la Administración, como cualquier otro, tiene servicios horizontales, pero no es menos cierto, señorías, que en todas y cada una de las secciones existen servicios horizontales que están imputados correctamente a cada una de las finalidades a las que se somete. Es más, algunos de los programas, incluso algunas de las Secciones, son en sí mismos servicios horizontales. Pensemos en la Intervención General del Estado o en el propio Consejo de Estado, que están prestando servicios a todos y a cada uno de los Ministerios. ¿Componen en sí mismos una Sección o se imputan cada uno de los costes a las secciones y programas correspondientes?

Puede existir una apelación al realismo, que en último extremo estará siempre fundamentada en una incorrecta presupuestación —porque, con una presupuestación por programas correcta, la Sección 31.ª no debería existir—; nos parece que 277.000 millones de pesetas es una exageración; una exageración teniendo en cuenta sobre todo que un tercio de esta cantidad está destinada a imprevistos. La verdad es que si la Sección 31.ª es incompatible con la presupuestación por programas, la existencia de imprevistos ya rompe absolutamente su esquema, porque los dos tercios restantes son prácticas superposiciones con otros programas existentes en distintos Ministerios.

En definitiva, una vez más, la Sección 31.ª, «Gastos de diversos Ministerios», significa un instrumento de control, de manejo de determinados fondos no controlados, de la misma manera que el resto de las secciones. Están controlados y gestionados por el Ministerio de Economía y Hacienda con un exceso de libre albedrío y con una falta de discrecionalidad que supone una ruptura de la sistemática del presupuesto que aquí estamos tratando y, en una buena medida, una deslegalización de la gestión y del control de estas cantidades.

Por esas razones, señor Presidente, nuestro Grupo solicita la devolución de esta sección 31.ª

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Quetglas.

Votos particulares del Grupo de Convergència i Unió, números 800 a 805.

Tiene la palabra el Senador Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente.

Las dos primeras enmiendas, la 800 y la 801, pretenden transferencias corrientes a los ayuntamientos en concepto de participación en los tributos del Estado. La enmienda número 802 pide un incremento de 1.000 millones de pesetas de las transferencias estatales al Comité Olímpico de Barcelona 1992.

La enmienda 803 pide una inversión de 2.000 millones para la eliminación de barreras arquitectónicas en organismos oficiales y con ello lo que pretendemos es que sea la Administración la que elimine esas barreras.

La número 804 es ya tradicional en nuestro Grupo y pide un incremento en concepto de gastos de bicapitalidad al Ayuntamiento de Barcelona. Y la 805 pide incrementar en 1.200 millones el Cuerpo de Secretarios Judiciales. Entendemos que su función y responsabilidad, con el régimen de incompatibilidades al que están sujetos, son motivo para que se tuviera en cuenta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Cardona.

Grupo Parlamentario Popular. Votos particulares números 493 a 497.

Su señoría tiene la palabra por tiempo de nueve minutos.

El señor MANTILLA RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, le anuncio que la enmienda número 497 se retira.

El Grupo Popular presenta una enmienda de veto a la totalidad de la sección 31.^a por razones obvias; algunos Senadores que me precedieron en el uso de la palabra ya han anticipado un poco cuál es la filosofía de esta sección.

En cualquier presupuesto con objetivos que se precie, sin duda, en el presupuesto de gastos deben ser recogidas aquellas partidas ciertas y necesarias, y en eso estamos todos de acuerdo, incluso en la descripción de los objetivos que contiene esta sección 31.^a. También se dice en la descripción de objetivos que, efectivamente, hacer un presupuesto es algo «ex ante», de ahí que no tiene por qué concordar con la realidad «ex post». Por tanto, debe haber unos imprevistos que, como éstos, van a justificar después la creación de la sección 31.^a. Se dice entre otras cosas que hay una serie de partidas cuya fragmentación impediría la eficiencia de un programa por objetivos, ocasionaría retrasos, e incluso problemas en la gestión. Señorías, en esta sección 31.^a hay una partida de 112.000 millones de pesetas; si eso es fraccionar un gasto, que venga Dios y lo vea. Yo, desde luego, estoy totalmente en desacuerdo.

La creación de esa sección 31 —que no quiero llamar cajón de sastre; no sería original, por descontado— se prevé para flexibilizar y atender necesidades no evaluables.

Volvemos a la misma situación, es decir, no son necesidades evaluables para adscribir las o adjudicarlas a ninguna de las otras secciones, pero sin embargo, son necesidades evaluables para adscribir las a la sección 31.^a

Insisto, la partida es de 112.000 millones de pesetas que están ahí recogidas y que son perfectamente evaluables. No podemos, por tanto, admitir que esta sección 31.^a tenga como objetivo fundamental recoger esas necesidades no evaluables. Además, dice que se crea esta Sección 31 para que figure un sistema de gestión centralizada. Para mí esto es otra incongruencia porque, como todos sabemos, en esta Sección hay 9 programas totalmente distintos, y así como decíamos antes que un presupuesto tiene que permitir un control presupuestario posterior, que en cada centro de cálculo, grupo funcional homogéneo, centro de dirección, sección —como se llama en estos momentos—, se tienen que imputar totalmente los gastos, tiene que saberse cuáles son los ingresos y, por descontado, tiene que haber un centro responsable de esta sección o grupo funcional homogéneo, cosa que aquí no ocurre. En este caso, nos encontramos con 9 programas totalmente distintos que van desde subvenciones a empresas privadas para cambio de divisas, a autopistas, gastos y bienes corrientes y servicios, con partidas tan importantes que en gastos e ingresos corrientes tenemos más de 9.000 millones de pesetas, y en inversiones reales más de 16.000 millones de pesetas; por lo tanto, estamos en total desacuerdo con que esta Sección 31 cumpla los fines para los que ustedes consideran que ha sido creada.

Si hablamos de nuevos programas que están aquí inmersos, vemos que hay un total de 294.000 millones de pesetas, para los cuales solamente describen 3 programas; de los otros 6 no dicen absolutamente nada. Hablan ustedes del programa 513, relativo a subvencionar las autopistas para compensar las diferencias del cambio de divisas que hubo por los préstamos obtenidos en su día. Hablan de transferencias corrientes para Olimpiadas Barcelona, Sociedad Anónima, y hablan de transferencia de capital en autopistas tanto públicas como privadas. Y la dejo para el final nuestra enmienda 633.

Por tanto, como decía, los otros 6 programas no sabemos en absoluto cómo se van a desarrollar.

Hay algún programa que incluso no tiene número, porque no se le ha puesto, como el 126-E, que tiene, para gastos del Parque móvil ministerial 6.000 millones de pesetas. Nuestra enmienda 496, señoría, pretende reducir de ese importe 1.167 millones de pesetas, ya que consideramos que es totalmente excesivo este gasto en esta partida.

Tenemos otras enmiendas, como puede ser la 495, para retirar 112.000 millones de pesetas de anticipo como préstamo al ICO. Ya sé que usted me va a decir que en el capítulo de ingresos correspondientes figurarán esos 112.000 millones de pesetas, porque esto, en definitiva, es un préstamo, no va a ser un gasto. Estoy realmente convencido de que estos 112.000 millones de pesetas se van a dar al ICO, ahora bien, cuándo lo vamos a recibir, será otra cosa totalmente distinta. Pero tampoco estamos de acuerdo en cómo está funcionando en determinados momentos el ICO, fundamentalmente por su niña protegida,

que es el BCI. En el BCI hay empresas, como la Sociedad de Gestión de Buques, que ha perdido varias decenas de miles de millones de pesetas en su corta trayectoria. Suponemos que estos 112.000 millones de pesetas se detinan a compensar esos desaguisados que ha hecho esta sociedad. También le puedo decir, señoría, que, recientemente, en un préstamo solicitado por una institución provincial, se ha presentado el BCI en competencia con las Cajas de Ahorros provinciales y, ¿sabe lo que ha ocurrido? Que el BCI está por encima de las propias Cajas de Ahorros provinciales, es decir, que ya no está cumpliendo una labor social, o política de ayuda a las instituciones tanto locales como provinciales.

El Programa 633-A, que se titula Imprevistos y funciones no clasificadas, con 93.000 millones de pesetas, establece como funciones la de actuar como fuente de recurso para financiar imprevistos en otros programas de gastos y como receptor de dotaciones no distribuidas también en otros programas. Como comprenderán, esto es no decir nada, es tener aquí un programa que no va a funcionar, es tener aquí un colchón de 93.000 millones de pesetas para las necesidades que ustedes consideren oportunas.

Le tengo que decir que hay programas que no están desarrollados, que tendrán que desarrollarse por decreto, por lo cual dejaremos libre al Ejecutivo para que dicte las órdenes oportunas para establecer la forma en que se van a ejecutar. Porque yo le pregunto por la partida de 19.000 millones de pesetas que son transferencias corrientes a familias e instituciones sin afán de lucro y que va a ser fundamentalmente para los damnificados de las inundaciones de Levante. No hablamos de los que tienen sequía en el norte. Porque si las inundaciones son perjudiciales, también las sequías lo son y, sin embargo, en el programa, no se recoge. Aquí no están establecidas las normas sobre cómo se va a llevar a cabo, o cómo se va a ejecutar ese programa, esos 19.000 millones de pesetas, me gustaría que me lo aclarara. Yo estoy seguro de que se va a ejecutar con un desarrollo por mediación de un decreto que será la fuerza del sino, es decir: si no eres socialista, no llevarás nada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Mantilla.

¿Turno en contra? (Pausa.)

El Senador Arenas tiene la palabra.

El señor ARENAS FERRIZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, voy a hablar de los vetos a la totalidad que se han hecho, tanto por el Grupo Popular como por el Grupo del CDS, aunque yo esperaba que el CDS actuase, igual que lo hizo en el Congreso, retirando el veto en el debate de Pleno, pero aquí el Grupo es mucho más insistente.

Tanto un Grupo como otro se oponen a la existencia, prácticamente, de la Sección 31.^a y piden la redistribución en distintos Ministerios. Concretamente, el Grupo Popular habla de falta de control y excesiva discrecionalidad.

En efecto, hay que reconocer que la Sección 31.^a es una Sección que tiene un cierto rasgo de atipicidad —no lo voy a negar—, pero, sin embargo, hay razones que obligan a su mantenimiento: razones de oportunidad y razones de eficacia. Razones de oportunidad porque, en ocasiones, se producen gastos imprevistos y hace falta que existan partidas para atenderlos. Dentro de esto, el programa 633-K, tal vez sea el más típico, puesto que hay unas cantidades para reparar los daños producidos por las riadas del pasado octubre en Levante y también en Andalucía.

Hay también razones de eficacia que aconsejan la existencia de esta Sección, como es la convenciencia de que haya determinados centros gestores. En este caso concreto, es el propio Ministerio de Hacienda el que gestiona determinadas dotaciones presupuestarias por créditos que han de servir a varios Ministerios. El caso típico sería el propio PMM cuyos automóviles sirven para todos los Ministerios y hace falta que esos coches se reparen y que sus gastos se atiendan. La eficacia nos aconseja que haya un único centro gestor, porque sería mucho más complejo que se distribuyesen todos los Ministerios.

No estoy de acuerdo, en absoluto, con razones de falta de control ni de excesiva discrecionalidad como las que han indicado tanto el CDS como el Grupo Popular. Yo creo que, desde la Intervención General del Estado a la Dirección General de Presupuestos, pasando por el Tribunal de Cuentas y las propias Cámaras legislativas, con el control que hacen del ejecutivo, hay muchos mecanismos que permiten que haya un adecuado y eficaz control del Ejecutivo y, por tanto, de los gastos que se incluyen en estos presupuestos. Por eso, no estoy de acuerdo con que exista una falta de control del gasto, y eso quiero recalcarlo, porque los mecanismos están; sólo hay que utilizarlos y, en último caso, la Cámara tiene siempre esa posibilidad. No hay tampoco una excesiva discrecionalidad. Esa es, en cualquier caso, una facultad de la Administración, del Ejecutivo, y aquí no creemos que sea excesiva. Veremos cómo se desarrolla el gasto. Ya he dicho que los mecanismos de control existen.

Hay otro tipo de enmiendas que solicitan la redistribución entre los Ministerios son la enmienda 1.032 del Senador Cacharro Pardo y la 1.036, así como también la enmienda 494, del Grupo Popular. En definitiva, lo que piden es la redistribución en sus correspondientes Ministerios. No voy a insistir en las razones que aconsejan que exista esta Sección. En cualquier caso, en estas enmiendas, en general, no se está en contra de que se produzca el gasto. Están de acuerdo en que el gasto ha de producirse con lo único que no están de acuerdo, es con la técnica presupuestaria que aconseja que exista la Sección 31.^a Yo pienso que ésa es una decisión que se puede tomar legítimamente. Nosotros hemos dado razones de eficacia y oportunidad por las que debe existir esta sección y, por tanto, no voy a insistir más en ello.

Hay otra enmienda que solicita, pura y simplemente, la supresión del gasto. Se refiere concretamente a los gastos del ICO; en ella, el Grupo Popular dice que está en desacuerdo con los fines y objetivos del ICO. Así lo dice exactamente la enmienda.

El presupuesto del ICO cumple una función concreta. Nosotros creemos que de igual manera que existe la Banca privada la Asociación Española de Banca, igual que existe en las Cajas de Ahorros la Confederación Española de Cajas de Ahorro, es imprescindible que haya un organismo que coordine la actividad de la Banca oficial, del Banco de Crédito Industrial, del Banco de Crédito Agrícola, Hipotecario, etcétera, y ese instrumento es el ICO; cumple su función y, además, colabora eficazmente en la política del Gobierno con una serie de préstamos, como los que se refieren a las inundaciones, que vienen aquí recogidos. Por lo tanto, creemos que debe tener la dotación presupuestaria suficiente para que funcione adecuadamente.

Hay otro grupo de enmiendas, fundamentalmente, las de Convergència i Unió, que no ponen en cuestión la existencia de esta Sección ni piden su distribución en distintos Ministerios. Solamente insisten en que se incrementen determinadas transferencias, bien a los municipios, bien al Municipio de Barcelona, o bien la Comité Olímpico. Como las enmiendas han sido defendidas brevemente, me referiré a ellas también. En cuanto a los municipios, creemos que deben regularse a través de la propia Ley de Financiación de Corporaciones Locales, fijando un presupuesto adecuado. En cualquier caso, no voy a insistir en los argumentos. El Municipio de Barcelona, para gastos de capitalidad tiene una cantidad fijada que nosotros entendemos que es suficiente, si bien tengo que decir que estoy convencido de que los próximos años (lo venimos diciendo desde el Grupo Socialista), la década de 1990, va a ser la década de los municipios. Estoy convencido de que en futuros presupuestos vamos a encontrar cada vez mayor cantidad destinada a los municipios, porque sí que creemos que tienen una importancia capital en el desarrollo de la democracia española.

Hay también una solicitud para que se incrementen unas cantidades al Comité Olímpico de Barcelona. Ya en el propio Congreso fue atendida esta petición con un incremento de 1.500 millones de pesetas, más de los 1.000 millones que quería el Grupo de Convergència i Unió.

Por último, me referiré a las enmiendas que solicitan dinero para las barreras arquitectónicas y para retribuciones a Secretarios judiciales. En cuanto a la eliminación de barreras arquitectónicas, estamos de acuerdo en que tienen que eliminarse. Yo considero que la propia legislación actual exige que en los proyectos de obras nuevas que hace la Administración, de reparación, se incluyan en los propios proyectos las medidas necesarias para su eliminación. En cualquier caso, dentro de las cantidades que tiene la Dirección General del Patrimonio del Estado pueden incluirse estos gastos de eliminación de barreras. Sobre la retribución a los Secretarios judiciales, responde a una enmienda, la 696, que ya fue rechazada. En cualquier caso, en la Sección 13 ya figuran las cantidades que tienen que tener los Secretarios judiciales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Arenas.

Turno de portavoces. (*Pausa.*) El Senador Quetglas tiene la palabra.

El señor QUETGLAS ROSANES: Gracias, señor Presidente.

Agradeciendo al Senador Arenas el tono de sus explicaciones, quiero hacerle una breve réplica. La primera cuestión es que no me ha parecido oír ni un solo argumento para la razón básica de nuestra enmienda solicitando la devolución de la Sección. Insisto, una vez más; la repito resumidamente por si en el turno de portavoces tiene usted la oportunidad de contestarme. La existencia de una Sección como la 31.ª es incompatible con la técnica de la presupuestación por programas. Su existencia solamente responde a que el presupuesto por programas está mal planteado; si estuviera bien hecho, bien presupuestado y bien planificado, sería absolutamente innecesaria.

Usted argumenta dos tipos de razones, una de oportunidad y otra de eficacia y pone dos ejemplos: las razones de oportunidad, por ejemplo, la atención a las riadas. Senador Arenas, usted, que conoce perfectamente los presupuestos y técnicas, sabe que para acontecimientos como las riadas o cualquier otro que suponen un imprevisto de carácter catastrófico, no es necesario ningún tipo de presupuestación porque, ni siquiera, hace falta un crédito extraordinario. El Gobierno puede actuar implementando «a posteriori» las cantidades que hicieran falta para atender esas emergencias. Por tanto, no es en absoluto necesaria.

Y ya para acabar en tono un poco jocoso. Que usted me diga que el Parque Móvil Ministerial es el ejemplo paradigmático de una mayor eficacia en la gestión, suena un poco casi a tono burlesco. Si hay un organismo que no está cumpliendo —y esto cualquiera que haya vivido la Administración mínimamente desde el otro lado lo conoce perfectamente— con esa eficacia, porque el tamaño y la horizontalidad del servicio hacen eso mucho más fácil, —y el Senador García Royo se ha referido a un caso que llamó la atención de manera bastante flagrante, relativo a una mala gestión por imposibilidad de control del combustible— es el Parque Móvil Ministerial. Es un ejemplo desafortunado. Podía haber buscado otro, Senador Arenas.

Resumiendo, no existe absolutamente ninguna razón para que, en correcta técnica presupuestaria, la Sección 31.ª se mantenga.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Senador.

Grupo de Convergència i Unió. (*Pausa.*) Grupo Popular. (*Pausa.*) El Senador Mantilla tiene la palabra.

El señor MANTILLA RODRIGUEZ: Yo me compadezco un poco del Senador Arenas porque, en definitiva, nos ha dado toda la razón al decir que no debía existir esa Sección 31.ª. Es cierto. No debe existir. Usted ha dado una serie de razones poco contundentes. Ha puesto algunos ejemplos poco significativos —ya los ha comentado el Se-

nador que me ha precedido— y por tanto no quiero redundar en ellos.

También ha dicho usted que había determinado control; entre otros, la auditoría a que se someten las cuentas del Estado por parte del Tribunal de Cuentas.

Pero también se recordaba hace unas horas que el Tribunal de Cuentas lleva un retraso de dos años en el análisis de estas cuentas; por tanto, ese control, de hecho y en la realidad, no existe.

Hablando ayer un poco informalmente con otro Senador de la Sección 31.^a me decía: «pero si esa Sección 31.^a es de donde sacamos todo lo que necesitamos». Luego entonces, si esa Sección es lo que se llama el colchón de todas las demás secciones, pues muy bien, pero que usted nos haga tragar que esa Sección 31 es necesaria, eso sí que creo que usted va a ser incapaz de hacerlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias Senador Mantilla.

Turno de portavoces. (Pausa.) El Senador Arenas Ferriz tiene la palabra.

El señor ARENAS FERRIZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, voy a responder al representante del CDS. He de decirle que esto de que es incompatible con la técnica del presupuesto con programas es una afirmación que puede tener tanto valor como la contraria. No demuestra nada. Yo pienso que sí es compatible. De hecho, en esta Sección 31.^a hay una serie de programas que tienen un número, tienen unas cantidades y pueden ser controladas perfectamente. Por supuesto que están programadas perfectamente, perfectamente pueden ser seguidas, y perfectamente pueden ser controladas.

Respecto a que no hace falta que haya unas cantidades explícitas para las riadas, que no hace falta que exista presupuestación, ciertamente es una posibilidad que existe. Cuando se produce este daño, puede no hacer falta que exista esa presupuestación, pero tampoco hay nada que indique que es mejor que no la haya. Nosotros pensamos que es mejor que en esta Sección haya una cantidad de imprevistos para estos gastos y sencillamente por esa misma razón de técnica presupuestaria la hemos incluido.

En cuanto a los problemas del Parque Móvil Ministerial, hay una afirmación relativa a su posible ineficacia. Sin embargo, tengo que insistir en que lo único que hace falta es que haya un buen funcionamiento del centro controlador de la gestión del gasto. Yo pienso razonablemente que si ese Parque da servicio a todos los Ministerios, es mucho más lógico que los gastos, que el personal, tenga una única oficina de control del gasto.

En cuanto a las afirmaciones del Grupo Popular que ponen en mi boca que yo había manifestado que no debería existir la Sección 31.^a, debo responderle que yo no he dicho semejante cosa. Lo que sí he dicho y lo reitero, es que esta Sección tiene una cierta atipicidad. Es cierto. Es una Sección que no tiene detrás un Ministerio concreto, sino que solamente tiene una oficina de gestión dentro del propio Ministerio de Hacienda. En una Sección atípica, lo reconozco, y sería tonto no decirlo, pero esas razones de

oportunidad y eficacia —y no quiero insistir— aconsejan su existencia.

Por otro lado, en lo que sí me mantengo es en que el control que existe es riguroso, como con todo el presupuesto, y el hecho de que el Tribunal de Cuentas tenga algún retraso o algo en contra de los presupuestos no significa que no haya control; significa que tiene retraso; pero el control existe, tanto por el Tribunal de Cuentas, por la Intervención General del Estado, por la Dirección General de Presupuestos como por las propias Cámaras, y ahí estamos los legisladores para controlar al Ejecutivo en los gastos que proponen los presupuestos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Senador.

Las Secciones 32 y 33 fueron debatidas y votadas junto con el Título VIII.

Pasamos a la Sección 34.

Sección 34

Enmienda de veto número 619, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

En señor Otamendi tiene la palabra.

El señor OTAMENDI RODRIGUEZ-BETHECOURT: Gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir muy brevemente porque no haría más que reiterar argumentos que ya se expusieron en el Congreso, también el año pasado.

Los argumentos que nos llevan a mantener el veto son dos. Por una parte, creemos que no se están calculando bien los flujos de caja, los flujos financieros que sustentan esta Sección, por las mismas razones que expusimos en su momento al Secretario de Estado para las Comunidades Europeas en su comparecencia.

El segundo argumento no puede ser otro sino el tratamiento que se da a la Sección. Nos parece que es muy simplificado, que se limita, efectivamente, a unos flujos, cuando en cierto modo pierde la posibilidad o la oportunidad de hacer un balance anual sobre cómo nos vamos aproximando o no a la Comunidad y sobre qué entra y qué sale.

Estos son los dos argumentos. Con ello termino.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Senador.

Pasamos a la defensa de la enmienda número 500 presentada como voto particular por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor López Henares.

El señor LOPEZ HENARES: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo ha presentado una enmienda a esta Sección que, como sus señorías saben, se refiere a las relaciones financieras del Estado español con la Comunidad Económica Europea. Porque, como ha dicho también el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, nos parece que un crédito de esta magnitud, —son 324 mil millones de pesetas—, está descrito de una forma excesivamente vaga e imprecisa.

Es bien sabido, señor Presidente, que, con fortuna, ce-

lebramos todos que en el presupuesto del estado español figure esta Sección que pone de manifiesto la integración en la Comunidad Económica Europea. Ojalá esta Sección vaya incrementándose en virtud de las funciones que la Administración comunitaria o la Comunidad Europea y su acción tengan sobre el resto de los países. Pero, estos flujos financieros, puesto que se trata de relaciones financieras, son de salida de España hacia la Comunidad y, por supuesto, de retorno de la Comunidad hacia nuestro país. Pues bien, los dos programas que aquí se describen que son el 921 A y el 922 A, están exclusivamente en dos páginas. Fijense sus señorías si esto es breve para una magnitud financiera de este calibre.

Es cierto que los flujos de salida, al fin y al cabo, vienen determinados en virtud de las variables que se tienen en cuenta, que son prácticamente el IVA y después el producto interior bruto. Sin embargo, en los flujos de retorno no se dice absolutamente nada, y es importante y necesario, a nuestro juicio, que el proceso de integración, conveniente, indispensable e irreversible, por otra parte, sea lo más popular posible. Pero esto no puede lograrse sólo con estos discursos que a veces hacen el Presidente del Gobierno o algunos de sus Ministros. A veces pensamos que se hace también con un propósito de anestesiar a la voluntad española debido a lo sugestivo que es el poder financiero de la Comunidad Europea para hacer olvidar cuestiones interiores. Es preciso que los ciudadanos españoles conozcan los beneficios de nuestra integración en la Comunidad Económica Europea y los palpen.

Señor Presidente, el proceso de integración en la Comunidad Europea es un proceso racional y de esto viene precisamente una de sus características más destacadas. Por eso se hace tratando de equilibrar los beneficios generales de este ingreso y tratando de superar también las dificultades que para algunos sectores y regiones puede tener el mismo.

Pues bien, es conocido por todos que en nuestro proceso de integración, que, por supuesto, va a tener y tiene beneficios generales, hay algunos sectores económicos y el agrícola, entre otros, en algunas regiones de España, y algunos sectores sociales y algunas regiones que efectivamente se encuentran en una posición de desequilibrio. Y para eso sería conveniente que en este programa se expusiera de una forma más detallada cuáles son sus objetivos en los fondos de retorno que el Estado español percibe de las Comunidades Europeas. Y de esto no se dice absolutamente nada.

Por estas razones, señor Presidente, es por lo que nuestro Grupo ha solicitado su devolución a fin de que, si, efectivamente, no prospera nuestra postura, que estimamos que es muy razonable, en futuros presupuestos el Gobierno se comprometa o por lo menos se sensibilice para que haya una descripción más pormenorizada. De esta forma, el Parlamento y la opinión pública conocerían con precisión cuáles son las ventajas que para España tiene el proceso de integración.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Senador.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Segura Clavel.

El señor SEGURA CLAVEL: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, oyendo las intervenciones de los estimados intervinientes portavoces de los Grupos Parlamentarios CDS y Grupo Popular, me han desarmado la argumentación que con una intencionalidad de rigor pretendían plantear desde esta tribuna. Porque me ha parecido intuir, y quizá puedo haberme equivocado, que hacen una defensa del veto, de la retirada de esta Sección, fundamentalmente con una llamada al Gobierno en una línea de mejorar el contenido de la misma y de no creer necesaria la existencia de esta Sección en la estructura presupuestaria del Estado español.

Desde esa perspectiva, y yo diría que como una llamada constitutiva a la que están obligados los Grupos de la oposición, permítanme que mi intervención vaya también en esa línea.

Yo diría que estarán conmigo en que la estructura, desde una perspectiva dinámica en la que se reflejen claramente los flujos intercambiados entre el Estado español y la Comunidad de los Doce en la que está integrada, en la que se recojan los flujos de entrada y los flujos de salida, presenta notables dificultades. Presenta dificultades por un lado derivadas del escaso número de años en los que nos encontramos insertos en la Comunidad y, consiguientemente, de la inexperiencia no solamente para la vertebración rigurosa de esos flujos, sino también para la cuantificación de los mismos.

Estarán también de acuerdo conmigo en que existen proyectos en los que España participa y en los que, en efecto, diferentes instituciones españolas, instituciones culturales, universidades, colectivos de la índole que fueren, están recibiendo aportaciones financieras de los distintos fondos comunitarios, muchas de las cuales son tangibles, cuantificables y susceptibles de ser recogidas documentalmente. Pero el Estado español se impregna también de numerosas aportaciones, digámoslo entrecomilladamente, no tangibles, de las que nos beneficiamos como tal colectivo social, y de las que se benefician nuestras empresas participando, por ejemplo, de los programas I+D, programas en los que la aportación del «know-how» de estructuras comunitarias, las aportaciones de enriquecimiento cultural, técnico y profesional de nuestros investigadores, las aportaciones en nuevas tecnologías que se incorporan a laboratorios de investigación de nuestros universitarios o de empresas privadas. Pero son de difícil cuantificación.

Todo esto máxime incluso cuando aportaciones derivadas de fondos estructurales no pasan por la Dirección General del Tesoro del propio Estado español, sino que son recogidas por los propios peticionarios. Entenderán, y me parece intuir que podemos compartir este contenido, que presente dificultades al Ejecutivo recogerlo y plasmarlo en cuadros que sean perfectamente visualizados y al mismo tiempo concretados.

Desde esa óptica, señores Senadores, estimo que está

justificado o pretendo justificar desde el Grupo Parlamentario Socialista la crítica que ustedes han hecho estimando que el Gobierno se encuentra en una línea de mejora precisamente de la cuantificación de unos flujos que globalmente, a lo largo de los últimos años, han resultado positivos para el Estado español.

Y como estimo que todos los miembros de esta Cámara, con su Presidencia a la cabeza, agradecerán que no me extienda más, si les parece oportuno, en el turno de portavoces volveré a intervenir y si no espero que con esta intervención pueda haberles dado alguna satisfacción que justifique la posición del Grupo Parlamentario Socialista de no compartir las peticiones de los grupos de la oposición.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Segura. Turno de portavoces. (Pausa.) El Senador Otamendi tiene la palabra.

El señor OTAMENDI RODRIGUEZ-BETHENCOURT: Efectivamente, reconocemos que existen dificultades para hacer los presupuestos en esta Sección como nosotros pensamos que se deberían hacer. Eso es obvio y lo es por las razones perfectamente expuestas por el señor Segura.

Respecto a si nosotros deseamos la desaparición de la Sección como tal en absoluto, no es así; simplemente pensamos que podrían mejorar su estructura. Los argumentos de fondo, dado lo avanzado de la hora, no los reitero y los doy por reproducidos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Otamendi. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador López Henares.

El señor LOPEZ HENARES: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve, casi telegráfico. Quiero decir al Senador Segura que efectivamente no pedimos la supresión de la Sección. Enmendar o pedir la devolución de una Sección de un Ministerio no es que se pida la supresión del Ministerio. En algún caso, como ya se ha hecho, puede implicar su supresión, pero en otros muchos la devolución se pide para una mejor estructuración y presentación de esa Sección. Eso es lo que pretendíamos nosotros.

Y no me cabe duda de que le hemos desarmado sus argumentos, porque no nos ha dado ninguna razón: ha sido muy bondadosa, cosa que agradezco, su intervención, pero no nos ha dado ningún argumento para desistir de nuestra postura, que creemos que es muy racional. Sólo dos páginas justifican esta Sección, que son los flujos de salida, pero no hay ninguna explicación de los flujos de entrada y, naturalmente, que hay beneficios palpables. El hecho de integrarnos ya en este extraordinario proyecto de paz, de libertad y de proceso que significa Europa, es ya un beneficio incuestionable e indudable para toda la comunidad española. Pero sí es posible, puesto que de

un presupuesto estamos hablando, concretar las previsiones, que incluso podrían no cumplirse y habría que justificar el destino que se va a dar en la distribución de estas previsiones, cosa que tiene una importancia extraordinaria, por ejemplo en la utilización del FEDER, de los fondos de desarrollo regional, y más en esta Cámara. Es una concreción que no está y que debería estar en una Sección de esta naturaleza.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El Senador Segura tiene la palabra.

El señor SEGURA CLAVEL: Mi contestación pretende enmarcarse también en la brevedad de las intervenciones de los señores Senadores interpellantes.

Yo diría que nos encontramos globalmente identificados, como no podía dejar de ser menos, en un tema de Estado, que precisamente, en respuesta a la petición del Presidente del Gobierno en la Comisión Mixta Congreso-Senado para el tema comunitario, es un foro que se ha relanzado con dinamismo y vigor acordado con todos los grupos políticos, y en ese foro precisamente pueden encontrar cauces las inquietudes y los planteamientos que sus señorías han planteado.

Yo, como un miembro más en representación de esta Cámara de esa Comisión Mixta, puedo ofrecerme a viabilizarlo en ese foro y retornarlo a esta Cámara, para que aquí se produzca un debate una vez enriquecido y filtrado en la Comisión en cuestión.

Yo diría que hay un planteamiento general y que, dada su complejidad de naturaleza técnica, ésta es la contestación que se me ocurre hacerles llegar a ustedes en esa línea de cooperación común en un tema, en el que de cara a la competitividad global, creo que hay un consenso muy acentuado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Segura.

En los presupuestos de la Seguridad Social han quedado tan sólo unos votos particulares sin defender. El del Senador Fuentes Navarro, número 924. Tiene la palabra.

Presupuest.
de la S. S.

El señor FUENTES NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Nosotros hemos planteado un veto al apartado de la Seguridad Social, Sección 60, porque no se cubren en estos presupuestos las previsiones en cuanto a su participación en el producto interior bruto de nuestro país y sobre todo no se avanza en la superación del diferencial que mantenemos todavía con los países europeos de nuestro entorno.

En el presupuesto de la Seguridad Social, la participación del Estado que en el año 1987 fue del 29 por ciento, ascendió al 30 por ciento y vuelve a descender en estos presupuestos al 28 por ciento. La participación del Estado, por tanto, se ha reducido en estos presupuestos que, como es público y notorio, además de la participación del Estado, cuentan con la aportación de las empresas y de los trabajadores.

La Seguridad Social es un presupuesto básico, desde nuestro punto de vista, donde se incluye todo el conjunto de prestaciones, de pensiones, de asistencia sanitaria. Si bien es cierto que las pensiones mejoran de una forma importante en estos presupuestos, —sobre todo porque se modifica el procedimiento que hasta ahora se había establecido para muchos incrementos de pensiones, que era establecer previamente una cantidad global y después una redistribución interna, en este caso se opta ya por la vía del incremento directo de las pensiones y se mejoran— es lo cierto que todavía estamos lejos de las pensiones equiparadas al salario mínimo y que el incremento que se produce en este apartado va en perjuicio de otros del propio presupuesto de la Seguridad Social. De ahí que al no cumplirse los objetivos que nosotros creemos que debe cumplir el presupuesto de la Seguridad Social, al no avanzarse en la superación de ese diferencial con respecto a los países europeos, nosotros hemos planteado y mantenemos esta enmienda de devolución de los presupuestos de la Seguridad Social.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Fuentes.

Al Senador Viñes Rueda le quedaban por defender sus votos particulares números 1.211 y 1.212. *(Pausa.)* Decaídos.

Veto a la Sección y voto particular números 623 y 624, del Grupo del Centro Democrático y Social. *(Pausa.)* El Senador Harguindey tiene la palabra.

El señor HARGUINDEY BANET: Muchas gracias, señor Presidente.

Procuraré ceñirme al tiempo. La verdad es que discrepar de un presupuesto de 6 millones y medio de pesetas en seis minutos no es fácil hacerlo.

Debo empezar por decir que hay una razón de fondo en nuestra discrepancia y es que en este presupuesto no se recoge una vez más la voluntad política de afrontar algo que al Grupo parlamentario del Centro Democrático y Social le parece inevitable, que es la reforma del sistema de la Seguridad Social.

Para nosotros el sistema de la Seguridad Social, a estas alturas de Gobierno socialista en España, debería ser una huella firme, tras ocho años de paso por el poder, y sin embargo, es una huella muy débil, porque se ha pasado de puntillas sobre el asunto.

Nos parece que hay que reformar el campo de aplicación, las entidades gestoras, las prestaciones y, fundamentalmente, la cotización y el sistema de financiación.

La Seguridad Social tiene dos aspectos: la cobertura de determinados riesgos, y algunos de ellos —valga la redundancia— están en riesgo de no llegar a ser cubiertos, al menos en el nivel adecuado, como es el caso de las pensiones, y que se olvida demasiado frecuentemente que es un sistema de redistribución de la renta nacional. Para hacer operativo este valor de la Seguridad Social como redistribuidor de la renta nacional ya no es sostenible el actual sistema de la Seguridad Social y hace falta afrontar

de forma definitiva esos tres niveles en los que posiblemente ustedes y nosotros vamos a coincidir: el nivel mínimo, el nivel profesional y el nivel voluntario, pero el nivel mínimo exige ya que no sea financiado por empresas y trabajadores, sino que lo sea con cargo a los Presupuestos del Estado. Por eso para nosotros —insisto— este presupuesto no recoge una voluntad política de redistribución de la renta nacional, que nos parece insoslayable.

Además de esta razón de fondo, hay dos razones menores de otra entidad, pero que nos llevan también, si no fuera suficiente el rechazo a esta falta de reforma del sistema, a mantener esta enmienda y a pedir su devolución. La primera es que ni tan siquiera hoy es sostenible desde un punto de vista formal que el INSALUD y el INSERSO formen parte de la Seguridad Social. Estas dos entidades deberían integrarse en el Ministerio de Sanidad y en el Ministerio de Asuntos Exteriores. Es cierto que eso plantea un problema de cambio en los activos de los dos organismos, pero se trata de un cambio dentro del Patrimonio General del Estado que no presenta serias dificultades.

Hay otra segunda razón menos y es que consideramos absolutamente imprescindibles desde hoy aumentar la contribución a la Seguridad Social, y voy a dar las razones, no voy a hacer una afirmación en el vacío, de por qué le parece al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social que hay que aumentar la contribución a la Seguridad Social. Ruego a sus señorías, a los que tengan interés por este tema, que hagan la siguientes reflexión: Hoy día, dos cotizantes a la Seguridad Social sostienen con sus cuotas a un pensionista, y el número de pensionistas ha crecido en los últimos siete años un 26 por ciento, mientras que el de los cotizantes lo ha hecho en torno al 14 por ciento. Si se toman la paciencia de observar las tablas demográficas de la población española, se deduce que dentro de diez años la población de más de 65 años será de un millón cien mil personas más que las que hay en este momento. Añádase el dato de que la esperanza de vida felizmente está creciendo y que, a medida que avanza el tiempo, esa esperanza de vida será mayor. Y mediten ustedes y observen que las pensiones que se incorporan al sistema son cada vez más altas, porque lógicamente las cuantías de quienes se jubilan ahora son mayores que las de los que se jubilaron hace unos años. ¿Y cómo, a juicio del CDS, se puede y se debe aumentar la contribución a la Seguridad Social, tema que ya debería haberse afrontado en este Presupuesto? En primer lugar, haciendo crecer el número de cotizantes. Sé que este tema está de nuevo relacionado con el crecimiento del empleo. Ya dije, al Defender el veto a la Sección 19, que reconocía que el empleo ha crecido, pero también dije que era un narcisismo peligroso pararse ahí y que el dato importante respecto del paro en este momento en España no es el número de puestos de trabajo que se crean, sino que seguimos teniendo la tasa de ocupación más baja de Europa y que con esa tasa de ocupación no es posible aumentar el número de cotizantes a la Seguridad Social. Pero es que, además, y quiero ser claro en este punto, creemos que hay que aumentar las cuotas a la Seguridad Social.

Sé que este es un tema polémico, es un tema sobre el que nosotros hemos meditado, y el dato frío, objetivo, guste o no guste, es que la contribución de los trabajadores, siendo algo difícil de afrontar a veces, es muy baja con relación a los de la media europea, y las cuotas de las empresas, siendo relativamente más altas, son también inferiores a la media europea. Y si no bastase el argumento de la necesidad de reforzar el sistema financiero de la Seguridad Social, les ruego que mediten sobre algo grave que está aconteciendo en este país y que va a ser obligatoriamente evitado, porque nos lo van a imponer, como siempre, desde fuera. Nosotros estamos practicando con las cuotas de la Seguridad Social un auténtico «dumping» social con el que se termina necesariamente en el año 1992.

Por esa razón de fondo de no abordar este presupuesto la reforma del sistema de la Seguridad Social y por las razones referentes al INSERSO y al INSALUD y el problema de la falta de incremento de contribución a la Seguridad Social, el Grupo del CDS mantiene su veto a la Sección 60, Seguridad Social.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Harguindey.

Al Grupo de Convergencia i Unió le queda una enmienda viva, no defendida, la número 810.

El señor CARDONA I VILA: Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda fue defendida en Asuntos Sociales y la 809 en Sanidad.

El señor PRESIDENTE: Magnífico, muchas gracias, senador Cardona.

Todos los votos particulares del Grupo Parlamentario Popular fueron defendidos ya en la Sección correspondiente.

El señor MARTIN IGLESIAS: Señor Presidente, me queda por defender el veto 504.

El señor PRESIDENTE: Ese veto fue defendido ya en la Sección 26, lo mismo que las demás enmiendas. Explícitamente lo pidió el portavoz de su Grupo.

El señor BRIS GALLEGU: Señor Presidente, pedimos lo referente a INSALUD, pero no lo referente al resto de lo que compone el Presupuesto de la Seguridad Social.

El señor PRESIDENTE: Explícitamente me manifestaron —constará en el Diario de Sesiones— que todas las enmiendas —lo tengo perfectamente recogido, no tengo duda al respecto— fueron defendidas y acumuladas.

El señor BRIS GALLEGU: Perdón, señor Presidente, lo fueron todas las enmiendas que correspondían al INSALUD y no las que, dentro del presupuesto de Seguridad Social, no le corresponden.

El señor PRESIDENTE: Pero sus señorías me manifestaron que acumulaban el veto. En todo caso, Senador

Aguilar, quizás usted, que defendió también la posición, pueda decir algo al respecto.

El señor AGUILAR BELDA: Señor Presidente, precisamente la enmienda 504 no es de veto a la Sección 60, sino a una función dentro de la sección 60, que es la que se refiere a programas relativos al INSALUD, y por eso los portavoces de su grupo solicitaron defenderlo junto con el INSALUD. Mírelo su señoría y verá cómo no hace referencia a la totalidad de la sección.

El señor BRIS GALLEGU: En la Sección 60, la enmienda 504 propone un veto a la totalidad del sistema de la Seguridad social, Función 2.

El señor PRESIDENTE: Claro, pero es que la Función 2 es INSALUD y, por pura lógica, el portavoz que defendió la Sección 26 me pidió explícitamente acumular todas las enmiendas registradas aquí, que correspondían a la Sección 26, y han sido defendidas. Así consta, porque he llevado minuciosamente el control, señoría.

El señor BRIS GALLEGU: Señor Presidente, ¿podríamos, en ese caso, utilizar el turno de portavoces?

El señor PRESIDENTE: Sí, por supuesto; en su momento.

Perdón por este tipo de problemas derivados de la saturación de datos, señorías.

Senador Aguilar, tiene su señoría la palabra para turno en contra.

El señor AGUILAR BELDA: Señor Presidente, antes de iniciar la defensa de la Sección 60 y la oposición a las enmiendas, querría hacer llegar a la Mesa una enmienda transaccional, o de corrección de errores, firmada por todos los portavoces de los grupos parlamentarios, que hace referencia a esta sección, al presupuesto del INSALUD. *(El señor Aguilar Belda entrega un escrito a la Mesa.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El señor AGUILAR BELDA: Gracias, señor Presidente.

Al igual que hice con la Sección 27, voy a renunciar a la defensa de la sección en aras a la economía procesal y, dado lo avanzado de la hora, voy a contestar lo más puntualmente posible a la defensa de las enmiendas que han hecho los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios.

El Senador Fuentes hace referencia a lo que, a su juicio, justifica su enmienda de veto, que es la distancia que hay entre el producto interior bruto que tienen estos presupuestos en gasto social, y lo que nos diferencia de la media de los países de la Comunidad Económica Europea. Efectivamente, hay un diferencial, que en estos momentos está en cinco puntos. El cálculo del gasto social de los presupuestos globales de este Gobierno estaría en torno al 18 por ciento del producto interior bruto. A esto habría que sumar, posiblemente, un dos por ciento, que es el gas-

to social que realizan otras administraciones públicas, léase comunidades autónomas, administración local, etcétera, con lo cual estaríamos en torno al 20 por ciento del gasto social, y la media de la Comunidad Económica Europea está en torno al 25. También es cierto que se han acortado distancias, porque la media de la Comunidad Económica Europea, debido a una política de recortes en gasto social que han hecho determinados gobiernos conservadores en países muy concretos, ha descendido también dos puntos, o sea que nuestro diferencial, que hace aproximadamente seis o siete años estaba en nueve puntos, en estos momentos está en cuatro, debido a la recuperación del gasto social por parte de unos presupuestos progresistas realizados por este Gobierno, y también por el descenso del gasto social que ha efectuado la media de los países de la Comunidad Económica Europea.

Sé que su señoría es sensible al esfuerzo que ha hecho este Gobierno en ese sentido, pero a título indicativo le diré que esos dos puntos que hemos avanzado en el diferencial, fruto, como digo, de un mayor gasto social de este Gobierno en estos siete años, ha supuesto casi más de un billón de pesetas.

La participación del Estado, la pensión mínima y el salario mínimo eran referencias que también hacía su señoría para la justificación de sus enmiendas. No he oído a ninguno de los portavoces —y, por supuesto, esta indicación no se la hago directamente a su señoría— referirse a lo que creo que es más importante de los presupuestos de esta sección este año, y es que son fruto de un pacto social, pero de un pacto social tripartito aunque se haya realizado de forma bipartita, es decir, se ha negociado el gasto social en pensiones con las organizaciones sindicales, y se han pactado también los ingresos de la Seguridad Social con las organizaciones empresariales. Por lo tanto, por primera vez hay un acuerdo entre organizaciones empresariales y sindicales, en un pacto casi de legislatura, para determinar el 68 por ciento de los ingresos y el 60 por ciento de los gastos. Eso supone esa participación, sobre la que hablaba su señoría, del 70 por ciento, que se aportará por cuotas, y del 30 por ciento, que se aportará por los Presupuestos Generales del Estado, o por aportación del Estado. Y digo que es importante, porque este grupo parlamentario, que a lo largo de toda su historia se ha criado de alguna manera en esa bipolarización entre la militancia sindical y la política, ha tenido que aguantar muchas veces —y antes le he dicho que esta referencia no era para su señoría— que desde los bancos de la oposición llegara una acusación de falta de sensibilidad social, de que no pactábamos, de que no recogíamos las reivindicaciones sindicales, de que no estábamos de acuerdo con las otras fuerzas sociales. Y ahora, cuando por primera vez hay un presupuesto pactado, no he oído en los bancos de la oposición ninguna referencia a eso siendo, creo, lo más importante y destacable de este presupuesto.

Señor Harguindey, habla usted de la huella débil que ha dejado el Gobierno socialista en estos siete años en la Seguridad Social. Le voy a dar algunos datos para ver si, una vez oídos, y aunque no me suelen gustar las cifras,

de alguna manera fundamentan los razonamientos. En la Seguridad Social hemos pasado a 6 billones 453.000 millones —cifra que se ha aumentado en 600.000 millones—, cuando el gasto social hace siete años era sólo de dos billones y medio. Casi hemos triplicado el presupuesto; hemos crecido muy por encima de la población protegida. Usted me puede decir que se han incorporado nuevos pensionistas porque ha envejecido la población, y que se ha tenido que crecer como fruto de la demanda y para dar respuesta a los derechos subjetivos de esos pensionistas. Pero no; hemos crecido muy por encima de las obligaciones contraídas con el crecimiento vegetativo de la población.

La pensión media de la Seguridad Social ha pasado de 16.000 a casi 50.000 pesetas. La pensión mínima se ha multiplicado por 231 por ciento; ha pasado de 20.000 a 50.000 pesetas. Hemos cumplido con una reivindicación sindical —sobre todo en las pensiones con cónyuge a cargo— que consistía en que la pensión mínima llegara al salario mínimo interprofesional. Sólo en pensiones se aumenta este año 441.000 millones, pero no sólo se ha atendido a eso, también se ha mejorado el sistema de recaudación. Su señoría dice: Corremos el riesgo de que llegue el momento... Mire, yo recuerdo otros tiempos en que esos riesgos estaban mucho más próximos. Recuerdo los tiempos en que el comentario generalizado era: no puedo pagar la Seguridad Social, no puedo pagar las cuotas, que vengan y me embarguen la empresa, que se la lleven y mandaré a los trabajadores al paro. Ese era el comentario generalizado que había en la sociedad española, y de ahí hemos pasado a que, como fruto de la recaudación ejecutiva que puso en marcha este Gobierno, cuando se fueron a cobrar de forma ejecutiva las deudas que tenían esos empresarios, que en algunos casos estaban pasando dificultades, pero que en otros muchos estaban abusando de la permisividad que Gobiernos anteriores tuvieron en cuanto a la recaudación de las cuotas de la Seguridad Social, empezaron a cotizar. Y la recaudación por cotizaciones está empezando a ser muy superior a las previsiones que hace el Gobierno cada año en los Presupuestos Generales del Estado. Riesgos los corríamos antes, pero ahora se puede garantizar que no existen, y así lo han dicho los sucesivos Ministros de Trabajo que ha tenido el Gobierno socialista a lo largo de esos siete años.

En cuanto a redistribuir rentas, eso es lo que he hecho este Gobierno. He oído aquí discursos, debatiendo el Título IV, en los que se nos decía que estábamos expropiando, que habíamos expropiado a los pensionistas máximos, y a mí me chillaban un poco los oídos, porque esos pensionistas representan única y exclusivamente el 0,5 por ciento de los de este país. Y si hiciéramos un estudio actuarial de lo que les correspondería cobrar en función de sus cotizaciones, al 90 por ciento de ese 0,5 por ciento no les correspondería llegar a ese tope máximo que establecieron los socialistas de 207.000 pesetas.

Pero, además, no existe en ningún país un sistema contributivo puro, actuarial, y menos en éste, donde hay una aportación del Estado de un billón ochocientos mil millones de pesetas. ¿Cómo se puede entender un sistema con-

tributivo puro, cuando hay una aportación del Estado al Fondo de la Seguridad Social de un billón ochocientos cincuenta mil millones de pesetas? No es entendible. Expropiación, la que se hacía en tiempos anteriores a los socialistas, y creo que flagrante y clara. A los pensionistas no se les revalorizaba la pensión todos los años como un derecho subjetivo —ése fue un derecho subjetivo implantado por el Gobierno socialista nada más llegar al poder— de que todos los años, lo mismo que suben los convenios colectivos o el sueldo de los funcionarios, también subieran las pensiones. Todos sabemos que las pensiones son sustitución de salarios y que las pensiones, en muchos casos, son bajas, porque durante muchos años no se han revalorizado o porque ha habido años en los que se han revalorizado, única y exclusivamente, buscando el oportunismo electoral y de forma lineal. Yo creo que expropiación y no redistribución de rentas es lo que había en años anteriores a la llegada del Gobierno socialista ya que la inflación crecía un 18, un 16 y un 15 por ciento, y las pensiones no subían absolutamente nada. En los seis años anteriores a la llegada de los socialistas, se subieron dos veces las pensiones coincidiendo con períodos electorales y, por supuesto, no respondiendo a la correlación de la subida del índice de precios al consumo, a la subida de la inflación. Eso yo creo que sí que era esquilmar la capacidad adquisitiva de los pensionistas.

Tres niveles ha hecho el Gobierno socialista. Este gobierno es el que lo definió desde el principio y dijo: tendremos un nivel profesional, un nivel contributivo, un nivel público y solidario dentro de la contribución, no puramente actuarial, sino público, solidario y contributivo. Otro nivel que se está debatiendo en estos momentos en el Congreso de los Diputados es el de pensiones contributivas para aquellas personas más desfavorecidas que, por cualquier causa, tienen insuficiencia de recursos, y que no tienen posibilidad de acceder a una pensión contributiva porque no han cotizado durante su vida activa. Y, después, hay un nivel complementario, pero en ningún caso sustitutorio, del nivel público y obligatorio. Hemos oído decir, desde bancos de la derecha, que dejáramos que ellos se administraran tanto el nivel profesional como el nivel complementario, lo cual es tanto como decir: dejen ustedes que los ingenieros o los economistas de la empresa se reúnan, establezcan su forma de contribución, se salgan del sistema solidario público, contributivo y redistributivo de la Seguridad Social y, ellos solos, contribuyan con su dinero a adquirir luego una pensión que, indudablemente, iba a ser mucho más alta si iban sólo al sistema actuarial. Pues nosotros hemos dicho que no, que sustitutorio no. Que aquel que quiera —y ahí está la Ley de Fondo de Pensiones—, una vez que haya cumplido con sus obligaciones de contribuir al sistema público, acuda a un sistema privado de fondos de pensiones que, además, tienen una serie de exenciones de tipo fiscal, etcétera.

En cuanto a la contribución del Estado y de la empresa, le recuerdo la memoria, señor Harguindey. En el año 1980, un billón seiscientos mil millones, que suponían el 89,5 del presupuesto de la Seguridad Social, se financiaban con cotizaciones sociales de empresarios y trabajado-

res; 169.000 millones que era el 9,48 por ciento, nada más, los financiaba el Estado. En estos momentos, cuatro billones, cuatrocientos cincuenta y siete mil millones, que suponen el 70 por ciento del presupuesto de la Seguridad Social, es presupuesto de cotizaciones, y un billón ochocientos cincuenta y cinco mil millones, que es el 30 por ciento, frente al 9 por ciento del año 1980, es con aportación del Estado. Yo creo que eso es importante. Usted me decía que le preocupaba y que habría que aumentar las contribuciones sociales y la contribución de las empresas y de los trabajadores. A lo mejor hay que hacerlo, pero le contesto en los mismos términos que al principio de mi exposición. Hay un pacto. Por primera vez, yo creo que lo más importante y lo que hemos conseguido es consolidar el sistema en términos de equilibrio financiero, ya que hemos pactado con las organizaciones sindicales y con las organizaciones empresariales, por primera vez. No obstante, le voy a dar algunos datos. Se ha pasado de once millones de afiliados a la Seguridad Social a trece millones y medio. Solamente en estos siete años de mandato socialista, hay dos millones y medio más de cotizantes. En estos momentos tenemos 300.000 centros de trabajo más registrados cotizando a la Seguridad Social. Se ha pasado de 658.000 a 950.000. Es decir, 300.000 centros de trabajo más que cotizan a la Seguridad Social. La relación cotizante-pensionista aun habiendo aumentado el número de pensionistas (ya lo dije al principio, hemos pasado de 4.400.000 pensionistas a más de 6 millones), a pesar de eso, repito, la correlación activos-pensionistas en el año 1980 estaba en el 2,46 por ciento, no estaba en tasas muy altas, estaba sólo en el 2,46 por ciento y en estos momentos estamos en el 2,23 por ciento.

Tenemos que preocuparnos por mejorarlo, por supuesto; pero no se nos diga que nos hemos asentado los socialistas en la autocomplacencia y en la autosatisfacción, por supuesto que no. Lo dije cuando discutimos la Sección 27, del presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales: la política social es un saco sin fondo. Estoy seguro de que aunque llegáramos al 25 por ciento del gasto y al 25 por ciento del Producto Interior Bruto en gasto social aún quedarían muchísimas carencias. Desde luego, lo que no me negarán sus señorías es que este Gobierno ha sido el que ha saneado financieramente el sistema, el que ha garantizado los derechos individuales de los ciudadanos por ley para mantener el poder adquisitivo de las pensiones, el que ha cortado en dos puntos esa diferencia de gasto social, el que ha mejorado y ha racionalizado la gestión, y muchas veces...

El señor PRESIDENTE: Al Gobierno se le ha acabado el tiempo para exponer sus méritos.

El señor AGUILAR BELDA: Terminó, señor Presidente.

Muchas veces, cuando se preguntan dónde radica (y ustedes dicen que tenemos el voto de los pensionistas, el voto cautivo, etcétera) el éxito de las elecciones, mire señoría, le diré que radica en la coherencia de presupuestos como éstos de Seguridad Social, en la coherencia que ven los propios pensionistas en el modelo social, que es un mo-

delo solidario, un modelo de lucha contra las desigualdades sociales y, en definitiva, un modelo que responde al proyecto de lucha contra las desigualdades y al proyecto socialista de este Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Aguilar Belda.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Aguilar, por su explicación, sobre todo de los avances que se han perseguido durante los años de gobierno socialista. De todas formas, debo decirle, con toda cordialidad, que creo que va a ganar usted pocos votos aquí esta noche. En cualquier caso, yo no era tan ambicioso, no pretendía que pudiéramos hacer en este corto espacio de tiempo, sobre todo del que dispongo, un análisis de la evolución, que en muchos aspectos ha sido positiva y ha representado un avance, de la Seguridad Social durante los años de gobierno socialista. También quiero señalarle que si no me he referido en este momento al acuerdo entre las centrales sindicales, la patronal y el Gobierno, ha sido también por imperativos del tiempo. En cualquier caso, sobre esta discusión en algunos otros apartados de los presupuestos sabe perfectamente su señoría que me he referido a ellos y sabe también que los valoro de forma extraordinariamente positiva.

Ello no es obstáculo para que en la comparación de los dos últimos años, dejando aparte el proceso de los siete últimos, en los dos últimos años, nosotros entendemos que la relación interna entre el gasto en Seguridad Social y el Producto Interior Bruto, no ha mejorado como debería mejorar para avanzar en la dirección que hay planteada.

Nosotros creemos que eso se debe a las directrices de la política del Gobierno que ha pretendido, de alguna forma, incidir en su consecución de eliminar el déficit público y, por tanto, ha impedido este incremento en la Seguridad Social. ¿Qué ha ocurrido? Ha ocurrido que el apartado que se ha dedicado a la mejora de las pensiones, que he señalado, que es importante, no está todavía en el objetivo que tenemos previsto; es importante que lo esté. Ese incremento ha ido en detrimento de otros apartados, de otros costos de la Seguridad Social, como puedan ser la sanidad o los servicios sociales. Por tanto, el bloque, el conjunto permanece, básicamente, con relación al Producto Interior Bruto, inalterable. No se han producido mejoras sustanciales.

Lo que ha ocurrido es que hay una redistribución interior distinta. Pero esa redistribución distinta va a provocar —porque ya los ha provocado— estrangulamientos en sanidad, estrangulamientos en servicios sociales, así como dificultades financieras en esos ámbitos y en el capítulo de transferencias a las comunidades autónomas.

Por todo ello creemos que ha habido una paralización en el incremento de estos Presupuestos, que es absoluta-

mente imprescindible, y de ahí que mantengamos nuestra propuesta de veto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Grupo del Centro Democrático y Social? (Pausa.) El Senador Harguindey tiene la palabra.

El señor HARGUINDEY BANET: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Aguilar, yo no me voy a dar por aludido, porque a mí me parece que la reflexión sobre la política en el 80 o en el 90 no tiene sentido, ni yo quise hacerlo desde esa tribuna ni me voy a inmutar porque usted lo haga.

La política, como todo, es hija de su tiempo, y lo cierto es que el derecho a la Seguridad Social como derecho de todos los españoles está en la Constitución vigente. Yo sé que las cosas exigen ir caminando, sé que hay una serie de medidas en materia de Seguridad Social que la pueden haber ido mejorando, pero yo soy de los que honestamente cree que la Seguridad Social —y no se lo digo para ofenderles, sino para todo lo contrario, para estimularles y porque además estaba en su programa y lo han repetido en todos los programas electorales— debía ser de las grandes huellas históricas del Partido Socialista en la sociedad española. Y no es malo echarlo de menos. Todo lo contrario. Es de desear que eso ocurra. Y eso es bueno.

No voy a entrar en datos técnicos porque como ya dije, seis minutos que me concedió el Presidente para 6,5 billones, era empresa imposible. Lo que sí le digo ahora es lo siguiente. El nivel mínimo tiene que abordarlo exclusivamente el Estado, y no me venga con que el incremento de la aportación del Estado al de la Seguridad Social —estructuralmente deficitario como usted bien sabe— se haya incrementado. Aquí tiene que haber un nivel mínimo que garantice unos Presupuestos del Estado, y como este Presupuesto no responde a ese principio, pues el CDS mantiene su veto y justifica su enmienda.

Usted dice que por primera vez se ha conseguido un acuerdo social. Pues yo le digo que no. Los acuerdos sociales empezaron con motivo de una política laboral nueva —le recordé en el debate de la Sección 19— donde se partió de la filosofía de que son los sectores sociales (empresarios y trabajadores) los que hacen la política social y no la Administración. A partir de aquel momento se inicia una dinámica de acuerdos sociales. Hubo acuerdos marco interconfederales que usted recordará, hubo Pactos de la Moncloa que tuvieron un contenido social importante, hubo sucesivos acuerdos entre empresarios y trabajadores con participación de la Administración, y en estos últimos años ha habido ciertamente pocos, y no entro en las dificultades con que se haya tropezado el Gobierno, pero ciertamente pocos.

Parece que porque se haya convenido un reparto de ingresos o de gastos en la Seguridad Social ya es un gran objetivo. Eso será una facilidad a la hora de gobernar, pero ¿es que usted cree que los empresarios y los trabajadores no están dispuestos a sentarse para afrontar las

reformas en el sistema de la Seguridad Social?, porque eso lo vienen pidiendo reiteradamente. Otra cosa es que, naturalmente —y hacen muy bien— se sienten a negociar aquello que en cada momento pueden, pero convoquen ustedes a empresarios y trabajadores y verán cómo se sientan muy gustosos a hablar de la reforma definitiva de la Seguridad Social. Simplemente eso.

Yo le insisto. Este Presupuesto no afronta algo que a nosotros nos parece imprescindible en la sanidad española: la reforma del sistema de la Seguridad Social, pese a los avances que se hayan podido producir, que yo los admito y los aprecio.

Segundo. Le vuelvo a reiterar que el crecimiento de la población española va haciendo cada vez más grave que una población activa que no crece —pese al crecimiento que reitero y reconozco del empleo— aumente la población pasiva y eso es malo para el futuro. Hay unos datos demográficos que son tozudos y que yo no me los invento. Usted sabe como yo que la Seguridad Social al final se basa sobre una técnica actuarial que está ahí.

Tercer tema, hay algo que nos guste o no —insisto—, va a suceder en la España del Mercado Común del 93. Ahí, nos guste o no nos guste nos van a acusar de «dumping» social porque nuestras cuotas actualmente son las más bajas de Europa. Creo que es prudente empezar a afrontarlo en 1990, en 1991 y en 1992 para que no ocurra en 1993.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Desea hacer uso de la palabra el representante del Grupo de Convergència i Unió? (Pausa.)

Por el Grupo Popular tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Señor Presidente, en aras a la brevedad vamos a renunciar al turno.

El señor PRESIDENTE: En turno de portavoces tiene la palabra el representante del Grupo Socialista.

El señor AGUILAR BELDA: Gracias, señor Presidente.

Señor Fuentes, me reconocerá cuando menos que el crecimiento en el presupuesto de este año no es un crecimiento interno sino global del sistema. Creo que con eso doy contestación a su intervención.

Señor Harguindey, no he pretendido en ningún momento aludirle ni ofenderle, nada más lejos de mi ánimo.

Usted me dice que esos derechos subjetivos de los pensionistas están en la Constitución. En el año 1980 estaban también en la Constitución y, sin embargo, no se respetaban mucho esos derechos subjetivos; se conculcaban y también estaban en la Constitución. Me tendrá que reconocer que ha habido un avance importante.

¿Que no hemos dejado huella? Pregunte a los pensionistas. Nosotros hacemos encuestas, les preguntamos, y nos dicen que tienen carencias, que tienen problemas y que todavía están bajas las pensiones, pero que, desde luego, jamás habían tenido pensiones como las que tienen ahora, y, sobre todo, que jamás habían tenido la garantía

de previsión social que tienen en estos momentos con la revalorización automática de las pensiones.

En cuanto a lo del nivel mínimo a costa del Estado, hubo épocas en que eso costaba muy poco dinero porque el nivel mínimo eran 5.000 pesetas, y no hace mucho tiempo de eso, sólo hace siete años.

En Seguridad Social es el primer pacto que se hace, Senador Harguindey; es la primera vez que se sientan juntos sindicatos y Gobierno y por otra parte sindicatos y organizaciones empresariales, y llegan a algo tan importante como es la financiación y el pago de la Seguridad Social en términos de equilibrio económico-financiero, es la primera vez. Lo que ocurre es que cuando no pactamos o no entramos en negociaciones con sindicatos, desde los bancos de la derecha se nos habla de falta de sensibilidad, y a veces tenemos que aguantar que personas —y no me refiero a su señoría— cuya experiencia o sensibilidad sindical se remonta a tiempos pretéritos en que había otro tipo de organizaciones sindicales, nos hablen de falta de sensibilidad sindical. Pero cuando pactamos y negociamos y conseguimos logros, nos dicen que también está mal porque ustedes también lo consiguen. Yo creo que el presupuesto de la Sección 60, Seguridad Social, está equilibrado financiera y económicamente y, sobre todo, creo que tiene un alto contenido social.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señorías, estamos en la recta final del debate de presupuestos.

Entramos a debatir lo relativo al Ente Público Radiotelevisión Española.

Existe un veto a la Sección basado en la enmienda número 620 del Grupo del CDS.

Tiene la palabra el Senador Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Esta Sección siempre ha sido bastante desgraciada en cuanto a su debate, y digo esto porque en todas las discusiones de todos los presupuestos siempre ha pasado lo que se está produciendo esta noche, que a última hora por las prisas, por los aviones, por los trenes, todos empezamos a estar cansados y con pocas ganas de entrar en el fondo del debate.

Este presupuesto de Radiotelevisión siempre ha sido un presupuesto que en las comparecencias de los directores generales ha quedado sin definir. En 1987 la Directora General, señora Miró, acababa de tomar posesión del cargo en el momento de su comparecencia. Nos dijo que no entendía nada del presupuesto anterior, el del señor Calviño, pero que lo que iba a hacer mejor al año siguiente. Pues, al año siguiente, en el tercer cambio en 1988 o en 1989 el señor Solana nos decía lo mismo, que no entendía nada.

Del propio análisis del presupuesto tampoco hemos logrado sacar nunca nada en limpio porque casi todas las partidas, sobre todo las que se refieren a gastos, por ejemplo, dicen: en producción propia, 500 millones, en no sé qué otra producción, tal cantidad, y el resto, 56.899 millones en lo que se denomina «Otros». Como nunca ha existido una memoria, nunca hemos sido capaces de po-

Presupuest.
del Ente
Público
RTVE

derla analizar. Resulta que es un presupuesto de intenciones, indiscutiblemente, es un presupuesto sin rigor, es un presupuesto, en definitiva, falto de toda posibilidad de ser aprobado en una Cámara seria.

En la última comparecencia del Director General a una pregunta nuestra sobre el personal que tenía, nos contestaba: En cuanto al número de personas eventuales y fijas, en estos momentos tenemos un total de fijos de aproximadamente 10.200. Hay también algunas bajas porque se produce algún trasvase en RETEVISION, pero estamos en torno a esa cifra. En cuanto a contratados en las diferentes partidas, hay de 2.000 a 2.400, cifras muy exactas, empresariales puras. Depende, porque esto tiene una estructura estacional dentro de la producción habitual.

En lo que se refiere a la productividad y a la cuestión retributiva, tenemos con las centrales sindicales unas políticas muy concretas, como la apertura del abanico salarial, un plan de pensiones que abarca a muchos trabajadores, y lo que es fundamental para el futuro de la casa, que es que vamos a hacer un catálogo de puestos de trabajo y evaluarlos, lo cual en el futuro permitirá redefinir que la reconversión no aparezca en lo dramático, sino en la optimización de recursos.

Yo creo que poco hay que decir para justificar el veto, pero quiero decir algo más. Las tres misiones que puede tener Televisión Española son las de informar, educar y divertir. No voy a entrar en los dos últimos apartados, educar y divertir, pero sí en la información, y voy a poner el ejemplo de como ha informado Televisión Española de los debates de los Presupuestos en esta Cámara. Y habrá sido por tres causas: o por falta de material o de medios humanos o de voluntad. Pero si los Senadores de esta Cámara no son capaces, después de la información que ha dado Televisión Española en el debate de Presupuestos, de votar a favor del veto, es posiblemente, perdónenme la expresión un poco dura, que tenemos poca dignidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Veto del Grupo Parlamentario Popular número 502.

La Senadora Agüero tiene la palabra por cinco minutos.

La señora AGÜERO RUANO: Señor Presidente, señorías, comparezco en esta Cámara para explicar y defender los fundamentos que han llevado al Grupo Popular a presentar su enmienda de totalidad a los Presupuestos del ente público de Radiotelevisión Española.

Mi Grupo ya puso de manifiesto en la Cámara baja, y yo he de repetir aquí que en primer término se trata de una radical diferencia de concepción sobre el papel de los medios de comunicación públicos en una sociedad democrática y por tanto pluralista. Nosotros lo concebimos como el servicio de la sociedad y no del Estado, como impulsores y respetuosos de la libertad de información y de la responsabilidad del Estado en la formación en la cultura no partidista de oyentes y telespectadores. Y mucho nos tememos que el planteamiento presupuestario para

1990 que se somete a la aprobación de esta Cámara para el Ente Público de Radiotelevisión Española no se ajusta a este esquema. Responde, en cambio, a nuestro entender, a un enfoque comercialmente competitivo con los canales privados, no deseable por el riesgo que comporta de mercantilización de la oferta pública de información y formación, tan malo como cualquier dirigismo cultural o informático. Y no pretende con ello, como algunos han querido ver ya en la intervención del ponente de mi Grupo en el Congreso, que los medios públicos dejen vía libre al negocio de canales de iniciativa privada. Eso sería una lectura muy simplista de lo que pretendo transmitir. Sólo pongo el acento en que la financiación con recursos propios cuando estos provienen en un 94 por ciento de la venta de espacios publicitarios, no estimula en absoluto la calidad en programación y producción de un medio público que posee excelentes profesionales y equipos.

La premisa preferente de autofinanciación continuista de años anteriores ya no es válida ante la nueva situación de un mercado de comunicación en competencia. No puede ya plantearse una televisión comercial pública sin grave riesgo de que la lucha por la rentabilidad económica perjudique seriamente la rentabilidad social que como primer objetivo debe proponerse en un servicio público tutelado por el Estado, pudieron ser compatibles, pero a través de buscar y lograr la competencia en calidad de producción y programación. Y a juzgar por el escaso importe de los ingresos por ventas de programas que refleja el presupuesto consolidado de RTVE, muy inferior al 1 por ciento del presupuesto monetario, tal cantidad dista mucho de lograrse e incluso de ser planteada como objetivo necesario. La prueba está en que los ingresos previstos por este concepto para 1990 son aún más bajos que los de 1989; teniendo en cuenta el enorme coste de producciones ajenas, 10.000 millones de pesetas, resulta una contradicción el no proponerse aumentar la venta al exterior de producciones propias. Las informaciones tenidas de RTVE justifica tal dejación con una explicación enigmática: que éstas responden a las necesidades del mercado interno pero que no se adecuan a la demanda del mercado internacional. ¿Es que nuestros telespectadores son de otro planeta? ¿O no será problema de calidad o de insuficiencia de pluralismo cultural? Esta debería ser y no otra la competitividad deseable, pero esencialmente ha de proponerse completar la oferta de canales privados respondiendo a necesidades sociales de educación, cultura y divulgación que sin duda no serán cubiertas por aquellos dada su problemática rentabilidad económica. Quizá ponga un ejemplo extremo, pero me refiero a una actitud que impregna los presupuestos cuya enmienda a la totalidad promulgamos. De las 12.000 horas de emisión en las dos cadenas de Televisión Española en 1989, sólo se cubrieron con programas educativos 41 horas, el 0,3 del total del tiempo de emisión, y otras 871 horas, el 7 por ciento, de programas específicos para niños y adolescentes. Estos datos los he extraído de la información escrita remitida por el Director General del Ente a la Comisión de Presupuestos del Congreso, a instancia de mi Grupo Parlamentario; son, pues, fidedignos.

A título comparativo la publicidad emitida totalizó 680 horas en 1989. En la defensa que hizo en el Congreso la portavoz de la mayoría parlamentaria impugnó nuestro argumento de excesiva comercialización del Ente público RTVE y propósito expansivo de sus recursos autónomos presupuestarios con alegatos tan arbitrarios como que en una economía expansiva como la nuestra actual, expansivos habían de ser los ingresos y gastos del Ente; que la oposición censuraría igualmente la suspensión del presupuesto a través de la suspensión; y que es incierto que la televisión pública compita con las nuevas privadas sino todo lo contrario. Por que señorías, nuestra enmienda a la totalidad se opone precisamente al enfoque continuista en que Radiotelevisión pública se siga intentando comportar como un monopolio informativo y formativo, que se potencien sus ingresos a través de la venta de producciones de calidad internacional y no a través de anuncios de publicidad, cuya captación a ultranza puede comprometer el papel socialmente altruista y formativo de la oferta pública. Hasta los directores de cine en Italia se oponen a que la exhibición de sus películas esté frecuentemente cortada por bloques publicitarios. Esto es sólo un mínimo ejemplo. Así pues, si hiciera falta subvencionar a Radiotelevisión pública para que cumpla con sus fines sociales, que pueden no quedar cubiertos con un mercado competitivo, apoyaremos el subvencionarla, pero en un sistema político pluralista, en un Estado de libertades no puede aceptarse...

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Senadora Agüero, lo lamento pero su tiempo ha concluido.

La señora AGÜERO RUANO: Terminó, señor Presidente.

Siento haberme extendido, señorías, pero tenía mucho que decir.

Solamente, señorías, quiero darles las gracias por oírme y decirles que estas cuestiones y otras que tienen la máxima importancia por cuanto configuran el funcionamiento del Ente Público RTVE, deben quedar resueltas una vez que concluyan los trabajos que se desarrollan actualmente en el Congreso para modificar el estatuto del Ente Público RTVE. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora Agüero.

Para turno en contra, el Senador Moreno tiene la palabra.

El señor MORENO FRANCO: Gracias, señor Presidente.

Señoría, no se lo tome como un comentario machista, que no me permitirían mis compañeras, pero créame usted que hay que ver como hemos mejorado al final en materia de portavoces de su Grupo. Ha sido no sólo una obligación que hemos aceptado encantados, sino un placer escucharla, aunque obviamente hay bastantes diferencias a la hora de enfocar el tratamiento de Radio Televisión.

Sin entrar en el fondo de la cuestión, que probables-

te también merecería la pena algún día hacerlo, no puedo compartir con ustedes algunos puntos de vista.

Primera cuestión, yo quisiera saber qué nos dirían ustedes si llegáramos aquí una vez más, como pasaba hasta hace tres años con una subvención del Estado para el Ente Público. No me lo diga usted, pero habría que escucharles. Habría que meter otra vez dinero de todos los españoles en beneficio del Gobierno... En fin, lo de costumbre.

Segunda cuestión, sinceramente, y eso lo sabe cualquier profesional con quien quiera usted plantear este problema: si la idea que usted tiene de una televisión o de una radio pública es que a la hora en que España juega con Bélgica esté emitiendo sesudos estudios sobre la vida sexual de las hormigas en Tailandia, ¿sabe usted lo que consigue, mi querida señora? Pues que obviamente nadie use ese botón, con lo cual todos los programas educativos que usted quiera poner a continuación estarán, nunca mejor dicho, en el éter, entendido el mismo como vacío. Por consiguiente, incluso desde el punto de vista de una finalidad cultural y educativa, que compartimos, lo primero que hay que hacer para que eso sea eficaz y no sea un brindis al sol, es ser capaces de fijar la audiencia, y la audiencia se fija con una panoplia de posibilidades en las que no tenemos más remedio que conjugar lo divertido, lo entretenido, con todas las tareas educativas que usted quiera plantear.

Yendo un poco más allá en el terreno de las grandes diferencias que nos separan cosa distinta es que mientras no puedan hacerlo no lo hagan, a ustedes en el fondo, lo que les gustaría hacer sería lo que dice su programa electoral: privatizar la segunda cadena, una vez privatizada ya no tendría porqué cumplir ninguna finalidad, ni educativa ni de ninguna clase; que televisión no captara publicidad, lo cual está muy bien, entre otras cosas, porque deja el mercado cautivo para las cadenas privadas de Televisión y naturalmente que todo el mundo se dedicara a ver las cosas del señor Berlusconi, y donde obviamente el esfuerzo por mantener la intercomunicación del mundo actual, una proyección de nuestra cultura, estará prácticamente condenado al fracaso.

¿Cuál es la verdad de toda esta historia? Se adecua el presupuesto a la realidad de la desaparición de la red del Ente Público, mediante la creación de Retevisión como soporte público común a las emisiones de la Televisión pública y privada, ciertamente. Se amplían las horas de emisión y se pone en marcha un canal internacional que tiene la vocación de fomentar la presencia de España en Europa y en Latinoamérica, con el esfuerzo que ello supone. Se afronta eso que a ustedes les gusta tanto y a mí también que es el mercado, manteniendo al mismo tiempo una presencia de lo público que trata, eso sí, de garantizar la pluralidad. Porque le voy a hacer, sin ninguna acritud, como hemos dicho siempre, dos preguntas: ¿Considera usted que alguna emisora de las privadas de televisión respeta el pluralismo? Yo no voy a poner ningún ejemplo. ¿Cree usted que una sociedad plural y libre se merece esa visión de la propia pluralidad de la sociedad? Por mucho que a uno le duela, tiene usted que reconocer que precisamente la presencia de una parte pública en

este terreno de la comunicación es la única garantía real de la presencia plural de nuestra sociedad en sus ideologías y en todas sus concepciones.

Respecto del tema de publicidad, usted sabe igual que yo que hay alguna cadena privada que está viendo mucha gente, y yo me alegro, donde sí que son absolutamente insufribles los cortes que padecen las películas para meter publicidad. Ahora bien, si usted lo que me dice al final de todo esto es que ¡viva el mercado!, de acuerdo. Pero, ¿todo el mercado para las privadas? La respuesta debe ser no. Si usted lo que me dice es que son malos estos presupuestos porque somos capaces de mantener una programación tan buena como cualquiera de las otras —y no sigo por ese camino para no herir susceptibilidades—; si somos capaces de retener en una situación de tensión del mercado a los profesionales; si somos capaces de ser los únicos que están significando la presencia de España en el Proyecto Europeo de Alta Definición; si somos capaces de ser los únicos que tratan de hacer un esfuerzo en la introducción de las nuevas tecnologías de calibración de la señal, que exige también un esfuerzo de formación de nuestro personal para que la señal tenga una calidad ya en el puro terreno de lo que es la percepción visual, y además no hay que poner una peseta del Estado ¿qué más nos piden ustedes? Sí le digo para que ustedes se sientan más cómodos: encantados de continuar los trabajos para reformar el Estatuto, porque sí que nos parece que desde luego hay que mantener unas cadenas públicas de televisión... Pero sí estamos abiertos a cuantos mecanismos de control quieran ustedes añadir para su tranquilidad.

Señor Dorrego, ¡ay madre de mi alma!, ¿qué hago con usted? Hay que ver las cosas que nos ha dicho usted. Pero, bueno, yo me voy a quedar con dos cosas. Dice usted lo malo que es que se autofinancie televisión, lo tengo yo aquí apuntado, y además lo ha dicho también su portavoz en el Congreso, que es donde usted se ha ilustrado convenientemente. (*Risas.*) Es el colmo que se autofinancie televisión. Lo bueno sería venir aquí metiéndole 60, 70, 80 ó 100 mil millones de pesetas para así ayudar a reducir el déficit público, o distrayendo esos fondos de otras cuestiones.

Me permitirá que le diga una cosa que va en serio y otra que es una broma.

Señoría, si lo que tengo que opinar respecto de la televisión pública depende de lo que en ella salgamos los senadores, no cuente usted al menos con nosotros para ese corporativismo. Y si lo que usted quiere —y esa es la broma— es salir guapo en televisión, pues su señoría lo que necesita no es una televisión pública ni privada, sino pasarse previamente por Fátima. Si no, ¿cómo lo vamos a sacar? (*Risas.*) Era una broma. En cualquier caso, muchas gracias a todos ustedes. Ha sido un placer discutir con usted y bromear con usted, señor Dorrego.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Moreno.

Concluido el debate de los turnos a favor y en contra, se abre el turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo parlamentario del Centro Democrático y Social? (*Pausa.*)

El Senador Dorrego tiene la palabra.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, señorías, a mi querido amigo Paco Moreno ya le conocemos su chispa andaluza, fiel representante del señorito andaluz jacarandoso, guapo y que liga (*Risas. Aplausos.*), que no necesita ir a Fátima para estar guapo, pero nosotros los castellanos somos serios y bastante ... eso, si hace falta. (*Rumores.*)

En ningún momento he hecho tal afirmación respecto de la autofinanciación. Usted sabe que yo he defendido en esta Cámara que la Televisión es un servicio público esencial, y lo sabe, lo mismo que sabe que la autofinanciación me parece bien. Lo que no me parece bien, y es a lo que me he referido, Senador Moreno, es que no se sepa qué control de gastos e ingresos hay. Y lo sabe usted; en los Presupuestos es imposible delimitarlo. Usted es muy inteligente, pero a pesar de ello, por muy inteligente que uno sea, realmente es difícil saber qué control existe. Que no se sepa el personal que hay, que a estas alturas tengamos que confeccionar una lista de puestos de trabajo, todo eso en cualquier empresa medianamente racional —y recalco el término racional— es impresentable, lo cual quiere decir que para nosotros la forma en que se está gestionando resulta absolutamente irracional.

En segundo lugar, quiero decirle que algo de ello será verdad cuando el propio Ministerio de Economía y Hacienda no dio por bueno el presupuesto e hizo un recorte presupuestario. Ustedes sabrán por qué. No lo han explicado.

En tercer lugar, yo siempre que había presentado este veto lo había hecho por una cuestión de orden social, y es que la segunda cadena todavía no es capaz de tener cobertura en muchas zonas españolas, y más concretamente, en Castilla y León. Se lo digo así de claro. A lo mejor, no tenemos la suerte de estar en Andalucía, qué lo vamos a hacer. Pero de lo que no hay duda es de que hay muchas zonas que no tienen cobertura. Y fíjese usted hasta dónde llega el desprecio autonómico de Radiotelevisión española que en tres o cuatro provincias de mi Comunidad no se ve la televisión del Centro Regional de Valladolid. Dirán que depende de los convenios con las comunidades autónomas; no lo sé, pero, desde luego, es intolerable que estos hechos se permitan desde Televisión y Retevisión, que son más o menos lo mismo, porque lo que han hecho es una chapuza para intentar diluir responsabilidades. Estas son las razones serias que justifican nuestra postura.

A mí no me preocupa salir en Televisión, no me hace falta. Electoralmente, no me ha hecho falta nunca, lo saben ustedes y, si quieren, les doy ejemplos. Pero lo que está bastante claro, Senador Moreno —y somos amigos y vamos a seguir siéndolo— es que éste no es el camino, que usted tiene mucha más categoría como para tener que defender algo que es indefendible —y esa es su tragedia— y que lo tiene que defender sin argumentos y con el chiste

fácil, que se le da muy bien. Qué lo vamos a hacer. (*Aplausos en los escaños de la derecha.*)

El señor PRESIDENTE: Grupo de Convergència i Unió (*Pausa.*) Grupo Popular. Tiene la palabra la Senadora Agüero.

La señora AGÜERO RUANO: Gracias, señor Presidente.

Quiero dar las gracias al señor Moreno por su gentileza, que, por supuesto, admito, aunque sea de su Grupo (*Risas.*), sobre todo porque usted es sevillano y andaluz como yo. Y quisiera también hacer algunas puntualizaciones respecto de su respuesta.

Su señoría ha dicho que, efectivamente, uno aprieta el botón de la televisión y puede ver, por ejemplo, un programa sobre la vida sexual de la hormiga en vez del fútbol. Yo le diría, en los mismos términos en que usted me está hablando, de broma, que, a lo mejor, el programa de la vida sexual de la hormiga resulta bastante más constructivo y, por lo menos, relajante, que el fútbol, que sabe usted que es causa de bastante violencia. Es cuestión de que haya suficientes programas para que uno tenga la libertad de poder elegir el que quiere ver. Ya más en serio, su señoría hablaba de privatizar la segunda cadena de televisión y nuestro Grupo sigue diciendo que con ello se ahorraría bastante más, porque ustedes dicen que el presupuesto expansivo que presentan se debe a la ampliación de horas de emisión de dicha cadena y ésta, con las televisiones privadas, con las autonómicas y regionales, tiene bastante poco que decir.

Por otra parte, con lo que me voy a poner bastante seria es con lo que ha comentado sobre el respeto al pluralismo, Senador Moreno, porque ha saltado a los medios de comunicación —y usted lo sabe, aunque supongo que no tendrá tiempo de comprobarlo personalmente, como yo, pero me consta que lo han hecho los profesionales— la noticia de que, ahora que acaba de concluir la campaña andaluza, en el 70 por ciento de las emisiones ha salido el Partido Socialista hablando de su programa electoral y en el 30 por ciento, el resto de los partidos. A lo mejor me puedo confundir en el porcentaje por aquello de que soy andaluza, y permítame sea esa exageración, pero no lo es que el Partido Socialista abusa de la televisión. No me hable usted de pluralismo; me puede decir un montón de cosas, que yo acepto, pero de pluralismo, no.

También ha hablado de que todo el mercado no va a ser para las televisiones privadas. Efectivamente, yo no he dicho que toda la publicidad vaya a ser para las cadenas privadas, pero siempre he dicho que no intenten competir con éstas porque ustedes son cadenas públicas y no comerciales. Una televisión privada tiene que tener más publicidad y ustedes están subvencionados con el dinero público. No es que el Grupo Popular vaya a estar más cómodo cuando se concluya la modificación de los Estatutos del Ente público sino, sencillamente, que está esperando su modificación para que, por fin, haya una televisión democrática y pluralista.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora Agüero.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el Senador Moreno.

El señor MORENO FRANCO: Gracias, señor Presidente.

Con respecto al problema del personal —que siempre se plantea en el presupuesto—, resulta que nadie sabe cuánta gente trabaja en televisión, pero yo tengo un dato sobre el crecimiento de los gastos de personal en este presupuesto: el dos y pico por ciento y, por otra parte, se ha producido un acuerdo con las centrales sindicales en el ente público para que ni se despida ni se pague a la gente menos de lo que cobraba antes. Ya me contará qué es lo que pasa ahí. Haga la cuadratura para ver lo que resulta.

La segunda cuestión que nos plantean ustedes todos los años es que en el presupuesto no se les cuenta con pelos y señales adónde va cada peseta y, además, dicen; cuando acabe la liquidación del ejercicio, veremos si el presupuesto se parece, o no, a lo que ha pasado. Hay dos cuestiones que están claras. En primer lugar, la Memoria está aquí. Si se lee con un poco de detenimiento, van apareciendo todas esas pesetas. Se ha hecho el esfuerzo más importante en producción, hay más del 80 por ciento de producción propia, y es la segunda de las televisiones, entre públicas y privadas, de toda Europa en cuanto a su capacidad de producción.

No querría dejar de comentar algo que tiene que ver con lo que decía la señora portavoz del Partido Popular. ¿Por qué se vende tan poco? No, no es que se venda poco, se vende mucho, lo que pasa es que tenemos que vender extremadamente barato, entre otras cosas porque la inmensa mayoría de las televisiones iberoamericanas son las que se llevan nuestros programas. Y quiero decir a la Cámara con claridad que, al menos, mientras estemos aquí, preferimos tener la presencia de España en Iberoamérica aunque no nos pague, que financiar televisión pretendiendo cobrar a unas criaturas que no están precisamente para gastárselo en eso. Era uno de los argumentos que se nos decía, no por usted, sino en el sentido de menos publicidad y más vender programas.

Aparte de las bromas, que yo le agradezco —créame que me encantan—, una cosa que no le acepto, de verdad, se lo digo con todo cariño, es que el furor por las libertades, en algunos casos algo tardía, no puede permitirnos aceptar que se diga: a ver si se reforma el estatuto para que haya una televisión democrática y plural. Le gustará más o menos, se lo acepto; creerán que salen más o menos, también; por cierto, revise su cifra y dése cuenta de que no tenemos la culpa, ni el Director General de Televisión ni este portavoz que habla de que el Gobierno sea el Gobierno que es. Y estará usted de acuerdo conmigo con que hay que informar de la labor del Gobierno.

Si eso se suma a los tiempos del Partido Socialista, salen las cifras que ha sacado usted de una portada, que yo también he visto, pero como me imagino que tienen sus representantes en todos los órganos de control, en particular tanto en el Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Andalucía como en el Consejo de Administración de Canal Sur, ajusten las cuentas y no se eche las ma-

nos a la cabeza, ya que lo que salen ustedes está muy por encima del grado de representación que tienen. (*Rumores.*) ¿Serían ustedes capaces de manejar una calculadora en vez de sonreírse? Háganlo. Cosa distinta es que a veces uno sale tanto, que se nota y luego no le vota nadie; pero esa es otra historia, no es lo que nos trae aquí.

Por último, créame, a lo mejor con el paso del tiempo ustedes hacen lo que creen conveniente, pero si quien paga manda, me parece razonable que haya una televisión pública financiada por todos los españoles, a través de los que pagan en el mercado de la publicidad, para que seamos todos nosotros y no el propietario, muy legítimo pero privado, de la emisora el que diga cómo se da cuenta de la pluralidad y de la democracia que hay desde hace bastante tiempo, y no desde que llegaron los socialistas, en Televisión Española.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Moreno.

Voto particular 1.023, de don Mariano Alierta Izuel, a las sociedades estatales.

El señor ALIERTA IZUEL: Señor Presidente, con su permiso defenderé también las dos enmiendas, 1.285 y 1.286, que a empresas estatales tiene planteadas el Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: IMEPIEL y Mercado de Valores. Muy bien, señoría.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a empezar, de la forma más escueta posible, con la defensa de estas dos enmiendas. La 1.286 pretende volver al proyecto de ley que llegó al Senado, procedente del Congreso de los Diputados, de Presupuestos de Explotación y Capital y Estado. Financiero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que ha sido modificado por una enmienda socialista. Por esta enmienda se reducen 50 millones las subvenciones corrientes de explotación y 20 las de capital, con lo cual los resultados de explotación disminuyen 70 millones, para adaptarse, como dice, a la asignación que tienen en la Sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda. Nosotros entendemos que hubiera sido más sencillo modificar las dotaciones que en el propio Ministerio existen de 70 millones, que no son importantes, y dejar los Presupuestos de Explotación de la Comisión Nacional de Valores en sus términos originales, no censarlo de esta forma una pérdida de 70 millones adicionales.

La enmienda 1.285 es del mismo tenor y pretende volver al proyecto de Presupuesto de Capital y estados financieros de las Industrias Mediterráneas de la Piel, S. A., IMEPIEL, también modificados por una enmienda presentada por el Grupo Socialista, ya que, según se dice en la motivación, con fecha 2 de febrero se autorizó al Ministerio de Economía y Hacienda a suscribir, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, la tota-

lidad de una ampliación de capital de la sociedad citada, por importe de 8.500 millones de pesetas.

En esta modificación que se ha introducido, señor Presidente, señorías, tenemos una objeción más grave, ya que, consultados los proyectos originales, el capital de IMEPIEL ascendía a 4.046 millones de pesetas, como figura en los estados de presupuestos. Si la ampliación de capital ha sido de 8.500 millones, lógicamente el nuevo capital que debe constar en la empresa es de 12.546. Pues bien, en la cifra que recogen los presupuestos faltan 925 millones. Se consideró que esta empresa tenía lo que en términos financieros se llama agujero pero que desde el 2 de febrero en que se aprobó un aumento de capital de 8.500 millones y a través de la enmienda del Grupo Socialista —posiblemente, señor Presidente, haya un error— desaparezcan 925 millones como capital de esta sociedad, la verdad es que imposible de comprender.

Por último, la enmienda presentada por este Senador pretende, simplemente, que la sociedad SEPES, la Sociedad de promoción y equipamiento de suelo industrial, en sus inversiones, incluya la creación de un polígono industrial en la ciudad de Caspe. Y puesto que estamos hablando de sociedades estatales, diré, para información de los señores Senadores que en los Presupuestos anteriores aparecía el presupuesto de Radio Televisión Española y, en éste, aparece el de Radio Televisión Española y el de Retevisión, con un presupuesto en gastos de personal de 59.000 millones para la primera y de 7.000 millones para la segunda. Si sumáramos los dos veríamos que salían 66.000 millones. Posiblemente, las cifras que se han dado en esta Cámara no sean exactas, en cuanto a los incrementos de personal, ya que no sólo habría que considerar estos incrementos, los propios de Radio Televisión, sino también los de Retevisión, que, no hace mucho, se desgajó de Radio Televisión Española.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Mucha gracias.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor García Sánchez.

El señor GARCÍA SANCHEZ: Gracias señor Presidente.

Intervendré con brevedad ya que dado lo avanzado del debate y de la hora, no me parece procedente extenderme, máxime cuando se están debatiendo sociedades estatales que, como muy bien sabe la presidencia, como muy bien sabe el Senador enmendante, y como muy bien saben todas sus señorías, son sociedades que, incluso, algunos se cuestionan si realmente podrán ser enmendadas. Realmente, lo único que se hace aquí es corregir el error que se produce entre una partida y otra y, consiguientemente, anotarlo en un balance de la sociedad y aquí figuran los 8.500 millones de ampliación de capital. No entiendo la enmienda. No se produce ahora ningún error y lo único que pretende el Grupo Socialista con esta enmienda es que lo que figura en los Presupuestos coincida claramente con los balances que se han presentado. No tiene otra aspiración.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

Turno de portavoces. *(Pausa.)* El Senador Alierta tiene la palabra.

El señor ALIERTA IZUEL: Quiero intervenir brevemente, para rebatir una afirmación que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista.

En los presupuestos de explotación y capital, estados financieros de Radio Televisión Española, sociedades estatales, el capital de Imepiel son 4.046 millones de pesetas. Si la ampliación es de 8.500 millones, como consta en la justificación presentada por la enmienda socialista que está en este documento, la suma debería ser la cifra que he mencionado a sus señorías: 12.546. Pues bien, el capital que figura recogido, a través de la enmienda socialista, es de 11.621. Si ustedes hacen las cuentas (y perdonen sus señorías por esta reiteración de números que siempre son aburridos), verán que hay 925 millones que no están. Simplemente, no están. Que cada señoría haga la composición de lugar que más le guste, pero no están 925 millones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCIA SANCHEZ: Gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero decirle que confunde recursos propios con recursos ajenos. Creo que a estas horas ya puede confundirlo todo, fondos de financiación con fondos de inversión y, en definitiva, con una ampliación de capital. Si usted hubiera apreciado un error donde usted dice que lo ha apreciado, lo hubiera enmendado allí, usted no tiene absolutamente ningún error en el balance. El balance lo único que hace es recoger una ampliación de capital y realmente, señorías, señor Presidente, no veo el sentido de esta discusión, porque ya se discutió ampliamente en Ponencia sobre la conveniencia o no de aceptar este tipo de enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos al preámbulo, donde existen enmiendas, con lo que culminamos el debate. *(El señor García Sánchez pide la palabra.)* Senador García Sánchez.

El señor GARCIA SANCHEZ: Brevísimamente, señor Presidente. Después del debate que ha habido en la sección referente a radio televisión, estamos de acuerdo todos los portavoces de los grupos en que hay tres enmiendas, una del Grupo Popular, la número 20, que el Partido Socialista va a votar a favor; otra, del Partido Popular, la número 21...

El señor PRESIDENTE: Senador García, a estas horas de la noche no sé de qué me está hablando.

Déjeme que le diga que lo mejor es que el Senador Fuentes, que es quien tiene la enmienda, nos explique la referencia que ha hecho al preámbulo.

Senador Fuentes, usted tiene una enmienda, la número 811, que mantuvo como voto particular al preámbulo.

Su señoría, tiene la palabra.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias, señor Presidente.

Esa enmienda ha dado lugar a una enmienda transaccional conjuntamente con otra del Partido Popular y del Partido Socialista, digámoslo así, a tres bandas y, naturalmente, en función de esa enmienda transaccional retiraremos la nuestra.

El señor PRESIDENTE: Entiendo que las enmiendas del Grupo Popular también se retiran. *(Pausa.)* Senador García Rojo.

El señor GARCIA ROYO: Se mantiene a efectos de la transacción.

El señor PRESIDENTE: No se retiran, se mantienen a efectos de la enmienda transaccional. Ahora lo he entendido perfectamente, Senador García Sánchez. Por lo tanto, entregue a la Presidencia la enmienda transaccional que, en el momento de la votación, pasaremos a leer.

Señorías, hemos culminado el debate del proyecto de ley de presupuestos. La Mesa ofrece dos posibilidades: una primera, suspender por tres cuartos de hora o una hora la sesión, para regresar a continuación, iniciar las votaciones y la discusión del proyecto de ley que está pendiente. La segunda opción supone suspender la sesión aquí y reanudarla mañana a las 9,30 de la mañana. Salvo que los portavoces me indiquen lo contrario, la Mesa preferiría la primera opción. *(Pausa.)*

El señor PRESIDENTE: Así se hará. Seguiremos la primera opción. Se suspende la sesión ahora y se reanudará a las doce horas y quince minutos.

Se suspende la sesión a las once horas y 25 minutos.

Se reanuda la sesión a las cero horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Vamos a iniciar las votaciones correspondientes a la Sección 19.

La Presidencia propone para ahorrar tiempo en las votaciones que las enmiendas individuales se voten conjuntamente con la de los Grupos Parlamentarios a los que pertenecen los enmendantes, si bien se podrá pedir votación separada a determinadas enmiendas, pero así ahorraremos actos de votación.

Voto particular número 914, del Senador Fuentes Navarro, así como votos particulares del Senador Pujana, números 16, 17 y 18.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 196; a favor, 78; en contra, 118.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votos particulares números 1.115 a 1.121, del Senador Viñes Rueda, así como votos particulares del Grupo Parlamentario Popular, números 391 a 409. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 198; a favor, 76; en contra, 119; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Los votos particulares números 950 y 951, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, decayeron.

Voto particular número 602, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 198; a favor, 79; en contra, 119.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votos particulares del Grupo Parlamentario de Convergencia i Unió, números 748 a 753. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 195; a favor, 76; en contra, 119.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votación de la Sección 19 del texto del dictamen. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 197; a favor, 118; en contra, 78; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Sección 20. *(El señor Bris Gallego pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Señor Presidente, queremos retirar la enmienda número 411.

El señor PRESIDENTE: Retirada. Muchas gracias, señoría.

Votos particulares a la Sección 20, del Senador Bris Gallego, números 1.057 y 1.214, así como voto particular del Senador Mantilla, número 1.185, conjuntamente con el voto particular número 410, del Grupo Parlamentario Popular. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 196; a favor, 79; en contra, 115; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Voto particular del Senador Fuentes Navarro, correspondiente a su enmienda 915. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 200; a favor, 86; en contra, 114.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Voto particular del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, número 603. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 200; a favor, 84; en contra, 116.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos los votos particulares del Grupo de Convergencia i Unió, número 754 a 756, ambos inclusive.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 197; a favor, 84; en contra, 113.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votamos la Sección 20 del texto del dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 200; a favor, 115; en contra, 84; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sección 21. *(Los señores Bris Gallego y Dorrego González piden la palabra.)*

Senador Bris, tiene la palabra.

El señor BRIS GALLEGO: Señor Presidente, vamos a retirar las enmiendas 431, 432 y 435.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.
Senador Dorrego, tiene usted la palabra.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, pedimos la votación separada de la enmienda 412.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Dorrego. Votamos el voto particular número 916, del Senador Fuentes Navarro.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 198; a favor, 84; en contra, 114.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Los votos particulares del Senador De Miguel López, números 1.129, 1.130, 1.132, 1.199, 1.200 y 1.201 resultaron decayidos. Pasamos, por lo tanto, a votar la enmienda número 604, del Grupo del Centro Democrático y Social.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 198; a favor, 10; en contra, 117; abstenciones, 71.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmienda del Grupo de Convergència i Unió, reservadas como votos particulares números 758 a 766.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 197; a favor, 85; en contra, 112.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Voto particular número 412, del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 200; a favor, 83; en contra, 115; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votos particulares números 413, 414, 417, 418, 419, 420, 421, 423, 424, 426, 427, 428, 429, 430, 433, 434, 436, 437, 438, 439 y 486. Los demás han sido retirados y se corresponden con enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, así como la enmienda 1.201, que fue reservada como voto particular por el mismo Grupo Parlamentario.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 201; a favor, 81; en contra, 114; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votamos la Sección 21 del texto del dictamen.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 201; a favor, 114; en contra, 85; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sección 22. Votos particulares correspondientes a las enmiendas del Senador Bris Gallego números 1.071 y 1.161, así como voto particular correspondiente a la enmienda 1.172, del Senador García Royo, y votos particulares correspondientes a las enmiendas números 440 y 441, del Grupo Parlamentario Popular.

Se votan conjuntamente.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 200; a favor, 84; en contra, 114; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

El voto particular 628, del Grupo Mixto, decayó. Pasamos a la votación del voto particular número 955, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 196; a favor, 80; en contra, 115; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votos particulares del Grupo del Centro Democrático y Social, correspondientes sus enmiendas 605 y 606.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 199; a favor, 79; en contra, 119; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Pasamos a la votación del voto particular del Grupo parlamentario de Convergència i Unió, correspondiente a su enmienda 767.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 201; a favor, 86; en contra, 114; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Pasamos a la votación de la Sección 22 del texto del dictamen.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 202; a favor, 114; en contra, 87; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sección 23. Votos particulares correspondientes a las enmiendas del Senador Alierta Izuel, números 1.000 a 1.008; votos particulares del Senador Bris Gallego, números 1.058, 1.063, 1.086 y 1.094; voto particular del Senador Barceló Pérez, número 1.148; voto particular número 1.133, del Senador López Henares; voto particular 1.107, del Senador Bueso Zaera; voto particular 1.110, del Senador Fernández Fernández-Madrid; voto particular número 1.078 del Senador García Royo; votos particulares número 1.196, 1.197, 1.198, 1.168; voto particular del senador Gil Lázaro, número 1.151; voto particular del Senador Martín Hernández número 1.135; del Senador Martínez Randulfe número 1.042; del Senador Ortiz Pérez, número 1.149 y 1.152; del Senador Someso, números 1.154 y 1.155, y las del Grupo parlamentario Popular, números 442 a 467. (El señor Bris Gallego pide la palabra.)

El Senador Bris tiene la palabra.

El señor BRIS GALLEGO: Señor Presidente, queríamos retirar la enmienda número 450.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias. (El señor Fuentes Navarro pide la palabra.)

El Senador Fuentes tiene la palabra.

El señor FUENTES NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Yo pido votación separada de la enmienda número 1.133, del Senador López Henares.

El señor PRESIDENTE: Así se hará.

Vamos a votar, por lo tanto, conjuntamente las enmiendas que han sido anteriormente leídas, con excepción de la número 1.133 y de la número 450, habiendo resultado esta última retirada.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 202; a favor, 21; en contra, 114; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Vamos a votar la enmienda del Senador López Henares número 1.133.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 200; a favor, 86; en contra, 114.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda del Senador Barbuzano número cuatro, así como la del Senador Fuentes Navarro número 917, y la 633, correspondiente al Grupo Parlamentario Mixto. ¿se pueden votar conjuntamente?

El señor BRIS GALLEGO: Señor Presidente, yo quería que la enmienda 633 se votará por separado.

El señor PRESIDENTE: Así se hará.

Votamos, por tanto, las enmiendas anteriormente citadas, excepto la número 633.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 200; a favor, 82; en contra, 114; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Voto particular correspondiente al Grupo Mixto número 633.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 200; a favor, 16; en contra, 116; abstenciones, 68.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votos particulares del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, números 956, 957, 958 y 959.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 200; a favor, 87; en contra, 113.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Voto particular número 607, del Grupo Parlamentario del CDS.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 203; a favor, 13; en contra, 119; abstenciones, 71.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado. (*El señor Bris Gallego pide la palabra.*)

Tiene la palabra el señor Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Una cuestión de orden, señor Presidente.

Creo que las enmiendas 12, 13, 14 y 15, del Senador Pujana, no se han votado.

El señor PRESIDENTE: No, señoría. Tiene usted razón. Fueron defendidas en la Sección 17, pero no han sido votadas. De manera que vamos a votarlas en estos mismos momentos.

Votos particulares del Senador Pujana, correspondientes a sus enmiendas números 12, 13, 14 y 15.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 196; a favor, 81; en contra 115.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Quedan por votar los votos particulares del Grupo de Convergencia i Unió, correspondientes a sus enmiendas números 768, 769 y 770.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 199; a favor, 85; en contra, 113; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Pasamos a votar el texto del dictamen de la Sección 23.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 200; a favor, 114; en contra, 86.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sección 24. Votos particulares del Senador Alierta Izuel, correspondiente a sus enmiendas 1.009, 1.010, 1.011, 1.012, 1.013, 1.014; del Senador Bris Gallego, números 1.064 a 1.067, inclusive; del Senador Bueso, número 1.108; del Senador García Royo, números 1.040 y 1.041; del Senador Meana Ferrajón, número 1.136; del Senador Rodríguez Gómez, número 975 y del Grupo Parlamentario Popular, números 468 a 474. Se votan conjuntamente.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 201; a favor, 84; en contra 115; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Voto particular del Senador Barbuzano, correspondiente a su enmienda número 8.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 197; a favor, 84; en contra, 113.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Enmienda del Senador Fuentes, número 918.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 198; a favor, 81; en contra, 117.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Votos particulares correspondientes a las enmiendas 608 a 611, del Grupo del CDS.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 197; a favor, 79; en contra, 114; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.
Votos particulares del Grupo de Convergencia i Unió, correspondientes a sus enmiendas números 771 a 780, ambas inclusive.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 198; a favor, 85; en contra, 113.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.
Pasamos a la votación de la Sección 24 del texto del dictamen.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 200; a favor, 107; en contra, 93.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Sección 25. Voto particular del Senador Fuentes Navarro, correspondiente a su enmienda número 919.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 199; a favor, 18; en contra, 116; abstenciones, 65.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Voto particular correspondiente a la enmienda número 612, del Grupo del Centro Democrático y Social.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 200; a favor, 80; en contra, 116; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Votos particulares correspondientes a las enmiendas número 475 a 478, del Grupo Parlamentario Popular.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 198; a favor, 82; en contra, 114; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.
Votamos la Sección 25 del texto del dictamen.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 198; a favor, 108; en contra, 88; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Sección 26 e Instituto Nacional de la Salud.
Votos particulares del Senador Barbuzano, del Grupo Mixto, correspondiente a su enmienda número 10, y del portavoz del mismo Grupo, Senador Fuentes Navarro, correspondiente a sus enmiendas 920 y 925.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 196; a favor, 85; en contra, 110; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.
Votos particulares del Senador Viñes Rueda, números 1.207, 1.208, 1.209 y 1.213, así como el Senador Bris Gallego, número 1.068, y del Grupo Parlamentario Popular, números 479 a 484 y del 503 al 526.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 194; a favor, 84; en contra, 114; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.
Votos particulares del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, correspondiente a su enmienda número 949.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 192; a favor, 78; en contra, 113; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Votos particulares correspondientes a las enmiendas del Grupo del Centro Democrático y Social números 613, 625, 626 y 627.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 190; a favor, 75; en contra, 113; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.
El Senador Bris tiene la palabra.

El señor BRIS GALLEGU: Gracias, señor Presidente.
Pido votación separada de la enmienda 781 y el resto agrupado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor Senador, especialmente por su celo y su ayuda a la Presidencia.
Vamos a votar, por lo tanto, la enmienda 781 que fue

reservada como voto particular por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 196; a favor, 17; en contra, 112; abstenciones, 67.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votos particulares correspondientes a enmiendas del mismo Grupo parlamentario números 782 a 794 así como la 809.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 193; a favor, 74; en contra, 114; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Voto particular número 614 del Grupo parlamentario del CDS.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 194; a favor, 76; en contra, 117; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votos particulares correspondientes a enmiendas del Grupo de Convergència i Unió números 795 a 799 así como la enmienda número 810.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 193; a favor, 79; en contra, 114.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Pasamos a votar la Sección 27 del Texto del dictamen. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 197; a favor, 114; con contra, 83.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Sección 28. Voto particular de veto, número de enmiendas 615 del Grupo del CDS.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 194; a favor, 78; en contra, 114; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Grupo Parlamentario Popular. Votos particulares correspondientes a sus enmiendas números 490, 491 y 492.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 191; a favor, 73; en contra, 114; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar la sección 28 del texto del dictamen.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 196; a favor, 110; en contra, 86.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Sección 31. Voto particular del Senador don José María García Royo correspondiente a enmiendas números 1.032 y 1.036, así como votos particulares de su grupo parlamentario, Grupo Parlamentario Popular, números 493 a 496.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 195; a favor, 79; en contra, 114; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por lo tanto rechazadas.

Vamos a votar el voto particular número 616 del Grupo Parlamentario del CDS.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 196; a favor, 78; en contra, 116; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

El Senador Bris tiene la palabra.

El señor BRIS GALLEGU: Sí quería, señor Presidente, votar agrupadas las enmiendas 802 y 804, por separado lógicamente.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Vamos a votar, por lo tanto, los votos particulares del Grupo de Convergència i Unió correspondientes a sus enmiendas números, 800, 801, 803, 805.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 196; a favor, 82; en contra, 114.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Enmiendas del mismo Grupo número 802 y 804.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 196; a favor, 17; en contra, 114; abstenciones, 65.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Vamos a votar la Sección 31 del texto del dictamen.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos

emitidos, 196; a favor, 116; en contra, 79; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Las Secciones números 32 y 33 han sido ya votadas junto con el Título VIII.

La Sección 34 tiene el voto particular del Grupo del Centro Democrático y Social correspondiente a su enmienda de veto número 619.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 196; a favor, 78; en contra, 117; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Voto particular del Grupo Parlamentario Popular correspondiente a su enmienda número 500.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 195; a favor, 78; en contra, 114; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Pasamos a votar la Sección 34 del texto del dictamen.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 196; a favor, 114; en contra, 81; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Pasamos al Presupuesto de la Seguridad Social.

Votos particulares del Senador Bris Gallego número 1.068, así como del Senador don José Javier Viñes Rueda, números 1.207, 1.208, 1.209 y 1.213.

Los votos particulares correspondientes a las enmiendas 1.211 y 1.212 fueron retirados, y los votos particulares de su propio Grupo Parlamentario números 504 a 526 han sido ya votados.

El señor BRIS GALLEGO: Señor Presidente, las enmiendas 1207, 1208, 1209, 1211, 1212 y 1213 ya han sido votadas en la Sección 26.

El señor PRESIDENTE: Tiene razón su señoría. También fueron votados los votos particulares de su Grupo Parlamentario.

Muchas gracias.

¿También ha sido votada la enmienda del Senador Bris Gallego? (Asentimiento.) Gracias.

Pasamos a votar la enmienda número 924, del Senador Fuentes Navarro.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 195; a favor, 79; en contra, 115; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votos particulares del Grupo del CDS correspondientes a sus enmiendas 623 y 624.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 195; a favor, 79; en contra, 114; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votamos los Presupuestos de la Seguridad Social según el texto del dictamen.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 194; a favor, 111; en contra, 83.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española. Voto particular del Centro Democrático y Social correspondiente a su enmienda de veto número 620.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 192; a favor, 76; en contra, 115; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Voto particular del Grupo Parlamentario Popular correspondiente a su enmienda de veto número 502.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 194; a favor, 80; en contra, 113; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Sociedades Estatales. Existe un voto particular número 1.023, del Senador Alierta Izuel.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 194; a favor, 79; en contra, 113; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Pasamos al voto particular del Grupo Parlamentario Popular, que pretende la vuelta al texto remitido por el Congreso y modificado por enmienda socialista número 1.285, correspondiente a IMEPIEL. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 194; a favor, 73; en contra, 114; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Mercado de valores. Voto particular del Grupo Parlamentario Popular, que propone la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados y modificado por enmienda socialista número 1.286. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 197; a favor, 74; en contra, 114; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Pasamos a votar el ente público de Radiotelevisión Española, las sociedades estatales IMEPIEL y mercado de valores del texto del dictamen conjuntamente. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 196; a favor, 114; en contra, 82.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Señorías, pasamos a la votación del Preámbulo donde los grupos parlamentarios han presentado en el transcurso del debate una enmienda transaccional que se supone que en los párrafos correspondientes a clases pasivas dice literalmente: «Entre las pensiones de los regímenes de clases pasivas concedidas a partir de 1.º de enero de 1985 y las de Seguridad Social». Firman todos los portavoces de los grupos parlamentarios.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 195; a favor, 194; en contra, uno.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada esta enmienda transaccional que se efectúa sobre las enmiendas 811 del Senador Fuentes Navarro y las números 20 y 21 del grupo Parlamentario Popular.

Pasamos a votar por lo tanto el preámbulo. *(El señor García Sánchez pide la palabra.)* Su señoría tiene la palabra.

El señor GARCIA SANCHEZ: Falta por votar la enmienda número 20 del Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: Creía que ésta era también objeto de la transacción. Es la única que queda por votar. La transacción se efectúa sobre la 811 y la 21, y la 20 hay que votarla.

Votamos la enmienda número 20 del Grupo Parlamentario popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 191; a favor, 184; en contra, uno; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos el texto del preámbulo.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 196; a favor, 186; en contra, uno; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el preámbulo.

Pasamos a votar los artículos del proyecto de ley números 1, 2, 3, 4, 11 y 49, así como sus repercusiones en el Anexo I, que fueron objeto de debate en los Títulos I y V. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos 196; a favor, 115; en contra, 80; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados. *(El Senador García Sánchez pide la palabra.)* ¿Sí, señor Senador?

El señor GARCIA SANCHEZ: Antes del cierre definitivo, hay una enmienda. Hay un acuerdo de todos los portavoces sobre el Título V que se debe comunicar a la Cámara, en mi opinión, aunque, dado mi desconocimiento reglamentario, quizá no proceda.

El señor PRESIDENTE: Si su señoría nos lo explica, nos acabaremos enterando.

El señor GARCIA SANCHEZ: Es el acuerdo de todos los portavoces relativo a las pensiones que pasan de 21.000 a 22.106 pesetas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador García Sánchez; ya estaba advertida tanto la Mesa como los Servicios de la Cámara de que, como corrección técnica, ya que tenía el consenso de todos los grupos parlamentarios, esto está subsanado.

Por tanto, hemos concluido el debate, y tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas introducidas por el Senador al proyecto de ley remitido por el Congreso de los Diputados en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

Hemos terminado el debate del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado. La Mesa no suele hacer valoraciones, pero sí quiere hacer una escueta pero sentida felicitación a todas sus señorías por su dedicación, a los Servicios de la Cámara y especialmente al Servicio de Taquígrafos. *(Aplausos.)*

DICTAMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS EN RELACION CON EL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS EN MATERIA PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y TRIBUTARIA

El señor PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día. Dictámenes de comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados.

Proyecto remitido por la Comisión de Presupuestos en relación con el Proyecto de ley de medidas en materia presupuestaria, financiera y tributaria, publicado en el «Bo-

letín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 6, de fecha 15 de junio de 1990.

Antes de pasar a la discusión de las votos particulares, quiero advertir a sus señorías que ahora vamos a realizar las votaciones después de que vayamos debatiendo cada uno de los títulos. De manera que no se concentran las votaciones al final del debate.

El proyecto de ley tiene diversos votos particulares.

Ruego al señor Presidente de la Comisión que manifieste a la Presidencia si algún señor senador ha sido designado para presentar el dictamen, por tiempo de diez minutos.

El señor Fernández Fernández-Madrid tiene la palabra.

El señor FERNANDEZ FERNANDEZ-MADRID: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, la Comisión de Presupuestos ha designado a su Vicepresidente, senador Arenas Ferriz, para que haga la presentación del dictamen.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández Fernández-Madrid.

El Senador Arenas Ferriz tiene la palabra para la presentación del dictamen.

El señor ARENAS FERRIZ: Gracias, señor Presidente, un par de minutos.

Señorías, con mi intervención hoy voy a cumplimentar lo establecido en el artículo 120 del Reglamento del Senado, dando cuenta de las actuaciones y motivos inspiradores del dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre la Ley de Medidas en materia presupuestaria, financiera y tributaria. Dicho proyecto de ley tuvo su entrada en esta Cámara el pasado 30 de mayo, tramitándose por la vía del artículo 133 del Reglamento por plazo de un mes, reduciéndose a la mitad los plazos establecidos en el procedimiento ordinario.

El presente proyecto de ley recoge aquellas disposiciones contenidas en el Real Decreto-ley 7/89, de 29 de diciembre, que han de conservar su vigencia y no resultan afectadas por la finalización del período de prórroga presupuestaria con la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos para 1990.

Se ha presentado al mismo un único veto por el Grupo parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Asimismo, se formularon 144 enmiendas distribuidas de la siguiente forma: cinco, del Grupo parlamentario Socialista; 27, del Grupo parlamentario Popular; 62, del Grupo parlamentario de Convergencia i Unió; 25, del Grupo parlamentario del Centro Democrático y Social; 12, del Grupo parlamentario Senadores Nacionalistas Vascos; 11, de don Rafael García Contreras, y otro, del Grupo Mixto, y dos, de don Miguel Angel Barbuzano González.

Las enmiendas han sido sustanciadas en los trámites de Ponencia y Comisión, quedando vivas para este Pleno aquellas que se formulan en cinco votos particulares y que se recogen en el dictamen de la Comisión publicado en el Boletín correspondiente del día 15 de los corrientes.

Las intervenciones de los distintos grupos se desarro-

llaron en un tono dialogante, con respeto y comprensión a las distintas posturas mantenidas por cada uno de ellos.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a esta Cámara.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Entramos en el debate de la propuesta de veto número uno suscrita por el Grupo parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

El Senador Aguirre tiene la palabra.

El señor AGUIRRE BARAÑANO: Gracias, señor Presidente.

Son las dos menos veinte de la madrugada del día 22 de junio, y estamos debatiendo algo que va a afectar a toda la gente en el bolsillo.

Realmente, ¿por qué presentamos el veto? Creo que hay que justificarlo y lo voy a hacer muy brevemente porque yo creo que, ya a estas horas, se diga lo que se diga, esto llueve sobre mojado.

Sus señorías saben que los Presupuestos del Estado se componen de ingresos y de gastos. Esta ley recoge prácticamente cómo se van a hacer los ingresos, es decir, qué medidas tributarias se van a aplicar en el año 1990 para hacer frente precisamente a esa previsión de ingresos. Como resulta que todo esto está aparte de los presupuestos Generales del Estado, a nosotros nos parecía, por lógica coherencia, que había que presentar un veto. Es decir, esto siempre ha ido en los Presupuestos Generales del Estado. Como está fuera y se trata del modo en que se va a recaudar, lógicamente, si se ha presentado un veto a una parte, es lógico que también haga lo mismo en la otra. A mí un libro no me puede gustar la página de la derecha y no la de la izquierda; o me gustan todas, o no me gusta ninguna. Primero, esto es por coherencia.

Segundo, por algo que queremos denunciar, aunque sean las dos menos veinte de la madrugada del día 22 de junio, y es que aquí el 26 de julio de 1989, hubo un debate muy curioso sobre cómo había que prorrogar el IRPF y el Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio a cuenta de la sentencia del día 20 de febrero de dicho año, que declaró que determinados artículos no eran constitucionales. (*El señor Vicepresidente, Bayona Aznar, ocupa la presidencia.*)

Yo no quiero aburrirles a sus señorías. La justificación reside en todo lo que dijeron por activa y por pasiva tanto el señor Ministro de Economía y Hacienda como los señores portavoces, y les puedo dar hasta las hojas.

Aquel proyecto se titulaba para el año 1988 y 1989. Nosotros precisamente fuimos el único Grupo que no presentó veto, aunque el otro día nos dijo el Senador García que hacíamos vetos al contado o a plazos. Yo le digo que se puede negociar al tirón también, que es cuando uno de una vez descuenta todas las letras.

Nosotros no presentamos veto y preguntamos al señor Ministro de Economía y Hacienda cómo era posible que estuviera hablando de 1988/89, el 26 de julio, puesto que él tenía que presentar los presupuestos el 30 de septiem-

bre. Pero, ¿dónde estaba el nuevo proyecto? Y esto es al margen de que hubiera o no elecciones en septiembre, y aquí les puedo leer unas cosas que dijeron representantes socialistas, Impuesto Extraordinario, y se titulaba así, de las Personas Físicas para los períodos 1988-89; el proyecto se titulaba 1988-89 y les puedo decir las páginas, desde la exposición de motivos. Cuando nosotros decíamos que esto no era posible, se nos decía que hacíamos juicio de valor, etcétera, etcétera, página 6089. Este proyecto es para 1988 y 1989, se dijo en la presentación del Ministro; los portavoces socialistas hicieron esto para el año 1988 y 1989, ... y ya ven ustedes como también para 1990.

Hay una prórroga, señor Barreiros. Luego, si quiere, hablamos de prórrogas, yo no tengo ganas de discutir porque es tarde, pero para las explicaciones luego habrá turno de portavoces.

Está todo recogido en el «Diario de sesiones», ustedes ganaron las elecciones y pueden hacer lo que quieran, me lo demostraron el martes. Yo lo que le digo es lo que está escrito aquí y como se titulaba esa ley, y lo que le digo es que el procedimiento del IRPF de 1990 es exactamente igual que el de 1988-89. La verdad es que la opinión pública no se va a enterar de nada, salvo que se hagan ruedas de prensa, etcétera, etcétera, pero esto es la realidad.

Aquí vamos a discutir algo que se dijo que sólo era para 1988 y 1989 —yo no sé si sus señorías se han dado cuenta—, pero esto va a servir para 1990; es el mismo procedimiento fiscal, salvo que cambian alguna pesetilla más en deducciones, pero no es el fondo de la cuestión. En aquel momento nosotros planteamos por qué se había buscado el procedimiento de hacer un proyecto de ley. El 26 de julio nos hicieron venir, recordarán sus señorías, los que eran senadores de la anterior legislatura, porque había que aprobar esto a todo correr, porque había que hacer las declaraciones de la renta. Nosotros seguíamos insistiendo en que esto tenía que ser para 1990 y pedimos que nos enseñaran el proyecto, proyecto sobre el cual hay ahora mismo un libro blanco; es decir, que entonces no debía haber tal libro blanco.

Creo que hay razones, pero estamos cargados todos los ciudadanos. No había ningún proyecto por parte del Partido Socialista porque no había consultado ni a las centrales sindicales, ni a la CEOE ni en general —luego hablabamos— a todo el que ahora se está consultando para cambiar el sistema fiscal de fondo.

Podría darles más argumentos, pero yo me reservo a lo que me van a contestar. Ya sé que ganaron las elecciones, que tienen la mayoría, que van a salir los votos de ustedes, que todo lo demás no es útil, etcétera, etcétera, pero no voy a decir más. Voy a esperar a que me contesten y entonces seguiremos hablando.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, Senador Aguirre.

¿Turno en contra? (Pausa.)

El Senador GARCÍAS COLL tiene la palabra.

El señor GARCÍAS COLL: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Aguirre, seré muy breve. Lo mismo que su veto puede tener coherencia para usted, mi oposición al veto también la tendrá, sin muchas más explicaciones.

Usted, como yo, sabe que esta ley que estamos discutiendo es una prórroga de los presupuestos de 1990; se está prorrogando un sistema tributario que los socialistas durante algunos años hemos estado llevando a cabo y en este momento estamos hablando de toda la reforma del sistema fiscal. Por coherencia, pues, nos tenemos que oponer al veto y la razón es clara. No sé si entrar más en el fondo del debate o dejarlo para el turno de portavoces porque, la verdad, lo único que en estos momentos y a la altura en que estamos del debate puedo decirle es esto, que creo que es lo que usted esperaba.

De lo que estoy seguro es de que es conocido por todas sus señorías que nosotros con este proyecto de ley mantenemos la situación tributaria de 1988 y 1989, con algunas modificaciones, que nos parece que eran necesario introducir para adaptarlo a la realidad económica, como puede ser en lo relativo a la segunda vivienda, por ejemplo, o para mejorar otros determinados tratamientos fiscales. Es el mismo espíritu que ha estado impregnando toda la situación tributaria anterior. Otra cosa será a partir de la reforma fiscal y creo que hoy también tendremos ocasión, como lo hicimos en Comisión, de poder modificarlo. Ahora bien, también quiero manifestar, porque creo que se va a plantear en el debate, que nosotros vamos a mantener, incluso en esta reforma fiscal, como pivote básico, el artículo 31 de la Constitución, que ampara el sistema progresivo, que cada uno porque según su capacidad económica. Este será el pivote básico, el mismo que hasta estos momentos, y lo digo, porque yo sé que vamos a entrar a discutir este punto.

Puede que haya habido circunstancias que hayan cambiado, como la armonización con la Comunidad Económica Europea, y otras que la propia sentencia del Tribunal Constitucional haga que varíen. Pero, como le decía antes, creo que es coherente por nuestra parte seguir rechazando el veto porque, si en aquellos momentos el proyecto era para 1988 y 1989, dado que se celebraron las elecciones, se prolongan los presupuestos y, por tanto, la situación que existía.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias.

Se abre el turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? (Pausa.) Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. Tiene la palabra el Senador Aguirre.

El señor AGUIRRE BARAÑANO: Ha sido muy ilustrativa su explicación. Desde luego, yo me guardo como una joya eso de que se debatió aquí el 26 de julio, porque en aquella fecha a lo mejor el Ministro tenía hechos los presupuestos para el año 1990 —aunque en agosto no creo que trabajasen mucho en esta elaboración; a lo mejor sí—, y los Presupuestos hay que presentarlos el 30 de septiembre. Se le preguntó y nos dijo que estábamos haciendo juicios de valor. Insistíamos en que si se estaba hablando en

esa fecha de 1988 y 1990 y si tenía que presentar los Presupuestos el 30 de septiembre, dónde estaba la reforma fiscal. Pues no estaba, al margen de elecciones o no elecciones. Es decir, desde el 26 de julio, cuando se estaba hablando de este asunto se sabía que si se adelantaban las elecciones tenían que prorrogar los Presupuestos, y si no las adelantaban, también, porque no estaba hecho. Ahora reconocen que todavía estaban con el librito blanco. Este es el problema. Aquel debate fue falso, tan falso como hasta el título que se le puso. Aquello no era prórroga para 1988 y 1989, era para 1988, 1989, 1990 y hasta que se apruebe, porque si este año antes del 30 de septiembre su Ministro no les da autorización aguantarán un año más, a pesar de todos los pivotes.

Sobre armonización fiscal, quisiera que se dijera qué se ha armonizado hasta ahora con la CEE para 1990. Precisamente, hay muchos problemas para armonizar determinados impuestos con la CEE, por ejemplo, si el IVA es en origen o en destino, etcétera. ¡Pues no hay discusiones al respecto entre expertos internacionales! Supongo que en el libro también esto se tendrá en cuenta. Luego no me diga que se ha logrado una armonización. ¿Qué es lo que se ha armonizado? Seguimos donde estábamos en 1988 y en 1989 porque, además, no podíamos estar en otro sitio.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE: Gracias, Senador Aguirre.

¿Centro Democrático y Social? (Pausa.) ¿Convergència i Unió? (Pausa.) ¿Partido Popular? (Pausa.) Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Garcías Coll.

El señor GARCÍAS COLL: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que me levanto por cortesía. Su señoría quiere que aceptemos que tiene razón en que estamos igual que en 1988 y 1989. Yo le doy mis argumentaciones, que usted puede reconocer. Otra cosa es que no quiera.

Estamos en una armonización con la comunidad pero también he dicho que, cara a la reforma, todo lo concerniente a armonización fiscal puede que esté como usted dice, en el libro blanco.

Muchas gracias. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

El señor PRESIDENTE: Iniciamos la votación de la propuesta de veto número 1, correspondiente al voto particular número 4, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 185; a favor, dos; en contra, 113; abstenciones, 70.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

El Título I, artículo uno, no ha sido objeto de enmiendas. Vamos a pasar a su votación.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 184; a favor, 124; en contra, dos; abstenciones, 58.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

El Título II, artículo dos, no ha sido objeto de enmiendas. Pasamos a su votación.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 182; a favor, 124; en contra, uno; abstenciones, 57.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

El Título III, artículos tres a cinco y el Anexo I no han sido objeto de enmiendas. Pasamos a su votación.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 180; a favor, 123; abstenciones, 57.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Título IV. Artículos 6 a 38. En primer lugar, voto particular número I, de don Miguel Barbuzano, correspondiente a su enmienda número 1; puede defender también la enmienda número 2, agrupadamente.

Senador Barbuzano, tiene la palabra.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Le ruego las considere defendidas con el mismo texto de la justificación de la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Voto particular número 2, del Senador Fuentes Navarro y otros señores Senadores del Grupo Mixto, correspondiente a sus enmiendas números 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63.

Su señoría tiene la palabra.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestras enmiendas a este Título, que trata de los impuestos directos, se refieren fundamentalmente a algunas modificaciones en relación con el Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas y el Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio, y tienden esencialmente a modificar determinadas deducciones con el fin de mejorar, aunque sea por esta vía indirecta y sin perjuicio de las mejoras que en su momento podamos incorporar a la reforma fiscal, las rentas procedentes del trabajo.

Así, nuestra enmienda 55 pretende añadir un párrafo que otorgue esta ventaja en los gastos deducibles a las rentas del trabajo. La enmienda número 56 trata, en cambio, de modificar el artículo 16, en el sentido de suprimir el segundo párrafo, porque entendemos que mejora, y en exceso, el Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio, sobre todo teniendo en cuenta la posibilidad de la declaración por separado y, por tanto, de la imputación de las rentas por separado.

La enmienda número 57 tiene un sentido que nosotros creemos más progresivo de lo que está establecido en el artículo 19, por cuanto en dicho artículo se establece una deducción para la vivienda habitual y otra para la vivienda no habitual. Creemos que no puede tener el mismo tratamiento fiscal la vivienda habitual que la no habitual, y lo que pretendemos es que se elimine la deducción para ésta última. Asimismo, planteamos una enmienda de supresión al artículo diecinueve, pero en este caso el apartado e), número 2, que también está en relación con el anterior.

El resto de las enmiendas de este Título tiene esencialmente relación con los ayuntamientos. Se trata, por una parte, de eliminar la capacidad de los ayuntamientos para variar el tipo de gravamen en el Impuesto sobre los Bienes Inmuebles, ya que creemos que es un elemento discrecional. Al propio tiempo, en la enmienda número 60 suprimimos el segundo párrafo, por cuanto se establecen unos beneficios fiscales cuya carga financiera va a parar a los ayuntamientos, y creemos que no deben recaer en ellos estos beneficios fiscales que se establecen para determinadas obras de indudable interés público.

También la enmienda número 61, en coherencia con la enmienda anterior, la 62, intenta modificar lo que se establece en relación con las tarifas del juego. Y, finalmente, la número 63 propone la creación de un nuevo artículo en este Título V, por el que pretendemos reproducir una garantía para los ayuntamientos —que ya estaba establecida en el Real Decreto 781/1986—, con el fin de que no pudiera inscribirse en el Registro de la Propiedad ningún documento que contuviera un acto concreto determinante de la obligación de contribuir sobre el Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos. En definitiva, creemos que nuestras enmiendas en conjunto pretenden mejorar esta norma. Por tanto, las mantenemos en sus propios términos y pedimos la votación favorable en el momento oportuno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

¿El Grupo Socialista va a hacer la defensa del dictamen agrupadamente? (Pausa.)

Voto particular número 4 del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, correspondiente a sus enmiendas números 66 a 75.

El Senador Aguirre tiene la palabra.

El señor AGUIRRE BARAÑANO: Gracias, señor Presidente.

Nuestras enmiendas están en el Título que afecta a los impuestos directos y se dividen en dos grupos; unas afectan a la renta de las personas físicas y otra al Impuesto de Sociedades.

Habida cuenta como se están tramitando los presupuestos y al ser una ley que se ha prorrogado, proponemos con nuestras enmiendas que se tenga en cuenta lo ocurrido durante el período 1988 a 1989.

Con respecto a la renta de las personas físicas, pedimos que la cantidad fijada en 200.000 pesetas destinada a los

minusválidos pase a ser de 300.000, por lo menos creemos que hay una explicación bastante coherente debido al problema que tienen estas personas con el transporte. En cuanto a la obligación de declarar pedimos que ya que el ciudadano va a tener que hacer una serie de desembolsos, la cantidad establecida para dicha obligación pase de 900.000 a un millón de pesetas, lo cual, a nuestro entender, es mucho más coherente.

Hay otras enmiendas que hacen referencia a las deducciones de la cuota. Ya que está descendiendo el índice de natalidad, cosa en la que estamos todos de acuerdo, pedimos que por cada hijo, en lugar de 19.000, se deduzcan 22.000.

La siguiente enmienda se refiere a las unidades familiares en las que convivan ancianos. Como reconocemos que la población se está envejeciendo, afortunadamente hay más probabilidades de vida, lo que pedimos es que para estas unidades familiares sean, en lugar de las raquíticas 14.300 pesetas, por lo menos 16.000, aunque tampoco les va a dar para mucho.

En el Impuesto sobre la Renta ponen un tope para deducciones cuando varias personas trabajan en una unidad familiar y dicen que hasta un máximo de dos personas. Nosotros pedimos que quite ese máximo, es decir, que las 24.000 pesetas sean aplicables a todas las personas que trabajen en una unidad familiar.

Respecto al Impuesto de Sociedades, les vuelvo a hacer la misma pregunta de todos los años. Quisiera saber por qué el Partido Socialista mantiene que las Cajas de Ahorro de fundación pública, cuya finalidad es benéfico-social, paguen los mismos impuestos que la Banca privada. Todavía nadie me ha dado una explicación y hasta que me la den será la enmienda anual. Yo sigo sin entenderlo. A ver si alguna vez podemos sacar algo en claro.

En 1988 y 1989 los ingresos a cuenta que tenían que hacer las sociedades eran del 30 por ciento; este año se sube al 60 por ciento, para retirar dinero de la circulación, siguiendo la política monetaria. ¡Luego hablamos de que queremos hacer empresas competitivas! Nosotros pedimos que se siga manteniendo en el 30 por ciento. Si de verdad queremos hacer empresas competitivas, dejemos que en la deducción por inversiones se mantenga el 10 por ciento y se quite el 5 por ciento.

Por último, cuando hay que hacer una fábrica se necesita comprar un terreno, porque sin éste no se puede construir. Nosotros pedimos que siempre que el terreno esté afecto a la actividad del negocio, pueda ser considerado como una inversión.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Aguirre.

Voto particular número 3, del Grupo Parlamentario del CDS, correspondiente a sus enmiendas números 30 a 54 inclusive.

Tiene la palabra el Senador Quetglás, por un tiempo de 25 minutos.

El señor QUETGLAS ROSANES: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, podemos dividir nuestras enmiendas en dos grupos. El primero de ellos, cuya referencia numérica voy a omitir, pretende algo muy simple: la actualización, referida a los incrementos reales del índice de precios al consumo, de las bases del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; de las tablas y coeficientes de valoración patrimonial, a los efectos del Impuesto sobre el Patrimonio, desgravaciones y deducciones del Impuesto sobre la Renta, bases máximas del Impuesto sobre la Renta y del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, y los valores catastrales de bienes inmuebles.

No nos parece correcto, desde el punto de vista de lo que es y debe ser la disciplina fiscal del Estado ni de los objetivos de política económica, que explicitados o no subyacen bajo esta ley y la de presupuestos, el hecho de que el Estado utilice la inflación como mecanismo de financiación por escasa que sea la cuantía que está utilizando. Nótese que en este proyecto de ley todos aquellos incrementos por actualización al nivel de precios que benefician al ciudadano están por debajo del IPC y todos aquellos que benefician al Estado, por encima. No existe justificación alguna ni fiscal, ni económica, ni en términos de política económica siquiera, sólo esa minivivacidad fiscal, a la que hacíamos referencia, por el uso de la inflación como mecanismo financiador del Estado para que esto suceda.

Nosotros preferiríamos, incluso, la existencia de un mecanismo de regulación automática, porque piensen, señorías, que el efecto de la inflación sumado al de la progresividad impositiva lo que produce es no solamente ese incremento deseado, por lo visto, de recaudación fiscal del Estado, sino una petrificación de las bases y una regresividad final del sistema fiscal. Por lo tanto, no existe la más mínima justificación; en términos tanto de análisis de la progresividad fiscal como de los objetivos explicitados de política económica no tiene absolutamente ningún sentido este uso, yo diría hasta casi cicatero, porque a veces funciona sobre décimas de puntos.

El segundo grupo de enmiendas, cuya defensa voy a individualizar, comienza con la número 30, ligada a la 43, en la que nosotros decíamos que no comprendíamos que existiera ninguna diferencia de tratamiento fiscal sobre rendimientos generados en el extranjero sobre el alquiler de contenedores o de buques a casco desnudo. Como no encontramos ninguna explicación satisfactoria en Comisión, mantenemos la enmienda, con la esperanza de encontrar una explicación satisfactoria, en cuyo caso la retiraríamos, o pasar a su votación, en el entendido de que tal vez se trate de una discriminación no justificada y se apruebe la enmienda.

Nuestra enmienda número 32 se refiere a un tratamiento favorable en términos de incrementos de patrimonio obtenidos por enajenación de vivienda habitual del contribuyente, siempre que el importe total de la misma se reinvierta en la adquisición de una nueva vivienda habitual. Se trata, lógicamente, de favorecer, de facilitar, al ciudadano la adquisición de vivienda y, por supuesto y en consecuencia, de la mejora de su calidad de vida.

Nuestra enmienda número 38 busca la deducción en

conceptos de gastos de enseñanza, todos aquellos no cubiertos por la gratuidad, del 15 por ciento, de la enseñanza de cualquier miembro de la unidad familiar. Es una enmienda coincidente con enmiendas de otros grupos y creo que queda defendida en sus propios términos y por su propio contenido.

La enmienda número 39 tiene una gran importancia. Pretendemos que las deducciones que en un determinado momento se impusieron del 17 por ciento para los adquirentes de viviendas se mantenga y no tanto en nombre de unos derechos adquiridos (nosotros podemos reconocer que estas medidas de fomento están sujetas a la coyunturalidad de la política económica) sino en nombre de los que podríamos denominar seguridad fiscal.

Estamos viendo con una cierta preocupación y hasta perplejidad que en el tratamiento fiscal que en esta ley se da tanto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas como a los otros tipos impositivos que quedan retocados, parece ser más importante la recaudación de estos impuestos, incluso en sus niveles más marginales, que su uso como instrumentos de política económica, de política fiscal, al servicio de unos objetivos comunes y que afectan al bienestar de todos. Y eso nos preocupa, porque la fiscalidad, entendida como instrumento para condicionar o, por lo menos, para orientar el comportamiento de las unidades familiares hacia los objetivos del Gobierno, en primera instancia, y las Cortes, como depositarias de la soberanía, considera que son convenientes para la mayoría, para el conjunto.

Pues bien, las medidas fiscales instrumentadas deben despertar la confianza de los ciudadanos en cuanto a su continuidad y deben ser consideradas por parte de la Administración del Estado como un contrato que obliga a ambas partes. Cuando la Administración dice a un ciudadano que si adquiere una vivienda de tal y tales características le va a desgravar de su declaración de la renta un 17 por ciento cada año, lo que no puede hacer unilateralmente es, al cabo de uno o dos años por la coyunturalidad que el Estado observa, cambiar su comportamiento en relación con ese ciudadano, porque el efecto que vamos a conseguir es una falta de confianza en el comportamiento fiscal del Estado cuando éste adopte determinadas medidas que pretendan condicionar u orientar la actividad de las familias.

Por consiguiente, nuestra enmienda pretende que aquellos ciudadanos que vieron que el Estado les prometía una desgravación fiscal del 17 por ciento en la adquisición de la vivienda, aquéllos, y sólo aquéllos, —no aquéllos con quienes no adquirió el compromiso, por supuesto— que adquirieron su vivienda con anterioridad a 1988, vean cumplido este tratamiento fiscal del Estado. Va a ser una manera importante de disciplinar, de que el Estado cumpla lo que, sin duda, es un compromiso, probablemente, no en términos de legalidad, pero sí en términos de acuerdo económico para condicionar su comportamiento.

Nuestra enmienda número 41 es una enmienda que, después de los debates que hemos tenido sobre la necesidad de incrementar el ahorro, se explica por sí misma. No intentamos otra cosa más que señalar unas deduccio-

nes o comportamientos ahorrativos de las familias y, precisamente, no en altos niveles de renta ni en altas cantidades. Intentamos que las cuentas de ahorro a plazo fijo en instituciones financieras, y con unos límites que creo que señalan la vocación de esta enmienda que va dirigida a ahorradores modestos, a estimular el ahorro de las familias, se vean desgravadas. Después de todos estos días de discusiones sobre la necesidad de fomento del ahorro y de los comportamientos y de los hábitos de ahorro de las familias españolas, se justifica en sus propios términos, y me remito a todos esos debates que hemos tenido al respecto estos últimos días.

Nuestra enmienda número 42 intenta que la deducción de la cantidad de 24.000 pesetas por cada perceptor de rendimientos de trabajo se refiera también no sólo al trabajo dependiente, sino, también a las actividades empresariales o profesionales. Evidentemente, pretendemos que la discriminación se establezca, única y exclusivamente, sobre las rentas de capital, porque nos parece difícil distinguir cuál es la diferencia entre las rentas generadas por el trabajo dependiente, de aquéllas generadas por actividades de tipo empresarial o profesional, la mayoría de las cuales tiene los mismos niveles de modestia y un mayor nivel de inseguridad, incluso, que aquéllas que dimanarían del trabajo dependiente. Creo que la intención debe ser discriminar a estas rentas con respecto a las de capital, y no a las de trabajo dependiente con respecto a las del independiente.

Nuestra enmienda número 44 intenta introducir también las actualizaciones por el factor inflación, no sólo en los supuestos de transmisión de bienes o elementos patrimoniales en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, sino también en la determinación del valor de los bienes del inmovilizado material de las empresas, con el único y exclusivo objetivo de evitar su descapitalización.

Nuestra enmienda número 45 responde a la preocupación con que nuestro Grupo observa cómo, en el proyecto de ley, se están recortando los beneficios fiscales a la promoción de la innovación tecnológica, cuando el comportamiento del Estado, en este sentido, debería ser, exactamente, en sentido inverso. Nosotros entendemos que la necesidad de potenciar al máximo el esfuerzo investigador y el desarrollo tecnológico de las empresas españolas, debe reflejarse en medidas de carácter fiscal que tienen, a nuestro juicio, un papel prioritario y, por lo menos, deberán mantenerse los beneficios fiscales vigentes aunque, a nuestro juicio, éstos deberían aumentarse. Observamos con preocupación la substitución de la expresión «cuota íntegra» por «cuota líquida» y la impulsión de la deducción, por este concepto del límite, del 20 por ciento de la cuota líquida establecida para el conjunto de deducciones por inversión.

Nuestra enmienda número 46 pretende la descongelación de una cantidad, la cifra de 500.000 pesetas, de deducción por persona/año de incremento del promedio de plantilla, cifra que está congelada, —pues se mantiene invariable desde el Presupuesto de 1985— y que pretendemos que ascienda a 700.000 pesetas, en consonancia con una política de fomento de creación de empleo, y a través

de deducir 700.000 pesetas por persona y año de incremento promedio de plantilla.

Por último, nuestra enmienda número 47 excluye de la deducción por inversiones en activos fijos de las empresas los bienes adquiridos en régimen de «leasing». El arrendamiento financiero constituye el único medio que posibilita la renovación y ampliación del aparato productivo de muchas empresas, especialmente las pequeñas y medianas, por sus propias carencias en cuanto a estructura financiera. La supresión del beneficio fiscal a las inversiones que acuden a este tipo de financiación carece, a nuestro juicio, de fundamento, máxime después de la nueva regulación del arrendamiento financiero llevado a cabo por la Ley de Disciplina e Intervención en las Entidades de Crédito.

Con esto, señor Presidente, quedan defendidas todas las enmiendas del Grupo del CDS al título V del proyecto de Ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Quetglás.

Hago una breve advertencia en relación con sus últimas palabras. Ahora es Título IV por efecto de las modificaciones introducidas en Ponencia y en Comisión.

Voto particular número 5, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, correspondiente a sus enmiendas números 78 a 133.

El Senador Cardona tiene la palabra.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, este proyecto de ley sobre medidas en materia presupuestaria, financiera y tributaria, tiene su causa, como saben sus señorías y como se expresa en el propio preámbulo del proyecto, en la falta de aprobación de los presupuestos generales del Estado para 1990 antes del uno de enero, debido a la disolución de las Cámaras y consecuente celebración de elecciones generales, lo cual determinó la prórroga de los presupuestos Generales del Estado de 1989.

Existiendo determinadas normas que no podían quedar automáticamente prorrogadas por carecer de vigencia indefinida, fue precisa la utilización del mecanismo del decreto-ley dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, sometido a debate y aprobación de totalidad por el Congreso de los Diputados en su sesión del 10 de enero de 1990, en la que se acordó su convalidación, así como su tramitación como proyecto de ley.

Nuestro grupo ha presentado sesenta y dos enmiendas al proyecto de ley, la mayoría de ellas —concretamente 57— a su Título IV relativo a normas tributarias, y quisiera hacer unas consideraciones generales sobre su motivación.

Uno de los efectos de disolución de las Cortes fue la imposibilidad de impulsar nuevas leyes del Impuesto sobre la Renta y el Impuesto sobre el Patrimonio que estuvieran en vigor el primero de enero de 1990. De ahí la prórroga de los capítulos primero y segundo y de la disposición

adicional cuarta de la Ley 20/1989, de 28 de julio. Asimismo, en el Título IV del proyecto de ley, se establecen normas tributarias que son modificación de las vigentes en materia del Impuesto sobre Sociedades, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentales y del Impuesto sobre el Valor Añadido. Esto nos ha llevado, por razones de coherencia con las posturas que hemos mantenido en los ejercicios presupuestarios precedentes, a formular nuestro paquete de enmiendas y, de una manera muy especial, con la mantenida de adaptación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas, que después fue la Ley 20/1989 a la que me he referido, y que dio lugar a un último debate en la sesión plenaria celebrada el 10 de enero de 1990, como se ha recordado anteriormente.

Esta es, señor Presidente, señorías, la primera sesión legislativa con debate en la actual IV Legislatura. No nos parece, por lo tanto, lógico que nuestras discrepancias y objeciones de la sesión legislativa con debate inmediatamente anterior, desaparezcan en ésta o no formulemos nuestras propuestas fiscales planteadas en anteriores debates presupuestarios.

Sabemos que existe la voluntad política del Gobierno de afrontar una reforma fiscal en profundidad y el compromiso de realizarla durante este ejercicio de 1990 de modo que pueda estar vigente en el año 1991.

De hecho, el pasado fin de semana se presentó el llamado Libro blanco de la Reforma Fiscal; también, se puede hablar del tiempo dedicado por el señor Ministro en la presentación de estos presupuestos y a su voluntad de consenso. Le tomamos la palabra y, a la espera de este ofrecimiento, estamos a su disposición.

Esperamos la voluntad de afrontar muchas de las cuestiones que se plantean en nuestras enmiendas y que han de ser objeto de reflexión y ¿por qué no?, incluso, pueden ser incorporadas en esta reforma fiscal; como lo habrán de ser también algunas de las que planteen otros grupos políticos representados en esta Cámara.

Las leyes tributarias deben interpretarse de acuerdo con su naturaleza y función; es decir, deben contribuir al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con la capacidad económica de cada ciudadano.

Por otra parte, su eficacia descansa no sólo en su propia articulación, sino también, y fundamentalmente en el consenso social que puedan recoger. Entre todos tenemos que hacer un esfuerzo, el esfuerzo necesario para conseguir un verdadero pacto de Estado en esta materia. Es una constante que hemos ido reiterando en toda nuestra acción parlamentaria.

Por todo ello, y dada la altura del debate así como la hora, vamos a exponer algunas reflexiones de lo que constituye el eje vertebrador de nuestras enmiendas y las líneas fundamentales que nuestro grupo pretende defender con ellas.

Nuestro propósito era introducir algunas reformas en nuestra legislación fiscal, porque creemos que hay que hacerlo cuanto antes. Con respecto del Impuesto sobre el

Rendimiento de las Personas Físicas, entendemos que una medida reaccional sería aplicar el sistema «splitting».

Otra cuestión que hemos explicitado en diversas ocasiones es la adaptación, en función de la inflación, de todas las bases imponibles, deducciones y exenciones de todas las figuras tributarias. Otro empeño constante de nuestra acción parlamentaria es el fomento del ahorro y de la inversión. Hay que encontrar los mecanismos fiscales necesarios para fomentar el ahorro privado; concretamente, el familiar e incentivar la inversión para que, a su vez, favorezca la creación de empleo.

Otra de nuestras constantes en la acción parlamentaria ha sido mejorar el régimen tributario de las pequeñas y medianas empresas y de las empresas familiares, modificar el trato familiar en razón del matrimonio por hijos y por ascendientes, revisando la fiscalidad por situaciones específicas, como deducciones en caso de miembros minusválidos, a la vez que generando empleo para estos minusválidos. Esta es otra de nuestras preocupaciones reiteradas.

Nuestra intención también es plantearse, de una vez y seriamente, el mecenazgo cultural en sus diversas y múltiples posibilidades; afrontar una regulación fiscal a base de actualización de balances, que muy posiblemente permitiría aflorar mucho dinero opaco que circula en nuestra economía, a la vez que aplicar medidas que imposibiliten la generación del mismo. Este debe ser uno de los problemas a solucionar en este pacto de Estado para la reforma fiscal.

En fin, señor Presidente, señorías, este es el hilo argumental de nuestras enmiendas. Por ello las damos por defendidas globalmente y en sus mismos términos para que pasen a votación.

La motivación de las enmiendas se encuentra en la razón de coherencia a que me he referido anteriormente, manifestado nuestra voluntad de consenso para afrontar la reforma fiscal que es, además, imprescindible y urgente.

Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Cardona.

Voto particular número 6, del Grupo Parlamentario Popular, correspondientes a sus enmiendas números 3 a 26.

El Senador Ortiz tiene la palabra.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

A estas alturas del debate y de la noche no voy a cometer la crueldad con sus señorías de agotar ni la mitad del tiempo que la Presidencia me concede en función del número de enmiendas presentadas.

Dos palabras muy breves para referirme al marco en que se producen estas enmiendas, al objetivo que las inspira, y después haré una reflexión sintética respecto de algunas de ellas.

El marco en el que se produce es, sencillamente, el de un sistema fiscal que desde el año 1977, en el que se hizo un enorme esfuerzo para modificar el cuadro tributario español, tanto en la imposición directa, pasando de im-

puestos de producto a un impuesto sintético, como en la imposición indirecta, de un impuesto en cascada, como era el impuesto de tráfico de empresas, al Impuesto sobre el Valor Añadido, ha seguido, desde ese momento, un proceso de degradación constante que explica el juicio absolutamente desfavorable que merece nuestro mal llamado sistema fiscal —casi ya ni merece el nombre de tal— de parte de prácticamente todos los expertos en materia tributaria que se dedican a la materia, con independencia del juicio de valor político que ello comporta.

Hago gracia de reiterar una vez más lo que en un debate reciente en relación con la fiscalidad de las PYMES y después en Comisión, y parece que en otro momento de este debate en la Ley de Presupuestos, a propósito de la sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, he tenido oportunidad de hablar.

Nuestro sistema fiscal no tiene más que un valor positivo, su capacidad recaudatoria, y el resto son rasgos negativos. Es un sistema voraz en el sentido más académico del término. Es un sistema caótico; es un sistema injusto; es un sistema inadecuado al problema grave que tiene nuestra economía, que es un problema de competitividad con las economías europeas. Este es el marco en el que se producen nuestras enmiendas.

El objetivo que las inspira no es otro que el de adelantarse a esta traída y llevada reforma fiscal en ciernes que se propone el Gobierno socialista.

Adelantarse ¿por qué? Porque entendemos que en muchos órdenes de cosas, en aquéllos a los cuales voy a referirme después, merecía la pena introducir modificación de normativas ya, sin esperar a esa reforma fiscal. Sé que el argumento de los portavoces socialistas en Comisión ha sido el siguiente: estando en ciernes, estando en camino una reforma fiscal, no valía la pena introducir cambios. Nosotros creemos que sí. Sin perjuicio de una reflexión, por supuesto consensuada, y fruto de un pacto político, como decía muy bien el portavoz de Minoría Catalana, sin perjuicio de ese pacto y de ese consenso, haría falta, en unos cuantos órdenes de cosas, anticiparse e introducir las modificaciones que paso a referir.

Uno de los fallos del sistema fiscal es el de la familia. Los cambios introducidos como consecuencia de la sentencia bien conocida del Tribunal Constitucional son insuficientes y erróneas. Han ido por un camino equivocado. Nosotros entendemos que podía haber aprovechado la ocasión para introducir una serie de modificaciones. A ello va dirigida nuestra enmienda número cuatro, que establece el sistema de «splitting». Probablemente este sistema no es perfecto, y se va a decir por los portavoces socialistas que corre el riesgo de no ser progresivo. Señorías el juicio de valor de mi grupo, que en este momento tengo el honor de representar, es que en el peor de los casos es el menos malo de los que se conocen en el mundo de la fiscalidad europea y en el mundo de la fiscalidad occidental en general.

La enmienda número ocho pretende que tenga traducción tributaria el régimen económico del matrimonio. Si en el régimen económico del matrimonio, normal en el derecho común, en el régimen de gananciales, no se discri-

mina en función de las fuentes de renta y todos los rendimientos se dividen por dos pedimos que este sistema se traduzca y aplique al aspecto fiscal y tributario. No como sucede ahora, sus señorías acaban de hacer su declaración de la renta, sólo se dividen por dos las rentas de origen patrimonial, pero no los rendimientos del trabajo, ni los rendimientos procedentes de actividades empresariales.

En la enmienda número nueve nos proponemos la supresión ya de la deducción variable, porque no se corresponde con el esquema que nosotros defendemos.

Un segundo grupo de enmiendas pretende introducir retoques en el sistema actual por razones básicas y porque entendemos que no cabe esperar fundamentalmente en materia de deducciones, donde se ha registrado un proceso de degradación que ha obedecido a la cicatería tributaria de los sucesivos gobiernos socialistas.

En esta línea, la enmienda número 4 pretende la deducción de los gastos en escuelas infantiles y en guardería; la número 10, la deducibilidad de los gastos de educación; la número 11, el restablecimiento de la deducción por inversiones en valores mobiliarios con un doble objetivo: por una parte, fomentar el ahorro y la inversión, y por otra, evitar el fenómeno al que han sido insensibles los sucesivos Gobiernos socialistas de la doble imposición del ahorro, fenómeno bien conocido por los fiscalistas; la número 14 —que no fue entendida en comisión y que mucho me temo tampoco va a serlo a estas horas de la madrugada—, que pretende la deducción del 10 por ciento de la renta satisfecha por parte de los inquilinos de viviendas destinadas a su residencia habitual que no sean propietarios de ninguna otra vivienda, para equipararlos a aquéllos que pueden, a través del ahorro, acceder al disfrute de una vivienda. En definitiva, se trata de no hacer de peor condición a aquéllos que no pueden aplicar sus capitales o sus ahorros patrimoniales para la adquisición de la vivienda y, consiguientemente, beneficiarse de las bonificaciones ya existentes. La enmienda número 12 pretende que la deducción por inversiones sea aplicable a las empresas en régimen de estimación objetiva singular, enmienda coincidente con la de algún otro Grupo Parlamentario.

La enmienda número 5 se orienta a introducir una modificación —ya— en el problema de las ganancias de capital, que es sin duda una de las asignaturas pendientes de nuestra fiscalidad de los últimos años en esa ley del embudo, que obliga a incorporar como rentas del ejercicio los incrementos, pero que desconoce las disminuciones patrimoniales, salvo en el caso de que se puedan imputar a incrementos de patrimonio. Pues bien, nuestro esquema se apoya en tres ideas fundamentales. La primera, que se distinga entre plusvalías a corto y a largo plazo, según se trate de muebles o inmuebles (uno y tres años), que en el caso de plusvalías a largo plazo (plusvalías no especulativas) se aplique una bonificación del 50 por ciento, y que no haya un gravamen de plusvalías en el caso de que se proceda a la reinversión.

Otro bloque de enmiendas pretende la corrección de los efectos de la inflación. La enmienda número 6 pide que

los índices de corrección de las variaciones patrimoniales que figuran y que han tenido sus señorías en cuenta en la declaración sobre la renta, reflejen por lo menos la tasa de inflación oficial, el IPC de estos últimos años, ya que la tabla actual ni siquiera recoge ese IPC, como es bien conocido. Y la enmienda número 20 pretende una nueva regularización de balances absolutamente imprescindible, dado que la última que tuvo lugar fue en el año 1983. El señor Ministro de Economía y Hacienda ha hecho unas declaraciones —nuevamente con esa condición de expertos en futuro que les caracteriza a ustedes— diciendo que se va a hacer y que el futuro será mejor. A nuestro juicio, había que haberla convertido en presente y haberla tenido en cuenta ya para este año 1990.

Introducimos también una serie de modificaciones en el Impuesto de Sociedades de Menor Cuantía, de las que hago gracia a sus señorías, y alguna de las cuales ha sido ya incorporada no por vía de aceptación de enmiendas del partido que yo represento en estos momentos, sino como enmienda socialista en una curiosa coincidencia en el tema de los balances consolidados de las cajas de ahorro o el tratamiento del «leasing» en relación también con las entidades financieras y las cajas de ahorro en particular, y en materia de imposición indirecta, en la línea de que se puede tener un sistema tributario progresivo aunque pivote sobre la imposición indirecta, pretendemos que se aplique un tipo bonificado del 4 por ciento en el IVA a los productos destinados a la alimentación humana, que se establezca el tipo cero para el régimen especial de la agricultura, dado que con el sistema actual los agricultores no pueden reducir el IVA que han soportado en los «input» de su producción; y finalmente, en el Impuesto de Sucesiones —velando por las pequeñas y medianas empresas y su continuidad—, que en las adquisiciones «mortis causa» de este tipo de empresas se aplique una bonificación del 50 por ciento con el compromiso o garantía de la continuidad en la empresa.

Señor Presidente, me he extendido más de lo que deseaba, señorías, éstas son nuestras enmiendas. Creo, para acabar, que en esta ley estamos en presencia de una oportunidad perdida por el Gobierno y por el partido que le apoya para, sin esperar a la proyectada reforma fiscal, haber introducido cambios que, a nuestro juicio, son fundamentalmente y en alguna medida urgentes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Ortiz.

¿Turno en contra? (Pausa.) El Senador Garcías Coll tiene la palabra.

El señor GARCÍAS COLL: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que a estas horas del debate quería ser breve. No sé si lograré conseguirlo, porque sus señorías han planteado bastantes enmiendas a las que por cortesía parlamentaria tendría que dar respuesta. Creo que no podré hacerlo con todas, pero sí con algunas e intentaré agruparlas, porque muchas de ellas son muy parecidas.

En primer lugar, me referiré a las enmiendas del señor

Barbuzano sobre las que ya tuvimos un debate en comisión, y he de decirle que mis planteamientos siguen siendo los mismos que defendí en comisión, con lo que creo darle cumplida respuesta.

Las enmiendas del señor Fuentes, al ser diferentes a las de los otros Grupos, merecen un tratamiento quizá más profundo, bien una por una o englobadas todas ellas. Así, las enmiendas número 60 y 61, que pretenden suprimir el párrafo segundo del artículo 33, apartado uno, yo creo que lo único que se pretende con ello es que se otorgue unos beneficios que la ley de Beneficios Fiscales de la EXPO no les otorgaba. En la Ley de 1988 de Beneficios Fiscales de la EXPO, los ayuntamientos no quedaban exentos y no tenían que ser compensados por el Estado, porque ellos también acordaron que otorgaban este beneficio a quien desarrollara inversiones o tuviese alguna carga tributaria en estos municipios. El proyecto de ley que estamos debatiendo lo único que pretende es mantener esta situación, porque podía existir la duda, con la entrada en vigor de la Ley de Haciendas Locales, de que no se entendiese y no quedase claro, y como esta Ley de Haciendas Locales da la posibilidad de que exista una compensación por parte del Estado, este caso es un caso excepcional, y por esto en la Ley de Medidas Urgentes se estimaba conveniente que quedase claro. Por tanto, creemos necesario que se mantenga el texto tal y como está en estos momentos.

La enmienda número 57 pretende quitar la deducción de la vivienda no habitual. Nosotros hemos tomado esta medida cara a las personas que en un futuro tengan esta posibilidad, pero no para las que ya estaban deduciendo la segunda vivienda, para los que mantenemos esta deducción. Nosotros creemos que esto es coherente. Y enlazando con lo que manifestaba el Senador Quetglas, nosotros creemos que en el tema del dos por ciento se está manteniendo un debate muy a fondo, cuando al final lo único que estamos discutiendo es la deducción de una diferencia de dos puntos; yo creo que tampoco se ha roto ningún pacto entre el Estado y los particulares en el tema de la segunda vivienda o de la primera, señor Quetglas. Por tanto, nosotros creemos que es necesario mantener el texto tal como viene de la comisión.

Hay otra enmienda del señor Fuentes a la que creo también es necesario dar respuesta, y que se refiere a la supresión de un párrafo que nosotros creemos que no es conveniente, dado que lo que se pretende con él es que el ciudadano no pueda pensar que el sistema fiscal tenga un carácter confiscatorio. Por todo ello, nosotros creemos que es necesario mantener el texto tal y como viene del dictamen de comisión.

Creo que con esto he dado respuesta a las enmiendas del señor Fuentes, y si me he olvidado de alguna, supongo que en su réplica me la dirá.

El señor Aguirre plantea todo un conjunto de enmiendas que ya estuvimos debatiendo en Comisión. Muchas se refieren a aumentar el conjunto de deducciones. Siempre aumenta el conjunto de deducciones; lo curioso del caso es que este año nosotros introducimos en el proyecto las 200.000 pesetas por minusválidos. ¿Es que pensando que

nunca podemos llegar a más propone entonces 300.000? En este juego creo que podemos participar todos. Quizá nunca lleguemos a acuerdos, pero la verdad es que en este caso hay una predisposición del Gobierno.

Lo mismo le puedo decir respecto a lo de 900.000 pesetas o un millón. Parece que en estos momentos también puede plantearse esta segunda cifra. Lo de 900.000 nos parece lo correcto, es decir, las 900.000 a partir de 1990, otra cosa será la reforma fiscal que se plantee y cuál será la cantidad de que partamos. Creo que ahí sí tendremos un debate en el que podremos profundizar más en el tema.

En cuanto a las demás deducciones, hijos, ancianos, etcétera, son unas cantidades a las que seguimos aplicando unos coeficientes que hemos ido aumentando anualmente de forma escalonada, y también ustedes cada año a través de sus enmiendas, lo único es que ustedes cada vez deducen más. La cosa está en que alguien tiene que tener la responsabilidad en el tema de ingresos, pero yo creo que esa responsabilidad es nuestra. No podemos deducir tanto, porque en ese caso no tendríamos ingresos.

El señor Quetglas ha seguido manteniendo lo mismo que en Comisión sobre la inflación, lo que también plantearon otros grupos, tanto Convergència i Unió como el Grupo Popular.

Yo suelo repetir lo que siempre he dicho; nosotros partimos de la inflación prevista, que es una coordenada como cualquier otra. Usted dice que esto produce voracidad. Creo que hay que partir de alguna coordenada; nosotros hemos ido aplicando la coordenada de la inflación prevista. No creo que esto distorsione nada ni cree una voracidad tal y como ha dicho el portavoz del CDS. Lo que creo es que el ciudadano ya conoce de antemano el uno de enero la inflación que prevé el Gobierno y cómo pueden hacerse la previsión de la cuota.

Ya en Comisión no entendimos lo que proponía la enmienda referente a los buques. Yo intenté explicar que en contenedores existe un convenio, por el cual éstos están exentos, pero por convenio se paga. En cambio, en alquiler de buques no existe ningún tipo de convenio, por tanto, hay que gravarlos, porque si no estarían totalmente exentos, no tendrían ningún tipo de impuestos. Yo no sé la pretensión de la propia enmienda, no sé si es que se quiere primar el alquiler de buques. Es decir, que estamos en el mismo punto que en la discusión que mantuvimos en Comisión.

La deducción en enseñanza también la plantean diferentes grupos. En primer lugar, nosotros ya señalamos esta deducción en el 2 por ciento. En segundo lugar, podemos plantearnos que, cara a la próxima reforma fiscal, pueda existir algún tipo de deducción para ciertas rentas familiares en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ahora bien, en estos momentos, tal y como se plantea la deducción, como ya le dije en Comisión, sería más negativo que positivo, porque saldrían beneficiadas ciertas familias para las que la progresividad de la propia deducción que usted planteaba no sería beneficiosa, porque rompería el propio sistema de gratuidad de la enseñanza. En Comisión yo le dije que podrían existir ciertos gastos a los que no se pudiera llegar y que se podrían

cubrir a través de las becas, por lo que esta deducción no era necesaria. Ahora bien, en el caso que ustedes plantean de una deducción para todo el mundo, se podría considerar el nivel de renta. Creo que esto habrá que discutirlo en la reforma fiscal.

En cuanto al 17 por ciento referente a la vivienda, creo que le he respondido en la contestación que le he dado al señor Fuentes.

En cuanto a otro tipo de deducciones que plantean en el Impuesto sobre Sociedades pasando de 700.000 pesetas a 500.000, le digo lo mismo que le he contestado al señor Aguirre. Aquí estamos por apuntarnos a mayor cantidad siempre, pero alguien tiene que asumir la responsabilidad para que eso no sea así.

Al representante de Convergència i Unió tanto que agradecerle en primer lugar, como a todos los demás, las buenas formas de su intervención. Creo que al final ha hecho ciertas reflexiones que también pueden valer para el señor Ortiz: el sistema «splitting». Creo que usted lo tiene muy claro, parece que es la panacea. Pero, si no estoy mal informado, el único país de Europa en que está implantado ese sistema es Alemania. No creo que sea un sistema tan loable como sus señorías definen. Yo siempre sería más partidario, sin entrar en este debate, de un sistema de progresividad de la tarifa del impuesto, pero no de división ni partición de rentas, que creo que al final va a quitar progresividad al propio impuesto. Por tanto, no creo que sea en este momento el sistema adecuado.

En cuanto a la adaptación a la inflación, ocurre lo mismo. Nosotros lo adaptamos a través de la inflación prevista, que creemos es lo correcto.

En cuanto al fomento de ahorro privado, también hay unas medidas, pero creemos que en la reforma que se plantea en estos momentos y que ya está en discusión —y no es redundar en lo mismo—, podremos profundizar más.

Respecto a la actualización de balances, que también planteaba el señor Ortiz, creo que debe plantearse cuando las condiciones de un país sean para desarrollarse. Creemos que en este año de 1990 eso no es preciso, ahora bien, si las condiciones del país lo requiriesen, no tendríamos que llevar a cabo, como en otro momento se ha hecho, la actualización de balances.

Agradezco el tono del señor Ortiz, aunque creo que sigue siendo totalmente negativo hacia el sistema, según usted, voraz e injusto. Se pueden hacer muchos juicios de valor, pero no creo que sea tan voraz ni tan injusto cuando con él el Partido Socialista ha estado gobernando este país durante todos estos años. Por tanto, si fuese un sistema tan voraz y tan injusto, los ciudadanos se habrían revelado contra este sistema tal y como usted lo plantea. Han pasado unos años y ahora vamos a plantearnos una reforma seria en el sentido que decíamos.

No hay que adelantarse como decía el señor Ortiz que planteaba que había que adelantarse ya a la reforma. Nosotros estamos siguiendo unos criterios que hemos estado manteniendo durante todos estos años y en la reforma vamos a intentar discutir todo lo demás.

En cuanto al tema de la imposición indirecta, en el que

no habíamos entrado, en el tema del IVA, lo curioso es que yo creo que usted está muy bien informado, porque además es un experto en la materia, y el tema del tipo cero para los agricultores lo ha justificado diciendo que ahora los agricultores no tienen posibilidades de deducción. En este momento los agricultores sí tienen esa posibilidad. Los que van por el sistema opcional, que es el 4 por ciento, se deducen el IVA, y los que van por contabilidad se deducen el IVA; es decir, que hay posibilidad y en este momento se están deduciendo el IVA los agricultores. Por tanto, yo creo que usted puede querer poner un impuesto cero, que no me parece correcto, es otro tema, pero no con esta argumentación. Yo creo que los que van por el 4 por ciento es porque les conviene y lo tienen bien estudiado, y los otros tienen la posibilidad de ir a través de contabilidad y deducirse el IVA.

Por tanto, aparte de que el tema del Impuesto de Valor Añadido tenga que variar por los cambios que se pueden producir en la armonización fiscal de la Comunidad Económica Europea, yo no sé si en este momento no sería partidario, particularmente, de plantear un tipo cero a los productos de los agricultores. No sería partidario porque esto siempre crea dificultades para todo tipo de control.

He intentando ser muy breve aglutinando las respuestas a las diferentes argumentaciones de los grupos, y agradezco su atención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Garcías Coll.

Se abre el turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Fuentes Navarro.

El señor FUENTES NAVARRO: Gracias, señor Presidente, señorías. Antes que nada quiero señalar que el Senador Barbuzano mantiene sus enmiendas en sus propios términos, solicita que pasen a votación, y en cuanto a la argumentación se remite a los argumentos que se dieron en Comisión.

Por mi parte quería referirme a algunas de las enmiendas a las que se ha referido el Senador Garcías, y también de una forma especial a una a la que él no ha hecho referencia, que es la enmienda número 55, en virtud de la cual nosotros pretendemos modificar el artículo 13, apartado uno, mediante la introducción, como he dicho, en gastos deducibles de uno especial para las rentas del trabajo, con un límite máximo de 250.000 pesetas, pero que la extenderíamos no únicamente a los sujetos pasivos minusválidos, sino al conjunto de rentas del trabajo, insisto con este límite de las 250.000 pesetas. Creemos que es una enmienda que tiende a evitar en cierta medida el trato desfavorable que tienen las rentas del trabajo, y por eso insistimos en ella como en las demás.

También quiero referirme a otra enmienda, a la 56, para señalar que me ha sorprendido el calificativo en que ha caído también el señor Garcías, un calificativo que en contra del Grupo Socialista se ha pronunciado en esta Cámara en estos días, calificando a mi enmienda de confiscatoria.

Yo creo sinceramente que está muy lejos de pretender

eso. Lo que pretende la enmienda es no favorecer a los patrimonios por la vía de la división que comporta la declaración separada, ni más ni menos. Creo que eso puede tener elementos más o menos aceptables, pero en ningún caso confiscatorios.

En relación con las enmiendas sobre la vivienda, nosotros no creemos que sea conveniente establecer este tratamiento favorable para la segunda vivienda. Desde el punto de vista social, para nosotros tiene un sentido muy distinto la vivienda habitual o la vivienda que no es habitual y, por tanto, sin duda alguna debería, a nuestro juicio, suprimirse la bonificación que tienen estas viviendas.

Y para terminar, y en relación con los beneficios fiscales que repercuten en los ayuntamientos, nosotros creemos que efectivamente lo que pretende la ley es exactamente lo contrario de lo que pretendemos nosotros. El pretende que quede claro que no están exentos los ayuntamientos y que, por tanto, no cabe la interpretación favorable a los municipios que podría derivarse de la Ley de Haciendas Locales. Nosotros pretendíamos lo contrario, es decir, que no caiga sobre los ayuntamientos y, por tanto, esa interpretación de la Ley de Haciendas Locales lo sea en beneficio de los Ayuntamientos, que no deben sufrir, a nuestro juicio, este gravamen.

En cualquier caso, insisto en las demás enmiendas en sus propios términos y pido que se pase en su momento a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Aguirre.

El señor AGUIRRE BARAÑANO: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer término, quiero agradecer al Senador Garcías Coll su tono y cómo está interviniendo en este debate. Lo que ocurre es que yo creo que a ustedes les traiciona un poco el subconsciente y cuando nos dicen que pedimos más porque sólo nosotros tenemos capacidad de recaudación, tengo que decirle que en el caso vasco están equivocados. Lo que yo estoy pidiendo estaría obligado a hacerlo en Euskadi, o sea que a mí el argumento no me lo aplique. Yo cuando pido aquí algo en este tema corro muchos riesgos, porque tengo la responsabilidad de recaudación en Euskadi. Ese argumento a mí no me lo planteo, planteémoslo a otros. Cuando nos planteamos algún tema como en su día planteamos el salario social, muy criticado, que luego se está aplicando en otros sitios, es a nuestra costa. Sabemos el riesgo cuando decimos que se den más deducciones es por coherencia con el tipo de sociedad, y vuelvo a discurso que siempre mantenemos: o la economía es algo social o no sirve absolutamente para nada.

Yo estoy corriendo un riesgo, que usted no admitirá, y no se trata de pedirles todos los años más, porque yo también corro ese riesgo. Si ustedes aceptan 19.000 pesetas por hijo o 22.000, yo las tengo que aplicar en Euskadi, y ese es mi problema. Por tanto, en esos temas, en el fraude, nos encontraremos siempre en la misma línea, por su-

puesto, porque los dos estamos metidos en el mismo barco y además a efectos prácticos, no dialécticos ni teóricos. O sea que cuando pedimos esto es porque realmente tenemos también nuestra información y nuestra propia Hacienda, y cuando digo lo del millón es para evitar que haya cantidad de devoluciones y para que se acerque la Administración al administrado, porque ustedes este año tendrán otra vez cantidad de miles de devoluciones y es trabajo administrativo perdido, y no ha sido casualidad que en el libro blanco que se nos ha entregado ayer están recogidas algunas de nuestras enmiendas.

Hay un tema al que no se me ha contestado y yo no quiero entrar en más debates, pero es que no quiero tener frustraciones, a mi edad ya son peligrosas. Lo mismo me pasa cuando hablo de los Gobiernos civiles; me voy a marchar de ser Senador sin saber cuánto cuestan, pero eso ya lo tengo asumido. Pero es que al tema de las cajas de ahorros nunca me ha contestado ningún socialista. ¿Por qué ustedes hacen pagar iguales impuestos a las Cajas de Ahorros de fundación pública, (que ya sé que hay más privadas que públicas) igual que a la banca, cuando la finalidad de una Caja de Ahorros de fundación pública es benéfico-social? No lo entiendo y por eso pregunto, y no digo que no paguen, estoy pidiendo que paguen el 26 por ciento y además que por supuesto cumplan toda la reglamentación del Banco de España, etcétera.

Aquí se ha hablado de consenso. Yo, Senador Garcías en la parte que a mí me toque y en la que nos toque a nosotros, tenga la seguridad de que en esa línea nos vamos a encontrar siempre, pero lo que pediría al Partido Socialista es que, previamente, para evitar cualquier mala interpretación, hubiera las reuniones y los consensos necesarios.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Aguirre.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el Senador Quetglas.

El señor QUETGLAS ROSANES: Muchas gracias, señor Presidente. Solamente quería plantear dos cuestiones.

Senador Garcías, aunque quiero agradecerle en primer lugar tanto el tono como el esfuerzo explicativo de la postura de su Grupo, y se lo quiero dejar bien patente a nivel personal, me voy a referir en concreto al tema de la inflación. Usted dice para justificar el hecho de esas subidas de las bases por debajo de la inflación que el Gobierno trabaja con inflación prevista y que si luego la realidad no cumple las previsiones del Gobierno, pues peor; pero ¿para quién? Para el ciudadano. Es decir, las previsiones de inflación del Gobierno para 1989 fueron del 3 por ciento, la inflación real por encima del 6,8 por ciento; con tres años acumulados de esta diferencia una familia de renta de 2 millones de pesetas anuales tiene que pasar a pagar 60.000 pesetas más de impuestos sin haber visto incrementada su capacidad adquisitiva ni un ápice. Es decir, a mí me parece que es un sistema recaudatorio del Estado que no tiene justificación alguna, que es regresivo y que en definitiva está perjudicando la progresividad del

sistema y los objetivos de política económica. Por lo tanto, el hecho de que el Gobierno se ampare en la inflación prevista para decir qué le vamos a hacer, en definitiva no constituye la más mínima justificación para que esto se haga así. Nosotros pediríamos mecanismos de revisión automática de las bases en función del IPC; es la única manera justa y además la única manera de respetar lo que es la voluntad soberana expresada por decisión legal de las Cortes en cuanto a qué y cuánto debe pagar cada ciudadano, porque si no los ciudadanos están pagando una tarifa de hecho que las Cortes no han aprobado, por este simple mecanismo.

La segunda cuestión que le quería replicar para concluir es la siguiente. El Senador Ortiz le ha dicho que la tramitación de esta ley era como una ocasión perdida, yo coincido con él, pero añadiría algo más. Se nos ha ofrecido de cara a la próxima reforma fiscal un consenso que en nombre de nuestro Grupo yo he aceptado y me he manifestado con toda la predisposición a colaborar; pero Senador Garcías, y se lo digo salvando por supuesto cuestiones personales y agradeciéndole su tono, su moderación y su esfuerzo explicativo, si la actitud en el futuro consenso del Grupo Socialista va a ser como en esta ley, que ha perdido como creemos que ha perdido la oportunidad de ser un ensayo general para ver hasta qué punto y en qué medida podemos llegar a acuerdos en cuestiones tan básicas como el sistema fiscal, va a ser difícil ese consenso, Senador Garcías.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Popular? (Pausa.) El señor Ortiz González tiene la palabra.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Renuncio al turno, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Garcías Coll tiene la palabra.

El señor GARCÍAS COLL: Gracias, señor Presidente.

Señor Fuentes, intentaré ser breve, pero creo que debo contestar dadas las diferentes matizaciones que cada uno de ustedes ha planteado siguiendo el tono del debate en el cual estamos, creo que es lo correcto aunque seamos un poco pesados.

Hay una diferencia de criterio en el tema de los ayuntamientos. Yo fui ponente en la ley de beneficios fiscales y en aquellos momentos los ayuntamientos estaban de acuerdo o la Federación de Municipios estaba de acuerdo en que los derechos fiscales de la EXPO de Barcelona recayesen sobre el Ayuntamiento, no había ningún tipo de compensación por parte del Estado. Es decir, que en aquella ley que se hizo en aquellos momentos se estaba de acuerdo, por tanto, yo creo que en estos momentos la Ley de Medidas Urgentes tiene que reflejar la situación anterior para que no pueda haber diferentes interpretaciones.

Sobre la vivienda habitual creemos que en estos momentos la deducción por vivienda no habitual ya no permanece en 1990 porque las condiciones económicas han

cambiado y solamente se mantiene la vivienda habitual; ahora bien, creemos que debemos mantener a los que anteriormente habían adquirido esta vivienda no habitual. Por tanto, en general al señor Fuentes le diría que no hay tanta diferencia en la exposición de todos los temas que hemos estado tratando y sí en el tema de las rentas de trabajo. Yo creo que en el tema de la reforma fiscal podríamos llegar a un consenso, es decir, de dónde partimos y qué deducciones más generales pueden tener diferentes rentas que sólo sean rentas de trabajo y sean rentas bajas, creo que la línea que usted plantea podría ser una medida oportuna. Ahora bien, como estamos abiertos en este tema y éste sería un cambio importante, yo creo que podemos dejarlo para la próxima reforma y no introducirlo en este momento.

Señor Aguirre, cuando hablaba del tema de la responsabilidad que usted planteaba, no se lo decía en concreto a su señoría. Durante el debate que hemos tenido tan largo que hoy finalizaremos todas las enmiendas de sus señorías siempre van en la línea de querer más cosas, querer más inversiones, plantean muchas más inversiones. Yo ahí me planteo que alguien tendrá que procurar ingresos, porque si no no podemos invertir, y el sentido de Estado no podemos tenerlo solamente unos, tenemos que tenerlo todos. Por tanto, no cuadra, y eso es lo que planteaba con el tema de la responsabilidad, pero no a su señoría, sino en general.

Yo creo que aquí, además de estar como ciudadanos estamos como Senadores —y a todos quizás nos duele en este momento más cuando estamos a punto de hacer la declaración de la renta—, pero pensando en que el Estado tiene que tener ingresos, no podremos estar en todo momento planteando sólo recortar estos ingresos y por otra parte en los presupuestos pedir más inversiones porque esto no cuadra.

En cuanto al señor Quetglas, le agradezco sus palabras, pero el debate de la inflación prevista o no prevista me plantea dudas; es decir, la inflación automática, ¿cuándo?, ¿a final de año? ¿la anterior? Es decir, la anterior sería la inflación anterior. Yo creo que tampoco sería una fórmula tan perfecta como usted plantea. Por otro lado, el que haya perdido 60.000 pesetas, pues ya me enseñará usted esos cálculos yo no los puedo hacer ahora en este momento, pero creo que cada año en las diferentes modificaciones que se han ido planteando también hay otro tipo de deducciones que han ido aumentando, y creo que hay que plantearlo todo no solamente el tema de las bases.

Por tanto, agradeciendo a todas sus señorías el tono en que se ha llevado este debate y para no cansarles, doy por finalizada mi intervención. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Garcías.

Vamos a pasar a votación.

Voto particular número uno del Senador Barbuzano correspondiente a sus enmiendas números uno y dos.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 184; a favor, 69; en contra, 115.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Voto particular número dos del Senador Fuentes Navarro y otros señores senadores correspondientes a las enmiendas números 55 a 63, ambas inclusive.

Se inicia la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 182; a favor, 67; en contra, 115.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Voto particular número cuatro de los senadores nacionalistas vascos correspondiente a sus enmiendas números 66 a 75, ambas inclusive.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 181; a favor, 67; en contra, 113; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Voto particular número tres del Grupo Parlamentario de CDS correspondientes a sus enmiendas 30 a 54, ambas inclusive.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 183; a favor, 65; en contra, 114; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Voto particular número cinco del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, enmiendas números 78 a 133, ambas inclusive.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 181; a favor, 66; en contra, 115.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Voto particular número seis del Grupo Parlamentario Popular correspondiente a sus enmiendas números tres a 26, ambas inclusive.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 180; a favor, 65; en contra, 114; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votamos el Título IV del texto del dictamen.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 182; a favor, 114; en contra, 65; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Dispos.
Adicionales

Entramos en el debate de las Disposiciones Adicionales primera a duodécima, comenzando por el voto particular número dos del Senador Fuentes, que se corresponde con sus enmiendas números 64 y 65.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, la enmienda número 64 me voy a limitar a leerla porque los argumentos han sido ya explicitados básicamente por el Senador Quetglas.

Es una Disposición Adicional en la que nosotros añadimos un nuevo párrafo al apartado primero de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 44/1978, con el siguiente texto: «Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, se autoriza al Gobierno para ajustar la tarifa del impuesto y la cuantía de las deducciones previstas en el artículo 29 de esta Ley en cada ejercicio, a la tasa de inflación media real del periodo impositivo devengado a fin de eliminar el gravamen sobre la renta que no tenga su origen en causas estrictamente reales».

Por otra parte, la enmienda 65 lo que pretende es eliminar la modificación del artículo 13 de la Ley 76/1980 que comporta una bonificación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos para las transmisiones por fusiones de empresas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Fuentes.

Voto particular número cuatro del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos correspondiente a sus enmiendas 76 y 77.

El Senador Aguirre tiene la palabra.

El señor AGUIRRE BARAÑANO: Gracias, señor Presidente.

Son dos Disposiciones Adicionales, una hace referencia a un tema que ya planteamos anteriormente en la última discusión de presupuestos, que era sobre una actualización de activos fijos materiales, al igual que lo hicimos en los presupuestos de 1989. Queremos dejar claro que no se trata de que se permita ninguna afloración, ninguna ocultación, todo eso debe pagar sus correspondientes multas y sanciones, y hablamos exclusivamente de activos fijos materiales.

Quiero dejar también claro que éste no es un problema para que se desarrolle un país, es un problema simplemente de adaptación de las desviaciones nominales o monetarias a los valores reales. He reconocido en público más de una vez que ustedes aprobaron la última actualización sobre valores al 31 de diciembre de 1982, —lo hizo el señor Boyer cuando era Ministro—, y creo que no exagero si digo que desde esa fecha hasta hoy la inflación acumulada supera el 50 por ciento.

Probablemente se me dirá que hay que esperar otro año, pero es un problema importante, sobre todo para las PYME, y vuelvo a marcar el campo de actuación: activos fijos materiales, prohibida cualquier afloración, cualquier acultación con multas, sanciones y recargos.

Entendemos que es la única forma por la que se podían

recuperar los activos fijos, a través de las amortizaciones que corresponde a esa actualización. Es la única forma de que nuestra formación bruta de capital pueda seguir teniendo unos ritmos sostenidos.

En cualquier caso, en el plan de colaboración antes hemos hablado con el Senador Garcías, esta enmienda tiene cuatro hojas, no es una enmienda que la oposición dice: hágase, y con dos líneas se hace; nos hemos molestado en preparar cuatro hojas, en desarrollar todo el tema, y si a ustedes les sirve de borrador, aunque sea en el futuro, nos damos por satisfechos.

En cuanto a la enmienda 77, proponemos un tema que se debatió aquí, en una moción o en una interpelación, y que ya aplicamos en Euskadi, que es la diferencia de opinión que tenemos entre si hay que aplicar o no una sucesión cuando una empresa quiebra o hace suspensión de pagos —por las causas que sean—, y se hacen los trabajadores cargo con un proyecto nuevo que sea viable. Nosotros lo que pedimos es que en la Ley General Tributaria, lo mismo que se pidió en aquella no sé si era moción o interpelación, se añadiese un párrafo más. En este caso, las deudas institucionales no pasan a este trabajo asociado, llámese cooperativas, sociedades anónimas laborales, etcétera. Nosotros creemos que es una de las formas que puede favorecer que tengamos menos desempleo y que algunos trabajadores que no han tenido culpa de lo que haya podido pasar, y sin experiencia empresarial, puedan seguir teniendo una forma de vida.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Aguirre.

Pasamos a la defensa del voto particular número 5 del Grupo parlamentario de Convergència i Unió, correspondiente a las enmiendas números 134 a 139.

Tiene la palabra el señor Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Señor Presidente, las hemos dado por defendidas en mi intervención anterior. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cardona.

Pasamos a la defensa del voto particular número 6, del Grupo parlamentario Popular, correspondiente a sus enmiendas números 27, 28 y 29.

Tiene la palabra el señor Ortiz González.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Señor Presidente, solamente un minuto.

Pretendemos un régimen nuevo para las fusiones y exclusiones, porque nos parece que el régimen actual es discrecional, está a expensas de lo que diga el Ministerio de Economía y Hacienda y creemos que, si se dan los requisitos, el sistema debe ser perfectamente reglado. En segundo término, nos parece excesivo, demasiado generoso. Cuando en la Comunidad Económica Europea se produce una fusión en sus directivas, no se procede a la suspen-

sión del impuesto, sino a una condonación del mismo. Pretendemos acomodarnos a las Directivas europeas.

Eso es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Ortiz.

¿Turno en contra? (*Pausa.*) El senador Barreda tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos.

El señor BARREDA FONTES: Gracias, señor Presidente. No teman sus señorías, salgo a la tribuna por pura comodidad, pero eso no significa que vaya a estar más tiempo.

Más que la respuesta que daría la Dirección General de Tributos, voy a hacer algunas consideraciones, tanto más teniendo en cuenta que la mayoría de los argumentos y del contenido de las disposiciones adicionales se han desarrollado en el debate inmediatamente anterior e incluso también, en el debate de presupuestos.

El portavoz del Grupo parlamentario de Convergencia i Unió ha hecho antes un breve recordatorio de los orígenes de esta ley. Por lo tanto, yo me lo voy a ahorrar, pero sí conviene hacer la consideración de que hoy, después de la convalidación en el Congreso, hace ya seis meses, de lo que fue el Decreto-ley llamado de medidas urgentes, y después de la discusión intensa durante estas horas anteriores de los presupuestos generales para 1990, no voy a decir que esta discusión tiene poco interés, pero sí poco dramatismo. Ya decía el Presidente de la Comisión en el Congreso, el señor Martín Villa, cuando acabó el debate en dicha Comisión, que había que quitar del enunciado de la propia ley el calificativo de urgentes referente a las medidas.

Para ajustar los efectos de la ley de presupuestos generales del Estado para 1990 que acabamos de aprobar a las de esta ley de medidas, que se llamaron urgentes, en materia presupuestaria, financiera y tributaria, el Grupo parlamentario Socialista ha presentado una enmienda, suprimiendo los artículos uno, tres, cuatro, seis, ocho, nueve apartado dos, cuarenta y dos y las disposiciones adicionales primera, cuarta, undécima, las disposiciones transitorias primera y segunda y disposición final primera.

Además, es lógico que ha existido a lo largo del debate de esta ley la tendencia más o menos consciente de no entrar demasiado a fondo en los temas, posponiéndolos al momento en que se debata la reforma fiscal. Es razonable, y por ello casi inevitable, que este debate aparezca remitido a dentro de unos meses. Es lógico que tengamos importantes discrepancias sobre cómo abordar el problema de la reforma tributaria.

En el transcurso del debate de los presupuestos, y a lo largo de la mayor parte de las intervenciones no específicamente técnicas por lo dicho y por lo callado, se ha estado planteando la polémica sobre la participación de los poderes públicos en la economía y en el conjunto de la sociedad. Algunos, a la derecha, les gustaría que el Estado se retirara completamente, que no interviniera. Nosotros pensamos que desde la neutralidad desde la que debe intervenir el poder público debe participar para corregir las

situaciones de desigualdad e injusticia. Se trata, en definitiva, de la polémica sobre el mercado como regulador único y el papel mínimo del Estado. En fin, no es éste el momento, pero, tal y como están las cosas, todas las ocasiones parecen buenas para recordar que una suficiente actividad reguladora del entramado socioeconómico no es un factor retardatario del progreso, sino que es imprescindible para la consecución del estado de bienestar.

Y, por cierto, y al hilo de esta consideración, me van a permitir que saque a colación, siquiera sea brevemente, una reciente lectura de un libro del señor Calvo Sotelo en el que, hablando de estos planteamientos y de la actitud que mantienen algunos responsables de las asociaciones empresariales e incluso algunos políticos, pone de manifiesto la contradicción existente entre lo que dicen en los debates públicos, lo que hablan de cara a la galería, y lo que mantienen luego en las conversaciones privadas en los despachos de los ministros. Este libro al que me refiero no es el de «Mis servicios al Estado», de Calvo Sotelo, don José, como pudiera parecer, porque estamos en un debate de presupuestos, sino de un libro mucho más reciente que se llama «Historia viva de la transición» y el autor es don Leopoldo Calvo Sotelo, que era Presidente del Gobierno cuando su señoría (dirigiéndose al señor Ortiz González) era Ministro de Obras Públicas. Yo creo que es una reflexión curiosa que, sin duda alguna, refleja esa contradicción y que me recordaba incluso una intervención, muy simpática por otra parte, de su señoría, de ayer o antes de ayer, sobre esas enmiendas que usted mismo llamaba de campanario, cuando aludía a la necesidad del padre Estado para corregir desigualdades territoriales. Sin duda alguna, era una consideración interesante. Pero, en fin, decía que no era el momento, no es la ocasión ni la hora y, por lo tanto, mantenemos el planteamiento que sostuvimos en la Comisión y el dictamen de la misma.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno de portavoces. (*Pausa.*) Este turno de portavoces ha sido el único al que se ha renunciado en todos los días que llevamos de debate.

Muchas gracias señorías.

Se inicia la votación. (*Pausa. El señor Quetglas Rosanes pide la palabra.*)

Señor Quetglas.

El señor QUETGLAS ROSANES: Gracias, señor Presidente.

Quisiera solicitar, por favor, que la votación de los votos particulares del Grupo Popular se hiciera por votación separada: 27 y 28 por un lado, y 29 por otro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Así se hará.

Comenzamos la votación de las enmiendas mantenidas como votos particulares a las disposiciones adicionales primera a duodécima. Voto particular número dos del Senador Fuentes y otros señores Senadores, correspondientes a sus enmiendas 64 y 65.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 182; a favor, 68; en contra, 114.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Voto particular número cuatro del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, correspondiente a sus enmiendas 76 y 77.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 182; a favor, 68; en contra, 114.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Voto particular número cinco del Grupo de Convergencia i Unió, correspondiente a sus enmiendas números 134 a 139, ambas inclusive.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 181; a favor, 67; en contra, 114.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Del voto particular número seis del Grupo Parlamentario Popular vamos a pasar a votar conjuntamente las enmiendas 27 y 28, tal y como se ha solicitado.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 181; a favor, 61; en contra, 119; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados. Enmienda número 29 del mismo Grupo Parlamentario.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 181; a favor, 66; en contra, 113; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las disposiciones adicionales primera a duodécima del texto del dictamen conjuntamente.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos

emitidos, 180; a favor, 114; en contra, 62; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Las disposiciones transitorias primera a cuarta no han sido objeto de enmiendas, por lo que pasamos a votación directamente del texto del dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 182; a favor, 120; en contra, dos; abstenciones, 60.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Las disposiciones finales primera a cuarta, así como el Anexo II no fueron objeto de enmiendas. Pasamos directamente a la votación del texto del dictamen de manera conjunta.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 184; a favor, 123; en contra, 61.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Resta por votar el preámbulo, que tampoco ha sido objeto de enmiendas. Pasamos directamente a votación del texto del dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 181; a favor, 121; en contra, dos; abstenciones 58.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el preámbulo del proyecto de Ley.

Tal como dispone el artículo 91 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas introducidas por el Senado al Congreso de los Diputados, para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por su Majestad El Rey.

Hemos concluido el orden del día. Reitero lo anteriormente dicho.

Se levanta la sesión.

Eran las tres horas y cincuenta minutos del día 22 de junio de 1990.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961